

LA CALIDAD DE LA INSERCIÓN ARGENTINA EN EL COMERCIO INTERNACIONAL

PABLO AGUSTÍN MORETE

LICENCIATURA EN ECONOMÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

MAR DEL PLATA - DICIEMBRE DE 2007

LA CALIDAD DE LA INSERCIÓN ARGENTINA EN EL COMERCIO INTERNACIONAL

PABLO AGUSTÍN MORETE

DIRECTOR: LIC. JORGE ROBUSCHI

COMITÉ EVALUADOR: DR. JUAN JORGE MEDINA
LIC. JORGE OMAR ROBUSCHI
LIC. ANDREA PAGANI

LA CALIDAD DE LA INSERCIÓN ARGENTINA EN EL COMERCIO INTERNACIONAL

PABLO AGUSTÍN MORETE

Resumen

Este estudio examina la calidad de la inserción argentina en el comercio internacional analizando sus exportaciones e importaciones de bienes y servicios, durante el período 1999-2004.

A tal efecto se determina, según las teorías más reconocidas e influyentes, cuáles son las causas que dan origen al comercio internacional y qué tipos de bienes y servicios un país exporta e importa.

Luego, con basamento en la teoría de las proporciones factoriales de Heckscher y Ohlin, se establece una metodología de análisis con el fin de descubrir la existencia de algún patrón en la inserción del país en el mercado internacional.

Para tal propósito se clasifica a las exportaciones e importaciones de acuerdo con dos criterios:

-Según el factor que más intensivamente se utiliza en su elaboración;

-Según el componente tecnológico inherente a su proceso de elaboración.

Del análisis de los datos surge que las exportaciones se componen principalmente de bienes y servicios intensivos en recursos naturales de baja y alta tecnología e intensivos en capital de mediana tecnología.

Por su parte, las importaciones presentan un componente significativo de bienes y servicios intensivos en capital de mediana y alta tecnología e intensivos en mano de obra de mediana tecnología.

Palabras Clave: Exportaciones – Importaciones – Comercio Internacional – Factores Productivos – Tecnología – Devaluación – Argentina.

Abstract

This study examines the quality of Argentine's insertion in international trade, analyzing its exports and imports of goods and services, during the period 1999-2004.

To do so, according to the most recognized and influential theories, it is determined which are the causes of international trade and what kind of goods and services a country exports and imports.

Then, based in the theory of the proportion factor of Heckscher – Ohlin, a methodology of analysis is determined in order to discover the existence of any pattern in the insertion of our country into the international market.

For this purpose, exports and imports are classified according to two criteria:

-According to the most intensively used factor in their production

-According to the technological component inherent in their production process.

From the analysis emerge that exports are mainly composed of natural resources-intensive goods and services of low and high technology and capital-intensive goods and services of medium technology.

On the other hand, imports have a significant component of capital-intensive goods and services of medium and high technology and qualified labor-intensive goods and services of medium technology.

Key Words: Exports – Imports – International Trade – Production Factors – Technology – Devaluation – Argentine.

Índice

Resumen.....	4
Abstract.....	5
Introducción.....	9
Marco Teórico.....	12
I.- El Origen de los Intercambios y El Patrón del Comercio entre Países.....	12
I.1.- La Visión Mercantilista.....	12
I.2.- Adam Smith y las Ventajas Absolutas.....	13
I.3.- David Ricardo: Las Ventajas Comparativas y la Productividad del Factor Trabajo.....	14
I.3 a.- El Modelo de Ventajas Comparativas de Ricardo con un Continuo de Bienes.....	17
I.3 b.- Críticas al modelo de Ventajas Comparativas.....	20
I.4.- La Teoría de las Proporciones Factoriales de Heckscher y Ohlin.....	28
I.4 a.- El Precio de los Bienes y las Retribuciones a los Factores Productivos.....	30
I.4 b.- El comercio Internacional y sus Efectos Sobre la Distribución de la Renta.....	31
I.4 c.- Críticas al Modelo de Heckscher y Ohlin.....	33
I.4 d.- Algunas Modificaciones Recientes al Modelo de Heckscher y Ohlin.....	35
II.- Los Efectos de una Devaluación sobre la Balanza de Bienes y Servicios.....	37
III.- El Contexto Internacional.....	45

Preguntas de Investigación.....	48
Objetivos.....	50
Hipótesis.....	51
Metodología.....	52
Composición de las Exportaciones Argentinas.....	54
Composición de las Exportaciones Argentinas Según Destinos.....	72
Composición de las Importaciones Argentinas.....	82
Composición de las Importaciones Argentinas Según Orígenes.....	99
El Modelo Económico Post-Devaluación y las Implicancias del Patrón Argentino de Inserción en el Mercado Mundial para una Estrategia de Crecimiento Sostenible Basada en el Mercado Externo.....	109
I.- El modelo Económico Postdevaluación.....	109
II.- Algunas Críticas y Consideraciones Finales sobre el Modelo.....	115
Conclusiones.....	121
I.- Análisis de las Exportaciones del Período.....	121
I a.- Contrastación de las Hipótesis.....	123
II.- Análisis de las Importaciones del Período.....	124
II a.- Contrastación de las Hipótesis.....	126

Notas.....	128
Bibliografía.....	130
Apéndice 1.....	133
Apéndice 2.....	188

Introducción

Desde fines de los noventa a principios de los dos mil la Argentina vivió una crisis económica originada principalmente en dos causas: la incapacidad del sector público para hacer frente a su déficit fiscal y la insostenibilidad del déficit externo del sector privado.

Numerosos analistas coinciden en indicar al año 1998 como el que da inicio a las dificultades. A partir de entonces comienzan a revertirse los resultados de algunos de los indicadores económicos más relevantes, incluso de aquellos que mejor comportamiento habían tenido durante la Convertibilidad, como es el caso de las exportaciones y el producto bruto.

La resistencia del modelo a la salida de divisas, que había sido ya probada con satisfactorios resultados durante la crisis del “Tequila” en 1994-1995, se doblega en 2001, cuando el país se encontraba inmerso en una crisis no sólo económica sino también política y que puso en serio riesgo la continuidad de las instituciones democráticas.

La recesión que vivió el país por entonces; los pobres resultados en materia fiscal, producto de un excesivo aumento del gasto público; el déficit en las cuentas externas, con exportaciones estancadas y una economía altamente dependiente de las importaciones de bienes y servicios y la falta de crédito externo para hacer frente a la necesidad de divisas, alarmaron a inversores nacionales y extranjeros. La incesante disminución de depósitos del sistema financiero y la huida de capitales fueron la estocada final y el 2001 acabó con la pérdida de 12000 millones de dólares de las reservas del BCRA y una crisis de balanza de pagos que produce la caída de la Convertibilidad y el proceso devaluatorio de 2002.

Luego de tan dramáticos acontecimientos el panorama de la economía argentina dejaba entrever ciertas características que se asemejan a las de los países en vías de desarrollo del resto de Sudamérica:

- país continental con ventajas comparativas en recursos naturales;
- un sector agropecuario desarrollado y eficiente en costos que compite internacionalmente y que produce “bienes salario” cuyo precio influye significativamente en el nivel de precios al consumidor;
- un sector industrial que, en general y salvo las excepciones de algunos productos, se encuentra menos desarrollado y con limitada capacidad para competir internacionalmente;
- problemas de desempleo;
- problemas de pobreza;
- mercado interno reducido;
- restricción externa al crecimiento, dada por la necesidad de divisas;
- falta de crédito externo;
- problemas de deuda externa.

A partir de entonces, y luego de vertiginosos cambios en la conducción del Ejecutivo Nacional, parece instalarse un nuevo modelo que resuelve con éxito muchos de los problemas de la década pasada. Prueba de ello son los resultados obtenidos por los principales indicadores económicos, luego de 2002.

Lo notable es que la recuperación económica a la que se hace referencia no debe buscar fundamento en políticas coordinadas, en sesudos programas de desarrollo ni mucho menos en un deliberado proyecto. Es, más bien, producto de una única medida trascendente desde el punto de vista de la política económica: esta única medida, que el gobierno ejecutó en enero de 2002 pero que el mercado ya había tomado meses antes, fue la devaluación del tipo de cambio y su posterior estabilización en torno a los tres pesos por cada dólar, mediante un sistema de flotación sucia. El otro pilar sobre el cual se sostiene el sistema es el mantenimiento del superávit fiscal y de las cuentas externas. Todo esto en un contexto internacional favorable para las exportaciones argentinas (motor de la recuperación) marcado por el crecimiento de la economía global y un alza en los precios internacionales de las materias primas.

Este nuevo modelo se cimienta principalmente en el mercado externo, convirtiendo a nuestro país en productor de bienes de exportación.

El comercio exterior es, sin dudas, una fuente importante de divisas y puede conducir al crecimiento del producto a través del rubro de exportaciones y estimulando las inversiones orientadas al mercado externo.

Este modelo de crecimiento plantea la necesidad de una mayor integración de la economía argentina en el contexto del comercio regional y mundial, a través de un mayor dinamismo en los rubros de exportaciones e importaciones. Debe procurarse una mayor participación de las ventas y las compras argentinas en el escenario mundial al tiempo que se debe esperar que las mismas tengan una intervención creciente en el producto bruto interno.

De todos modos, como sugieren Kuwayama y Durán Lima al referirse a la calidad de la inserción de América Latina en el comercio internacional, *“no basta aumentar la integración de las economías nacionales en el ámbito internacional para que se establezca un vínculo positivo entre el comercio y el crecimiento económico, sino que es necesario mejorar la calidad de esa integración. Una economía altamente dependiente de los ingresos generados por la exportación de unos pocos productos o hacia algunos mercados es más vulnerable que otra cuyas exportaciones son más diversificadas. De la misma manera, productos con un consumo poco dinámico tampoco pueden generar un crecimiento económico sostenible (...)”* (KUYAWAMA et. al., 2003: 9).

Afirmaciones como la anterior nos invitan a examinar la composición de las exportaciones e importaciones de nuestro país, especialmente luego de la devaluación de 2002 que dio un fuerte impulso a las ventas argentinas en el exterior y contrajo el nivel de sus compras al resto del mundo, haciendo de ello el principal argumento del nuevo modelo económico.

Es por ello que este trabajo analiza la composición y la evolución del comercio exterior argentino desde un punto de vista descriptivo para poder determinar la calidad de la inserción argentina en el comercio mundial.

Tanto desde el punto de vista teórico como desde el práctico, este artículo se propone servir de herramienta de consulta, caracterizando las exportaciones e importaciones argentinas de los últimos años de acuerdo con dos criterios que se complementan para responder los interrogantes planteados respecto a la calidad de la inserción argentina en el comercio y sus implicancias para el incipiente proceso de crecimiento.

Dos clasificaciones son las que aquí se proponen para abordar el estudio. La primera agrupa a los bienes y servicios según el factor que en forma más intensiva se utiliza en su elaboración. Así pueden ser: intensivos en recursos naturales, mano de obra no calificada, mano de obra calificada o capital. La siguiente clasificación los ordena según su contenido tecnológico sea bajo, medio o alto.

Ambas clasificaciones son ampliamente complementarias y se funden en categorías que permiten estudiar la composición de exportaciones e importaciones desde un punto de vista novedoso que posibilita extraer conclusiones más acabadas sobre el patrón de inserción argentina en el comercio internacional y sus implicancias para una estrategia de crecimiento de largo plazo.

Para efectuar el análisis se utilizan datos cuantitativos de los rubros de exportaciones e importaciones pero no sólo de los que se refieren a bienes sino también de aquellos que corresponden a servicios reales. Este análisis, si bien no es novedoso, es poco usual en la bibliografía al tiempo que da una visión más completa de la composición de las exportaciones e importaciones. En especial, esta metodología reflejaría para el caso de Argentina las exportaciones del rubro viajes, que ha adquirido gran importancia y es uno de los principales rubros de exportación de la actualidad. En la clasificación más habitual, este rubro se hubiera dejado fuera del análisis.

El período bajo estudio está comprendido entre los años 1999 y 2004 y se divide en dos subperíodos para realizar comparaciones y extraer conclusiones.

El primero de los subperíodos estudiados comprende los últimos tres años de vigencia del modelo de la Convertibilidad (1999-2001) mientras que el segundo subperíodo incluye los primeros tres años desde la devaluación de 2002 (2002-2004). Mediante el análisis y la comparación de ambos trienios se intenta clarificar cuál ha sido el efecto que la devaluación de 2002 ha tenido sobre la composición de las exportaciones e importaciones argentinas.

Como ya es habitual en el análisis del comercio exterior, este trabajo también examina las exportaciones e importaciones según sus destinos y orígenes.

Primeramente, el marco teórico del presente trabajo contiene las principales teorías que intentan explicar el patrón del comercio entre países. Luego se analizan los efectos que un aumento del tipo de cambio provoca sobre los rubros de exportaciones e importaciones de un país. Posteriormente se da cuenta del contexto internacional considerando sintéticamente el crecimiento de la economía mundial y el nivel de los precios de productos básicos entre los años 1999 y 2004.

A continuación, se establecen ciertas preguntas y objetivos de la investigación, se plantean hipótesis y se presenta la metodología de análisis que se desarrolla a lo largo del estudio.

Una vez realizado el estudio de los datos de que se dispone, se elabora un análisis del modelo económico imperante en la Argentina a partir de la devaluación de 2002 y de sus implicancias para una estrategia de crecimiento sostenible basada en el mercado externo.

Finalmente, se presentan las principales conclusiones del trabajo, haciendo hincapié en la contrastación de las hipótesis planteadas.

Marco Teórico

I.- El Origen de los Intercambios y El Patrón del Comercio entre Países.

La teoría del comercio internacional ha intentado desde siempre explicar cuáles son las causas por las que se origina el intercambio comercial entre los países y a qué se debe la estructura de ese comercio.

Los autores mercantilistas; Adam Smith, David Ricardo, John S. Mill, entre los clásicos; luego Hecksher y Ohlin, y Samuelson, entre los más destacados del siglo XX, han brindado explicaciones que intentan dilucidar las corrientes comerciales de los distintos tipos de bienes y servicios.

Términos como las ventajas absolutas, las ventajas relativas o comparativas y la dotación relativa de factores dieron nombre a las causas del comercio internacional e intentaron establecer qué tipos de bienes un país exporta y cuáles importa de su socio comercial, en un proceso que traería beneficios mutuos, sin importar el sesgo de la especialización en cada país.

En las siguientes páginas se realiza un breve resumen de las teorías más influyentes del comercio internacional que a lo largo del tiempo se han propuesto para explicar el origen del comercio entre países. Su inclusión en este análisis es indispensable para entender, desde el punto de vista de la teoría, cuál es la composición de las exportaciones e importaciones argentinas en el período analizado. De igual modo, de su lectura se desprende el basamento teórico que da sustento a las clasificaciones adoptadas para el análisis de los datos.

La exposición de las teorías se presenta en un orden meramente cronológico comenzando por la visión mercantilista, pasando por los aportes de Smith, Ricardo, Mill, para concluir con el modelo de Hecksher y Ohlin y sus posteriores modificaciones.

I.1.- La Visión Mercantilista.

Los autores mercantilistas, en su mayoría hombres de negocios y funcionarios públicos del reino inglés durante el siglo XVII, tenían una concepción del comercio internacional muy similar a lo que actualmente se conoce como un “juego de suma cero”. En este tipo de juegos las ganancias totales son nulas puesto que los logros de los jugadores se compensan exactamente con las pérdidas de sus adversarios. Esta noción del comercio internacional induce a observar como “enemigos” al conjunto de naciones con las que un país comercia.

La idea central detrás de este enfoque es la doctrina de la balanza comercial. En su obra más influyente *“La Riqueza de Inglaterra por el Comercio Exterior”* (1664) Thomas Mun (1571-1641) alude a ella: *“La forma normal de aumentar nuestros bienes y riquezas es por medio del comercio exterior, en el que debemos observar siempre la siguiente regla: el valor de lo que vendemos a los extranjeros anualmente debe ser siempre mayor a nuestro consumo de sus productos.”* (SPIEGEL, 1973: 136).

La obsesión mercantilista por el saldo favorable de la balanza comercial conduce a autores como Mun, Malynes o Misselden a pensar que el comercio internacional sólo es beneficioso para una nación siempre que el saldo de su balanza comercial arroje

un resultado favorable, lo que se logra con exportaciones superiores al monto de las importaciones. Esto genera el ingreso de metales preciosos al interior de la economía, lo que bajo un sistema de patrón oro o plata se traduce en una mayor oferta de medios de pagos.

Por entonces, se creía que la riqueza de un reino estaba directamente relacionada con la mayor cantidad de metal precioso (oro o plata) que el mismo podía atesorar. El intercambio comercial con el resto del mundo se apreciaba como una fuente genuina de aprovisionamiento de metal precioso en tanto y en cuanto el ingreso de oro proveniente de las exportaciones fuese mayor a la salida del mismo como pago por las mercaderías provenientes desde el extranjero.

Apoyados en las ideas mercantilistas, los gobiernos de entonces procuraron incrementar las exportaciones de todo tipo de bienes hacia cualquier destino, haciendo hincapié en la producción de bienes costosos, que generaban un mayor ingreso de metal. La importación de bienes desde el extranjero era más resistida y sólo se toleraba el ingreso de productos de escaso valor o aquellos muy necesarios y no disponibles desde el interior. Una visión como la de Mun, algo más refinada, aceptaba la importación de ciertos productos si era posible exportar el sobrante de su consumo interno a otras naciones en condiciones más beneficiosas. Este autor aborda esta cuestión refiriéndose al comercio inglés con las Indias Orientales en su *“Discurso sobre el Comercio Inglés en las Indias Orientales”* de 1621.

1.2.- Adam Smith y las Ventajas Absolutas.

En 1776 Adam Smith (1723-1790) publica su más influyente obra: *“Investigación de la Naturaleza y Causa de la Riqueza de las Naciones”*. De ella podemos extraer sus ideas respecto a la teoría del comercio internacional, las cuales, como en otros temas, contradicen los postulados mercantilistas.

Como punto de partida podemos decir que a diferencia de los autores mercantilistas, Smith no creía que la riqueza de una nación estaba referida a la cantidad de metal precioso que ésta podía atesorar. Más bien sostenía que era la disponibilidad de bienes en el reino lo que la determinaba. Este nuevo planteamiento le otorgaba otros objetivos al comercio internacional, más allá de la idea de ser fuente del ingreso de oro y plata.

Para este autor eran dos los principales beneficios que una nación obtenía del intercambio comercial con otros reinos. Mediante el intercambio comercial con el resto del mundo no sólo era posible colocar los excedentes de la producción doméstica en otras regiones sino que también se podían obtener desde allí los bienes que de otra manera sería muy costoso o incluso imposible producir internamente.

El comercio internacional promovía y facilitaba la división del trabajo y la eficiencia ya que no limitaba la producción local a las dimensiones del mercado interno. La posibilidad de producir para un mercado internacional, de mayores dimensiones, perfeccionaba el trabajo de los operarios y aumentaba la escala en ciertas industrias locales.

Las importaciones de ciertos artículos era bien recibida por Smith si estos no podían ser producidos a un costo menor por la industria local. Consideraba como una conducta racional el adquirir estos bienes desde el extranjero de manera de liberar

recursos locales empleados en industrias menos ventajosas para que se utilicen por aquellas explotaciones donde su uso era más provechoso.

Como lo hace Ffrench-Davis, podemos asimilar las ideas de Smith acerca del comercio internacional a una teoría de las “ventajas absolutas” donde cada nación produce localmente y exporta los bienes que puede producir a un costo menor al que se insumiría en el extranjero y compra desde el resto del mundo aquellos artículos que allí se producen más barato (FFRENCH-DAVIS, 1979: 24-26).

Este intercambio aumentaba la disponibilidad de bienes al interior de la nación y hacia a estos asequibles para una mayor cantidad de personas debido a su menor costo en un proceso que incrementaría la riqueza del reino. Smith no le otorgaba al Estado ningún papel preponderante en este mecanismo, como sí lo hacían los mercantilistas, quienes fomentaban su intervención a través de prohibiciones a las importaciones y estímulos para las exportaciones. Por el contrario, aseguraba que sólo la iniciativa privada de los individuos, movidos por su propio interés personal, generaría los intercambios comerciales más beneficiosos para el conjunto del reino.

I.3.- David Ricardo: Las Ventajas Comparativas y la Productividad del Factor Trabajo.

La figura de David Ricardo (1772-1823) está ampliamente asociada a la teoría del comercio internacional. Fue él quien por primera vez dio forma a un modelo que permitiese comprender el patrón del intercambio comercial entre países.

Su modelo original, que se extrae de su obra de 1817 “*Principios de Economía Política y de Tributación*” parte del ya conocido ejemplo de dos países, Inglaterra y Portugal, que producen dos bienes, paños y vino, mediante el uso de su fuerza de trabajo como único factor de producción. En Inglaterra la producción de una unidad de paño requiere del trabajo de 100 hombres mientras que para producir una unidad de vino se necesitan 120. En Portugal cada unidad de paño se realiza con el trabajo de 90 individuos y cada unidad de vino con el de 80.

En ausencia del comercio entre países, cada unidad de vino cuesta en Inglaterra 120/100 unidades de paño mientras que en Portugal deben entregarse 80/90 unidades de paño por cada una de vino. Puesto que el vino es más caro en Inglaterra que en Portugal, los productores portugueses de vino desearían venderlo allí. Del mismo modo, los productores ingleses de paño desearían colocar su producto en Portugal donde recibirían un mayor precio por su producción, en términos relativos.

Producto de las diferencias existentes entre ambos países, que dan origen a distintos niveles de productividad de la mano de obra en la elaboración de sus productos, es que se inicia según Ricardo el intercambio comercial. Son las fuerzas del *laissez faire* y de la iniciativa privada por la búsqueda de mayores ganancias las que actúan y permiten que cada país se especialice en la producción de aquel bien para el cual su costo de producción es relativamente inferior.

Es en este punto donde el planteo de Ricardo se separa de la visión de Smith. Si se analiza el ejemplo de acuerdo con la perspectiva de este último, podemos decir, valiéndonos del concepto de las ventajas absolutas, que sería conveniente que ambos productos, paño y vino, sean producidos en Portugal. Se puede observar que este país posee ventajas absolutas en la producción de las dos clases de bienes

puesto que requiere una menor cantidad de trabajadores en la elaboración de cualquiera de los artículos.

Sin embargo para Ricardo lo relevante a la hora de decidir el patrón de especialización de un país no es la ventaja absoluta sino la relativa. En el ejemplo Portugal tiene una mayor ventaja relativa en la producción de vino puesto que es 120/80 veces más eficiente que Inglaterra en esta industria, pero sólo es 100/90 veces más eficiente en la fabricación textil. Si esta es la situación se generaría, según Ricardo, un intercambio de mercancías entre el vino, proveniente de Portugal y los paños, elaborados en Inglaterra. Este proceso, beneficioso para ambos, provoca la especialización completa de la producción en cada país y la igualación del precio relativo de los bienes.

Esta igualación de precios en el mercado mundial es materia de mayor estudio por parte del economista inglés John Stuart Mill (1806-1873) quien, partiendo de Ricardo que plantea que la relación de precios se encontrará dentro de un rango formado por las razones de costos comparativos (100/120 y 90/80), llega a demostrar que este precio será tal que iguale los saldos de exportaciones e importaciones en cada país.

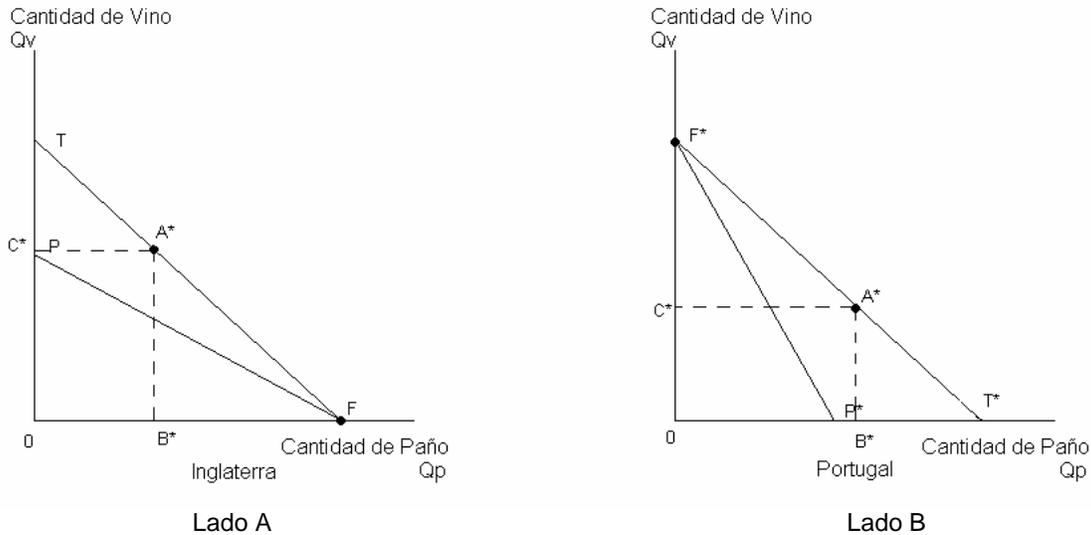
El modelo de Ricardo demuestra que incluso es más beneficioso para Portugal intercambiar el paño inglés por su vino que producirlo directamente. Para hacerlo Ricardo supone que el nuevo precio relativo del paño en términos de vino es uno (un valor que se encuentra dentro del rango de precios en el que se produciría el comercio). Así es más conveniente para Portugal producir una unidad de vino, lo cual le insume el uso de 80 hombres, y luego intercambiarla a Inglaterra por una de paño que producir directamente el paño a un costo dado por la necesidad de ocupar 90 hombres.

Este comercio se produce, según Ricardo, debido a las dificultades que el capital posee para trasladarse desde uno a otro país en busca de su uso más provechoso. Está claro que tanto los capitalistas de Inglaterra como los consumidores de ambos países estarían deseosos que el capital se traslade a Portugal y ambos bienes se fabriquen allí, donde los requerimientos de mano de obra son menores para cualquiera de los dos productos. De este modo, la relación de precios entre los bienes sería única (la existente en Portugal) y sería tal que los salarios y los tipos de beneficios se igualarían en ambas industrias, generando los incentivos para la producción de uno y otro bien. Sin embargo, debido a la imposibilidad del capital para trasladarse de un país a otro como lo haría dentro de un mismo estado, se genera el intercambio de los bienes producidos por cada país.

Este intercambio de mercancías produce el aumento de las posibilidades de consumo al interior de cada país. En palabras del propio Ricardo, “(...) *el comercio exterior (...) contribuirá muy poderosamente a acrecentar la masa de los productos y, por consiguiente, la suma de satisfacciones.*” (RICARDO, 1937: 103).

Al plantear el modelo de Ricardo en forma gráfica, Krugman y Obstfeld explican esta cuestión de forma bien sencilla (KRUGMAN et. al., 1995: 13-24).

Gráfico 1: "El Modelo de las Ventajas Comparativas de David Ricardo"



Fuente: Elaboración propia en base a Krugman (KRUGMAN et. al., 1995: 22)

En el lado A del gráfico 1 se puede apreciar la situación de Inglaterra antes y después del comercio:

La recta que une los puntos C y F es conocida como la frontera de posibilidades de producción. Indica la cantidad máxima de un bien que se puede producir en Inglaterra, dado un nivel de producción determinado del restante artículo. La pendiente de esta recta está dada por los requerimientos de mano de obra que insume la producción de cada bien. En una situación donde no existiese comercio internacional Inglaterra podría producir cualquier combinación de cantidades de vino y paño que se encuentre sobre esta recta. En este caso, sus posibilidades de consumo serían idénticas a sus posibilidades de producción. Sólo podría consumir aquello que al interior del reino se produce.

En caso que se inicie el intercambio de mercancías con Portugal en las condiciones que antes se han expuesto, Inglaterra se especializaría en la producción de paños (punto F) el cual consumiría internamente pero también exportaría a cambio del vino portugués. Las posibilidades de consumo en Inglaterra estarían representadas por los puntos de la recta TF, la cual indica también la relación internacional de precios de los bienes intercambiados. Por ejemplo podemos suponer que la decisión de consumir vino y paños en Inglaterra está representada por el punto A. Internamente sólo se produce paño y en la cantidad F. Parte de ese paño se consume internamente (la cantidad B) y el resto se exporta a Portugal (F-B) a la relación de precios existente, lo cual permite adquirir exactamente la cantidad C de vino que se demanda internamente.

La explicación del lado B del gráfico 1, el cual representa la situación que enfrenta Portugal, es análoga.

La conclusión final de Ricardo acerca del comercio exterior radica en que cada país se especializará en la producción de aquél bien para el cual posee una mayor ventaja comparativa, entendiendo a ésta como unos menores costos relativos de fabricación dados por la mayor productividad del trabajo en la función de producción del bien de que se trata.

I.3 a.- El Modelo de Ventajas Comparativas de Ricardo con un Continuo de Bienes.

En años más recientes se han realizado numerosos modelos con base en el desarrollado por Ricardo. Uno de los más conocidos es el propuesto por los economistas Rudiger Dornbusch, Stanley Fischer y Paul Samuelson (DORNBUSCH et. al., 1977: 823-839).

Este modelo se basa en el supuesto de que dos países (nuestro país y el extranjero) producen y consumen una cantidad tan grande de bienes que podría considerarse virtualmente incontable.

En cada país existe un solo factor de la producción, el trabajo, disponible en las cantidades L , en nuestro país y L^* , en el extranjero. Los requerimientos unitarios de mano de obra en la producción de cada bien z son $a_{(z)}$ en un país y $a^*_{(z)}$ en el otro. De este modo, $a^*_{(z)}/a_{(z)}$ indica la productividad relativa de nuestro país respecto del extranjero en la elaboración de cada bien z . Se define $A_{(z)} = a^*_{(z)}/a_{(z)}$ y se otorga a cada bien un número del siguiente modo: el número 1 a aquel bien con A asociada más alta, el número 2 al bien con la A asociada siguiente, y así sucesivamente.

En el gráfico 2 se puede ver la representación de $A_{(z)}$. La curva tiene pendiente negativa puesto que los bienes se han ordenado en orden decreciente de la ventaja comparativa de nuestro país.

Para determinar cuáles bienes producirá cada país se debe tener en cuenta la ratio de tasas salariales entre nuestro país y el extranjero. El costo de producir el bien z en nuestro país está dado por la expresión $wa_{(z)}$, donde w es la tasa salarial que existe en nuestro país. En el extranjero el mismo bien se produce pero a un costo igual a $w^*a^*_{(z)}$.

Será conveniente producir el bien z en nuestro país siempre que $wa_{(z)}$ sea menor a $w^*a^*_{(z)}$. Es decir cuando el costo de producirlo sea menor en nuestro país que en el extranjero.

La expresión

$$wa_{(z)} < w^*a^*_{(z)}$$

es equivalente a

$$w/w^* < a^*_{(z)}/a_{(z)}$$

o, lo que es lo mismo

$$A_{(z)} > w/w^*$$

Entonces se producirán en nuestro país aquellos bienes para los cuales $A_{(z)} > w/w^*$. Del mismo modo, aquellos artículos para los cuales $A_{(z)} < w/w^*$ se elaborarán en el extranjero.

Existe un bien \underline{z} para el cual $A_{(z)} = w/w^*$. Todos los bienes a los que se les asignó un número menor a \underline{z} se producirán en nuestro país y los restantes en el extranjero. Para determinar el salario relativo w/w^* los autores suponen que cada país gasta una porción constante de su renta en el consumo de cada bien. Se supone que en cada bien z se gasta una porción $b_{(z)}$ de la renta mundial. La fracción de renta mundial que se gasta en los bienes producidos en nuestro país es

$$G_{(z)} = b_{(1)} + b_{(2)} + \dots + b_{(z)}$$

Esta porción $G_{(z)}$ de renta mundial es percibida por los trabajadores de nuestro país en carácter de salarios.

Entonces:

$$wL = G_{(z)} \times \text{renta mundial}$$

Sin embargo, la renta mundial es igual a $wL + w^*L^*$. Por lo que

$$wL = G_{(z)} \times (wL + w^*L^*)$$

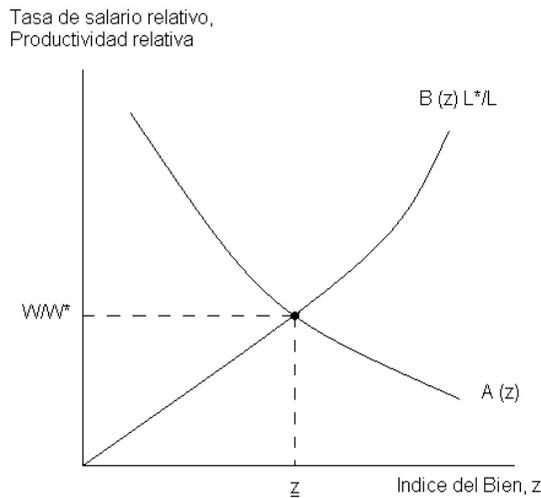
Finalmente

$$w/w^* = [G_{(z)}/1-G_{(z)}] \times L^*/L$$

$$w/w^* = B_{(z)} L^*/L$$

A medida que aumenta z , el numerador de $B_{(z)}$ se incrementa mientras que su denominador disminuye por lo que el salario relativo de nuestro país se eleva respecto del salario del resto del mundo. En la gráfica 2 la curva $B_{(z)} L^*/L$ tiene un comportamiento creciente.

Gráfico 2: “El Modelo de Ricardo con un Continuo de Bienes”



Fuente: Elaboración propia en base a Krugman (KRUGMAN et. al., 1995: 42)

Podemos observar en el gráfico 2 las curvas $A_{(z)}$ y $B_{(z)} L^*/L$. La intersección de ambas se produce al nivel del bien cuyo índice es \underline{z} . A la izquierda de \underline{z} la productividad relativa de nuestro país respecto del extranjero es superior a la relación de tasas salariales.

Entonces

$$wa_{(z)} < w^*a^*_{(z)}$$

Nuestro país se especializará en dichos bienes.

A la derecha de \underline{z} la productividad relativa de nuestro país respecto del extranjero es menor a la relación de tasas salariales.

$$wa_{(z)} > w^*a^*_{(z)}$$

El extranjero se especializará en la elaboración de estos productos.

Este modelo puede ser útil para determinar las ganancias del comercio y demostrar que el mismo es mutuamente beneficioso para ambos países.

Dado el supuesto inicial del modelo ricardiano, que la fuerza laboral de cada país es el único factor de producción, el precio internacional de cada bien z se determina por el coste del trabajo que fue utilizado en su proceso de elaboración.

Si el bien z fue producido en nuestro país su precio es

$$p_{(z)} = wa_{(z)}$$

Si el bien z fue producido en el extranjero su precio es

$$p_{(z)} = w^*a^*_{(z)}$$

¿Es más conveniente para nuestro país producir un bien directamente o indirectamente obtenerlo a través de su importación?

Si el bien se produce en forma doméstica nuestro país destina $a_{(z)}$ horas-hombre para fabricar cada unidad. La renta obtenida por la fuerza laboral es $w a_{(z)}$ por esa unidad. Esa renta podría utilizarse para importar el bien desde el extranjero al precio $p_{(z)}$. Es decir se obtendrían $w a_{(z)} / p_{(z)}$ unidades del bien. Si podemos importar más de una unidad del bien z con una renta igual a $w a_{(z)}$ (la necesaria para producir una unidad de forma doméstica) entonces sería conveniente comprar el bien en el extranjero.

Es decir, si

$$w a_{(z)} / p_{(z)} > 1$$

Es más barato importar el bien.

Pero si el bien es importado

$$p_{(z)} = w^* a^*_{(z)}$$

Entonces la condición se transforma en

$$w a_{(z)} / w^* a^*_{(z)} > 1$$

O lo que es lo mismo

$$w / w^* > a^*_{(z)} / a_{(z)} = A_{(z)}$$

Esta es precisamente la condición que se ha establecido para determinar el patrón de especialización de cada país, por lo tanto el modelo demuestra que el comercio puede ser beneficioso para ambos países si especializan su producción según el criterio explicado.

1.3 b.- Críticas al modelo de Ventajas Comparativas.

La predicción del modelo ricardiano de ventajas comparativas "(...) —que los países tenderán a exportar aquellos bienes en los que su productividad es relativamente alta— ha sido solidamente confirmada por numerosos estudios a lo largo de los años." (KRUGMAN et. al., 1995: 33). Sin embargo, existen numerosas críticas que podrían hacerse al modelo no sólo referidas a la validez de los supuestos en los que se basa sino también por el grado de abstracción que conlleva, dejando de lado aspectos importantes de la realidad.

El modelo de Ricardo y todos los modelos de ventajas comparativas basados en él son modelos de estática comparativa que implícitamente suponen "(...) que los mercados internacionales son estables; que el mercado interno es competitivo y, más aún, que los diversos mercados sectoriales están en equilibrio; que los factores de producción tienen movilidad dentro de las fronteras nacionales; que se produce con rendimientos constantes de escala o, en su defecto, con rendimientos decrecientes y (...) que las ventajas comparativas no son susceptibles de cambiar a

través del tiempo; esto es, las ventajas comparativas actuales son naturales o permanentes.” (FFRENCH-DAVIS, 1979: 92). Estos supuestos otorgan a los modelos una gran coherencia interna y realizan una gran abstracción de la realidad para enfocar el análisis en los aspectos más relevantes de ella. Pero, en el camino, pierden una importante dosis de realismo, lo cual reduce su eficacia a la hora de responder a ciertos interrogantes que se plantean en el mundo real.

El modelo predice un grado extremo de especialización en cada país, lo cual no es verificable en el mundo real. En cada país se producen muchos de los bienes que se consumen, incluso aquellos que también se importan desde el extranjero.

El modelo deja de lado aspectos relativos a la distribución de la renta que el comercio genera al interior de cada país. En el análisis sólo existe un factor de la producción –el trabajo– el cual puede fácilmente ser trasladado de una industria a otra dentro de cada país. De este modo, al producirse la especialización internacional que el comercio conlleva, la fuerza laboral acude hacia las industrias que se reflejan como más productivas en cada país. Así, el pronóstico del modelo es que no sólo se incrementa la renta de cada país sino que al interior de cada uno de ellos todos los individuos se ven beneficiados. Sin embargo, existen en el mundo real suficientes impedimentos como para que esto suceda y el comercio genera beneficios que no se distribuyen en forma igualitaria al interior de cada economía.

Por un lado no existe un único factor de la producción de características homogéneas y cada industria difiere en los factores que utiliza. Al iniciarse el intercambio comercial con el extranjero, algunas industrias del país dejarán de producir y otras comenzarán a hacerlo en una escala mayor. Esto reducirá la demanda de algunos factores al tiempo que incrementará la de otros con efectos dispares sobre los propietarios de los mismos. Además, la movilidad de los factores no se produce de forma inmediata y sin costes desde una industria a otra por lo que al menos en el corto plazo el comercio provocará algún perjuicio para algunos grupos al interior del país.

Estas críticas se hacen aún más apreciables cuando se intenta examinar la realidad de los países menos desarrollados. La mayoría de las teorías del comercio internacional se plantean en los países más avanzados y los supuestos en que se basan se corresponden con la realidad imperante en ellos. Cuando se intenta aplicar el mismo modelo a un país de menor grado de desarrollo, nos enfrentamos con el problema de que los supuestos no reflejan claramente los aspectos más salientes de la realidad de estos países. Más aún, en algunos casos estos supuestos contradicen lo objetivamente observable y por lo tanto las conclusiones a las que se arriba pierden relevancia.

En un intento por dotar de un carácter más operativo y funcional a este modelo en el ámbito de economías menos desarrolladas, Ffrench Davis realiza una interpretación del mismo incorporando las distorsiones y los desequilibrios propios del mundo en desarrollo (FFRENCH-DAVIS, 1979: 92-126). Estos son:

Precios sociales y precios de mercado: Los precios sociales o precios sombra “(...) son aquellos implícitos en una situación donde la capacidad potencial de producción de la economía ha sido aprovechada al máximo y distribuida en forma equitativa

entre los diferentes miembros o grupos sociales que componen la población.” (FFRENCH-DAVIS, 1979: 94). Los precios de mercado son aquellos por los que se intercambian los bienes en el mercado en un momento determinado.

Para que ambos precios concuerden la economía en su conjunto debe encontrarse en total equilibrio y además, la distribución del ingreso debe ser socialmente aceptable.

En el mundo real, y especialmente en los países menos desarrollados, la capacidad productiva potencial de la economía no se utiliza completamente, la economía se encuentra afectada por continuos cambios a los que sólo puede reaccionar lentamente y además no todos los bienes y servicios pueden ser eficazmente valorados a través de los mecanismos del mercado. Es por esto que no se observa una cabal correspondencia entre los precios sociales y los vigentes en el mercado. Esta divergencia hace que sean equivocadas muchas de las conclusiones a las que arriba la teoría de las ventajas comparativas con respecto a los costos y beneficios que generan las asignaciones de recursos de una economía.

Desocupación y diferenciales de remuneraciones: existen en el mercado del trabajo ciertos desequilibrios y distorsiones que impiden que el precio de mercado de la mano de obra refleje verdaderamente la escasez de este factor en la economía.

Por un lado, los países en desarrollo adolecen de problemas de desempleo, desempleo encubierto, subempleo, etc. Por otro lado, al pasar de un empleo a otro o de uno a otro sector de la economía, es posible que la fuerza laboral enfrente variaciones en los salarios percibidos, aún cuando se trate de mano de obra de la misma calidad.

Los países menos desarrollados tienen en general problemas para dar trabajo a toda su fuerza laboral, representada por lo que se conoce como población económicamente activa (PEA). Son economías que no se encuentran en un nivel de pleno empleo de sus recursos productivos y el caso de la mano de obra no es la excepción. Además, la tasa de desempleo que miden los gobiernos subestima la verdadera magnitud del problema debido a fenómenos como el desempleo encubierto y el subempleo. El primero se origina en el desaliento o la imposibilidad de los trabajadores desocupados para seguir buscando ocupación, con lo que dejan de formar parte de la PEA. El subempleo y el empleo estacional son más propios de economías informales y del sector primario, ambos característicos de los países en vías de desarrollo.

Respecto a los diferenciales de salario, se puede suponer que en términos generales la fuerza laboral de capacidades similares recibe una remuneración mayor en la industria que en la agricultura. Esto puede ser causa de la actividad de los sindicatos que unifican a los trabajadores de la industria en un grupo de poder con capacidad de fijar retribuciones mayores que las que logran los trabajadores de otro sector. Otro planteo sugiere que el salario en la industria es mayor porque en las áreas urbanas la probabilidad de permanecer desempleado es mayor que en las áreas rurales. Esto hace que el precio del trabajo en el sector industrial sea mayor a su costo de oportunidad.

Estas distorsiones del mercado laboral hacen que el precio de mercado del trabajo envíe señales equivocadas a la hora de asignar recursos y determinar qué productos producir y cuáles serán las formas de su elaboración.

Economías externas: siguiendo a Scitovsky podemos decir que las economías externas son un tipo de interdependencia directa, entendiendo a esta última como la influencia económica de la conducta de una persona o empresa sobre otras que no se transmite a través de los mecanismos del mercado y su precio (SCITOVSKY, 1954: 249).

En particular las economías externas se refieren al caso en que las actividades de un productor individual generan efectos económicos sobre otros productores sin que el primero reciba por ello ninguna compensación. Según Meade, “(...) *las economías externas existen siempre que el producto (x_1) de una empresa depende no sólo de los factores de producción ($l_1, c_1...$) utilizados por la empresa, sino también del producto (x_2) y de la utilización de factores ($l_2, c_2...$) de otra empresa o grupo de empresas, en símbolos, $x_1 = F(l_1, c_1, \dots; x_2, l_2, c_2 \dots)$ donde la existencia de las economías externas se indica por la presencia de las variables que se encuentran después del punto y coma.*” (SCITOVSKY, 1954: 250).

La presencia de las economías externas provoca la disparidad entre los beneficios privados y sociales puesto que el sistema de precios del mercado no es capaz de reflejar la totalidad de la contribución que el productor realiza. Esto hace que la competencia perfecta lleve a un uso ineficiente de los recursos y no se alcance una situación óptima.

Las economías externas son de suma relevancia en las economías en proceso de desarrollo. Esta versión dinámica de las economías externas considera no sólo los efectos que no se manifiestan a través del mercado sino también aquella interdependencia entre productores que si es reflejada mediante el mecanismo de los precios. Se plantea que “(...) *la rentabilidad de una empresa depende no sólo de su nivel de producción y del insumo de factores, sino también de la producción e insumo de factores por otras empresas.*” (FFRENCH-DAVIS, 1979: 105).

El argumento de las economías externas deriva en el hecho de que allí donde la creación de una industria individual podría parecer una opción poco rentable, la radicación de otras empresas podría tornar más beneficiosa la inversión de cada una de ellas mediante dos mecanismos:

Por un lado, la localización de estos proyectos en forma simultánea generaría mayores ingresos a la región, incrementando así la demanda de los productos que ofrecen.

Por otro lado, la instalación de determinadas industrias en ciertas regiones requiere, además de la demanda por sus productos, la instalación de industrias proveedoras de insumos necesarios en su proceso productivo.

Ambas consideraciones plantean la necesidad de un “*crecimiento equilibrado*” de industrias relacionadas. No obstante, cuando ello no sea posible, otra manera de internalizar las economías externas y hacer más rentable a cada proyecto individual consiste en recurrir al mercado externo.

Economías de escala: a medida que se aumenta el tamaño de la planta y la escala de operación de una empresa es posible que se reduzca su costo promedio de producción. Esto es lo que se conoce como economías de escala o rendimientos crecientes de escala.

Las implicaciones que trae consigo este fenómeno son: “(...) *tendencias monopólicas, subutilización de capacidades instaladas, excesiva diversificación*

dentro de una misma empresa y fijación de precios de mercado en base a los costos medios en vez de los marginales.” (FFRENCH-DAVIS, 1979: 108).

En general puede decirse que los países menos desarrollados tienen menores posibilidades de aprovechar las ventajas de las economías de escala puesto que cuentan con mercados internos más pequeños y de menor poder adquisitivo que aquellos de las sociedades más avanzadas. Una forma de traspasar este límite impuesto por las escasas dimensiones del mercado interno es producir además para un mercado externo, ampliando de ese modo el conjunto de potenciales consumidores en el mercado.

Variaciones en los términos del intercambio: los términos del intercambio comercial o la relación real de intercambio (RRI) indican el poder de compra de las exportaciones de un país en términos de sus importaciones. En su versión más simple esta relación se construye como el precio de las exportaciones sobre el precio de las importaciones

$$RRI = (P_x/P_m)$$

Dos aspectos relacionados con este ratio afectan la correcta asignación de los recursos de una economía. Estos aspectos son las fluctuaciones y la tendencia de los términos del intercambio.

En la mayoría de los países menos desarrollados las exportaciones están concentradas en unos pocos productos de origen primario con cierto grado de elaboración, a veces mínimo. Como contrapartida las importaciones de este grupo de países se caracterizan por presentar una composición mayormente preponderante de bienes de capital o bienes de consumo de alto grado de elaboración y componente tecnológico.

La tesis desarrollada inicialmente por Prebisch y Singer sostiene que los precios internacionales de los productos primarios tienen una tendencia secular decreciente en el largo plazo, lo cual deteriora los términos de intercambio de los países dependientes de sus exportaciones (LOZA, 2002: 181-183).

Por otro lado, los precios de este tipo de bienes se encuentran afectados por grandes fluctuaciones en tanto que los precios de los bienes de capital y aquellos más elaborados se caracterizan por un comportamiento más estable.

Este patrón de comercio determina que los términos del intercambio de los países en vías de desarrollo sufran constantes variaciones mientras el poder de compra de las exportaciones se va socavando, junto con la caída de sus precios.

Estas alteraciones de los términos del intercambio tienen efectos muy diversos sobre la economía de un país, afectando no sólo a las cuentas externas (saldo de la balanza de bienes y servicios, ingreso de divisas) sino que también se reflejan en el nivel de la recaudación fiscal, el nivel de producto y del empleo.

Una forma de reducir esta volatilidad de los precios de los bienes que un país exporta consiste en diversificar los rubros de exportaciones. Este mecanismo hace a los términos de intercambio de un país menos dependientes de lo precios de unos pocos productos. Cuanto mayor es la variedad de productos que un país vende al extranjero, menor es la probabilidad que el comportamiento de todos sus mercados sea similar. Más posible es que las variaciones en un sentido de los precios de

ciertos bienes sean compensadas por las variaciones en sentido contrario de los demás precios.

Como sostiene Loza de acuerdo con la teoría de cartera, la diversificación de las exportaciones permitiría reducir el riesgo que implica la tendencia decreciente y las fluctuaciones de los precios de las materias primas siempre que los bienes que conforman la cartera de exportaciones no presenten comportamientos en el mismo sentido, es decir si sus precios presentan covarianzas negativas (LOZA, 2002: 180). Esta conclusión, favorable a la diversificación de las exportaciones, contradice a Ricardo, el cual tiene como corolario de su modelo la especialización de la producción en cada país. Parecería que por tratarse de un modelo estático, la solución de Ricardo es más válida en el corto plazo, cuando la especialización en los rubros sobre los que se posee mayores ventajas relativas maximiza las ganancias, sin embargo, en el largo plazo, los efectos que producen las variaciones en los términos del intercambio dan lugar a la diversificación de la exportación para intentar estabilizarlos.

Como atenuante de esta crítica al modelo de Ricardo resulta oportuno decir que “(...) *la literatura empírica redujo las tesis* (de la declinación y la fluctuación de los precios de los productos básicos) *a nivel de hipótesis al estimar que la evidencia no era concluyente.*” (LOZA, 2002: 181).

En los últimos años el precio internacional de numerosos productos básicos ha demostrado un comportamiento creciente al nivel que se habla de un boom de commodities. Esto puede entenderse como una evidencia contraria a las ideas de Prebisch, toda vez que la relación entre los precios de las exportaciones y las importaciones de los países menos desarrollados se ha visto incrementada en favor de aquellos.

Industrias nacientes: una industria naciente es aquella que “(...) *teniendo inicialmente costos de producción más altos que sus competidores en otras regiones, a largo plazo producirá con costos competitivos con los del mercado internacional.*” (FFRENCH-DAVIS, 1979: 115).

Estos costos iniciales a los que se debe enfrentar la nueva industria tienen que ver en general con costos de entrenamiento de la mano de obra, y con el aprendizaje de las capacidades gerenciales. En general estos costos son mayores en el sector industrial y en el de servicios que en las explotaciones primarias.

El planteamiento tiene en cuenta que las industrias de las que se trata podrían llegar a ser competitivas internacionalmente pero en estos primeros pasos deben ser protegidas por el Estado debido a que deben competir con empresas ya instaladas y que ya han pasado por las etapas iniciales donde los costos son mayores.

Este argumento en favor de la protección de las industrias nacientes se hace más fuerte cuando estas industrias tienen la capacidad de generar ciertas externalidades al resto de la economía.

Se puede decir que los países en desarrollo tendrían algunas ventajas en la producción de ciertas manufacturas pero en sus primeros pasos deben competir con empresas ya instaladas de los países avanzados, lo cual hace imposible su desarrollo posterior sin la ayuda estatal.

No obstante la potencia de este argumento a favor de la protección de ciertas industrias, existen ciertas críticas al mismo.

Primeramente no es sencillo determinar cuando una industria puede ser considerada naciente, en el sentido que una ayuda inicial pueda promover su desenvolvimiento futuro. Debe tenerse presente que la ayuda debe ser momentánea e inicial y luego la industria debe ser capaz de funcionar por sí misma.

En segundo lugar, no siempre resulta ventajoso promover hoy industrias que podrían tener ventajas en el futuro.

Por otro lado, el hecho que sea costoso o dificultoso el instalar una nueva industria no es un argumento para la intervención estatal a menos que existan fallos de mercado relacionados con imperfecciones en el mercado de capitales, que no faciliten que el ahorro sea eficientemente conducido hacia los nuevos proyectos de inversión o fallos relacionados con la apropiabilidad de los beneficios sociales que estas nuevas empresas pudieran generar.

Efecto demostración: uno de los supuestos en que se basan la mayoría de los modelos económicos consiste en presuponer la existencia de plena información y que la misma se encuentra igualmente disponible para todos los productores y consumidores. Este uso de la información facilita la toma de decisiones racionales de los agentes económicos.

Sin embargo, la información no se encuentra en forma plena y mucho menos se distribuye de forma insesgada entre los sujetos. Este problema es aún más frecuente entre los países menos desarrollados, donde las deficiencias en la transmisión de la información son mayores.

En este contexto, es probable que los países menos desarrollados imiten el comportamiento de consumidores y productores de los países más avanzados, dando lugar a lo que se conoce como efecto demostración.

En particular el efecto demostración puede afectar:

- la relación ahorro-consumo de un país. Es probable que el nivel de consumo en los países menos desarrollados se vea alterado debido al conocimiento que allí existe de las pautas y niveles de consumo de los países más avanzados. Este conocimiento puede llevar a un intento por emular ese nivel de consumo en los países en vías de desarrollo. Este mayor consumo provoca en estos países una excesiva presión sobre su balanza de pagos (siempre que la emulación descrita lleva a una mayor demanda de productos importados) y una disminución de sus capacidades de ahorro, lo que a su vez repercute de forma negativa sobre sus tasas de crecimiento del producto y el empleo.

- el consumo de bienes durables. Es probable que durante las primeras etapas de desarrollo de producciones locales el consumidor nacional prefiera el consumo de bienes importados en lugar de la producción local que se está gestando. Fenómenos como la publicidad, el uso de marcas y la presencia de grandes empresas transnacionales promueven este comportamiento que dificulta el crecimiento de la industria local y atenta contra sus posibilidades de aprovechamiento de las economías de escala.

- las técnicas de producción. El efecto demostración no sólo se hace sentir en las pautas de consumo de un país sino que también influye en las técnicas de producción que se utilizan. La importación de técnicas de producción provenientes

de los países más desarrollados plantea inconvenientes a los países que las reciben puesto que tales técnicas son pensadas en los países más ricos y tienen en cuenta sus propias características. En general se trata de tecnologías intensivas en capital y ahorradoras de mano de obra cuya utilización no parece ser del todo eficiente en países en vías de desarrollo, donde la fuerza laboral es el factor preponderante y el capital es el escaso. De este modo, el capital no bastará para dar empleo a toda la mano de obra y la economía producirá por debajo de sus capacidades potenciales.

Economías duales y heterogeneidad estructural: cuando se habla de dualismo económico y heterogeneidad estructural en un país se está haciendo referencia a que existen dentro del mismo dos sectores, uno relativamente moderno, intensivo en capital y con salarios elevados, junto a otro sector más tradicional, un tanto más pobre y rezagado.

Según Krugman y Obstfeld una economía dual es aquella donde un sector moderno, normalmente manufacturero, convive con el resto de la economía, con la que contrasta en los siguientes aspectos:

- el valor de su producción es mucho más elevado que el de los demás sectores;
- el elevado valor de su producción se corresponde con mayores salarios por trabajador;
- si bien sus salarios son más altos, no siempre los rendimientos del capital son más elevados en este sector;
- el elevado valor de su producción por trabajador se debe en parte a que se trata de un sector intensivo en capital.;
- los trabajadores de este sector, relativamente bien pagos, conviven con un gran número de trabajadores desempleados, en especial en las áreas urbanas (KRUGMAN et. al., 1995: 319-320).

Otra de las características del dualismo tiene que ver con la presencia de un sector de compañías extranjeras que sólo *"i) ofrece limitadas oportunidades de empleo para los nacionales, ii) importa el personal administrativo superior desde el país metropolitano, iii) exporta la mayor parte de su producción y iv) repatría prácticamente todas las utilidades de la empresa."* (FFRENCH-DAVIS, 1979: 122).

La presencia de este dualismo hace que las respuestas de los agentes de la economía ante las políticas económicas sean totalmente disímiles entre uno y otro sector, por lo tanto los resultados de esas medidas no pueden ser previstos por las autoridades. Esta heterogeneidad de las respuestas condiciona la eficiencia de las políticas públicas.

Políticas económicas distorsionadoras: es probable que los equilibrios y distorsiones que aquejan a los países en desarrollo puedan ser acentuados más que atenuados, cuando las políticas económicas son deficientes.

I.4.- La Teoría de las Proporciones Factoriales de Heckscher y Ohlin.

Esta teoría, desarrollada por dos economistas, Eli Heckscher y Bertil Ohlin, pone énfasis en la dotación relativa de factores como fuente del comercio internacional.

Plantea que la diferencia en productividad de cada país y por ende, la discrepancia en los costos de producción de los distintos bienes está originada en la abundancia o escasez relativa de los factores necesarios para su elaboración.

La conclusión básica del modelo es que cada país producirá a menor costo y por lo tanto exportará aquellos bienes cuya elaboración requiera más intensivamente aquel factor del cual el país se encuentra más abundantemente dotado en términos relativos.

Siguiendo a Krugman y Obstfeld se hará uso de un ejemplo para arribar a las conclusiones que el modelo esboza (KRUGMAN et. al., 1995: 77-104):

Los supuestos del modelo: se trata de un tipo de modelo conocido como “modelos de 2x2x2” porque plantea la existencia de dos países que producen dos bienes con dos factores productivos.

- Los dos bienes a producir son tela (medida en metros) y alimentos (medidos en calorías).
- Ambos bienes se producen en los dos países (la especialización es incompleta).
- Sólo existen dos factores de producción, en cantidades limitadas: tierra (medida en hectáreas) y trabajo (medido en horas).
- Estos factores son homogéneos en cada país.
- Uno de los países es relativamente más abundante en tierra mientras que el restante lo es en trabajo.
- Se supone que la producción de tela es intensiva en trabajo mientras que la de alimentos lo es en tierra.
- Sólo hay una forma de producir cada bien. Este supuesto se conoce como tecnología de producción no reversible o de coeficientes fijos.
- Las funciones de producción son homogéneas de grado uno y son iguales para cada producto en cada país.
- Ambos países tienen idénticas demandas relativas de alimento y tela.
- Hay competencia perfecta, pleno empleo y movilidad de factores al interior de cada economía pero no entre ellas.
- No hay costos de transporte.

En cada país, las posibilidades de producción están determinadas por los requerimientos unitarios de tierra y trabajo para cada bien y por la dotación de factores que enfrenta el país.

La cantidad de trabajo utilizado en la elaboración de ambos bienes en cada país no puede superar la dotación que el país posee.

Se puede expresar esta restricción como:

$$a_{LC}Q_C + a_{LA}Q_A \leq L$$

Siendo:

a_{LC} : requerimiento de horas de trabajo para la producción de un metro de tela.

Q_C : metros de tela.

a_{LA} : requerimiento de horas de trabajo para la producción de una caloría de alimento.
 Q_A : calorías de alimento.
 L : dotación de trabajo de la economía medido en horas.

Del mismo modo, la restricción de la tierra plantea que el uso de la misma en la producción de tela y alimento no puede sobrepasar su oferta.
En términos formales, para cada país:

$$a_{TC}Q_C + a_{TA}Q_A \leq T$$

Siendo:

a_{TC} : requerimiento de hectáreas de tierra para la producción de un metro de tela.

Q_C : metros de tela.

a_{TA} : requerimiento de hectáreas de tierra para la producción de una caloría de alimento.

Q_A : calorías de alimento.

T : dotación de tierra de la economía medida en hectáreas.

Reordenando ambas restricciones tenemos:

$$Q_A \leq L/a_{LA} - (a_{LC}/a_{LA}) * Q_C$$

$$Q_A \leq T/a_{TA} - (a_{TC}/a_{TA}) * Q_C$$

Sobre el lado A de la gráfica 3 se puede apreciar la representación de las restricciones de la tierra y el trabajo.

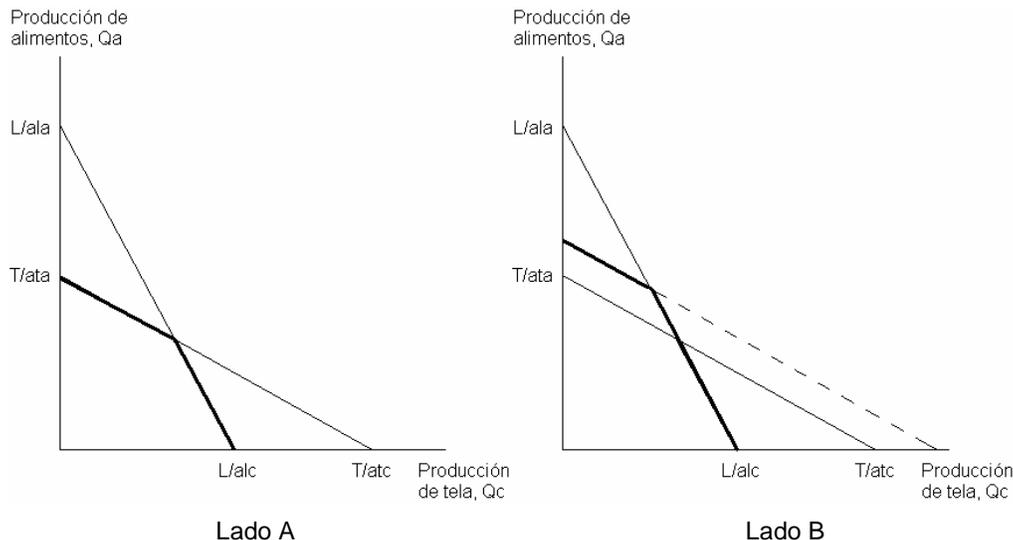
Debido a que la elaboración de alimentos es más trabajo-intensiva que la de tela, la curva que señala la restricción del trabajo es más empinada que la que señala la restricción de la tierra.

Conjuntamente, ambas restricciones conforman la frontera de posibilidades de producción de la economía representada en el gráfico por las líneas de mayor grosor.

El lado B del gráfico 3 analiza el efecto de un aumento en la dotación de tierra. Se puede observar que la incorporación de una mayor cantidad de este factor incrementa la frontera de posibilidades de la producción de este país pero en forma sesgada hacia la elaboración de alimentos.

En términos más generales podemos establecer que aquel país que posea una mayor abundancia relativa de uno de los factores de producción tenderá a producir en mayor cantidad y más eficientemente aquel bien cuyo proceso de elaboración es más intensivo en ese mismo factor.

Gráfico 3: “La Frontera de Posibilidades de Producción en El Modelo de las Proporciones Factoriales”



Fuente: Elaboración propia en base a Krugman (KRUGMAN et. al., 1995: 80-81)

1.4 a.- El Precio de los Bienes y las Retribuciones a los Factores Productivos.

Dados los supuestos de los que el modelo parte se puede asegurar que existe una igualdad entre el precio de cada bien y su costo de producción, el cual se halla determinado por los requerimientos unitarios de tierra y trabajo y por sus respectivas retribuciones.

En símbolos:

$$P_c = a_{Lc}w + a_{Tc}r$$

$$P_A = a_{LA}w + a_{TA}r$$

Siendo:

P_c : precio de un metro de tela;

P_A : precio de una caloría de alimento;

w : retribución a cada hora de trabajo (salario);

r : retribución a cada hectárea de tierra (renta).

Reordenando las funciones tenemos que:

$$r = P_c/a_{Tc} - (a_{Lc}/a_{Tc}) * w$$

$$r = P_A/a_{TA} - (a_{LA}/a_{TA}) * w$$

Ambas fijan distintas combinaciones de salario y renta para las que el precio de cada bien se iguala al coste de su producción. Estas funciones se encuentran representadas en el lado A de la gráfica 4.

Para que ambos bienes sean producidos en la economía las retribuciones a los factores de producción deben ser idénticas en ambas industrias. Dado que ambos

factores se utilizan en la producción de ambos bienes, si la retribución que alguno de ellos obtiene en una de las industrias es mayor que la que consigue en la otra, toda la dotación de ese factor se dirigirá a la primera. En el lado A del gráfico 4, el punto de igualación de las retribuciones en cada industria es aquel en el que ambas rectas se cortan (punto 1). En este caso, el salario queda determinado por w^* mientras que la renta de la tierra es r^* .

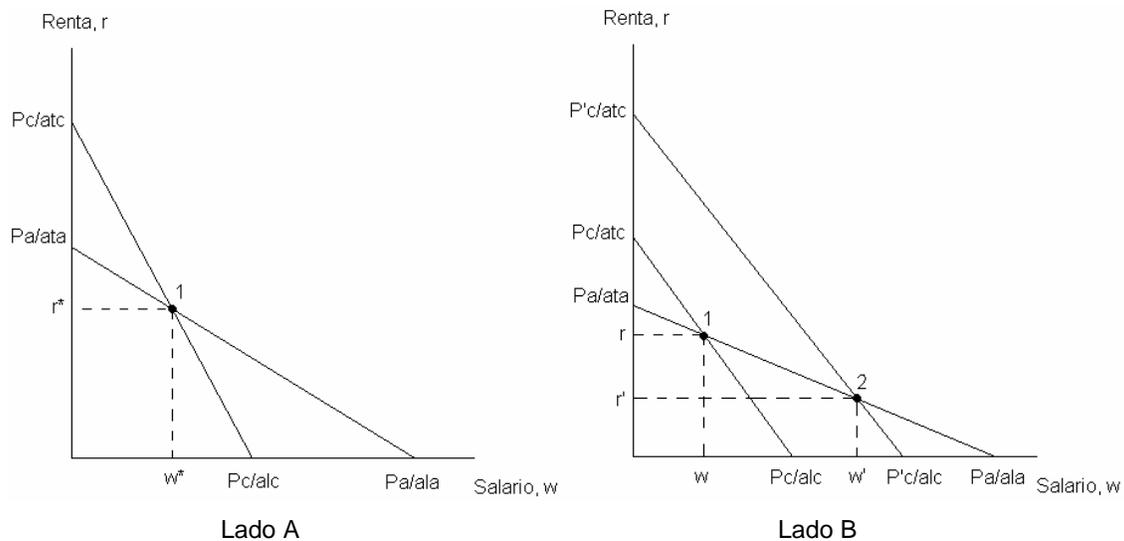
En el lado B del gráfico 4 se puede analizar el efecto que el cambio en el precio de los bienes provoca sobre las retribuciones de los factores. Se puede observar que un aumento en el precio de la tela, que ubica el nuevo equilibrio en el punto 2, no sólo incrementa el precio del trabajo más que proporcionalmente, sino que de hecho reduce el precio que debe ser pagado por el uso de cada hectárea de tierra.

En el ejemplo, el salario pagado al trabajo se ve incrementado en términos de ambos bienes mientras que la renta de la tierra se reduce.

En términos más generales se puede establecer que el aumento del precio de un bien genera un incremento más que proporcional de la retribución pagada al factor que más intensamente se utiliza en su elaboración. Mientras tanto, la retribución pagada al otro factor se reduce.

De este modo el modelo considera las implicancias que las variaciones en los precios de los bienes tienen sobre la distribución de la renta al interior de cada economía.

Gráfico 4: "El Precio de los Bienes y la Distribución de la Renta en el Modelo de las Proporciones Factoriales"



Fuente: Elaboración propia en base a Krugman (KRUGMAN et. al., 1995: 83)

I.4 b.- El comercio Internacional y sus Efectos Sobre la Distribución de la Renta.

Supóngase la existencia de dos países de características similares a las que se han establecido. Ambas economías son idénticas y sólo difieren en la dotación relativa de factores con que disponen. El país I es relativamente más abundante en trabajo

mientras que el país II lo es en su dotación relativa de tierra. Téngase presente que la abundancia o escasez de factores se analiza en forma relativa por lo que ninguno de los dos países puede encontrarse mejor provisto de ambos.

Bajo estas condiciones, el país I, mejor provisto de mano de obra, se enfrenta a una frontera de posibilidades de producción más sesgada hacia la producción de telas que la que corresponde al país II. Podrá producir a un menor costo el bien más intensivo en trabajo (tela) en tanto que el país II elaborará de manera más eficiente los alimentos, intensivos en el uso de tierra.

En ausencia de intercambios comerciales, el precio de la tela en términos de los alimentos será menor en el país I que en el país II. También serán menores los salarios pagados a la fuerza laboral.

Suponiendo una demanda relativa por tela idéntica para cada país cuando se enfrentan a la misma relación de precios entre tela y alimentos, se puede construir el gráfico 5. En el mismo también se observa la oferta relativa de tela de cada país. La correspondiente al país I es mayor a la del país II para cada nivel de precios relativos debido a su mayor dotación relativa de mano de obra.

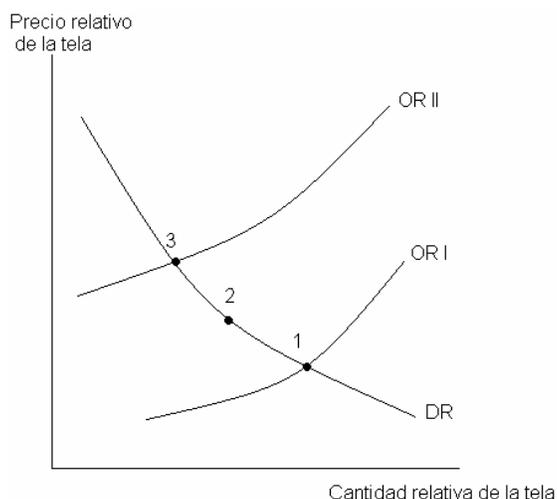
El equilibrio en el país I en ausencia de comercio internacional se produce en el punto 1, con un precio relativo de la tela menor al que se genera en el país II (punto 3).

Al iniciarse el comercio entre ambos países, el precio relativo de la tela converge hacia un punto y por lo tanto se iguala en ambos países. En el gráfico 5 el precio internacional de la tela en términos de alimentos es el que corresponde al punto 2.

El aumento del precio relativo de la tela en el País I incrementa su producción, al tiempo que reduce su consumo. El país se transforma en un exportador neto de telas.

En el país II sucede lo contrario, se reduce el precio relativo de la tela que prevalecía con anterioridad a los intercambios y por lo tanto se incrementa la oferta de alimentos mientras que su consumo disminuye. El país II se convierte en exportador neto de alimentos.

Gráfico 5: "El Modelo de las Proporciones Factoriales de Heckscher y Ohlin"



Fuente: Elaboración propia en base a Krugman (KRUGMAN et. al., 1995: 88)

En el país I el incremento del precio relativo de la tela como consecuencia del comercio lleva a un aumento más que proporcional de los salarios mientras que se reduce la renta percibida por los propietarios de la tierra. En el país II el aumento relativo del precio de los alimentos incrementa la renta al tiempo que reduce los salarios. Este proceso lleva a la convergencia de los salarios y las rentas pagados en cada país.

Podemos concluir que el intercambio comercial se genera como consecuencia de la diferencia en la dotación de factores de cada país. Cada uno produce y exporta aquel bien intensivo en el uso de su factor más abundante. El comercio internacional lleva a la igualación de los precios de los bienes en cada país y esto provoca a su vez la convergencia de las retribuciones pagadas a cada factor en cada economía. En este proceso se provoca una redistribución de la riqueza al interior de cada economía en favor de los propietarios de los factores de producción utilizados intensivamente en los bienes de exportación y en perjuicio de aquellos que poseen los factores que más se utilizan en la elaboración de los bienes que deben competir con las importaciones. Se puede establecer entonces que, de acuerdo con el modelo, los propietarios del factor abundante en cada país ganan con el comercio en tanto que los propietarios del factor escaso se ven perjudicados.

1.4 c.- Críticas al Modelo de Heckscher y Ohlin.

Debe destacarse que a diferencia de los anteriores modelos, éste no sólo intenta explicar las causas que originan el comercio entre países sino que también analiza los efectos que tal intercambio produce en la distribución de la renta al interior de cada economía.

Si bien este modelo es algo más sofisticado que el propuesto por Ricardo debe tenerse presente que la evidencia empírica no le ha sido tan favorable. En otras palabras: los países no producen ni exportan las clases de bienes que la teoría predice. Puede afirmarse que en este sentido el viejo Modelo Ricardiano y sus posteriores variantes son un instrumento más poderoso que la Teoría de las Proporciones Factoriales.

Pareciera entonces que el modelo falla en su intento por determinar las causas del comercio sin embargo no debe desestimarse su análisis de los efectos que el intercambio provoca (KRUGMAN et. al., 1995: 92-96).

De todos modos se debe utilizar la teoría con sumo cuidado ya que sus conclusiones son un tanto extremas al predecir una total igualación de los precios de bienes y factores en cada economía. Está claro que esto no sucede en la realidad; para entender el porqué de esta "falla" en el modelo debemos remitirnos a los supuestos en que se basa. Algunos de los supuestos que deben cumplirse para lograr una perfecta igualación de los precios recibidos por los factores de producción son básicamente poco realistas y distan mucho de suceder en una situación de relativa normalidad. Ellos son:

Homogeneidad de los factores de producción: este supuesto implicaría que los factores de producción de uno y otro país podrían ser perfectamente sustituibles en el proceso de elaboración de cada bien. Sin embargo, si se compara por caso el

factor trabajo de un país desarrollado y de otro en desarrollo se puede apreciar que este último trabajador, aunque potencialmente podría ser igual al primero, no ha recibido ni la educación ni el adiestramiento necesario para poder realizar las tareas que aquel efectúa. Podemos considerar que la productividad del trabajo en el país más avanzado es mayor que la que se obtiene en el país en vías de desarrollo.

Rendimientos constantes de escala: con esta condición se desecha la posibilidad de producir en condiciones de costos decrecientes. Si esto último sucediera no cabría la posibilidad que el mercado del bien en cuestión se encuentre en competencia perfecta y se rompería la perfecta relación entre el precio de los bienes y su costo de producción.

Relación única entre el precio de los bienes y el precio de los factores: para que esto suceda la elaboración de cada bien debe utilizar intensamente un factor de producción para cualquier relación de precios de estos últimos. Si la producción de uno de los bienes permitiese la sustitución de factores más fácilmente de manera que al aumentar el precio relativo del factor que más intensivamente utiliza pudiera reemplazarlo por mayores cantidades del otro factor hasta convertir su producción intensiva en este último, entonces el precio relativo del bien, que en principio subía, comienza a decrecer. Este fenómeno se conoce como funciones de producción reversibles y el intercambio comercial en su presencia puede provocar aumentos, en lugar de disminuciones, en la diferencias de retribuciones a los factores.

Oferta de factores de producción totalmente inelástica: en realidad sería esperable que la oferta de aquel factor cuyo precio aumenta en un país se incremente junto con la disminución de la oferta del factor cuyo precio disminuye. Sin embargo, como dice Ffrench-Davis "(...) éste no es un supuesto muy fuerte ya que no parece estar alejado de la realidad considerar que la oferta de trabajo y de capital tienen elasticidades relativamente bajas. Por consiguiente el error que se comete tiende a ser pequeño." (FFRENCH-DAVIS, 1979: 46).

Igualdad de las funciones de producción en cada país: este supuesto es de suma importancia para que el comercio promueva la igualdad de precios de los factores productivos e implica que la tecnología se distribuye equitativamente en ambos países. La validez de las conclusiones del modelo se encuentra amenazada por esta condición, difícil de considerarse cierta en la práctica. Por un lado, la tecnología no se distribuye del mismo modo en todos los países, por otro, el progreso tecnológico no afecta del mismo modo a todas las industrias, incluso dentro de un mismo país. En general puede afirmarse que los mayores avances se producen en aquellos países de desarrollo extremo, abundantes en capital y luego de un tiempo se hacen accesibles al resto del mundo aunque con algunas modificaciones que tienen más en cuenta la propia dotación relativa de recursos de cada país. Este desarrollo llevado a cabo en las economías del primer mundo tienen en cuenta su propia dotación de recursos y por ello las técnicas que allí surgen son en general más intensivas en capital (su recurso más abundante) y ahorrativas de mano de obra. Esto hace que el capital fluya hacia estos países y que la brecha entre las retribuciones a los factores se incremente aún más.

Ambos países producen ambos bienes: este supuesto sugiere que la especialización es incompleta al interior de cada país. La igualdad de precios sólo se produce entre países relativamente similares en sus dotaciones de recursos y que, por lo tanto, una vez iniciado el comercio continúan produciendo ambos bienes aunque en cantidades diferentes.

El comercio iguala el precio de los bienes (implica que no existen costos de transporte): este supuesto es vital para la igualación de los precios de los factores puesto que ello depende de la igualación de los precios de los bienes que los factores permiten producir. Sin embargo, aunque puede existir una tendencia hacia la igualación de los precios de los bienes en cada país, esa convergencia no es completa debido a los costos de transporte y las barreras comerciales tales como aranceles y otras restricciones al libre comercio.

Para poder utilizar más fielmente este modelo en el ámbito de economías en desarrollo, a las críticas que pudieran hacerse a estos supuestos deben agregarse además todos los comentarios que se hicieron respecto de las distorsiones y desequilibrios presentes en esta clase de economías (véase punto I.3 b.- Críticas al modelo de Ventajas Comparativas).

I.4 d.- Algunas Modificaciones Recientes al Modelo de Heckscher y Ohlin.

En épocas más recientes se han elaborado innovaciones al modelo de las Proporciones Factoriales, las cuales otorgan al mismo un mayor poder explicativo de las causas que originan el comercio.

Siguiendo a French-Davis puede agruparse a estas modificaciones en cinco grupos: modificaciones referidas a la definición de los factores productivos, brechas tecnológicas, diferenciación de productos, economías de escala y distorsiones y desequilibrios de los mercados (FRENCH-DAVIS, 1979: 48-51). Las dos últimas han sido ya comentadas en la sección anterior.

Factores productivos. Mano de obra calificada y recursos naturales: el modelo original sólo trabaja con dos factores de producción homogéneos a lo largo del mundo (el trabajo y el capital). Esta modificación incorpora el uso de mano de obra calificada y la presencia de recursos naturales para explicar el origen del comercio.

La mano de obra calificada es un factor distinto del mero trabajo puesto que lleva incorporadas ciertas habilidades y destrezas adquiridas por la educación y la experiencia que le permiten ejecutar acciones que el simple trabajo no podría lograr con tanta eficiencia. Podría considerarse que este factor se encuentra relativamente en forma más abundante en los países desarrollados, representando una ventaja comparativa en la elaboración de cierto tipo de bienes.

La abundancia de recursos naturales es muy importante, sobre todo a la hora de analizar las exportaciones de los países en desarrollo. La presencia de este tipo de recursos determina la composición trabajo/capital de los intercambios. Si los recursos existentes en un país sólo pueden ser explotados con técnicas intensivas en mano de obra, entonces sus exportaciones serán intensivas en ese factor, aún cuando se trate de un país relativamente más dotado de capital.

Brechas tecnológicas: un supuesto clave del modelo es que la tecnología se distribuye equánimamente en todo el mundo. Sin embargo esto no sucede y podría decirse que el progreso tecnológico, desarrollado en los países más avanzados, representa una fuente de ventajas comparativas para esos países en la elaboración de bienes de alto contenido tecnológico.

Diferenciación de productos: la diferenciación de productos es un fenómeno que se produce particularmente en la industria manufacturera de los países desarrollados. El productor toma en cuenta las características de la demanda del consumidor nacional a la hora de elaborar su producto y produce para su propio mercado interno y para un consumidor extranjero de características similares al nacional en cuanto a sus hábitos y niveles de ingreso.

Este fenómeno lleva a acrecentar los lazos comerciales entre países de similares características y niveles de desarrollo más que entre países opuestos en sus características y dotaciones factoriales.

Se conoce a este tipo de comercio como intercambio intraindustrial debido a que cada país exporta e importa bienes diferenciados pero pertenecientes a un mismo rubro y sólo variables en cuanto a diseño, comercialización, etc.

II.- Los Efectos de una Devaluación sobre la Balanza de Bienes y Servicios.

Antes de pasar a analizar los datos del comercio exterior argentino, y teniendo en cuenta el período que es objeto de estudio, resulta conveniente dar una explicación teórica a cerca de los efectos que una devaluación de la moneda acarrea sobre las partidas de exportaciones e importaciones de un país.

Este punto es de vital importancia para comprender los hechos que se suceden luego de la devaluación del peso en 2002 y que, dejando atrás diez años de un sistema de tipo de cambio fijo, dan inicio a un nuevo modelo.

Se define a la balanza de bienes y servicios de un país como el saldo de sus exportaciones de bienes y servicios menos sus importaciones.

Las exportaciones dependen del tipo de cambio real y del nivel de ingresos del resto del mundo, en tanto que las importaciones dependen del tipo de cambio real y del nivel de ingreso de la economía.

En símbolos:

$$B = X f(E ; Y^*) - M f(E ; Y)$$

Donde:

B: balanza de bienes y servicios;

X: exportaciones medidas en unidades monetarias nacionales;

M: importaciones medidas en unidades monetarias nacionales;

E: tipo de cambio real;

Y*: nivel de ingresos extranjero;

Y: nivel de ingresos nacional.

A los efectos del análisis se supone que tanto el nivel de ingresos nacional como el externo permanecen constantes para centrar la atención en los efectos que el tipo de cambio real (E) provoca sobre la balanza de bienes y servicios.

Es posible definir al tipo de cambio real entre las monedas de dos países como el nivel de precios de los bienes y servicios de un país en relación al nivel de precios de los bienes y servicios del país restante:

$$E = eP^* / P$$

Siendo:

e: tipo de cambio nominal entre las monedas de ambos países. Es el precio de la moneda de un país en términos de la moneda extranjera;

P*: nivel de precios de una cesta de bienes y servicios representativa del consumo en el país extranjero;

P: nivel de precios de una cesta de bienes y servicios representativa del consumo en el país en cuestión.

Una devaluación nominal del tipo de cambio es un aumento de la cantidad de unidades monetarias locales necesarias para obtener una unidad de moneda extranjera.

Manteniendo constantes los precios de las cestas representativas, una devaluación nominal provoca una devaluación real del tipo de cambio de igual cuantía. Si, por el contrario, y como es más habitual, el incremento del tipo de cambio nominal viene acompañado de un aumento del nivel de precios internos, el tipo de cambio real se incrementa en menor proporción. Es incluso posible que una devaluación nominal no tenga consecuencias reales en el largo plazo si el nivel de precios se eleva en la misma proporción que el tipo de cambio, socavando de esta manera los efectos iniciales de la devaluación.

La tabla 1 muestra la evolución anual del tipo de cambio nominal \$/u\$s y del tipo de cambio real con las monedas de nuestros principales socios comerciales para el período 1999-2004. Durante los años siguientes a la devaluación de 2002 el tipo de cambio nominal se estabiliza en torno a los tres pesos por cada dólar. Los tipos reales se deprecian más del 100% aquel año y luego se comportan de manera diversa.

Tabla 1: "Tipo de Cambio Nominal y Real"

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
TC nominal \$/u\$s	1,00	1,00	1,00	3,06	2,90	2,92
TC real \$/u\$s	0,92	0,96	1,00	2,44	2,11	2,09
TC real \$/real	1,10	1,18	1,00	2,13	1,92	2,08
TC real \$/euro	1,11	0,99	1,00	2,61	2,66	2,87

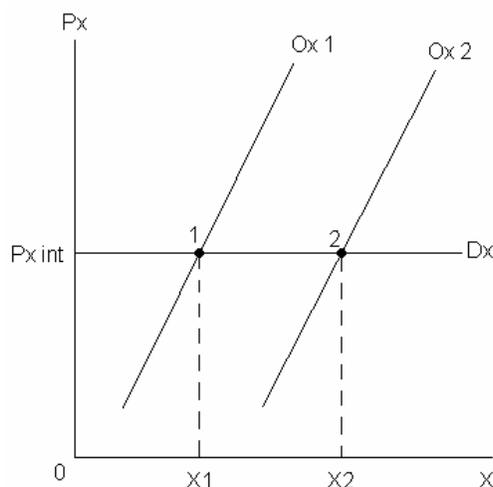
TC nominal: promedio anual

TC real: deflactado con IPC. Base 2001=1

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Ministerio de Economía

II.1.- Efecto de una devaluación sobre las exportaciones: el gráfico 6 muestra las curvas de oferta (O_x) y demanda (D_x) por exportaciones para un determinado país. Sobre el eje de abscisas se expresa el volumen de exportaciones (X) y sobre el eje de ordenadas se representa el precio de las exportaciones medido en divisas (P_x). La curva de oferta tiene inclinación positiva mientras que la demanda es una curva horizontal, esto último implica que la demanda con que se enfrentan los productores locales del bien exportable es perfectamente elástica. Bajo estas condiciones, que se corresponden con las de un país pequeño y de escasa participación en el mercado internacional del producto en cuestión, los productores locales no pueden influir sobre el precio internacional del bien pero pueden vender cualquier cantidad de producto a ese precio.

Gráfico 6: “Efecto de una Devaluación sobre las Exportaciones”



Fuente: Elaboración propia

El equilibrio original está representado en el gráfico por el punto 1. El volumen de exportaciones es X_1 y el precio internacional de las mismas es $P_{x \text{ int}}$.

El valor de las exportaciones, medido en unidades monetarias extranjeras, es:

$$X = P_{x \text{ int}} * X_1$$

El valor de las exportaciones, en unidades monetarias locales, es:

$$X = P_{x \text{ int}} * X_1 * e_1$$

Considerando ahora una devaluación nominal que eleve el tipo de cambio e desde e_1 hasta e_2 y suponiendo que el nivel de precios no se altera, el tipo de cambio real E se incrementará. El costo de producción local de los bienes exportables se mantiene constante en términos de la moneda local pero descenderá si se lo mide en divisas. De este modo, a igual precio internacional de las exportaciones ($P_{x \text{ int}}$) los productores nacionales se verán dispuestos a ofrecer mayores cantidades de los bienes y servicios exportables. La oferta de exportaciones se traslada entonces desde O_{x1} hacia O_{x2} y el nuevo punto de equilibrio es el punto 2. El volumen de las exportaciones se incrementa en $(X_2 - X_1)$ unidades y su valor aumenta en términos de ambas monedas:

$$P_{x \text{ int}} * X_2 > P_{x \text{ int}} * X_1$$

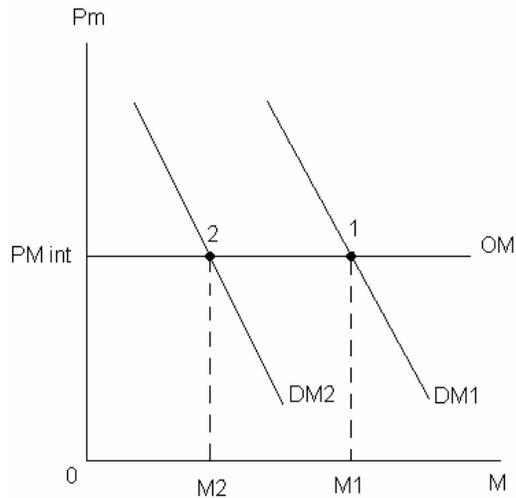
$$P_{x \text{ int}} * X_2 * e_2 > P_{x \text{ int}} * X_1 * e_1$$

Se puede concluir que una devaluación real del tipo de cambio reduce el costo de producción de los bienes exportables locales (medido en divisas) e incrementa sus exportaciones no sólo en volumen sino también en valor, en términos de unidades

monetarias locales e internacionales (la nota 1 complementa el análisis con el estudio de un caso más general).

II.2.- Efecto de una devaluación sobre las Importaciones: en el gráfico 7 se puede observar el mercado de un bien importado por un determinado país. Sobre el eje de abscisas se representan las cantidades importadas del bien en tanto que el eje de ordenadas presenta su precio internacional, medido en la moneda extranjera. En este caso la curva de demanda por importaciones (D_m) es la cantidad demandada internamente para cada nivel de precio internacional. La curva de oferta horizontal (O_m) significa que el precio internacional está dado para el país y que este puede obtener todas las unidades que desee del bien a ese precio. Esta circunstancia sucede cuando el país importador no puede, por la escasa importancia relativa de su demanda individual, alterar las condiciones vigentes en el mercado.

Gráfico 7: “Efecto de una Devaluación sobre las Importaciones”



Fuente: Elaboración propia

La situación original está planteada en el punto de equilibrio 1. Las importaciones totales del país medidas en unidades físicas ascienden a M_1 y, dado el precio internacional $P_{M \text{ int}}$, el valor de las mismas es:

$$M = P_{M \text{ int}} * M_1, \text{ en divisas};$$

$$M = P_{M \text{ int}} * M_1 * e_1, \text{ En moneda local.}$$

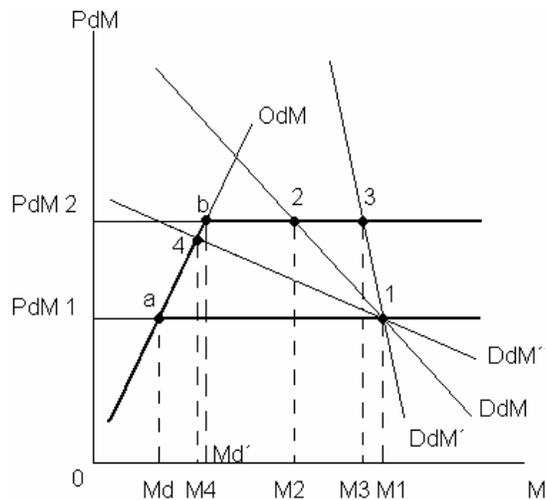
Si se supone, como se hizo anteriormente, que se produce una devaluación nominal del tipo de cambio mientras los precios se mantienen constantes, entonces el precio del bien importado se incrementará internamente (medido en unidades monetarias del país) y la demanda doméstica del mismo se retraerá hasta M_2 , sobre la curva D_{M2} .

El valor de las nuevas importaciones ha disminuido, en términos de divisas, producto de la devaluación:

$$P_{M \text{ int}} * M_2 < P_{M \text{ int}} * M_1$$

Pero la variación de las mismas, en moneda local, es más difícil de establecer puesto que si bien han disminuido en cantidad, su precio interno se ha incrementado producto del acrecentamiento del tipo de cambio. Es preciso en este caso determinar cuál de los dos efectos opuestos provocados por la devaluación es preponderante. Si el efecto aumento de precio es proporcionalmente mayor al efecto disminución de las cantidades importadas, entonces el valor de las importaciones se incrementará, si el efecto sobre las cantidades es el mayor, el resultado será el inverso. En otras palabras, el efecto final de una devaluación real sobre las importaciones depende, en gran parte, de la elasticidad precio de la demanda doméstica por bienes y servicios importados. Una demanda relativamente elástica comporta una disminución de las cantidades que supera el incremento del precio y así una reducción en el valor de las importaciones medidas en unidades monetarias locales; una demanda relativamente inelástica conlleva un aumento de precio mayor al efecto sobre las cantidades y por ende, un incremento en el valor de las importaciones. El gráfico 8 ilustra lo antedicho.

Gráfico 8: "El Efecto sobre las Importaciones Medidas En Moneda Local"



Fuente: Elaboración propia

En el eje de abscisas del gráfico se representan las unidades del bien importado M. El eje de ordenadas expone el precio interno del bien M, medido en moneda local. El punto 1 simboliza la situación original, antes de la devaluación: la cantidad demandada internamente del bien M es M_1 , mientras que su precio doméstico es P_{dM1} , el cual surge de multiplicar el precio internacional por el tipo de cambio vigente. Dada la curva de oferta doméstica del bien (O_{dM}), la cantidad producida

internamente es M_d por lo tanto el volumen de las importaciones de M es $(M_1 - M_d)$ y su valor $(M_1 - M_d) * P_{dM1}$.

Luego de la devaluación, los efectos son disímiles según la curva de demanda que se tome en análisis.

Si la curva de demanda es D_{dm} , entonces la situación se traslada al punto 2. El precio interno pasa a ser P_{dM2} que surge de multiplicar el precio internacional, constante, por el nuevo tipo de cambio, más alto que el anterior y las cantidades demandadas de M se reducen a M_2 . Internamente se produce ahora la cantidad M_d' en tanto que se importa por un valor igual a $(M_2 - M_d') * P_{dM2}$.

Si la demanda interna de M es la representada por la línea $D_{dM'}$, entonces el efecto del aumento del tipo de cambio lleva a la situación 3. La nueva cantidad demandada es M_3 y el precio de equilibrio P_{dM2} . Internamente se ofrece M_d' y las importaciones comportan un valor igual a $(M_3 - M_d') * P_{dM2}$.

Si el caso es el graficado por $D_{dM''}$, la devaluación lleva al punto 4. Obsérvese que en ese punto las cantidades ofrecidas y demandadas internamente de M coinciden en M_4 . El precio doméstico es ahora algo menor a P_{dM2} y ya no se importan unidades de M desde el extranjero.

Nótese que existe una relación inversa entre el grado de elasticidad de las curvas de demanda analizadas y el nuevo valor de las importaciones, producto de la devaluación real del tipo de cambio. Para el caso de $D_{dM'}$, la demanda menos elástica analizada, el valor de las importaciones se incrementa respecto de la situación original. Si el ejemplo es D_{dm} , algo más elástica que la anterior, las nuevas importaciones son menores a las planteadas en el punto 1 y, finalmente, si la demanda es $D_{dM''}$, la más elástica de las demandas consideradas, el valor de las “nuevas importaciones” es cero.

Se puede inferir de lo dicho anteriormente que una devaluación real del tipo de cambio genera con frecuencia un incremento de las exportaciones del país y una disminución de sus importaciones, no sólo en su volumen sino también en su valor, tanto éste se mida en moneda local o extranjera.

La condición necesaria para que esto suceda y que por tanto una devaluación mejore el saldo de la balanza de bienes y servicios es conocida como “condición Marshall – Lerner” en honor a los dos economistas que la formalizaron. En su versión más simple establece que para que una devaluación mejore el saldo de la balanza de bienes y servicios la suma de los valores absolutos de las elasticidades precios de las demandas por importaciones y exportaciones debe ser mayor a uno (una formulación matemática sencilla de la “condición Marshall-Lerner” se presenta en la nota 2).

II.3.- Análisis dinámico. La curva “J”.

El análisis dinámico de una devaluación permite apreciar que los efectos antes descritos sobre exportaciones e importaciones no son los esperados en el corto plazo y sólo se presentan después de algún tiempo.

Es posible incluso que el efecto inmediato del alza en el tipo de cambio sea un empeoramiento de la balanza de bienes y servicios:

- por un lado, es probable que el impulso que el nuevo tipo de cambio da a las exportaciones se tarde un tiempo en llegar. Esto en general sucede debido a que no

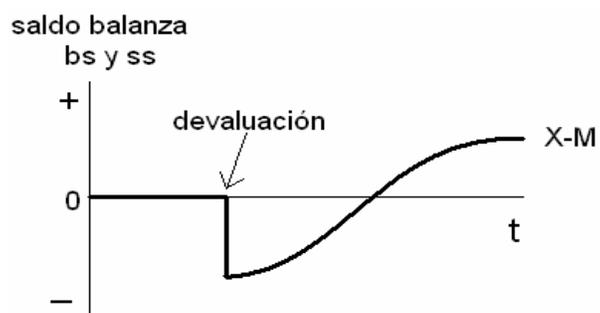
es tan sencillo captar nuevos mercados y firmar los contratos que garanticen los envíos al exterior. De este modo, las exportaciones pueden incrementarse inmediatamente si las medimos en moneda local pero sólo a causa del acrecentamiento en el precio de las mismas, sin embargo el aumento en las cantidades se hará esperar. Adicionalmente, el aumento de las ventas al exterior requiere muchas veces de inversiones que incrementen la capacidad instalada del sector y amplíen la producción. Estas inversiones pueden tardar en llegar debido, por ejemplo, a la falta de crédito y hechos similares que las retrasen. Otro hecho tiene que ver con las características del proceso productivo de los bienes de exportación, el cual puede demorarse durante meses o años, como es el caso de la producción agrícola o ganadera. Este hecho resulta particularmente evidente en países en vías de desarrollo como la Argentina, exportadores de productos primarios.

- por otro lado, en el caso de las importaciones el inmediato aumento de sus precios en moneda local hace que en un primer momento el valor de las mismas se incremente. Esto ocurre porque el “ajuste vía reducción de las cantidades” dista de ser automático. Numerosas causas contribuyen a ello: existen contratos firmados con anterioridad que impiden reducir las compras de la noche a la mañana; ciertas importaciones de algunos bienes y servicios son muy difíciles de sustituir por la producción local en forma eficiente, un ejemplo más que evidente es el caso de las importaciones de petróleo por parte de países carentes del preciado recurso, más aún cuando este se trata de un insumo vital en numerosos sectores; aún cuando sea posible la sustitución de las importaciones, esto requiere de un tiempo para incrementar la producción local y dirigir las inversiones.

A medida que el tiempo transcurre y si, como se ha supuesto, se cumple la “condición de Marshall – Lerner”, es esperable que las inversiones lleguen a los sectores de bienes y servicios transables internacionalmente y tanto aquellos exportables como los sustitutos de importaciones aumenten su producción. Al tiempo que las exportaciones aumentan y las importaciones comienzan a declinar, se revertirá el efecto inicial de la devaluación y el saldo de la balanza de bienes y servicios mejorará.

La siguiente gráfica ilustra la evolución del saldo de la balanza de bienes y servicios luego de la devaluación. Se puede apreciar el empeoramiento inicial de la misma inmediatamente después del aumento del tipo de cambio y como el resultado se va invirtiendo con el paso del tiempo. Esta gráfica es, por su forma, conocida como “curva J”.

Gráfico 9: "Saldo de la Balanza de Bienes y Servicios. La Curva J"



Fuente: Elaboración propia en base a Krugman (KRUGMAN et. al., 1995: 564)

III.- El Contexto Internacional.

Para simplificar el análisis precedente y centrar la atención en los efectos del tipo de cambio se ha hecho uso de dos supuestos:

- el ingreso del resto del mundo, del que dependen las exportaciones argentinas, se mantiene constante;
- el precio internacional de los bienes comercializados internacionalmente no varía.

Sin embargo, nada de esto ha sucedido durante el período estudiado sino que, muy por el contrario, ambas variables han tenido un comportamiento muy favorable para nuestra economía. Las tablas 2 y 3 reflejan la evolución de la economía y el comportamiento de precios internacionales de commodities, respectivamente.

Tabla 2: "Crecimiento de la Economía Mundial"

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Mundo	3,7	4,9	2,6	3,1	4,1	5,3
Economías Avanzadas	3,5	3,9	1,2	1,5	1,9	3,2
Estados Unidos	4,4	3,7	0,8	1,6	2,5	3,9
Reino Unido	3,0	3,8	2,4	2,1	2,7	3,3
Canadá	5,5	5,2	1,8	2,9	1,8	3,3
Japón	-0,2	2,9	0,4	0,1	1,8	2,3
Eurozona	3,0	3,9	1,9	0,9	0,8	2,1
España	4,7	5,0	3,5	2,7	3,0	3,1
Italia	1,9	3,6	1,8	0,3	0,0	1,1
Francia	3,0	4,0	1,8	1,1	1,1	2,0
Alemania	1,9	3,1	1,2	0,0	-0,2	1,2
Economías asiáticas avanzadas	7,4	7,9	1,1	5,3	3,2	5,9
Hong Kong	4,0	10,0	0,6	1,8	3,2	8,6
Taiwán	5,7	5,8	-2,2	4,2	3,4	6,1
Corea	9,5	8,5	3,8	7,0	3,1	4,7
Singapur.	7,2	10,0	-2,3	4,0	2,9	8,7
Econ. Emergentes y en Desarrollo	4,1	6,1	4,4	5,1	6,7	7,7
África	2,7	3,1	4,2	3,6	4,6	5,5
Europa del Este y Central	0,7	5,1	0,3	4,5	4,7	6,5
Medio Oriente	1,8	5,3	3,0	4,1	6,4	5,5
China	7,1	8,4	8,3	9,1	10,0	10,1
India	7,0	5,3	4,1	4,2	7,2	8,1
Indonesia	0,8	5,4	3,6	4,5	4,8	5,1
Malasia	6,1	8,9	0,3	4,4	5,5	7,2
Tailandia	4,4	4,8	2,2	5,3	7,0	6,2
América Latina	0,5	3,9	0,5	0,1	2,2	5,7
Brasil	0,8	4,4	1,3	1,9	0,5	4,9
México	3,8	6,6	0,0	0,8	1,4	4,2
Chile	-0,8	4,5	3,4	2,2	3,9	6,2
Argentina	-3,4	-0,8	-4,4	-10,9	8,8	9,0

PBI en variación porcentual anual

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Ministerio de Economía

Tabla 3: "Precio Internacional de Productos Básicos"

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Trigo	112,0	114,0	127,0	149,0	146,0	157,0
Maíz	90,0	88,0	90,0	99,0	105,3	112,0
Arroz	249,0	204,0	173,0	192,0	199,5	246,0
Soja	200,0	211,0	195,0	214,0	264,3	277,0
Harina de soja	152,0	189,0	180,0	176,0	211,5	257,0
Aceite de soja	428,0	338,0	354,0	455,0	555,8	590,0
Aceite de girasol		390,0	484,0	596,0	592,3	667,0
Café	102,0	85,0	62,0	60,0	64,0	80,0
Algodón	53,0	59,0	48,0	46,0	63,5	62,0
Lana Fina	619,0	730,0	623,0	644,0	702,0	713,0
Tabaco	3101,0	2988,0	2989,0	2775,0	2780,0	
Carne vacuna		88,0	97,0	95,0	89,8	114,0
Azúcar	6,3	8,1	8,2	6,2	6,9	7,5
Cobre				1560,0	1779,3	2863,0
Aluminio	1360,0	1551,0	1447,0	1351,0	1433,0	1719,0
Mineral de hierro	27,0	28,8	29,9	29,0	31,5	38,0
Niquel	6003,0	8631,0	5970,0	6783,0	9630,3	13821,0
Petróleo Crudo	18,1	28,2	24,3	25,0	28,9	37,8
Gas Natural	65,0	124,0	139,4	96,0	125,5	135,2

u\$s por unidad de medida

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Ministerio de Economía

Por un lado, la economía mundial en su conjunto muestra una tendencia creciente, aumentando el ingreso y así las importaciones del resto del mundo. Esto incrementa las posibilidades de crecimiento para nuestras exportaciones. Por otro, el crecimiento de India y muy especialmente el de China, grandes demandantes en el mercado mundial de alimentos, y de commodities en general, provoca un alza de sus precios internacionales. Casualmente estos tipos de bienes son aquellos en los que Argentina tiene ventajas comparativas frente a buena parte del mundo y por eso, según se observará más adelante, encabezan su lista de exportaciones.

De manera que al efecto del tipo de cambio sobre exportaciones e importaciones hay que sumar al análisis el crecimiento de la economía mundial y el aumento de los precios internacionales de los bienes que Argentina exporta.

Preguntas de Investigación

Habiendo analizado, desde el punto de vista teórico y según las teorías más reconocidas e influyentes, cuáles son las causas que dan origen al comercio internacional, y habiendo determinado de igual modo qué tipos de bienes y servicios un país exporta y cuáles importa desde el extranjero, resulta oportuno examinar la composición de las exportaciones e importaciones argentinas de los últimos años, con el fin de descubrir la existencia de algún patrón en la inserción del país en el mercado internacional de bienes y servicios.

Para tal propósito se clasifica a las exportaciones e importaciones de bienes y servicios de acuerdo con dos criterios poco usuales en la bibliografía:

-Según el factor que en forma más intensiva se utiliza en su producción se las clasifica en:

- intensivas en recursos naturales
- intensivas en mano de obra no calificada
- intensivas en mano de obra calificada
- intensivas en capital

-Según su contenido tecnológico se las agrupa en:

- de bajo contenido tecnológico
- de mediano contenido tecnológico
- de alto contenido tecnológico

Ambas clasificaciones surgen de la lectura del modelo de las proporciones factoriales de Heckscher y Ohlin que concluye que cada país producirá a menor costo y por lo tanto será un exportador neto de aquellos bienes y servicios cuya elaboración requiera más intensivamente aquel factor del cual se encuentre más abundantemente dotado en términos relativos. La visión del modelo en que se basan ambos agrupamientos tiene en cuenta las modificaciones recientes que se le han hecho y que le han concedido un mayor poder explicativo de las causas que originan el comercio.

En particular, la primera clasificación se basa en aquella modificación al modelo que incorpora el uso de los recursos naturales y de la mano de obra calificada a los tradicionales factores -capital y trabajo- presentes en el modelo original.

Por su parte, el segundo agrupamiento, parte de la modificación de otro de los supuestos del modelo, este es: que la tecnología se distribuye ecuánimemente alrededor del mundo. Al "levantar" este supuesto se está afirmando la existencia de una brecha tecnológica entre los diferentes países, razón por la cual el contenido tecnológico subyacente a los bienes y servicios que producen y, por tanto, sus exportaciones netas pueden variar.

Las dos clasificaciones propuestas para el análisis no son de ninguna manera excluyentes sino que, muy por el contrario, pueden complementarse perfectamente. Esta posibilidad permite considerar a las exportaciones argentinas, y luego a sus importaciones, de un modo más novedoso y brinda mayor claridad sobre la

composición de la canasta de bienes y servicios que nuestro país vende y compra al resto del mundo.

Combinando los dos criterios sugeridos se establecen las nuevas categorías en que pueden dividirse los distintos tipos de bienes y servicios que la Argentina comercia con el extranjero. El siguiente diagrama muestra de manera sencilla los nuevos agrupamientos:

Diagrama 1: "Clasificación de las Partidas"

		Componente Tecnológico		
		Bajo	Medio	Alto
Factor	Recursos Naturales	Recursos Naturales de Baja Tecnología	Recursos Naturales de Media Tecnología	Recursos Naturales de Alta Tecnología
	Mano de Obra no Calificada	Mano de Obra no Calificada de Baja Tecnología	Mano de Obra no Calificada de Media Tecnología	Mano de Obra no Calificada de Alta Tecnología
	Mano de Obra Calificada	Mano de Obra Calificada de Baja Tecnología	Mano de Obra Calificada de Media Tecnología	Mano de Obra Calificada de Alta Tecnología
	Capital	Capital de Baja Tecnología	Capital de Media Tecnología	Capital de Alta Tecnología

Fuente: Elaboración propia

En lo que sigue se hará uso de las categorías enunciadas para analizar la composición de las exportaciones e importaciones argentinas en el período 1999-2004. Este propósito se dará por satisfecho, para el alcance del presente trabajo, dando respuesta a las siguientes preguntas de investigación:

1.- ¿Cuál es la composición de las exportaciones e importaciones argentinas de bienes y servicios en el período 1999-2004 y cuál ha sido su evolución antes y después de la devaluación de 2002, de acuerdo con las categorías propuestas en el presente trabajo?

2.- ¿Se encuentran las exportaciones/importaciones diversificadas o concentradas en términos de tales categorías? ¿Y en términos de destinos/orígenes?

Objetivos

La respuesta a estas preguntas puede traducirse en el cumplimiento de los siguientes objetivos –general y particulares- que la investigación plantea:

I.- Objetivo General:

- Analizar la inserción argentina en el comercio mundial, tanto desde el punto de vista de sus exportaciones como de sus importaciones de bienes y servicios reales, en el período 1999-2004 y presentando los datos según un criterio de clasificación que tenga en cuenta el factor que más intensivamente utilizan en su producción y el grado de componente tecnológico.

II.- Objetivos Particulares:

- Analizar la evolución y la composición de las exportaciones argentinas por grupo de países de destino durante el período 1999-2004 según la clasificación propuesta.

- Analizar la evolución y la composición de las importaciones argentinas por grupo de países de origen durante el período 1999-2004 según la clasificación propuesta.

Hipótesis

A continuación se presentan algunas hipótesis referidas a la composición de las exportaciones e importaciones y que, en tanto que respuestas tentativas a las preguntas de investigación formuladas, se intentará contrastar su validez:

I.- Exportaciones:

I a.- De acuerdo con las categorías adoptadas, en ambos trienios analizados se observa una alta concentración de las exportaciones totales.

I b.- Las exportaciones intensivas en recursos naturales y en mano de obra no calificada de bajo contenido tecnológico son las más relevantes en ambos trienios analizados.

I c.- Las exportaciones intensivas en recursos naturales, de bajo y medio contenido tecnológico se encuentran diversificadas según destinos en ambos períodos.

I d.- Las exportaciones intensivas en mano de obra calificada y en capital con un alto contenido tecnológico no tienen una participación relevante y se encuentran concentradas en términos de destinos para ambos períodos analizados. Se destinan principalmente a los países emergentes y en vías de desarrollo.

II.- Importaciones:

II a.- De acuerdo con las categorías adoptadas, en ambos trienios analizados se observa una alta concentración de las importaciones totales.

II b.- Las importaciones intensivas en capital y en mano de obra calificada con un alto contenido tecnológico son las más relevantes en ambos períodos analizados.

II c.- En ambos períodos, las importaciones intensivas en mano de obra calificada y en capital de alto contenido tecnológico se encuentran concentradas de acuerdo con su origen siendo los embarques más representativos los provenientes de los países de economías más avanzadas.

II d.- Las importaciones intensivas en mano de obra no calificada y en recursos naturales con un bajo contenido tecnológico no tienen una participación relevante en ninguno de los dos trienios estudiados y se encuentran concentradas en términos de orígenes. Proviene principalmente de economías emergentes y en desarrollo.

Metodología

La metodología utilizada para corroborar la validez de las hipótesis formuladas y así dar respuesta a las preguntas de investigación está basada en los siguientes ítems que a continuación se detallan:

- Se utilizan datos cuantitativos respecto de los montos del comercio exterior argentino expresados en dólares FOB. Para el caso de los bienes se trabajará con la clasificación que realiza el INDEC: Nomenclatura Común del Mercosur (NCM) con un nivel de desagregación de cuatro dígitos. En cuanto a los servicios, la información es provista por la Dirección Nacional de Cuentas Internacionales.

- El análisis propuesto toma en consideración los valores de las exportaciones y las importaciones medidos en dólares FOB, es decir, sin distinguir las variaciones en sus precios o en sus cantidades.

- Se realiza un análisis de exportaciones e importaciones de bienes y de servicios reales, clasificándolas y agrupándolas en distintas categorías según se trate de exportaciones/importaciones intensivas en recursos naturales, mano de obra no calificada, mano de obra calificada y capital. Adicionalmente se clasifica a cada categoría según su contenido tecnológico en bajo, medio y alto.^A

- El período propuesto para el análisis comprende los años 1999 a 2004 y se divide en dos trienios: antes de la devaluación de 2002 (1999-2001) y luego de ella (2002-2004).

- Siguiendo la categorización propuesta por el Fondo Monetario Internacional (FMI, 2006: 210-216) se ha clasificado a los países de destino de las exportaciones argentinas en dos grandes grupos.

El primer grupo se denomina “economías avanzadas” e incluye 30 países. El segundo de los agrupamientos está conformado por el resto de los destinos y se reconoce como “economías emergentes y en desarrollo”.^B

Para analizar la composición de las exportaciones argentinas a cada uno de los destinos sólo se han utilizado datos referentes a las exportaciones argentinas de bienes y no se incluyen las de servicios. La ausencia de cifras fiables que clasifiquen a estas últimas según su destino imposibilita su inclusión.

- Se utiliza el índice de Herfindahl-Hirschmann para determinar el grado de diversificación/concentración de las exportaciones e importaciones argentinas según las categorías adoptadas y según destinos/orígenes de las mismas. El índice se calcula de la siguiente manera:

^A En el Apéndice 1 se explican los criterios utilizados para clasificar las partidas y agruparlas en cada categoría. Adicionalmente, puede leerse en cuadros como queda conformada cada categoría.

^B En el Apéndice 2 se detalla la nómina de países que conforman el conjunto de economías avanzadas.

El resto de los países* que no forman parte del grupo de economías avanzadas se incluyen en el grupo de economías emergentes y en desarrollo.

*Andorra, Liechtenstein, Mónaco y Santa Sede (Vaticano) no han sido clasificados.

$$HH = \frac{\left(\sum_{j=1}^n p_j^2 - \frac{1}{n} \right)}{1 - \frac{1}{n}}$$

donde $p_j = X_{ij} / XT_i$ indica la participación de las exportaciones del país i hacia el país j en el total de las exportaciones del país i . Esta razón puede indicar también la participación de las exportaciones del tipo j del país i en el total de las exportaciones del país i . Del mismo modo se utiliza para el caso de las importaciones.

Siguiendo el criterio de Kuwayama y Durán Lima pueden establecerse tres categorías para el índice: “concentrado” (más de 0,18), “moderadamente concentrado” (entre 0.10 y 0.18) y “diversificado” (menos de 0,10) (KUWAYAMA et. al., 2003: 15).

Composición de las Exportaciones Argentinas

En la tabla que sigue se observa el valor de las exportaciones de cada una de las categorías durante el período 1999-2004 y su aporte al total de cada año. Lo mismo puede apreciarse respecto de cada trienio estudiado y del total del período. Para cada año, se muestra también el valor que asume el índice Herfindahl-Hirschmann (HH):

Tabla 4: "Exportaciones de Bienes y Servicios. 1999-2004"

Exportaciones		1999	2000	2001	1º Trienio	2002	2003	2004	2º Trienio	Total
Recursos naturales de baja tecnología	u\$s fob*	12305	12412	12520	37236	11875	14805	16766	43446	80683
	Aporte	43,9%	39,7%	40,2%	41,2%	41,0%	43,4%	42,2%	42,3%	41,7%
Recursos naturales de mediana tecnología	u\$s fob*	1836	1842	1935	5613	1843	2032	2376	6251	11864
	Aporte	6,5%	5,9%	6,2%	6,2%	6,4%	6,0%	6,0%	6,1%	6,1%
Recursos naturales de alta tecnología	u\$s fob*	2796	4495	4316	11607	4352	5085	5794	15231	26837
	Aporte	10,0%	14,4%	13,8%	12,8%	15,0%	14,9%	14,6%	14,8%	13,9%
Mano de obra no calificada de baja tecnología	u\$s fob*	2114	2129	2052	6295	1969	2263	2823	7055	13349
	Aporte	7,5%	6,8%	6,6%	7,0%	6,8%	6,6%	7,1%	6,9%	6,9%
Mano de obra no calificada de mediana tecnología	u\$s fob*	430	468	440	1338	437	459	628	1525	2863
	Aporte	1,5%	1,5%	1,4%	1,5%	1,5%	1,3%	1,6%	1,5%	1,5%
Mano de obra no calificada de alta tecnología	u\$s fob*	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Aporte	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Mano de obra calificada de baja tecnología	u\$s fob*	15	41	75	131	109	151	166	427	558
	Aporte	0,1%	0,1%	0,2%	0,1%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,3%
Mano de obra calificada de mediana tecnología	u\$s fob*	2512	2781	2842	8136	2530	3075	3851	9456	17592
	Aporte	9,0%	8,9%	9,1%	9,0%	8,7%	9,0%	9,7%	9,2%	9,1%
Mano de obra calificada de alta tecnología	u\$s fob*	480	483	551	1513	457	491	614	1563	3076
	Aporte	1,7%	1,5%	1,8%	1,7%	1,6%	1,4%	1,5%	1,5%	1,6%
Capital de baja tecnología	u\$s fob*	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Aporte	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Capital de mediana tecnología	u\$s fob*	4611	5224	5040	14875	4450	4385	5546	14382	29257
	Aporte	16,5%	16,7%	16,2%	16,4%	15,4%	12,8%	14,0%	14,0%	15,1%
Capital de alta tecnología	u\$s fob*	391	772	745	1907	484	826	425	1735	3642
	Aporte	1,4%	2,5%	2,4%	2,1%	1,7%	2,4%	1,1%	1,7%	1,9%
S/C	u\$s fob*	536	631	654	1822	434	572	707	1712	3534
	Aporte	1,9%	2,0%	2,1%	2,0%	1,5%	1,7%	1,8%	1,7%	1,8%
Total	u\$s fob*	28027	31277	31170	90474	28941	34144	39697	102783	193256
	Indice HH	0,174	0,146	0,147	0,154	0,155	0,168	0,162	0,162	0,158

*millones de dólares FOB

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

El valor de las exportaciones totales argentinas de bienes y servicios muestra una marcada tendencia creciente durante el período alcanzado por el estudio. De un total

de 28027 millones de dólares FOB, en 1999, han pasado a 39697 millones, en 2004. Esto representa un incremento del 41.64% respecto del año inicial.

Sin embargo, como puede observarse en el gráfico 10, el mayor impulso de las ventas externas se da en los últimos dos años del análisis, luego de la devaluación de 2002. Este hecho es trascendental y puede considerarse como un punto de inflexión en la serie.

Durante los tres primeros años, con un tipo de cambio fijo la relación de precios se hacía poco favorable para la producción de bienes y servicios transables internacionalmente y las exportaciones argentinas se hacían menos competitivas. Por otro lado, el país sufría por entonces la agonía del modelo de Convertibilidad y el clima de incertidumbre era tal que hacía imposible pensar en cualquier proyecto de inversión por más pequeño que este fuera. El nivel de producción se reducía y las exportaciones se estancaban. En 2001, último año del modelo de Convertibilidad, el nivel de las exportaciones argentinas se reduce respecto del año anterior, alcanzando 31277 millones de dólares FOB.

Como corolario de la crisis de balanza de pagos que afectó a la economía durante 2001 y que redujo las reservas en 12000 millones de dólares, en 2002 se produce la devaluación del peso, confirmando lo que el mercado ya había decretado meses antes: la caída del modelo de Convertibilidad de los años noventa.

En este nuevo contexto el desplome del nivel de actividad económica es alarmante en 2002 y el nivel de incertidumbre respecto de las principales variables de la economía paraliza la inversión y hace que muchos actores extranjeros de la economía argentina decidan huir del país. El temor a una escalada en el precio del dólar y los escenarios de hiperinflación que se contemplaban en todos los análisis contribuían a ensombrecer el futuro de la economía argentina. Como no podía ser de otra manera, las ventas argentinas al exterior no pudieron escapar a la tendencia general y se reducen drásticamente en 2002. El valor de las exportaciones de ese año sólo alcanza 28941 millones de dólares FOB, una pérdida del 7.15% respecto del valor de 2001.

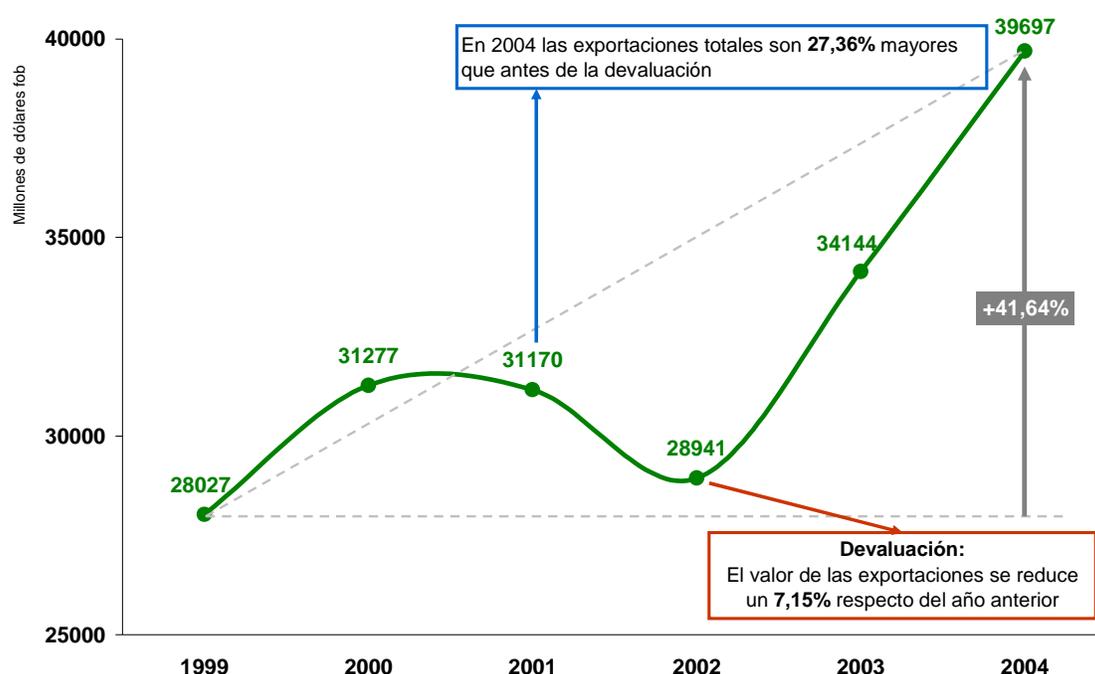
Pese a este comienzo poco auspicioso, el nuevo modelo sienta las bases para un despegue de las exportaciones que se hace evidente a partir de 2003. Con una devaluación nominal del peso respecto del dólar cercana al 200%, se altera la relación de precios de la economía en favor de los bienes y servicios transables internacionalmente, lo que incentiva la producción de bienes y servicios exportables y de aquellos sustitutos de las importaciones. No obstante lo anterior, el incremento en el valor de las ventas externas no es inmediato sino que se tarda un año en ocurrir. Este hecho, tal como se indica en el marco teórico del presente estudio, se debe a las características del propio proceso productivo de cada bien y servicio, pero principalmente a la falta de inversiones, producto del clima general de incertidumbre que prevalecía desde años anteriores.

Finalmente, en 2003, el contexto internacional caracterizado por el crecimiento de la economía mundial, y el alza de los precios de commodities como consecuencia de la demanda china, plantea una buena oportunidad para las exportaciones del país. Esta circunstancia se suma a la nueva paridad del tipo de cambio, que da mayor competitividad a las exportaciones, y gradualmente las inversiones comienzan a llegar para expandir la actividad económica desde los sectores con mayor posibilidad de colocar sus productos en el extranjero.

En 2003 las ventas al exterior de los bienes y servicios nacionales alcanzan un valor de 34144 millones de dólares FOB y en 2004 la tendencia se intensifica y las exportaciones llegan a 39697 millones, 27.36% más que el registro del último año del modelo de Convertibilidad y 37.17% superior a 2002, el año que da inicio a este nuevo modelo.

El comportamiento del nivel general de exportaciones argentinas de bienes y servicios, descrito anteriormente, puede ser representado a través de la curva del gráfico 10. Esta línea adopta la forma de una letra J a partir de la devaluación de 2002 debido a la caída inicial del total exportado y la posterior recuperación desde 2003.

Gráfico 10: "Exportaciones de Bienes y Servicios. 1999-2004"



Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

La composición de las exportaciones argentinas de bienes y servicios se analiza con la ayuda del diagrama 2 que a continuación se detalla:

Diagrama 2: "Composición de las Exportaciones de Bienes y Servicios. 1999-2004"

Composición de las Exportaciones. 1999-2004		Componente Tecnológico			Totales
		Bajo	Medio	Alto	
Factor	Recursos Naturales	41,75%	6,14%	13,89%	61,78%
	Mano de Obra no Calificada	6,91%	1,48%	0,00%	8,39%
	Mano de Obra Calificada	0,29%	9,10%	1,59%	10,98%
	Capital	0,00%	15,14%	1,88%	17,02%
Totales		48,95%	31,86%	17,36%	S/C 1,83%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

Si se tiene en cuenta el factor que más intensivamente se utiliza en la producción de los bienes y servicios que Argentina exporta, se observa que el 61.78% del valor exportado durante el período 1999-2004 corresponde a bienes y servicios intensivos en recursos naturales. En segundo lugar, pero muy lejos del rubro anterior, se encuentran las exportaciones intensivas en capital, las cuales representaron 17.02% del total. Luego, las ventas externas de bienes y servicios intensivos en mano de obra calificada participan del 10.98% y finalmente, las intensivas en mano de obra no calificada sólo han aportado 8.39%.

Analizando los totales según el grado de componente tecnológico de las exportaciones se aprecia que el 48.95% del valor exportado durante el período 1999-2004 debe explicarse por exportaciones de bienes y servicios de bajo contenido tecnológico mientras que el 31.86% se debe a bienes y servicios de mediana tecnología. Finalmente, tan sólo el 17.36% de las exportaciones argentinas al resto del mundo tienen un alto contenido de tecnología en el proceso de su elaboración.

En el gráfico 11 se puede apreciar cual ha sido la composición de las exportaciones argentinas en cada uno de los dos trienios propuestos para el análisis*:

* Como ya se ha puesto de manifiesto en el apartado destinado a la metodología de este estudio, vale la pena recordar que el análisis propuesto considera las variaciones en el valor de las exportaciones e importaciones sin tener en cuenta si estas se deben a alteraciones en sus precios o en sus cantidades.

Tabla 5: "Concentración de las Exportaciones según Factor Productivo. Coeficiente Herfindahl-Hirschmann"

Factor Productivo	1º Trienio	2º Trienio
Coef HH	0,24	0,28

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

Como puede observarse, y de acuerdo con el criterio de decisión adoptado en este informe y al que se hace referencia en el apartado correspondiente a metodología, ambos períodos muestran una alta concentración de las exportaciones argentinas de bienes y servicios, acrecentándose la misma luego de la devaluación de 2002.

El lado derecho de la gráfica 11 pone su atención en la tecnología de las exportaciones argentinas en cada trienio. De su examen se destaca que las modificaciones que la devaluación de 2002 ha traído para la composición de las exportaciones argentinas son insignificantes en cuanto a su grado de componente tecnológico.

Las exportaciones de bajo contenido tecnológico representan 49.25% del total exportado antes de 2002. Luego de la devaluación siguen siendo el rubro de principal importancia, incrementando su participación solo algo más de un punto. Las exportaciones de mediana tecnología ocupan el segundo lugar en ambos períodos pero pierden más de 2 puntos de su aporte al pasar del 33.80% al 31.28%. Las exportaciones de mayor contenido tecnológico son el tercer rubro en importancia en ambos trienios. Su aporte alcanza 16.95% del total antes de la devaluación y se eleva al 18.33% luego de ella.

En cuanto al grado de concentración de las exportaciones, el índice Herfindahl-Hirschmann arroja valores idénticos en ambos trienios:

Tabla 6: "Concentración de las Exportaciones según Componente Tecnológico. Coeficiente Herfindahl-Hirschmann"

Tecnología	1º Trienio	2º Trienio
Coef HH	0,08	0,08

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

Estos valores permiten considerar a las exportaciones argentinas de ambos períodos como diversificadas en términos de su componente tecnológico.

Combinando ambas clasificaciones propuestas se obtienen las categorías que se muestran en el diagrama 2 y que permiten analizar las exportaciones e importaciones argentinas con mayor precisión y detalle.

El primer análisis muestra que el principal rubro de exportación argentino en el período 1999-2004 es el de los bienes y servicios intensivos en recursos naturales de baja tecnología. Su aporte llega al 41.75% del total exportado en todo el período. Muy lejos del anterior, las exportaciones intensivas en capital de mediana tecnología participan del 15.14% de las ventas externas. Los bienes y servicios intensivos en recursos naturales de alto contenido tecnológico representan 13.89% del total y las exportaciones intensivas en mano de obra calificada de mediana tecnología el 9.10%. Los bienes y servicios intensivos en mano de obra no calificada de baja tecnología y los recursos naturales de mediana tecnología establecen su aporte cercano al 7% y al 6%, respectivamente. La contribución del resto de las categorías es marginal y no alcanza el 2% en ninguno de los casos.

El diagrama 3 exhibe la composición de las exportaciones argentinas de bienes y servicios en cada uno de los dos trienios en que se divide el análisis. Con la ayuda de este diagrama se analizan los efectos que la devaluación de 2002 ha producido sobre la “canasta” de exportaciones argentinas al resto del mundo:

Diagrama 3: “Composición de las Exportaciones de Bienes y Servicios por Trienio”

Composición de las Exportaciones por Trienio.		Componente Tecnológico					
		Bajo		Medio		Alto	
Factor	Recursos Naturales	1º T	2º T	1º T	2º T	1º T	2º T
		41,16%	42,27%	6,20%	6,08%	12,83%	14,82%
	Mano de Obra no Calificada	1º T	2º T	1º T	2º T	1º T	2º T
		6,96%	6,86%	1,48%	1,48%	0,00%	0,00%
	Mano de Obra Calificada	1º T	2º T	1º T	2º T	1º T	2º T
		0,14%	0,42%	8,99%	9,20%	1,67%	1,52%
	Capital	1º T	2º T	1º T	2º T	1º T	2º T
		0,00%	0,00%	16,44%	13,99%	2,11%	1,69%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

Las exportaciones de bienes y servicios intensivos en recursos naturales de baja tecnología son el principal rubro en cada uno de los períodos analizados. Durante el trienio previo a la devaluación de 2002 su aporte al total alcanza el 41.16%. Luego del proceso devaluatorio que da inicio al nuevo modelo económico, su participación se eleva algo más de un punto porcentual y alcanza 42.27% del total de las ventas. Las exportaciones intensivas en capital de mediana tecnología son el segundo rubro en importancia durante el período de tres años previos a la devaluación de 2002. Su aporte durante ese trienio llega al 16.44% del valor total exportado. Luego de la devaluación este tipo de bienes y servicios reduce el valor de sus ventas al

extranjero y su participación disminuye algo más de dos puntos porcentuales respecto de 1999-2002. Con una aportación de 13.99% al total, este tipo de exportaciones es el tercer rubro en importancia durante el trienio 2002-2004.

El tercer rubro que más aporta al total durante el trienio 1999-2001 es el de las exportaciones intensivas en recursos naturales de alto contenido tecnológico. Su participación, cercana a 12.83%, se incrementa en dos puntos durante el trienio siguiente y alcanza el segundo lugar en el orden de las exportaciones más relevantes, desplazando a las ventas intensivas en capital de mediana tecnología.

El siguiente rubro en importancia es, en ambos períodos, el de los bienes y servicios intensivos en mano de obra calificada de mediana tecnología. Su participación apenas se ha visto modificada luego de la devaluación de 2002 y ronda el 9% del total antes y después del cambio de modelo.

Las exportaciones de bienes y servicios intensivos en mano de obra no calificada de bajo contenido tecnológico no han sufrido variaciones significativas en su participación entre períodos y se mantienen cercanas al 7%.

Por su parte, las exportaciones de recursos naturales de mediana tecnología representan en cada trienio un 6% del valor total de las ventas argentinas al extranjero.

El resto de las categorías tienen una participación marginal en ambos períodos y su contribución no ha sufrido mayores variaciones producto de la devaluación de 2002 y el cambio en los precios relativos que ella trajo consigo.

Del examen de los datos del diagrama 3 surge que los rubros que más han incrementado su participación luego de la devaluación de 2002 son los que incluyen bienes y servicios intensivos en recursos naturales de baja y alta tecnología. Por su parte, las categorías de exportaciones que han sufrido las mayores bajas en su aporte son los bienes y servicios intensivos en capital de mediana y alta tecnología.

En cuanto al grado de diversificación/concentración de las exportaciones en cada período, la tabla siguiente muestra el valor que el índice HH adopta en cada período analizado.

Tabla 7: "Concentración de las Exportaciones. Coeficiente Herfindahl-Hirschmann"

Exportaciones	1º Trienio	2º Trienio
Coef HH	0,16	0,16

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

Con asento en estos datos puede concluirse que las exportaciones argentinas se encuentran moderadamente concentradas y que este hecho no se ha visto alterado luego de la devaluación de 2002.

Para analizar en qué grado se hallan diversificadas o concentradas las exportaciones de cada una de las categorías en que se han clasificado los bienes y servicios que la Argentina comercia internacionalmente, en el diagrama 4 puede observarse el valor del índice de Herfindahl-Hirschmann para cada una de ellas y en cada trienio de estudio:

Diagrama: 4 “Concentración/Diversificación de las Exportaciones de Bienes y Servicios por Trienio. Coeficiente Herfindahl-Hirschmann”.

Concentración/diversificación de las Exportaciones por Trienio.		Componente Tecnológico					
		Bajo		Medio		Alto	
Factor	Recursos Naturales	1º T 0,08	2º T 0,10	1º T 0,11	2º T 0,13	1º T 0,38	2º T 0,31
	Mano de Obra no Calificada	1º T 0,03	2º T 0,03	1º T 0,09	2º T 0,09		
	Mano de Obra Calificada	1º T 0,44	2º T 0,55	1º T 0,13	2º T 0,06	1º T 0,28	2º T 0,28
	Capital			1º T 0,07	2º T 0,06	1º T 0,11	2º T 0,14

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

Las exportaciones de bienes y servicios intensivos en recursos naturales de baja tecnología, siendo el principal rubro de exportaciones, se encuentran diversificadas en ambos períodos de análisis, de acuerdo con el criterio seguido en este estudio. Sin embargo, el valor del índice (HH) es algo mayor a partir de la devaluación de 2002 y se encuentra muy cercano al nivel que permitiría clasificarlas como moderadamente concentradas.

Este tipo de exportaciones se compone principalmente de productos agropecuarios. Los seis principales rubros de este tipo representan conjuntamente 64.66% del total de estas exportaciones durante el trienio 1999-2001, y en 2002-2004 la participación de los mismos se incrementa al 70.85%. Entre estos rubros que más aportan a la categoría, sólo uno corresponde a servicios: viajes personales, y los restantes cinco son productos agrícolas: soja y sus derivados, trigo y maíz.

Tabla 8: "Exportaciones de Bienes y Servicios Intensivos en Recursos Naturales de Baja Tecnología."

EXPORTACIONES	Total	1º Trienio		2º Trienio	
	Aporte	Pos	Aporte	Pos	Aporte
RECURSOS NATURALES DE BAJA TECNOLOGIA	41,75%	41,16%		42,27%	
23.04 TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DEL ACEITE DE SOJA (SOYA), INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS".	19,60%	1	17,11%	1	21,73%
ss.. VIAJES PERSONALES	12,00%	2	14,96%	4	9,46%
15.07 ACEITE DE SOJA (SOYA) Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADO, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.	11,18%	4	8,73%	2	13,28%
12.01 HABAS (POROTOS, FRIJOLES, FREJOLES)* DE SOJA (SOYA); INCLUSO QUEBRANTADAS.	8,96%	6	6,80%	3	10,82%
10.01 TRIGO Y MORCAJO (TRANQUILLON).	8,58%	3	9,45%	5	7,84%
10.05 MAIZ.	7,67%	5	7,60%	6	7,72%
SUMA	67,99%		64,66%		70,85%
RESTO DE RECURSOS NATURALES DE BAJA TECNOLOGÍA	32,01%		35,34%		29,15%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

El segundo rubro de exportación más importante, las ventas de bienes y servicios intensivos en capital de mediana tecnología, se encuentra diversificado en términos de los bienes y servicios que lo componen. El valor del índice HH, cercano a 0.07 antes de 2002, se mantiene prácticamente inalterado al pasar del primero al segundo trienio de estudio. Su valor en el período 2002-2004 ronda 0.06 puntos.

Los seis principales rubros de esta categoría representan 61.19% del total en el trienio anterior a la devaluación y 58.93% luego de la misma. Entre estos rubros que más participan los tres primeros se refieren a automóviles, sus partes u otros vehículos; Los dos siguientes son servicios de transporte aéreo y marítimo y el sexto incluye tubos y perfiles de hierro o acero.

Tabla 9: Exportaciones de Bienes y Servicios intensivos en Capital de Mediana Tecnología”

EXPORTACIONES	Total Aporte	1º Trienio		2º Trienio	
		Pos	Aporte	Pos	Aporte
CAPITAL DE MEDIANA TECNOLOGIA	15,14%		16,44%		13,99%
87.03 COCHES DE TURISMO Y DEMAS VEHICULOS AUTOMOVILES CONCEBIDOS PRINCIPALMENTE PARA TRANSPORTE DE PERSONAS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA Nº 87.02), INCLUIDOS LOS VEHICULOS DEL TIPO FAMILIAR ("BREAK" O "STATION WAGON") Y LOS DE CARRERAS.	13,81%	1	15,25%	1	12,32%
87.08 PARTES Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOVILES DE LAS PARTIDAS Nº 87.01 A 87.05.	10,32%	4	9,62%	2	11,03%
87.04 VEHICULOS AUTOMOVILES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS.	10,05%	3	10,43%	3	9,66%
ss. TRANSPORTE AEREO	9,97%	2	10,58%	4	9,35%
ss. TRANSPORTE MARITIMO	8,18%	5	8,58%	6	7,77%
73.04 TUBOS Y PERFILES HUECOS, SIN SOLDADURA (SIN COSTURA)*, DE HIERRO O ACERO.	7,75%	6	6,73%	5	8,80%
SUMA	60,08%		61,19%		58,93%
RESTO DE CAPITAL DE MEDIANA TECNOLOGIA	39,92%		38,81%		41,07%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

Las exportaciones intensivas en recursos naturales de alta tecnología incluyen exclusivamente productos derivados de la extracción de petróleo, combustibles y aceites. Las ventas de este tipo se encuentran profundamente concentradas en unos pocos rubros, como lo indica el cuadro siguiente.

Tabla 10: “Exportaciones de Bienes y Servicios Intensivos en Recursos Naturales de Alta Tecnología”

EXPORTACIONES	Total Aporte	1º Trienio		2º Trienio	
		Pos	Aporte	Pos	Aporte
RECURSOS NATURALES DE ALTA TECNOLOGIA	13,89%		12,83%		14,82%
27.09 ACEITES CRUDOS DE PETROLEO O DE MINERAL BITUMINOSO.	50,66%	1	58,29%	1	44,84%
27.10 ACEITES DE PETROLEO O DE MINERAL BITUMINOSO, EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS; PREPARACIONES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE, CON UN CONTENIDO DE ACEITES DE PETROLEO O DE MINERAL BITUMINOSO SUPERIOR O IGUAL AL 70% EN PESO, EN LAS QUE ESTOS ACEITES CONSTITUYAN EL ELEMENTO BASE.	32,37%	2	28,04%	2	35,67%
27.11 GAS DE PETROLEO Y DEMAS HIDROCARBUROS GASEOSOS.	14,91%	3	11,55%	3	17,47%
27.13 COQUE DE PETROLEO, BETUN DE PETROLEO Y DEMAS RESIDUOS DE LOS ACEITES DE PETROLEO O DE MINERAL BITUMINOSO.	1,37%	4	1,63%	4	1,16%
SUMA	99,30%		99,51%		99,14%
RESTO DE RECURSOS NATURALES DE ALTA TECNOLOGIA	0,70%		0,49%		0,86%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

Las exportaciones de bienes y servicios intensivos en mano de obra calificada de mediana tecnología han pasado de moderadamente concentradas, en el período 1999-2001, ha diversificadas luego de la devaluación de 2002. El valor del índice HH para el primer período propuesto de análisis alcanza 0.13 puntos y se reduce drásticamente a 0.06 en el segundo trienio.

Los principales rubros que componen este tipo de exportaciones son servicios de viajes de negocios, jurídicos, contables y de asesoramiento y productos de la industria química. Conjuntamente, los cinco primeros rubros participan del 51.46% del total durante el período previo a la devaluación. Su aporte se reduce al 44.91% en los tres primeros años del nuevo modelo.

Tabla 11: "Exportaciones de Bienes y Servicios Intensivos en Mano de Obra Calificada de Mediana Tecnología"

EXPORTACIONES	Total Aporte	1º Trienio		2º Trienio	
		Pos	Aporte	Pos	Aporte
MANO DE OBRA CALIFICADA DE MEDIANA TECNOLOGIA	9,10%		8,99%		9,20%
ss. VIAJES DE NEGOCIOS	27,66%	1	35,32%	1	21,07%
ss. SERVICIOS JURIDICOS, CONTABLES, DE ASESORAMIENTO	6,13%	2	5,20%	3	6,94%
38.08 INSECTICIDAS, RATICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INHIBIDORES DE GERMINACION Y REGULADORES DEL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS SIMILARES, PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR, O COMO PREPARACIONES O ARTICULOS TALES COMO CINTAS, MECHAS Y VELAS, AZUFRADAS Y PAPELES MATAMOSCAS.	5,48%	3	4,51%	4	6,31%
39.01 POLIMEROS DE ETILENO EN FORMAS PRIMARIAS.	5,33%	4	3,28%	2	7,09%
39.07 POLIACETALES, LOS DEMAS POLIETERES Y RESINAS EPOXI, EN FORMAS PRIMARIAS; POLICARBONATOS, RESINAS ALCIDICAS, POLIESTERES ALILICOS Y DEMAS POLIESTERES, EN FORMAS PRIMARIAS.	3,35%	5	3,17%	5	3,51%
SUMA	47,94%		51,46%		44,91%
RESTO DE MANO DE OBRA CALIFICADA DE MEDIANA TECNOLOGIA	52,06%		48,54%		55,09%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

Los bienes y servicios intensivos en mano de obra no calificada de baja tecnología conforman el grupo de exportaciones más diversificado en ambos trienios del análisis. El índice HH se mantiene inalterado antes y después de la devaluación de 2002, en un valor cercano a 0.03 puntos (el menor registro observado en cada período).

Los principales rubros que conforman esta categoría involucran productos de la industria alimenticia -vinos, jugos de frutas y hortalizas y preparaciones y conservas de carne- y algunos tipos de asientos y sus partes. Su aporte alcanza el 30.38% del total antes de 2002 y 27.95% luego de la devaluación de ese año.

Tabla 12: "Exportaciones de Bienes y Servicios Intensivos en Mano de Obra No Calificada de Baja Tecnología"

EXPORTACIONES		Total	1º Trienio		2º Trienio	
		Aporte	Pos	Aporte	Pos	Aporte
MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE BAJA TECNOLOGIA		6,91%		6,96%		6,86%
22.04	VINO DE UVAS FRESCAS, INCLUSO ENCABEZADO; MOSTO DE UVA, EXCEPTO EL DE LA PARTIDA Nº 20.09.	7,46%	4	7,32%	1	7,58%
94.01	ASIENTOS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA Nº 94.02), INCLUSO LOS TRANSFORMABLES EN CAMA, Y SUS PARTES.	7,35%	2	7,69%	2	7,06%
20.09	JUGOS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS (INCLUIDO EL MOSTO DE UVA) O DE HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES) SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.	7,22%	1	7,83%	3	6,67%
16.02	LAS DEMAS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE CARNE, DESPOJOS O SANGRE.	7,06%	3	7,53%	4	6,65%
SUMA		29,10%		30,38%		27,95%
RESTO DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE BAJA TECNOLOGIA		70,90%		69,62%		72,05%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

Las ventas externas de bienes y servicios intensivos en recursos naturales de mediana tecnología se hallan moderadamente concentradas en ambos trienios propuestos para el análisis. El índice HH arroja un valor cercano a 0.11 puntos antes de la devaluación y en el trienio posterior a ella alcanza 0.13 puntos, lo cual es un indicio del acrecentamiento en el grado de concentración de este tipo de exportaciones. Los cinco principales rubros que conforman esta categoría representan en 1999-2001 el 71.95% de sus exportaciones. Su aporte en el trienio 2002-2004 se alza al 78.2%. Estos rubros incluyen minerales de cobre, aluminio, productos de la industria láctea y pescado y frutos de mar con escasa elaboración.

Tabla 13: "Exportaciones de Bienes y Servicios Intensivos en Recursos Naturales de Mediana Tecnología"

EXPORTACIONES	Total Aporte	1º Trienio		2º Trienio	
		Pos	Aporte	Pos	Aporte
RECURSOS NATURALES DE MEDIANA TECNOLOGIA	6,14%		6,20%		6,08%
26.03 MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS.	22,28%	1	19,00%	1	25,23%
76.01 ALUMINIO EN BRUTO.	13,91%	3	13,65%	2	14,14%
03.06 CRUSTACEOS, INCLUSO PELADOS, VIVOS, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA; CRUSTACEOS SIN PELAR, COCIDOS EN AGUA O VAPOR, INCLUSO REFRIGERADOS, CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA; HARINA, POLVO Y "PELLETS" DE CRUSTACEOS, APTOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA.	13,82%	2	13,85%	3	13,79%
04.02 LECHE Y NATA (CREMA), CONCENTRADAS O CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.	13,10%	4	13,03%	4	13,17%
03.04 FILETES Y DEMAS CARNE DE PESCADO (INCLUSO PICADA), FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS.	12,13%	5	12,42%	5	11,87%
SUMA	75,24%		71,95%		78,20%
RESTO DE RECURSOS NATURALES DE MEDIANA TECNOLOGIA	24,76%		28,05%		21,80%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

Las exportaciones de bienes y servicios intensivos en capital de alta tecnología generan un escaso aporte al total de cada período. Su composición presenta un moderado grado de concentración en algunas pocas partidas. El índice HH, que alcanza 0.11 puntos en el trienio previo a la devaluación de 2002, se incrementa luego de la caída del modelo de Convertibilidad y ronda 0.14 puntos, lo que señala un evidente proceso de intensificación en el grado de concentración de este tipo de bienes y servicios. Los cuatro principales rubros que componen este tipo de envíos aportan alrededor del 55% de su total en ambos períodos. Solo la partida 88.02, que incluye a algunos tipos de aeronaves, aporta 28.14% antes de la devaluación y 35.58% en el trienio siguiente. Los otros rubros que más aportan son: energía eléctrica, instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos y ciertos tipos de máquinas y aparatos mecánicos con función propia.

Tabla 14: "Exportaciones de Bienes y Servicios Intensivos en Capital de Alta Tecnología"

EXPORTACIONES		Total	1º Trienio		2º Trienio	
		Aporte	Pos	Aporte	Pos	Aporte
CAPITAL DE ALTA TECNOLOGIA		1,88%		2,11%		1,69%
88.02	LAS DEMAS AERONAVES (POR EJEMPLO: HELICOPTEROS, AVIONES); VEHICULOS ESPACIALES (INCLUIDOS LOS SATELITES) Y SUS VEHICULOS DE LANZAMIENTO Y VEHICULOS SUBORBITALES.	31,68%	1	28,14%	1	35,58%
27.16	ENERGIA ELECTRICA.	13,89%	2	17,59%	2	9,82%
90.32	INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA REGULACION O CONTROL AUTOMATICOS.	5,48%	3	4,92%	3	6,09%
84.79	MAQUINAS Y APARATOS MECANICOS CON FUNCION PROPIA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO.	4,66%	4	4,60%	4	4,72%
SUMA		55,71%		55,25%		56,22%
RESTO DE CAPITAL DE ALTA TECNOLOGIA		44,29%		44,75%		43,78%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

Las ventas externas de bienes y servicios intensivos en mano de obra calificada de alta tecnología aportan solo algo mas de 1.5% del total exportado en ambos períodos. Su composición presenta un alto grado de concentración en algunas pocas partidas siendo la más importante la 30.04, que incluye cierto tipo de medicamentos acondicionados para su venta al por menor. Su participación representa casi la mitad de las exportaciones de este tipo en ambos períodos. Otras partidas importantes de la categoría son los servicios de informática, otros productos medicinales y servicios de investigación y desarrollo. Conjuntamente, las seis principales partidas representan alrededor del 94% del total de la categoría.

El valor del índice HH se ha mantenido constante en ambos trienios, en torno a los 0.28 puntos, lo cual indica el alto grado de concentración de estos envíos.

Tabla 15: "Exportaciones de Bienes y Servicios Intensivos en Mano de Obra Calificada de Alta Tecnología"

EXPORTACIONES		Total	1º Trienio		2º Trienio	
		Aporte	Pos	Aporte	Pos	Aporte
MANO DE OBRA CALIFICADA DE ALTA TECNOLOGIA		1,59%		1,67%		1,52%
30.04	MEDICAMENTOS (EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS Nº 30.02, 30.05 O 30.06) CONSTITUIDOS POR PRODUCTOS MEZCLADOS O SIN MEZCLAR, PREPARADOS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, DOSIFICADOS O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.	49,07%	1	49,56%	1	48,60%
ss.	SERVICIOS DE INFORMATICA	28,41%	2	28,31%	2	28,52%
29.37	HORMONAS, NATURALES O REPRODUCIDAS POR SINTESIS; SUS DERIVADOS UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO HORMONAS; LOS DEMAS ESTEROIDES UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO HORMONAS.	5,16%	5	3,80%	3	6,48%
30.02	SANGRE HUMANA; SANGRE ANIMAL PREPARADA PARA USOS TERAPEUTICOS, PROFILACTICOS O DE DIAGNOSTICO; ANTISUEROS (SUEROS CON ANTICUERPOS), DEMAS FRACCIONES DE LA SANGRE Y PRODUCTOS INMUNOLOGICOS MODIFICADOS, INCLUSO OBTENIDOS POR PROCESO BIOTECNOLOGICO; VACUNAS, TOXINAS, CULTIVOS DE MICROORGANISMOS (EXCEPTO LAS LEVADURAS) Y PRODUCTOS SIMILARES.	4,77%	3	5,06%	5	4,49%
ss.	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	4,40%	6	2,51%	4	6,23%
28.45	ISOTOPOS, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA Nº 28.44; SUS COMPUESTOS, INORGANICOS U ORGANICOS, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA.	2,22%	4	4,50%	13	0,01%
SUMA		94,04%		93,74%		94,33%
RESTO DE MANO DE OBRA CALIFICADA DE ALTA TECNOLOGIA		5,96%		6,26%		5,67%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

Las exportaciones de mano de obra no calificada de mediana tecnología aportan algo menos del 1.5% al total de envíos durante 1999-2004. Este tipo de exportaciones se encuentra diversificado en su composición tanto antes como después de la devaluación de 2002. El valor del índice HH es, en ambos períodos, de 0.09 puntos.

Las seis principales partidas de este tipo de envíos incluyen productos de la industria plástica y del caucho y de la industria láctea. Su participación conjunta representa el 66.88% de las ventas de este tipo antes de la devaluación y 71.14% en el trienio posterior a ella.

Tabla 16: “Exportaciones de Bienes y Servicios Intensivos en Mano de Obra No Calificada de Mediana Tecnología”

EXPORTACIONES	Total	1º Trienio		2º Trienio	
	Aporte	Pos	Aporte	Pos	Aporte
MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE MEDIANA TECNOLOGIA	1,48%	1	1,48%	1	1,48%
40.11 NEUMATICOS (LLANTAS NEUMATICAS) NUEVOS DE CAUCHO.	23,22%	1	23,22%	1	23,23%
04.06 QUESOS Y REQUESON.	12,65%	2	12,43%	3	12,84%
39.20 LAS DEMAS PLACAS, LAMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLASTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACION NI SOPORTE O COMBINACION SIMILAR CON OTRAS MATERIAS.	12,20%	3	10,84%	2	13,38%
39.23 ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO, DE PLASTICO; TAPONES, TAPAS, CAPSULAS Y DEMAS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLASTICO.	10,64%	4	10,33%	4	10,91%
40.02 CAUCHO SINTETICO Y CAUCHO FACTICIO DERIVADO DE LOS ACEITES, EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLACAS, HOJAS O TIRAS; MEZCLAS DE PRODUCTOS DE LA PARTIDA Nº 40.01 CON LOS DE ESTA PARTIDA, EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLACAS, HOJAS O TIRAS.	5,98%	5	5,87%	5	6,07%
39.19 PLACAS, LAMINAS, HOJAS, CINTAS, TIRAS Y DEMAS FORMAS PLANAS, AUTOADHESIVAS, DE PLASTICO, INCLUSO EN ROLLOS.	4,46%	6	4,18%	6	4,71%
SUMA	69,15%		66,88%		71,14%
RESTO DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE MEDIANA TECNOLOGIA	30,85%		33,12%		28,86%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

Los bienes y servicios intensivos en mano de obra calificada de baja tecnología son el rubro de menor aporte al total en ambos períodos. Su importancia no alcanza el 0.5% en ninguno de los trienios analizados. Son también el grupo de exportaciones más concentrado de acuerdo con el índice HH. El valor del mismo es 0.44 puntos antes de la devaluación y 0.55 luego de ella lo que indica un avance en el grado de esta concentración. Los servicios de compraventa son la principal partida, seguidos por servicios de arrendamiento o explotación y artículos de joyería. Juntos estos tres conceptos representan casi el 100% de los envíos de este tipo.

Tabla 17: "Exportaciones de Bienes y Servicios Intensivos en Mano de Obra Calificada de Baja Tecnología"

EXPORTACIONES		Total	1º Trienio		2º Trienio	
		Aporte	Pos	Aporte	Pos	Aporte
MANO DE OBRA CALIFICADA DE BAJA TECNOLOGIA		0,29%	0,14%		0,42%	
ss.	SERVICIOS DE COMPRAVENTA	70,33%	1	63,51%	1	72,42%
ss.	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EXPLOTACION	27,80%	2	30,27%	2	27,04%
71.13	ARTICULOS DE JOYERIA Y SUS PARTES, DE METAL PRECIOSO O DE CHAPADO DE METAL PRECIOSO (PLAQUE).	1,60%	3	5,55%	3	0,39%
SUMA		99,73%	99,33%		99,85%	
RESTO DE MANO DE OBRA CALIFICADA DE BAJA TECNOLOGIA		0,27%	0,67%		0,15%	

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

Composición de las Exportaciones Argentinas Según Destinos

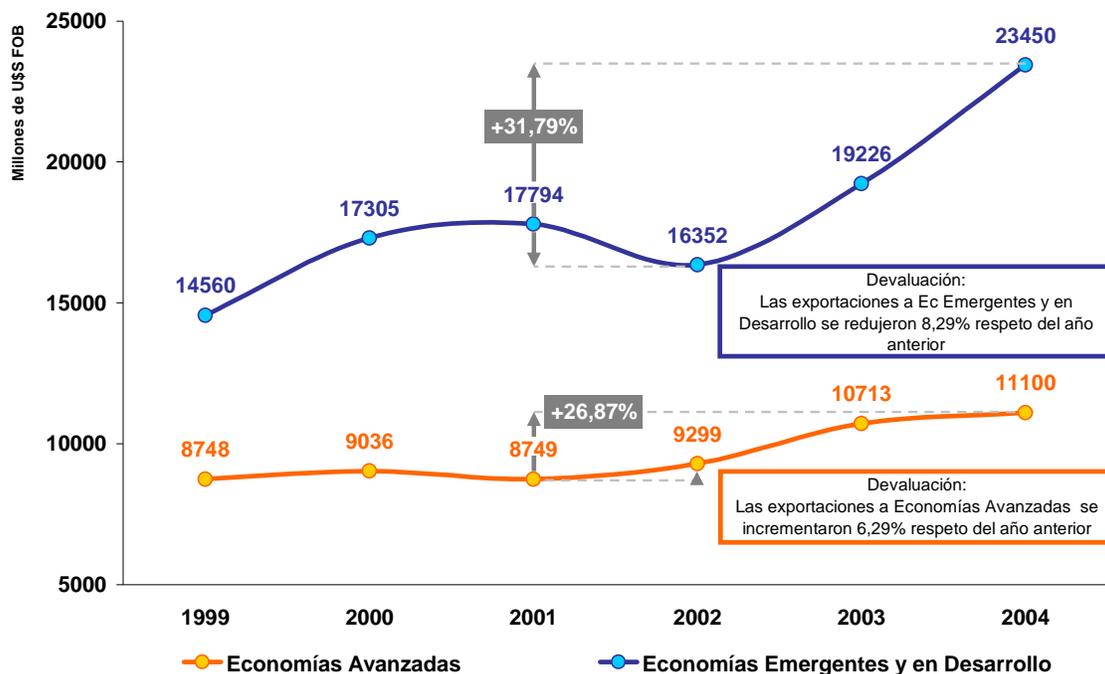
Siguiendo la categorización propuesta por el Fondo Monetario Internacional (FMI, 2006: 210-216) se ha clasificado a los países de destino de las exportaciones argentinas en dos grandes grupos.

El primer grupo se denomina “economías avanzadas” e incluye 30 países. El segundo de los agrupamientos está conformado por el resto de los destinos y se reconoce como “economías emergentes y en desarrollo”.^C

Para analizar la composición de las exportaciones argentinas a cada uno de los destinos sólo se han utilizado datos referentes a las exportaciones argentinas de bienes y no se incluyen las de servicios. La ausencia de cifras fiables que clasifiquen a estas últimas según su destino imposibilita su inclusión.

El siguiente gráfico muestra la evolución de las exportaciones totales a cada grupo propuesto de países de destino durante todo el período analizado:

Gráfico 12: “Exportaciones de Bienes según Destinos. 1999-2004”



Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC

^C En el Apéndice 2 se detalla la nómina de países que conforman el conjunto de economías avanzadas.

Andorra, Liechtenstein, Mónaco y Santa Sede (Vaticano) no han sido clasificados.

El resto de los países que no forman parte del grupo de economías avanzadas se incluyen en el grupo de economías emergentes y en desarrollo.

Según se desprende del gráfico anterior, las exportaciones argentinas de bienes hacia las economías emergentes y en desarrollo prácticamente duplican en su valor a aquellas que se destinan al grupo de 30 economías avanzadas.

Sin embargo, el efecto inicial de la devaluación no es simétrico para ambos destinos. Mientras que en 2002 las ventas al grupo de economías emergentes y en desarrollo se reducen 8.29% respecto del año anterior, los envíos a economías avanzadas se incrementan 6.29% respecto del mismo año.

La composición de las exportaciones a cada destino y en cada trienio de análisis se observa en los siguientes diagramas:

Diagrama 5: "Composición de las Exportaciones de Bienes Según Destino. Período 1999-2001"

Composición de las Exportaciones por Destinos. 1º Trienio		Componente Tecnológico						Totales	
		Bajo		Medio		Alto			
Factor	Recursos Naturales	Ec Av 45,98%	Ec Em 39,20%	Ec Av 14,70%	Ec Em 3,45%	Ec Av 11,39%	Ec Em 17,29%	Ec Av 72,07%	Ec Em 59,94%
	Mano de Obra no Calificada	Ec Av 10,08%	Ec Em 7,22%	Ec Av 1,24%	Ec Em 2,03%	Ec Av 0,00%	Ec Em 0,00%	Ec Av 11,32%	Ec Em 9,25%
	Mano de Obra Calificada	Ec Av 0,03%	Ec Em 0,00%	Ec Av 3,82%	Ec Em 7,27%	Ec Av 0,62%	Ec Em 1,78%	Ec Av 4,46%	Ec Em 9,05%
	Capital	Ec Av 0,00%	Ec Em 0,00%	Ec Av 9,10%	Ec Em 17,66%	Ec Av 2,99%	Ec Em 2,24%	Ec Av 12,09%	Ec Em 19,91%
Totales		Ec Av 56,09%	Ec Em 46,42%	Ec Av 28,86%	Ec Em 30,41%	Ec Av 15,00%	Ec Em 21,30%	S/C 0,05%	S/C 1,86%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC

Diagrama 6: "Composición de las Exportaciones de Bienes Según Destino. Período 2002-2004"

Composición de las Exportaciones por Destinos. 2º Trienio		Componente Tecnológico						Totales	
		Bajo		Medio		Alto			
Factor	Recursos Naturales	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em
		44,23%	43,32%	13,38%	3,54%	14,67%	18,07%	72,29%	64,93%
	Mano de Obra no Calificada	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em
		10,29%	6,33%	1,28%	1,91%	0,00%	0,00%	11,57%	8,24%
Mano de Obra Calificada	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	
	0,01%	0,00%	3,97%	8,08%	0,50%	1,46%	4,48%	9,55%	
Capital	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	
	0,00%	0,00%	9,17%	13,96%	2,48%	1,63%	11,64%	15,59%	
Totales	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	S/C	S/C	
	54,53%	49,65%	27,80%	27,49%	17,65%	21,17%	0,02%	1,70%	

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC

Teniendo en cuenta el factor que con más intensidad se ha utilizado en la elaboración de los bienes exportados a cada destino, puede observarse que la proporción de bienes intensivos en recursos naturales y en mano de obra no calificada es mayor en los envíos a las economías avanzadas que en el total de ventas a economías emergentes y en desarrollo.

Del mismo modo, el peso de las exportaciones intensivas en capital y en mano de obra calificada es más importante en los embarques destinados a economías emergentes y en desarrollo.

Las ventas de bienes intensivos en recursos naturales son el principal componente de las exportaciones a ambos destinos pero, mientras que para los envíos a las economías avanzadas representan algo más del 72% en cada período, su participación en las ventas al resto de los países importa 59.94% antes de la devaluación de 2002 y 64.93% luego de ella.

Las exportaciones de bienes intensivos en capital son el segundo rubro más importante para ambos grupos de países. Su participación en las ventas a economías emergentes y en desarrollo alcanza 19.91% durante el trienio pre-devaluación pero reduce su aporte al 15.59% en el período siguiente. El peso de este tipo de exportaciones hacia las economías avanzadas llega a 12.09% antes de 2002 y también se reduce luego del cambio de modelo. En el trienio 2002-2004 su aporte llega a 11.64% del total.

Las exportaciones intensivas en mano de obra no calificada son el tercer rubro en importancia hacia ambos destinos durante el trienio 1999-2001. Su aporte al total de envíos destinados a economías avanzadas alcanza 11.32% en el primer trienio y

prácticamente no se altera hacia el segundo (11.57%). La participación de este rubro en los embarques hacia economías emergentes y en desarrollo alcanza, antes de la devaluación, 9.25% del total. Luego del cambio de modelo, su importancia se reduce a 8.24% (sólo un punto menos) pero se convierte en el rubro de menor importancia.

Las ventas de bienes intensivos en mano de obra calificada son el rubro de menor valor hacia las economías avanzadas. Sólo representaron 4.46% y 4.48% en cada trienio. Su participación logra más que duplicarse si se hace referencia a los embarques hacia economías emergentes y en Desarrollo. Allí su aporte alcanzó 9.05% en el período 1999-2001 y 9.55% en 2002-2004.

Si se considera el grado de tecnología utilizado en la elaboración de los bienes de exportación, puede afirmarse que en ambos períodos estudiados la proporción de bienes de más bajo componente tecnológico es mayor en los envíos al grupo de economías avanzadas que en los embarques hacia las economías emergentes y en desarrollo. Este tipo de exportaciones son las más importantes en ambos destinos pero, mientras representan 56.09% del total de los embarques hacia las economías avanzadas durante 1999-2001, su aporte es menor al resto de países (46.42%). Luego de la devaluación este tipo de bienes reduce su importancia entre los envíos hacia las economías avanzadas, alcanzando 54.53% del total. Al mismo tiempo su incidencia en el total de ventas hacia las economías emergentes y en desarrollo se incrementa, llegando a 49.65%, acortando la brecha entre ambos destinos.

Las exportaciones de bienes de mediana tecnología son el segundo rubro en importancia en ambos períodos y para ambos grupos de países. Sin embargo su aporte sobre el total destinado a las economías emergentes y en desarrollo durante el trienio previo a la devaluación representa 30.41% y es mayor que el que se registra para las economías avanzadas (28.86%). Para el trienio posterior, la participación de esta categoría es similar en ambos destinos, 27.80% considerando las economías avanzadas y 27.49% para el resto de los destinos.

Siendo el rubro de menor importancia para ambos destinos, las ventas de bienes de alta tecnología representan un mayor porcentaje del total en las exportaciones hacia el conjunto de economías emergentes y en desarrollo. Esta situación se repite en ambos trienios analizados. Mientras que el aporte a este destino alcanza 21.30% del total antes de la devaluación, la participación hacia las economías avanzadas sólo llega al 15%, en el mismo período. Durante el trienio posterior al cambio de modelo, 21.17% del total de exportaciones hacia las economías emergentes y en desarrollo corresponde a bienes de alta tecnología. En el mismo período, la participación de este tipo de bienes alcanza 17.65% del total exportado hacia el grupo de economías avanzadas.

Fusionando ambas clasificaciones, se observa que:

Las exportaciones de bienes intensivos en recursos naturales de baja tecnología son el principal rubro de exportación para ambos destinos y en ambos períodos de análisis. El aporte de esta categoría se hace algo más significativo para el caso de los envíos hacia las economías avanzadas, representando 45.98% del total durante

el trienio previo a la devaluación y 44.23% luego de ella. El aporte de este tipo de bienes hacia las economías emergentes y en desarrollo alcanza 39.20% durante el primer trienio de estudio y se incrementa luego del cambio del modelo hasta llegar al 43.42%. Luego de la devaluación de 2002 y durante los tres primeros años del nuevo modelo, el aporte de esta categoría es virtualmente similar en ambos destinos.

Las ventas de bienes intensivos en recursos naturales de mediana tecnología son, durante el trienio 1999-2001, el segundo rubro en importancia hacia las economías avanzadas. Su aporte alcanza 14.70% en el período y se reduce a 13.38% luego de la devaluación de 2002 con lo cual, pasan a ocupar el tercer lugar en orden de importancia para el destino mencionado. Tratándose de los embarques hacia las economías emergentes y en desarrollo, esta categoría se revela como el sexto rubro en importancia en ambos períodos, con un aporte relativo de 3.45% antes de la devaluación y de 3.54% luego de ella.

Las exportaciones de bienes intensivos en recursos naturales de alta tecnología son el tercer rubro en importancia hacia ambos destinos durante el trienio previo a la devaluación de 2002. Su aporte al total de envíos destinados al grupo de economías emergentes y en desarrollo alcanza en el período 17.29% mientras que para las economías avanzadas representan algo menos, 11.39%. La participación de este rubro luego del cambio de modelo se incrementa hacia ambos destinos y durante el trienio 2002-2004 se convierte en el segundo tipo de bienes que más se exporta. La contribución del rubro luego de 2002 llega a 18.07% para las economías emergentes y en desarrollo y a 14.67% para las economías avanzadas, recortándose la diferencia entre ambos destinos.

Las ventas de bienes intensivos en mano de obra no calificada de bajo contenido tecnológico son el cuarto rubro en importancia para las economías avanzadas, en ambos períodos de estudio. Su aporte alcanza 10.08% y 10.29% del total antes y después de la devaluación, respectivamente. Este rubro es el quinto más importante entre los envíos hacia las economías emergentes y en desarrollo. Su contribución llega a 7.22% antes de la devaluación de 2002 y se reduce algo menos de un punto luego de ella, alcanzando 6.33%.

Las exportaciones intensivas en capital de mediano contenido tecnológico representan el quinto rubro en importancia hacia las economías avanzadas. Durante el trienio previo a la devaluación de 2002 su participación llega a 9.10% del total y prácticamente no se altera luego de ella, permaneciendo en torno al 9.17%. La contribución de las ventas de este tipo hacia las economías emergentes y en desarrollo se ubica cercana al 17.66% del total en el período 1999-2001, lo cual coloca a este rubro en el segundo lugar de importancia entre la exportaciones hacia este destino. Luego de la devaluación de 2002, este tipo de ventas reduce su participación al 13.96% del total y se transforma en el tercer rubro que más se exporta.

El aporte de las exportaciones intensivas en mano de obra calificada de mediano contenido tecnológico se mantiene cercano al 4% del total de envíos hacia las

economías avanzadas en ambos períodos de estudio. De acuerdo con su valor exportado, este tipo de bienes se establece como el sexto en orden de importancia para este destino. Su participación en el total de envíos hacia las economías emergentes y en desarrollo alcanza 7.27% y 8.08% del total antes y después de la devaluación, convirtiéndose en la cuarta categoría en importancia en cada trienio para este destino.

La contribución de los envíos intensivos en capital de alto contenido tecnológico alcanza 2.99% del total de exportaciones hacia las economías avanzadas, en el trienio previo a la devaluación. Durante el período posterior, este aporte se reduce al 2.48% pero el rubro se mantiene en el séptimo orden de importancia hacia este destino. Su aportación a las ventas destinadas a las economías emergentes y en desarrollo es, antes de 2002, cercana a 2.24%, lo que ubica al rubro en el séptimo lugar entre los que más aportan. Con la llegada del nuevo modelo, la contribución de esta categoría se reduce a 1.63% y se transforma en la octava en importancia.

Los bienes intensivos en mano de obra no calificada de mediana tecnología representan, antes y después de la devaluación de 2002, algo más del 1.2% del total de las ventas externas destinadas al grupo de economías avanzadas. Esto las coloca como el octavo rubro en importancia en ambos períodos. La participación de esta categoría hacia las economías emergentes y en desarrollo alcanza 2.03%, en el trienio 1999-2001, y 1.91%, en el trienio 2002-2004. En cada período su aporte las ubica en el octavo y séptimo orden, respectivamente.

Los bienes intensivos en mano de obra calificada de alta tecnología son el noveno rubro en importancia hacia ambos destinos, en ambos períodos. Representan, en cada trienio, algo más del 0.5% del total de envíos hacia las economías avanzadas. Su participación entre los embarques destinados a las economías emergentes y en desarrollo llega a 1.78% antes de la devaluación y se reduce a 1.46% luego de ella.

Las exportaciones intensivas en mano de obra calificada de baja tecnología poseen una participación muy marginal hacia ambos destinos y en ambos períodos, y son el rubro de menor importancia.

El grado de concentración de las exportaciones a cada destino y en cada período analizado se analiza a través del coeficiente HH de la siguiente tabla:

Tabla 18: "Concentración de las Exportaciones Según Destinos. Coeficiente Herfindahl-Hirschmann"

Coeficiente HH	1º Trienio	2º Trienio
Economías Avanzadas	0,19	0,18
Ec. Emergentes y en Desarrollo	0,15	0,18

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC

Los envíos hacia el grupo de economías avanzadas presentan en cada período un valor del coeficiente Herfindahl-Hirschmann algo mayor a los 0.18 puntos y, de

acuerdo con el criterio utilizado en este análisis, pueden ser considerados como concentrados en términos de los tipos de bienes que los componen.

Las exportaciones destinadas a las economías emergentes y en desarrollo alcanzan, en el trienio 1999-2001, un valor de 0.15 puntos. Esto indica un grado moderado de concentración de los embarques hacia este destino con anterioridad a la devaluación de 2002. Luego, durante el cambio de modelo, en el trienio 2002-2004, el coeficiente HH se eleva a algo más de 0.17 puntos, lo que señala un incremento en el grado de concentración de las exportaciones hacia este destino. A partir del nuevo valor del coeficiente HH (cerca de 0.18 puntos) las ventas hacia las economías emergentes y en desarrollo se encuentran próximas a ser consideradas como concentradas, según el criterio en que se apoya este estudio.

Otra manera de analizar la composición de las exportaciones argentinas de bienes según destinos es la que se detalla en la siguiente tabla:

“Tabla 19: Exportaciones de Bienes según Destinos en ambos Trienios”

EXPORTACIONES/DESTINOS		1º Trienio		2º Trienio		Total	
		%	HH	%	HH	%	HH
EXPORTACIONES TOTALES	ECONOMIAS AVANZADAS	34,8%	0,09	34,5%	0,10	34,7%	0,09
	ECONOMIAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO	65,2%		65,5%		65,3%	
RECURSOS NATURALES DE BAJA TECNOLOGIA	ECONOMIAS AVANZADAS	38,5%	0,05	35,0%	0,09	36,6%	0,07
	ECONOMIAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO	61,5%		65,0%		63,4%	
RECURSOS NATURALES DE MEDIANA TECNOLOGIA	ECONOMIAS AVANZADAS	69,5%	0,15	66,6%	0,11	68,0%	0,13
	ECONOMIAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO	30,5%		33,4%		32,0%	
RECURSOS NATURALES DE ALTA TECNOLOGIA	ECONOMIAS AVANZADAS	26,0%	0,23	30,0%	0,16	28,3%	0,19
	ECONOMIAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO	74,0%		70,0%		71,7%	
MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE BAJA TECNOLOGIA	ECONOMIAS AVANZADAS	42,7%	0,02	46,2%	0,01	44,5%	0,01
	ECONOMIAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO	57,3%		53,8%		55,5%	
MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE MEDIANA TECNOLOGIA	ECONOMIAS AVANZADAS	24,7%	0,26	26,1%	0,23	25,4%	0,24
	ECONOMIAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO	75,3%		73,9%		74,6%	
MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE ALTA TECNOLOGIA	ECONOMIAS AVANZADAS	0,0%		0,0%		0,0%	
	ECONOMIAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO	0,0%		0,0%		0,0%	
MANO DE OBRA CALIFICADA DE BAJA TECNOLOGIA	ECONOMIAS AVANZADAS	81,7%	0,40	84,4%	0,47	82,3%	0,42
	ECONOMIAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO	18,3%		15,6%		17,7%	
MANO DE OBRA CALIFICADA DE MEDIANA TECNOLOGIA	ECONOMIAS AVANZADAS	21,9%	0,32	20,6%	0,35	21,2%	0,33
	ECONOMIAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO	78,1%		79,4%		78,8%	
MANO DE OBRA CALIFICADA DE ALTA TECNOLOGIA	ECONOMIAS AVANZADAS	15,8%	0,47	15,3%	0,48	15,5%	0,48
	ECONOMIAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO	84,2%		84,7%		84,5%	
CAPITAL DE BAJA TECNOLOGIA	ECONOMIAS AVANZADAS	0,0%		0,0%		0,0%	
	ECONOMIAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO	0,0%		0,0%		0,0%	
CAPITAL DE MEDIANA TECNOLOGIA	ECONOMIAS AVANZADAS	21,6%	0,32	25,7%	0,24	23,6%	0,28
	ECONOMIAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO	78,4%		74,3%		76,4%	
CAPITAL DE ALTA TECNOLOGIA	ECONOMIAS AVANZADAS	41,6%	0,03	44,4%	0,01	43,0%	0,02
	ECONOMIAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO	58,4%		55,6%		57,0%	

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC

Según puede observarse en cada uno de los trienios analizados y en el total del período de este estudio, las exportaciones hacia el grupo de economías emergentes y en desarrollo representan algo más del 65% del total de exportaciones argentinas de bienes en tanto que el 35% restante corresponde a envíos hacia las economías avanzadas. Esto permite considerar a los embarques totales como diversificados en términos de sus destinos.

Sin embargo, este grado de diversificación no se mantiene constante al analizar cada una de las categorías en que se han clasificado los bienes que Argentina exporta.

Esta proporción en la composición de los destinos (35% economías avanzadas, 65% economías emergentes y en desarrollo) tan sólo se reproduce de manera más o menos similar en la categoría de bienes intensivos en recursos naturales de baja tecnología.

Para el resto de las exportaciones el escenario es el siguiente:

En el caso de los bienes intensivos en recursos naturales de mediana tecnología, la situación se revierte y el grueso de las exportaciones se destina hacia las economías avanzadas. Casi el 70% de las ventas externas de esta categoría se han embarcado hacia este grupo de países durante el primer trienio y algo más del 66% durante el segundo. De acuerdo con el índice HH este tipo de envíos se encuentra moderadamente concentrado en términos de sus destinos.

Las exportaciones de recursos naturales de alta tecnología aparecen como concentradas en el primer trienio de análisis. Se destinan en más de un 74% hacia las economías emergentes y en desarrollo. Durante el trienio posterior a la devaluación de 2002, las ventas hacia este destino pierden algo de participación y el índice HH alcanza 0.16 puntos, lo que permite clasificar al total de estos envíos como moderadamente concentrados.

Las exportaciones intensivas en mano de obra no calificada de baja tecnología se encuentran sumamente diversificadas. Mientras que los envíos hacia las economías emergentes y en desarrollo alcanzan 57.3% y 53.8% en cada trienio, los destinados a las economías avanzadas llegan a 42.7% y 46.2%, respectivamente.

La diferencia de participación entre destinos se intensifica en el rubro de bienes intensivos en mano de obra no calificada de mediana tecnología. Casi el 75% de las ventas de este tipo han sido destinadas a las economías emergentes y en desarrollo en ambos trienios por lo que el índice HH alcanza valores que permiten considerar a estas exportaciones como concentradas.

Las exportaciones de bienes intensivos en mano de obra calificada de baja tecnología se hallan sumamente concentradas hacia las economías avanzadas. Más del 80% del total de esta categoría se embarca hacia este grupo en ambos períodos analizados.

En ambos trienios, casi el 80% de los bienes intensivos en mano de obra calificada de mediana tecnología y casi el 85% de los intensivos en mano de obra calificada de alto componente tecnológico se exportan hacia el grupo de economías emergentes y en desarrollo. El índice HH en ambos casos deja ver un alto grado de concentración de este tipo de envíos

Las exportaciones de bienes intensivos en capital de mediana tecnología se hallan sumamente concentradas, de acuerdo con el índice HH. Este tipo de bienes se

exporta en un 78.4% hacia las economías emergentes y en desarrollo, durante el trienio previo a la devaluación. Luego, su participación apenas se reduce y alcanza 74.3% del total.

La brecha entre los envíos hacia cada destino vuelve a recortarse en las exportaciones intensivas en capital de alta tecnología. Mientras que en el trienio 1999-2001 el 58.4% del total de los embarques se destina hacia el grupo de economías emergentes y en desarrollo y el 41.6% restante hacia las economías avanzadas, durante 2002-2004 la relación se establece en 55.6% y 44.4%, respectivamente por lo que este rubro puede considerarse como diversificado en términos de los destinos a los que llegan sus embarques.

Composición de las Importaciones Argentinas

En este apartado, y tal como se hiciera para el caso de las exportaciones, se elabora un análisis de la composición de las importaciones argentinas durante el período 1999-2004.

La tabla 20 muestra para cada año el valor importado de cada categoría de bienes y servicios como así también su aporte al total. Lo mismo puede observarse de cada trienio analizado y del total del período. El grado de concentración de los bienes y servicios adquiridos desde el extranjero se indica a través del índice Herfindahl-Hirschmann en la última fila de esta tabla.

Tabla 20: "Importaciones de Bienes y Servicios. 1999-2004"

Importaciones		1999	2000	2001	1º Trienio	2002	2003	2004	2º Trienio	Total
Recursos naturales de baja tecnología	u\$s fob*	4021	4159	3739	11919	2136	2452	2878	7466	19385
	Aporte	12,2%	12,5%	13,0%	12,6%	15,4%	12,6%	10,2%	12,1%	12,4%
Recursos naturales de mediana tecnología	u\$s fob*	229	287	293	808	258	343	401	1003	1811
	Aporte	0,7%	0,9%	1,0%	0,9%	1,9%	1,8%	1,4%	1,6%	1,2%
Recursos naturales de alta tecnología	u\$s fob*	429	658	602	1690	232	286	602	1120	2810
	Aporte	1,3%	2,0%	2,1%	1,8%	1,7%	1,5%	2,1%	1,8%	1,8%
Mano de obra no calificada de baja tecnología	u\$s fob*	3581	3690	3367	10637	1077	1803	2385	5266	15903
	Aporte	10,9%	11,1%	11,7%	11,2%	7,8%	9,3%	8,5%	8,6%	10,2%
Mano de obra no calificada de mediana tecnología	u\$s fob*	1103	1127	1011	3240	462	753	939	2154	5394
	Aporte	3,4%	3,4%	3,5%	3,4%	3,3%	3,9%	3,3%	3,5%	3,5%
Mano de obra no calificada de alta tecnología	u\$s fob*	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Aporte	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Mano de obra calificada de baja tecnología	u\$s fob*	76	86	103	264	183	196	232	611	876
	Aporte	0,2%	0,3%	0,4%	0,3%	1,3%	1,0%	0,8%	1,0%	0,6%
Mano de obra calificada de mediana tecnología	u\$s fob*	5178	5441	5134	15753	3356	4328	5385	13069	28822
	Aporte	15,8%	16,4%	17,8%	16,6%	24,2%	22,2%	19,1%	21,3%	18,4%
Mano de obra calificada de alta tecnología	u\$s fob*	894	925	942	2761	588	721	815	2124	4885
	Aporte	2,7%	2,8%	3,3%	2,9%	4,2%	3,7%	2,9%	3,5%	3,1%
Capital de baja tecnología	u\$s fob*	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Aporte	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Capital de mediana tecnología	u\$s fob*	11382	10534	9037	30953	3786	6000	9646	19432	50385
	Aporte	34,6%	31,8%	31,4%	32,6%	27,3%	30,8%	34,3%	31,6%	32,2%
Capital de alta tecnología	u\$s fob*	5129	5206	3700	14035	1188	1861	3870	6920	20954
	Aporte	15,6%	15,7%	12,8%	14,8%	8,6%	9,6%	13,7%	11,3%	13,4%
S/C	u\$s fob*	847	1061	882	2790	595	708	998	2301	5091
	Aporte	2,6%	3,2%	3,1%	2,9%	4,3%	3,6%	3,5%	3,7%	3,3%
Total	u\$s fob*	32868	33174	28809	94851	13862	19452	28152	61466	156317
	Indice HH	0,119	0,102	0,099	0,106	0,093	0,101	0,114	0,103	0,104

*millones de dólares FOB

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

Las importaciones totales argentinas de bienes y servicios han mostrado una evolución durante el período 1999-2004 que se representa a través de la línea del gráfico 13.

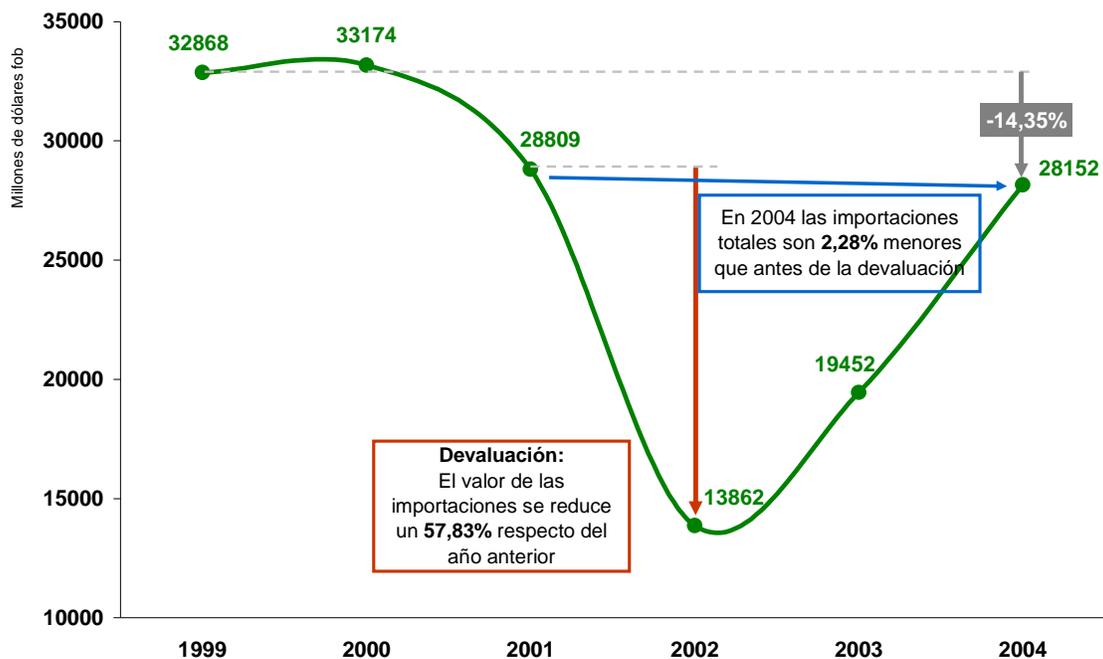
Allí puede observarse que partiendo de un valor de 32868 millones de dólares FOB, en 1999, y luego de un incremento menor a 1% en 2000, las compras argentinas de bienes y servicios al resto del mundo sufren una fuerte retracción en su valor durante los dos siguientes años. En 2001, se reducen casi 13.2% respecto del año anterior y en 2002 la caída es abismal y el nivel de las importaciones es sólo 48% del registrado un año atrás.

Durante el período marcado por los últimos años de la Convertibilidad (1999-2001) el tipo de cambio se mantiene fijo y la evolución decreciente de las compras externas se explica casi completamente por el escaso nivel de actividad de la economía argentina y la falta de crédito externo. A estos dos factores se les debe agregar el alto grado de incertidumbre que por entonces se planteaba respecto de cuán ordenada sería la salida de este modelo.

A partir de 2002 el modelo de la devaluación estabiliza el nuevo valor del dólar en torno a los tres pesos, un 200% más que el valor que establecía la Ley de Convertibilidad. Esto incrementa notablemente el valor de los bienes y servicios extranjeros, medidos en moneda local. Así, a la caída a mínimos históricos del nivel de actividad en 2002, a la falta de crédito externo y a la incertidumbre sobre las consecuencias del advenimiento del nuevo modelo debe agregarse un nuevo factor determinante del derrumbe de las importaciones argentinas: el costo extra de importar bienes y servicios que, sin haber sufrido cambios en su precio internacional son ahora tres veces más caros en moneda nacional.

El efecto inicial de la devaluación de 2002 sobre el valor de las importaciones totales argentinas de bienes y servicios comienza a revertirse en 2003. Desde entonces la economía argentina comienza a crecer a tasas cercanas al 9% anual, la estabilidad de las cuentas públicas y del nuevo valor del dólar se ven como dos piezas fundamentales sólidas para detener el avance de una escalada de precios y las exportaciones baten records aumentando el ingreso de divisas. En este nuevo contexto las adquisiciones argentinas de bienes y servicios extranjeros recuperan parte del terreno perdido en años anteriores con incrementos de más del 40% en 2003 y 2004. Al final el período de análisis, el valor de las importaciones argentinas es 14.35% menor que en 1999 pero sólo 2.28% menos que antes de la caída del modelo anterior.

Gráfico 13: "Importaciones de Bienes y Servicios. 1999-2004"



Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

La composición de las importaciones, en base a las categorías que se han propuesto para el análisis, es la que se observa en el diagrama 7:

Diagrama 7: "Composición de las Importaciones de Bienes y Servicios. 1999-2004"

Composición de las Importaciones. 1999-2004		Componente Tecnológico			Totales
		Bajo	Medio	Alto	
Factor	Recursos Naturales	12,40%	1,16%	1,80%	15,36%
	Mano de Obra no Calificada	10,17%	3,45%	0,00%	13,62%
	Mano de Obra Calificada	0,56%	18,44%	3,12%	22,12%
	Capital	0,00%	32,23%	13,41%	45,64%
Totales		23,13%	55,28%	18,33%	S/C 3,26%

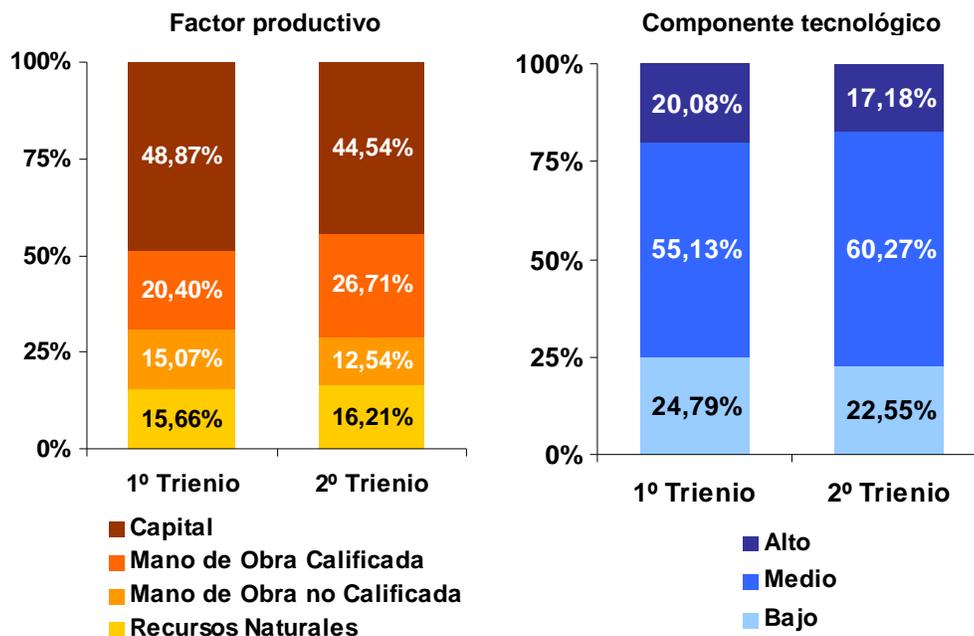
Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

Tomando en cuenta solo el factor que más se utiliza en su producción, se aprecia que a lo largo de todo el período estudiado el 45.64% del valor total de las importaciones argentinas corresponde a bienes y servicios intensivos en capital. El segundo rubro en importancia incluye las compras de bienes y servicios intensivos en mano de obra calificada, categoría que representa el 22.12%. Las importaciones de recursos naturales aportan el 15.36% mientras que las importaciones de bienes y servicios intensivos en mano de obra no calificada solo contribuyen con el 13.62% y son el rubro menos representativo.

En cuanto a su grado de componente tecnológico, el 55.28% de las importaciones corresponde a bienes y servicios de mediana tecnología. Las adquisiciones de baja tecnología alcanzan el 23.13% mientras que los bienes y servicios de mayor grado tecnológico representan el 18.33% del total.

El gráfico 14 muestra la composición de las importaciones en cada trienio estudiado. A cada lado de la gráfica puede observarse la composición de las importaciones argentinas de bienes y servicios en cada uno de los dos trienios en que se divide el estudio. Del lado izquierdo la composición de las compras externas se analiza teniendo en cuenta el factor productivo que más intensamente se utiliza en la elaboración de cada partida. Del lado derecho el análisis hace referencia al nivel de tecnología inherente al proceso de elaboración de cada una:

Gráfico 14: “Composición de las Importaciones de Bienes y Servicios en cada Trienio”



Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

Durante el trienio previo a la devaluación de 2002 las importaciones intensivas en capital representaron el 48.87% del total. Luego del cambio de modelo, si bien siguen siendo el rubro más importante, su participación decae algo más de cuatro puntos y se ubica en 44.54%. El segundo rubro en cada período está conformado por los bienes y servicios intensivos en mano de obra calificada. Representaron 20.4% antes de la devaluación de 2002 pero su aporte se incrementa notablemente luego de ella hasta alcanzar 26.71%. El tercer rubro en importancia, las importaciones intensivas en recursos naturales, apenas han visto afectado su aporte producto del cambio de modelo. Representaban el 15.66% del total en 1999-2001 y su aporte alcanzó 16.21% en 2002-2004. Finalmente, los bienes y servicios intensivos en mano de obra no calificada –que aportaban 15.07% en el primer período- reducen su aporte a 12.54% luego de la devaluación.

El grado de concentración de las importaciones puede determinarse a través del índice HH. En la siguiente tabla se presenta el valor que el mismo alcanza en cada uno de los trienios de estudio:

Tabla 21: “Concentración de las Importaciones Según Factor Productivo. Coeficiente Herfindahl-Hirschmann”

Factor Productivo	1º Trienio	2º Trienio
Coef HH	0,10	0,08

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

En ambos casos el valor del índice HH muestra que las importaciones argentinas de bienes y servicios se encuentran diversificadas en términos de los factores que más intensivamente se utilizan en su elaboración. Esta diversificación se hace aún más evidente luego de la devaluación de 2002, cuando el índice llega el mínimo de 0.08 puntos.

A la derecha del gráfico 14 se puede apreciar el grado de componente tecnológico de las importaciones argentinas, antes y después de la devaluación de 2002 que da inicio al nuevo modelo.

En ambos trienios el grueso de las compras argentinas al extranjero se refiere a bienes y servicios de mediano contenido tecnológico. Durante el período 1999-2001 representaron 55.13% del total. Luego del cambio de modelo, durante el trienio 2002-2004, su aporte se eleva al 60.27%.

Este incremento en el aporte relativo de las importaciones de mediano contenido tecnológico se produce en desmedro del de las de baja y alta tecnología.

Las primeras ven reducida su representatividad del 24.79% al 22.55% en tanto que las segundas pierden 2.9 puntos porcentuales, al pasar de 20.08% a 17.18%.

Como consecuencia de lo anterior, el grado de concentración de las importaciones se eleva durante los años de estudio del modelo que comienza en 2002. Si bien en ambos trienios el valor del índice HH que se muestra en la siguiente tabla permite clasificar a las importaciones como moderadamente concentradas, durante 1999-2001 el valor roza el límite inferior de la categoría mientras que en 2002-2004 roza el margen superior de la misma.

Tabla 22: "Concentración de las Importaciones Según Componente Tecnológico. Coeficiente Herfindahl-Hirschmann"

Tecnología	1º Trienio	2º Trienio
Coef HH	0,11	0,17

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

Combinando ambas clasificaciones, el diagrama 7 revela que el tipo de bienes y servicios que la Argentina más ha importado durante el período 1999-2004 es el de los bienes y servicios intensivos en capital de mediana tecnología. Su aporte llega al 32.23% del total importado. El segundo rubro en importancia es el de bienes y servicios intensivos en mano de obra calificada de mediana tecnología. Representa 18.44% del total. El tercer rubro esta representado por los bienes y servicios intensivos en capital de alta tecnología. Su aporte alcanza 13.41% de las compras totales. Muy cerca de estas, las importaciones de recursos naturales de baja tecnología componen 12.40% del total y las de mano de obra no calificada de baja tecnología 10.17%. El resto de las categorías tienen una participación marginal y conjuntamente representan 10.09% del total importado.

El diagrama 8 muestra la composición de las importaciones argentinas de bienes y servicios en cada uno de los trienios propuestos para el análisis.

En base a la información que este diagrama exhibe será posible determinar cuál ha sido el efecto que la devaluación de 2002 y el cambio de rumbo económico han dispuesto para la composición de la cesta de bienes y servicios que Argentina compra desde el extranjero:

Diagrama 8: “Composición de las Importaciones de Bienes y Servicios por Trienio”

Composición de las Importaciones por Trienio.		Componente Tecnológico					
		Bajo		Medio		Alto	
Factor	Recursos Naturales	1º T	2º T	1º T	2º T	1º T	2º T
		12,57%	12,15%	0,85%	1,63%	1,78%	1,82%
	Mano de Obra no Calificada	1º T	2º T	1º T	2º T	1º T	2º T
		11,21%	8,57%	3,42%	3,50%	0,00%	0,00%
	Mano de Obra Calificada	1º T	2º T	1º T	2º T	1º T	2º T
		0,28%	0,99%	16,61%	21,26%	2,91%	3,46%
	Capital	1º T	2º T	1º T	2º T	1º T	2º T
		0,00%	0,00%	32,63%	31,61%	14,80%	11,26%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

En ambos períodos de análisis, son las importaciones de bienes y servicios intensivos en capital de mediano contenido tecnológico las que lideran el total de las compras argentinas al extranjero. Durante los tres últimos años del modelo de Convertibilidad su aporte alcanza 32.63% del total. Luego de la devaluación, su participación apenas se reduce un punto y llega a 31.61%.

El segundo rubro en importancia en ambos trienios corresponde a bienes y servicios intensivos en mano de obra calificada de mediana tecnología. Su participación en el primer trienio llega al 16.61% del total y con el cambio de rumbo económico y la devaluación de 2002 se incrementa notablemente hasta llegar a 21.26%. Este rubro es, por cierto, el único de los rubros importantes que aumenta su participación luego del proceso que da fin al modelo de la convertibilidad.

El tercer rubro es, durante el trienio 1999-2001, aquel que concentra bienes y servicios intensivos en capital de alta tecnología. Su aporte asciende entonces a 14.80% del total importado en el período. Luego de 2002, su participación decae a 11.26% del total y se ubica como el cuarto rubro en importancia, luego de los recursos naturales de bajo contenido tecnológico.

Los bienes y servicios intensivos en recursos naturales de bajo contenido tecnológico representan 12.57% del total importado en 1999-2001 con lo que se ubican como el cuarto rubro en importancia. Luego de la devaluación, si bien reducen su participación al 12.15%, acceden al tercer lugar en importancia desplazando a las compras de bienes intensivos en capital de alta tecnología.

En el quinto lugar en orden de importancia, las compras externas de bienes y servicios intensivos en mano de obra no calificada de baja tecnología representan 11.21% del total importado en el primer trienio de análisis. Durante el segundo trienio su aporte se reduce a 8.57%, pero manteniéndose en la misma ubicación. El resto de las categorías de importación no tienen una participación significativa en ninguno de los dos períodos analizados.

En cuanto al grado de concentración de las importaciones, la tabla siguiente indica que el índice HH permanece inalterado antes y después de la devaluación, en un valor de 0.11 puntos. Esto permite calificar a las importaciones argentinas del período 1999-2004 como moderadamente concentradas aunque muy cerca del límite que permitiría considerarlas como diversificadas.

Tabla 22: Concentración de las Importaciones. Coeficiente Herfindahl-Hirschmann

Importaciones	1º Trienio	2º Trienio
Coef HH	0,11	0,11

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

Del análisis conjunto de los datos de la tabla anterior y del diagrama 8 puede concluirse que la devaluación del tipo de cambio en 2002 y el advenimiento del nuevo modelo económico, con la modificación de los precios relativos que esto comporta, no han traído consigo cambios evidentes en la composición de las importaciones argentinas de bienes y servicios.

Tan sólo la adquisición de bienes y servicios intensivos en mano de obra calificada de mediana tecnología ha incrementado su aporte detrimento del resto de las categorías de mayor participación.

Con la asistencia del diagrama 9 será ahora posible pasar a analizar el grado de concentración/diversificación que presenta cada una de las categorías de bienes y servicios propuestas para el análisis.

Diagrama 9: “Concentración/Diversificación de las Importaciones de Bienes y Servicios por Trienio. Coeficiente Herfindahl-Hirschmann”.

Concentración/diversificación de las Importaciones por Trienio.		Componente Tecnológico					
		Bajo		Medio		Alto	
Factor	Recursos Naturales	1º T 0,65	2º T 0,64	1º T 0,04	2º T 0,33	1º T 0,35	2º T 0,27
	Mano de Obra no Calificada	1º T 0,01	2º T 0,01	1º T 0,05	2º T 0,07		
	Mano de Obra Calificada	1º T 0,40	2º T 0,43	1º T 0,04	2º T 0,03	1º T 0,24	2º T 0,21
	Capital			1º T 0,04	2º T 0,04	1º T 0,06	2º T 0,06

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

El principal rubro de importación, los bienes y servicios intensivos en capital de mediana tecnología, presentan un grado de concentración muy bajo en ambos períodos analizados. Tanto en uno como en otro trienio, el índice HH alcanza un valor de 0.04 puntos, lo cual permite calificar a este tipo de compras como diversificadas. Entre las principales partidas que componen este rubro se destacan los servicios de transporte aéreo y marítimo, los automóviles para transporte de personas o mercancías, sus partes y accesorios.

Tabla 23: "Importaciones de Bienes y Servicios Intensivos en Capital de Mediana Tecnología"

IMPORTACIONES		Total	1º Trienio		2º Trienio	
		Aporte	Pos	Aporte	Pos	Aporte
CAPITAL DE MEDIANA TECNOLOGIA		32,23%		32,63%		31,61%
ss.	TRANSPORTE AEREO	12,46%	1	13,39%	1	10,97%
8708	PARTES Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOVILES DE LAS PARTIDAS N° 87.01 A 87.05.	9,26%	2	8,91%	2	9,81%
8703	COCHES DE TURISMO Y DEMAS VEHICULOS AUTOMOVILES CONCEBIDOS PRINCIPALMENTE PARA TRANSPORTE DE PERSONAS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA N° 87.02), INCLUIDOS LOS VEHICULOS DEL TIPO FAMILIAR ("BREAK" O "STATION WAGON") Y LOS DE CARRERAS.	8,12%	4	7,23%	3	9,53%
ss.	TRANSPORTE MARITIMO	7,05%	3	7,42%	4	6,48%
8704	VEHICULOS AUTOMOVILES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS.	3,87%	5	3,97%	5	3,71%
SUMA		40,76%		40,92%		40,50%
RESTO DE CAPITAL DE MEDIANA TECNOLOGIA		59,24%		59,08%		59,50%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

Las importaciones intensivas en mano de obra calificada de mediano componente tecnológico han sido el segundo rubro en importancia en cada uno de los dos períodos analizados y su grado de concentración, medido a través del índice HH, permite clasificarlas como diversificadas en términos de las categorías que la componen. El valor del índice HH antes de la devaluación es 0.04 puntos y se reduce levemente a 0.03 luego de ella.

Las principales partidas incluidas en esta categoría corresponden a servicios de viajes de negocios y servicios jurídicos, contables y de asesoramiento. Luego se destacan algunos productos de la industria química.

Tabla 24: "Importaciones de Bienes y Servicios Intensivos en Mano de Obra Calificada de Mediana Tecnología"

IMPORTACIONES		Total	1º Trienio		2º Trienio	
		Aporte	Pos	Aporte	Pos	Aporte
MANO DE OBRA CALIFICADA DE MEDIANA TECNOLOGIA		18,44%		16,61%		21,26%
ss.	VIAJES DE NEGOCIOS	16,33%	1	18,30%	1	13,96%
ss.	SERVICIOS JURIDICOS, CONTABLES, DE ASESORAMIENTO	5,08%	2	5,79%	3	4,22%
2931	LOS DEMAS COMPUESTOS ORGANO-INORGANICOS.	4,42%	4	3,97%	2	4,96%
3901	POLIMEROS DE ETILENO EN FORMAS PRIMARIAS.	4,08%	3	4,15%	4	4,00%
SUMA		29,92%		32,22%		27,14%
RESTO DE MANO DE OBRA CALIFICADA DE MEDIANA TECNOLOGIA		70,08%		67,78%		72,86%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

Las importaciones de bienes intensivos en capital de alta tecnología incluyen principalmente aparatos automáticos para el procesamiento de datos, otros aparatos electrónicos y de radiotelefonía como televisores, teléfonos, filmadoras y aparatos de reproducción y grabación de audio, sus partes y accesorios. También se destacan las compras de algunos tipos de aeronaves y la provisión de energía eléctrica.

El grado de concentración de este tipo de importaciones no se ha visto modificado por la devaluación de 2002 y el índice HH se mantiene en 0.06 puntos en ambos trienios de análisis. Esto permite clasificar a esta categoría de importaciones como diversificadas.

Tabla 25: Importaciones de Bienes y Servicios Intensivos en Capital de Alta Tecnología”

IMPORTACIONES		Total Aporte	1° Trienio		2° Trienio	
			Pos	Aporte	Pos	Aporte
CAPITAL DE ALTA TECNOLOGIA		13,41%		14,80%		11,26%
8471	MAQUINAS AUTOMATICAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS Y SUS UNIDADES; LECTORES MAGNETICOS U OPTICOS, MAQUINAS PARA REGISTRO DE DATOS SOBRE SOPORTE EN FORMA CODIFICADA Y MAQUINAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE ESTOS DATOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.	14,66%	1	15,22%	2	13,52%
8525	APARATOS EMISORES DE RADIOTELEFONIA, RADIOTELEGRAFIA, RADIODIFUSION O TELEVISION, INCLUSO CON APARATO RECEPTOR O DE GRABACION O REPRODUCCION DE SONIDO, INCORPORADOS; CAMARAS DE TELEVISION; VIDEOCAMARAS, INCLUIDAS LAS DE IMAGEN FIJA.	13,81%	2	12,82%	1	15,83%
8802	LAS DEMAS AERONAVES (POR EJEMPLO: HELICOPTEROS, AVIONES); VEHICULOS ESPACIALES (INCLUIDOS LOS SATELITES) Y SUS VEHICULOS DE LANZAMIENTO Y VEHICULOS SUBORBITALES.	9,96%	3	9,45%	3	10,99%
8517	APARATOS ELECTRICOS DE TELEFONIA O TELEGRAFIA CON HILOS, INCLUIDOS LOS TELEFONOS DE AURICULAR INALAMBRICO, COMBINADO CON MICROFONO Y LOS APARATOS DE TELECOMUNICACION POR CORRIENTE PORTADORA O TELECOMUNICACION DIGITAL; VIDEOFONOS.	6,86%	4	9,07%	9	2,37%
2716	ENERGIA ELECTRICA.	5,74%	6	4,17%	4	8,93%
8529	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS N° 85.25 A 85.28.	4,66%	5	5,01%	5	3,93%
SUMA		55,69%		55,75%		55,58%
RESTO DE CAPITAL DE ALTA TECNOLOGIA		44,31%		44,25%		44,42%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

Las importaciones intensivas en recursos naturales de baja tecnología se encuentran casi completamente conformadas por los servicios de viajes personales. Esta partida representa cerca del 80% del total de la categoría en ambos períodos analizados. También se importan habas de soja, pasta química de madera y carne de animales de la especie porcina, entre otros rubros.

Como consecuencia de la importancia de la participación del rubro viajes, el grado de concentración de este tipo de importaciones es muy elevado. El índice HH muestra valores de 0.65 y 0.64 puntos en cada uno de los períodos analizados. Esto las ubica como el tipo de importaciones mas altamente concentrado, según el criterio propuesto en este informe.

Tabla 26: Importaciones de Bienes y Servicios Intensivos en Recursos Naturales de Baja Tecnología”

IMPORTACIONES		Total	1º Trienio		2º Trienio	
		Aporte	Pos	Aporte	Pos	Aporte
RECURSOS NATURALES DE BAJA TECNOLOGIA		12,40%	12,57%		12,15%	
ss.	VIAJES PERSONALES	80,51%	1	80,79%	1	80,07%
1201	HABAS (POROTOS, FRIJOLES, FREJOLES)* DE SOJA (SOYA); INCLUSO QUEBRANTADAS.	2,08%	5	1,25%	2	3,42%
803	BANANAS O PLATANOS, FRESCOS O SECOS.	1,72%	2	1,76%	5	1,64%
4703	PASTA QUIMICA DE MADERA A LA SOSA (SODA) O AL SULFATO, EXCEPTO LA PASTA PARA DISOLVER.	1,60%	4	1,47%	3	1,81%
203	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA, FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA.	1,46%	3	1,56%	6	1,31%
SUMA		87,37%	86,83%		88,24%	
RESTO DE RECURSOS NATURALES DE BAJA TECNOLOGÍA		12,63%	13,17%		11,76%	

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

El siguiente rubro en orden de importancia, los bienes y servicios intensivos en mano de obra no calificada de baja tecnología, es también el rubro de importaciones más diversificado en ambos períodos de análisis. El índice HH adopta un valor de 0.01 puntos en cada trienio. Las principales partidas que componen este rubro incluyen papel y cartón en distintos procesos de elaboración, libros, folletos y otros impresos, algunas preparaciones alimenticias y ciertos tipos de calzados.

Tabla 27: "Importaciones de Bienes y Servicios Intensivos en Mano de Obra No Calificada de Baja Tecnología"

IMPORTACIONES		Total	1° Trienio		2° Trienio	
		Aporte	Pos	Aporte	Pos	Aporte
MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE BAJA TECNOLOGIA		10,17%		11,21%		8,57%
4810	PAPEL Y CARTON ESTUCADOS POR UNA O LAS DOS CARAS CON CAOLIN U OTRAS SUSTANCIAS INORGANICAS, CON AGLUTINANTE O SIN EL, CON EXCLUSION DE CUALQUIER OTRO ESTUCADO O RECUBRIMIENTO, INCLUSO COLOREADOS O DECORADOS EN LA SUPERFICIE O IMPRESOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS.	5,94%	1	5,94%	1	5,95%
4901	LIBROS, FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES, INCLUSO EN HOJAS SUELTAS.	3,09%	2	3,74%	11	1,76%
4804	PAPEL Y CARTON KRAFT, SIN ESTUCAR NI RECUBRIR, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS, EXCEPTO EL DE LAS PARTIDAS Nº 48.02 O 48.03.	2,84%	4	2,47%	2	3,57%
2106	PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPREDIDAS EN OTRA PARTE.	2,30%	3	2,58%	12	1,72%
4811	PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA Y NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA, ESTUCADOS, RECUBIERTOS, IMPREGNADOS O REVESTIDOS, COLOREADOS O DECORADOS EN LA SUPERFICIE O IMPRESOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LOS TIPOS DESCRITOS EN EL TEXTO DE LAS PARTIDAS Nº 48.03, 48.09 O 48.10.	2,18%	9	1,91%	3	2,73%
6402	LOS DEMAS CALZADOS CON SUELA Y PARTE SUPERIOR DE CAUCHO O PLASTICO.	2,04%	7	1,92%	5	2,28%
SUMA		18,38%		18,56%		18,02%
RESTO DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE BAJA TECNOLOGIA		81,62%		81,44%		81,98%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

Las importaciones intensivas en mano de obra no calificada de mediana tecnología sólo representan algo más del 3% del total importado en cada período. El índice HH para este tipo de importaciones alcanza 0.05 puntos antes de la devaluación y 0.07 puntos luego de ella. Estos valores permiten calificarlas como diversificadas en ambos períodos, no obstante el leve avance en el grado de concentración durante el trienio post-devaluación.

Las principales partidas que componen este tipo de importaciones incluyen neumáticos, otras manufacturas de caucho, y diversas manufacturas de la industria plástica.

Tabla 28: "Importaciones de Bienes y Servicios Intensivos en Mano de Obra No Calificada de Mediana Tecnología"

IMPORTACIONES		Total Aporte	1° Trienio		2° Trienio	
			Pos	Aporte	Pos	Aporte
MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE MEDIANA TECNOLOGIA		3,45%		3,42%		3,50%
4011	NEUMATICOS (LLANTAS NEUMATICAS) NUEVOS DE CAUCHO.	19,20%	1	17,62%	1	21,58%
3920	LAS DEMAS PLACAS, LAMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLASTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACION NI SOPORTE O COMBINACION SIMILAR CON OTRAS MATERIAS.	12,04%	2	11,49%	2	12,87%
3926	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE PLASTICO Y MANUFACTURAS DE LAS DEMAS MATERIAS DE LAS PARTIDAS Nº 39.01 A 39.14.	8,25%	3	8,85%	3	7,34%
3923	ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO, DE PLASTICO; TAPONES, TAPAS, CAPSULAS Y DEMAS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLASTICO.	6,49%	4	6,78%	4	6,05%
4016	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER.	4,91%	6	4,66%	7	5,29%
SUMA		50,89%		49,40%		53,13%
RESTO DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE MEDIANA TECNOLOGIA		49,11%		50,60%		46,87%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

Las importaciones de bienes y servicios intensivos en mano de obra calificada de alta tecnología tienen una participación del 2.91% del total en el trienio 1999-2001 y su aporte alcanza 3.46% durante 2002-2004.

El índice HH muestra para este tipo de bienes y servicios una alta concentración de sus importaciones. El valor del índice es 0.24 puntos en el trienio previo a la devaluación y 0.21 en el trienio posterior.

Las partidas más representativas de este grupo incluyen productos de la industria farmacéutica tales como medicamentos, antibióticos, sueros y hormonas y servicios de informática.

Tabla 29: "Importaciones de Bienes y Servicios Intensivos en Mano de Obra Calificada de Alta Tecnología"

IMPORTACIONES		Total Aporte	1° Trienio Pos Aporte	2° Trienio Pos Aporte
CAPITAL DE ALTA TECNOLOGIA		13,41%	14,80%	11,26%
8471	MAQUINAS AUTOMATICAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS Y SUS UNIDADES; LECTORES MAGNETICOS U OPTICOS, MAQUINAS PARA REGISTRO DE DATOS SOBRE SOPORTE EN FORMA CODIFICADA Y MAQUINAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE ESTOS DATOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.	14,66%	1 15,22%	2 13,52%
8525	APARATOS EMISORES DE RADIOTELEFONIA, RADIOTELEGRAFIA, RADIODIFUSION O TELEVISION, INCLUSO CON APARATO RECEPTOR O DE GRABACION O REPRODUCCION DE SONIDO, INCORPORADOS; CAMARAS DE TELEVISION; VIDEOCAMARAS, INCLUIDAS LAS DE IMAGEN FIJA.	13,81%	2 12,82%	1 15,83%
8802	LAS DEMAS AERONAVES (POR EJEMPLO: HELICOPTEROS, AVIONES); VEHICULOS ESPACIALES (INCLUIDOS LOS SATELITES) Y SUS VEHICULOS DE LANZAMIENTO Y VEHICULOS SUBORBITALES.	9,96%	3 9,45%	3 10,99%
8517	APARATOS ELECTRICOS DE TELEFONIA O TELEGRAFIA CON HILOS, INCLUIDOS LOS TELEFONOS DE AURICULAR INALAMBRICO, COMBINADO CON MICROFONO Y LOS APARATOS DE TELECOMUNICACION POR CORRIENTE PORTADORA O TELECOMUNICACION DIGITAL; VIDEOFONOS.	6,86%	4 9,07%	9 2,37%
2716	ENERGIA ELECTRICA.	5,74%	6 4,17%	4 8,93%
8529	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS N° 85.25 A 85.28.	4,66%	5 5,01%	5 3,93%
SUMA		55,69%	55,75%	55,58%
RESTO DE CAPITAL DE ALTA TECNOLOGIA		44,31%	44,25%	44,42%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

Las importaciones intensivas en recursos naturales de alta tecnología incluyen exclusivamente productos derivados de la extracción de petróleo, aceites hullas y gases. Su aporte al total de importaciones argentinas de bienes y servicios ha estado por debajo del 2% en ambos períodos analizados. Este tipo de importaciones se encuentra muy concentrado en términos de las categorías que lo componen. En 1999-2001 el índice HH alcanza un valor de 0.35 puntos. Este valor se reduce luego de la devaluación y se establece en 0.27 pero aún dista de ser considerado un nivel de concentración bajo o moderado.

Tabla 30: "Importaciones de Bienes y Servicios Intensivos en Recursos Naturales de Alta Tecnología"

IMPORTACIONES		Total	1º Trienio		2º Trienio	
		Aporte	Pos	Aporte	Pos	Aporte
RECURSOS NATURALES DE ALTA TECNOLOGIA		1,80%		1,78%		1,82%
2710	ACEITES DE PETROLEO O DE MINERAL BITUMINOSO, EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS; PREPARACIONES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE, CON UN CONTENIDO DE ACEITES DE PETROLEO O DE MINERAL BITUMINOSO SUPERIOR O IGUAL AL 70% EN PESO, EN LAS QUE ESTOS ACEITES CONSTITUYAN EL ELEMENTO BASE.	47,78%	1	45,52%	1	51,21%
2709	ACEITES CRUDOS DE PETROLEO O DE MINERAL BITUMINOSO.	31,32%	2	42,12%	3	15,03%
2701	HULLAS; BRIQUETAS, OVOIDES Y COMBUSTIBLES SOLIDOS SIMILARES, OBTENIDOS DE LA HULLA.	10,25%	3	6,34%	2	16,16%
2711	GAS DE PETROLEO Y DEMAS HIDROCARBUROS GASEOSOS.	4,16%	4	1,99%	4	7,43%
SUMA		93,52%		95,96%		89,82%
RESTO DE RECURSOS NATURALES DE ALTA TECNOLOGIA		6,48%		4,04%		10,18%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

Las importaciones de bienes y servicios intensivos en recursos naturales de mediana tecnología sólo representaron 0.85% del total antes de la devaluación de 2002. Luego de ella, y especialmente por el considerable aporte de las adquisiciones de minerales de hierro y sus concentrados (partida 2601) participan de 1.63% del total.

En el trienio anterior a la devaluación este tipo de importaciones era uno de los más diversificados en términos de las partidas que lo componían. El índice HH muestra para ese período un valor de 0.04 puntos. Luego de 2002, y por efecto de las importaciones de la partida 2601 esta categoría incrementa su grado de concentración y se revela como una categoría altamente concentrada, con un índice HH de 0.33 puntos.

El resto de las partidas de relativa importancia para la conformación de este rubro incluye caucho natural y otras gomas naturales, plata, cementos hidráulicos, cinc y platino en bruto.

Tabla 30: "Importaciones de Bienes y Servicios Intensivos en Recursos Naturales de Mediana Tecnología"

IMPORTACIONES		Total Aporte	1º Trienio		2º Trienio	
			Pos	Aporte	Pos	Aporte
RECURSOS NATURALES DE MEDIANA TECNOLOGIA		1,16%		0,85%		1,63%
2601	MINERALES DE HIERRO Y SUS CONCENTRADOS, INCLUIDAS LAS PIRITAS DE HIERRO TOSTADAS (CENIZAS DE PIRITAS).	52,04%	s/d		1	56,67%
4001	CAUCHO NATURAL, BALATA, GUTAPERCHA, GUAYULE, CHICLE Y GOMAS NATURALES ANALOGAS, EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLACAS, HOJAS O TIRAS.	8,47%	1	11,99%	2	10,11%
7106	PLATA (INCLUIDA LA PLATA DORADA Y LA PLATINADA) EN BRUTO, SEMILABRADA O EN POLVO.	3,26%	4	5,79%	4	3,38%
2523	CEMENTOS HIDRAULICOS (COMPREDIDOS LOS CEMENTOS SIN PULVERIZAR O "CLINKER"), INCLUSO COLOREADOS.	3,23%	2	11,00%	15	1,08%
7901	CINC EN BRUTO.	3,13%	6	4,23%	3	3,83%
7110	PLATINO EN BRUTO, SEMILABRADO O EN POLVO.	2,79%	3	7,90%	9	1,61%
SUMA		72,92%		40,92%		76,67%
RESTO DE RECURSOS NATURALES DE MEDIANA TECNOLOGIA		27,08%		59,08%		23,33%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

Las importaciones de bienes y servicios intensivos en mano de obra calificada de baja tecnología son el rubro de menor importancia en ambos períodos de análisis. Sólo representan 0.28% durante el trienio pre-devaluación y su participación llega al 0.99% en el trienio siguiente.

El grado de concentración de este tipo de importaciones es sumamente elevado. Prueba de ello, el valor del índice HH es de 0.40 y 0.43 puntos antes y después de la devaluación, respectivamente.

Las principales partidas de este rubro corresponden a servicios de arrendamiento de explotación, servicios de compraventa y artículos de joyería y sus partes.

Tabla 31: "Importaciones de Bienes y Servicios Intensivos en Mano de Obra Calificada de Baja Tecnología"

IMPORTACIONES		Total Aporte	1º Trienio		2º Trienio	
			Pos	Aporte	Pos	Aporte
MANO DE OBRA CALIFICADA DE BAJA TECNOLOGIA		0,56%		0,28%		0,99%
ss.	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EXPLOTACION	49,60%	1	48,93%	1	49,88%
ss.	SERVICIOS DE COMPRAVENTA	48,34%	2	46,36%	2	49,20%
7113	ARTICULOS DE JOYERIA Y SUS PARTES, DE METAL PRECIOSO O DE CHAPADO DE METAL PRECIOSO (PLAQUE).	1,55%	3	3,77%	3	0,59%
SUMA		99,49%		99,06%		99,67%
RESTO DE MANO DE OBRA CALIFICADA DE BAJA TECNOLOGIA		0,51%		0,94%		0,33%

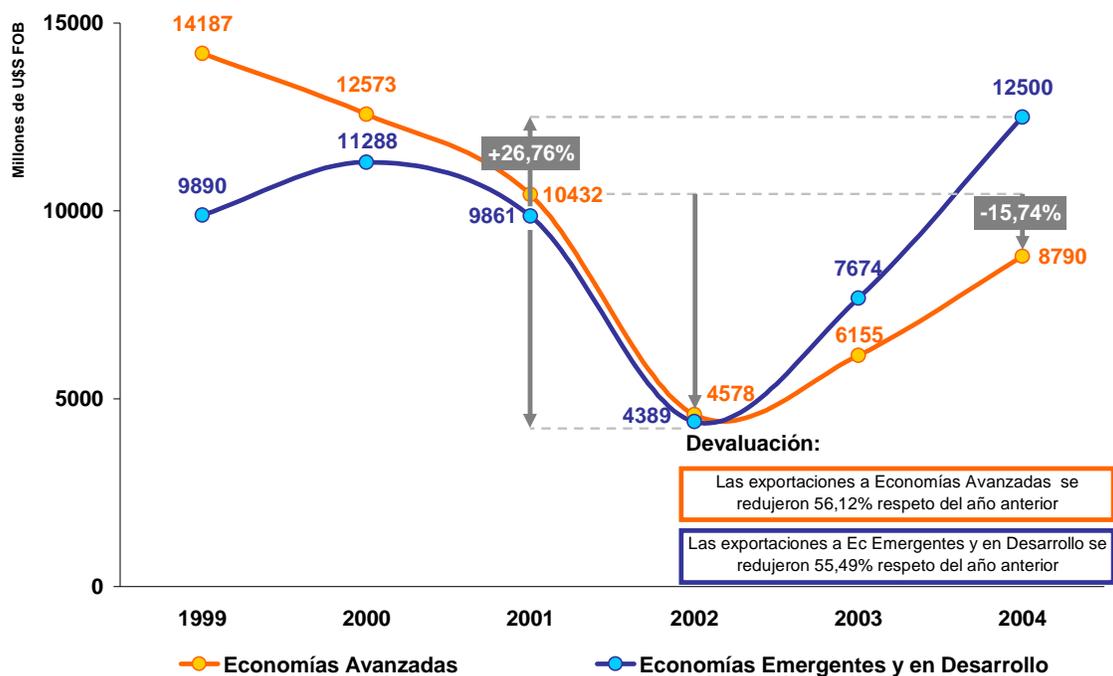
Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

Composición de las Importaciones Argentinas Según Orígenes

Tal como anteriormente se hiciera respecto de las exportaciones, en esta sección se analiza la composición de las importaciones argentinas de bienes durante el período 1999-2004 identificando dos orígenes de los embarques.

El gráfico 15 muestra la evolución de las importaciones totales argentinas de bienes provenientes de cada uno de los orígenes propuestos: “economías avanzadas” y “economías emergentes y en desarrollo”.

Gráfico 15: “Importaciones de Bienes según Destinos. 1999-2004”



Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC

Se observa en el gráfico anterior que las importaciones argentinas desde el grupo de economías avanzadas exhiben una tendencia decreciente durante el primer trienio de análisis. Pese a esta tendencia, este grupo de países se presenta como el principal origen de las compras externas argentinas durante el período pre-devaluación. Como primer efecto del cambio de modelo, los envíos desde este origen se reducen drásticamente en 2002 decayendo 56.12% respecto del año anterior. En 2003 y en 2004 vuelven a crecer pero sin alcanzar a revertir la caída inicial. Como consecuencia de lo anterior y por el crecimiento de las importaciones desde el grupo de economías emergentes y en desarrollo, el conjunto de economías avanzadas deja de ser el principal origen de las compras argentinas al exterior en el trienio posterior a la devaluación.

Durante todo el trienio previo a la devaluación el valor de las importaciones argentinas desde el grupo de economías emergentes y en desarrollo se mantiene por debajo del que registran los envíos provenientes desde el grupo de economías avanzadas. Comienzan a decrecer en su valor desde 2001 pero su caída más pronunciada coincide con el fin de la Convertibilidad y el cambio de modelo, en 2002. Luego de esta caída del 55.49% respecto del año anterior, su evolución muestra una marcada tendencia ascendente lo que, junto con la recuperación más lenta de los embarques llegados de las economías avanzadas, erigen a este grupo como la principal procedencia de las importaciones argentinas luego de 2002. Al final del período las importaciones argentinas desde este destino son un 26.76% mayores que antes de la devaluación.

La composición de los envíos desde cada destino se analiza en cada período con la ayuda de los siguientes diagramas:

Diagrama 10: "Composición de las Importaciones de Bienes por Orígenes. Período 1999-2001"

Composición de las Importaciones por Destinos. 1º Trienio		Componente Tecnológico						Totales	
		Bajo		Medio		Alto			
Factor	Recursos Naturales	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em
		1,90%	5,04%	0,22%	2,31%	0,90%	4,36%	3,02%	11,71%
	Mano de Obra no Calificada	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em
		10,66%	21,43%	4,40%	5,16%	0,00%	0,00%	15,06%	26,59%
	Mano de Obra Calificada	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em
	0,01%	0,02%	17,50%	14,13%	4,77%	1,61%	22,28%	15,76%	
Capital	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	
	0,00%	0,00%	34,47%	30,13%	25,15%	15,06%	59,63%	45,19%	
Totales	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	S/C	S/C	
	12,57%	26,50%	56,59%	51,73%	30,83%	21,03%	0,02%	0,74%	

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC

Diagrama 11: "Composición de las Importaciones de Bienes por Orígenes. Período 2002-2004"

Composición de las Importaciones por Destinos. 2º Trienio		Componente Tecnológico						Totales	
		Bajo		Medio		Alto			
Factor	Recursos Naturales	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em
		2,00%	4,43%	0,36%	3,79%	1,60%	3,29%	3,96%	11,50%
	Mano de Obra no Calificada	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em
		8,90%	14,00%	4,56%	5,13%	0,00%	0,00%	13,46%	19,13%
Mano de Obra Calificada	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	
	0,01%	0,01%	26,21%	18,99%	6,53%	1,73%	32,75%	20,73%	
Capital	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	
	0,00%	0,00%	31,08%	33,82%	18,73%	13,27%	49,81%	47,09%	
Totales	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	Ec Av	Ec Em	S/C	S/C	
	10,91%	18,45%	62,22%	61,73%	26,86%	18,28%	0,01%	1,54%	

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC

Tomando en consideración el factor que más intensivamente se utiliza en su elaboración es posible determinar que la proporción de bienes intensivos en recursos naturales y en mano de obra no calificada es mayor en los envíos provenientes del grupo de economías emergentes y en desarrollo. Simultáneamente, la participación de los bienes intensivos en mano de obra calificada y en capital es mayor en el total de embarques que llegan desde las economías avanzadas.

Los bienes intensivos en capital son el principal componente de las importaciones argentinas desde ambos grupos de países. Representan el 59.63% de los embarques desde las economías avanzadas durante el trienio previo a la devaluación. Luego de ella su participación decae casi diez puntos y se establece en 49.81% sin dejar de ser por ello el rubro de mayor importancia. Este tipo de importaciones representa durante el primer trienio el 45.19% del total de envíos desde las economías emergentes y en desarrollo. Luego de la devaluación su importancia se eleva al 47.69%.

Las importaciones intensivas en mano de obra calificada son el segundo rubro en importancia entre los embarques desde el grupo de economías avanzadas, en ambos períodos de análisis. Representan 22.28% del total antes de la devaluación y su aporte se eleva al 32.75% luego de ella. Por su parte, su participación entre las importaciones desde las economías emergentes y en desarrollo las colocan como el tercer rubro en el trienio 1999-2001, con un aporte de 15.76%. Durante el trienio posterior a la devaluación de 2002 su aportación alcanza 20.73% y se establecen como el segundo rubro en importancia.

Durante el trienio previo a la devaluación, las importaciones de bienes intensivos en mano de obra no calificada son el tercer rubro en importancia entre los envíos

provenientes desde el grupo de economías avanzadas. Mientras su aporte a este grupo alcanza 15.06%, su importancia entre las importaciones desde las economías emergentes y en desarrollo llega a 26.59%. Esto las convierte en el segundo rubro en importancia para este origen. En el trienio posterior al cambio de modelo el aporte de este rubro se reduce en ambos grupos y se transforma en el tercer rubro en cada uno de ellos: representan el 13.46% de las importaciones desde las economías avanzadas y el 19.13% del total importado desde las economías emergentes y en desarrollo.

Las importaciones intensivas en recursos naturales son el rubro de menor participación en ambos grupos. En cada período participan con el 3.02% y el 3.96% del total importado desde las economías avanzadas y el 11.71% y el 11.50% del total adquirido desde las economías emergentes y en desarrollo.

Si se clasifica según su componente tecnológico a los bienes que la Argentina importa desde cada grupo de países, se observa que las importaciones de mediano y alto contenido tecnológico tienen un peso mayor en los envíos provenientes de las economías avanzadas, mientras que las importaciones de menor tecnología son más importantes entre los embarques desde las economías emergentes y en desarrollo.

Los bienes de mediano contenido tecnológico son la principal categoría de importación desde cada grupo de países. Representan el 56.59% de los envíos provenientes desde las economías avanzadas y el 51.73% de los que llegan desde los países emergentes y en desarrollo, durante el trienio previo a la devaluación. Luego de 2002, la participación de las ventas de este tipo de bienes se incrementa en ambos grupos. Durante el trienio 2002-2004 representan 62.22% de los embarques desde las economías avanzadas y 61.73% de los de las economías emergentes y en desarrollo, reduciéndose la brecha entre ambos grupos.

Los bienes de más alto contenido tecnológico son el segundo rubro en importancia entre los envíos provenientes de las economías avanzadas. Representan, antes de la devaluación, 30.83% de los embarques pero su aporte se reduce al 26.86% durante el trienio siguiente. Entre los envíos provenientes del grupo de países emergentes y en desarrollo, los bienes de alta tecnología representan el tercer rubro en importancia. Su aporte antes de la devaluación alcanza 21.03% del total y decae al 18.28% luego del cambio de modelo.

Finalmente, las importaciones de bienes de bajo contenido tecnológico son las de menor importancia entre las que llegan desde el grupo de economías avanzadas. Su aporte se limita al 12.57% del total durante el trienio 1999-2001 y decae al 10.91% en 2002-2004. Este rubro es el segundo en importancia entre los embarques que se reciben desde los países emergentes y en desarrollo. Su participación alcanza 26.5% del total durante el trienio pre-devaluación pero se reduce drásticamente al 18.45% durante el trienio post-devaluación.

Combinando ambas clasificaciones propuestas, la composición de los envíos desde cada grupo de países puede caracterizarse de la siguiente manera:

El principal rubro de importaciones, en ambos períodos y desde cada destino, está constituido por los envíos de bienes intensivos en capital de mediana tecnología. Durante el trienio previo a la devaluación de 2002 las importaciones de este tipo de bienes representan el 34.47% de los embarques provenientes desde las economías avanzadas y el 30.13% de los que llegan desde los países emergentes y en desarrollo. Luego del cambio de modelo el aporte de este rubro se reduce al 31.08% entre las importaciones desde las economías avanzadas. Al mismo tiempo, su contribución alcanza el 33.82% del total proveniente desde las economías emergentes y en desarrollo.

Durante el trienio pre-devaluación, las importaciones de bienes intensivos en capital de alta tecnología son el segundo rubro entre los embarques provenientes desde las economías avanzadas. Representan el 25.15% del total. Luego del cambio de modelo su contribución se reduce al 18.73%, estableciéndose como el tercer rubro en importancia desde este destino. El aporte de este rubro a las importaciones provenientes desde las economías emergentes y en desarrollo alcanza, antes de la devaluación, el 15.06% del total. Esto las convierte en el tercer rubro en importancia en el período. Luego de 2002 el aporte de esta categoría se reduce al 13.27%, transformándolas en el cuarto grupo de bienes.

Las importaciones de bienes intensivos en mano de obra calificada de mediana tecnología son el tercer rubro en importancia entre los envíos provenientes desde las economías avanzadas, antes de la devaluación. Su aporte llega al 17.5% del total. Luego de 2002 su contribución se incrementa marcadamente y alcanza 26.21%, convirtiéndose en el segundo rubro en importancia. Por otro lado, los embarques de este tipo de bienes desde el grupo de países emergentes y en desarrollo alcanzan el 14.13% del total, antes de la devaluación, y se establecen como el cuarto rubro en importancia en el período. Luego del cambio de modelo la contribución de esta categoría se eleva al 18.99%, transformándose también en el segundo rubro de más importancia desde este destino.

Los bienes intensivos en mano de obra no calificada de bajo contenido tecnológico son el cuarto rubro en importancia entre los envíos provenientes de las economías avanzadas. Su aporte al total alcanza 10.66% en el trienio previo a la devaluación y se reduce a 8.9% luego de ella. Mientras tanto, durante el trienio previo al cambio de modelo, este tipo de bienes se revela como el segundo en importancia entre los envíos desde el grupo de economías emergentes y en desarrollo. Su aporte alcanza entonces el 21.43% del total. Luego de la devaluación de 2002 la participación de este rubro se reduce ostensiblemente al 14% transformándose en el tercero de mayor importancia entre los embarques de este grupo de países.

Las importaciones de bienes intensivos en mano de obra calificada de alta tecnología son el quinto rubro en importancia entre los envíos provenientes del grupo de economías avanzadas. Su aporte al total alcanza 4.77% y 6.53% en cada período analizado. La participación de este rubro entre los embarques procedentes del grupo de economías emergentes y en desarrollo lo ubica como el noveno en importancia, con un aporte de 1.61% y 1.73% antes y después de la devaluación, respectivamente.

Las importaciones de bienes intensivos en mano de obra no calificada de mediana tecnología son, en cada período analizado, el sexto rubro en importancia entre los envíos procedentes del grupo de economías avanzadas y el quinto entre los provenientes del conjunto de países emergentes y en desarrollo. La participación de esta categoría no ha variado significativamente entre períodos en ninguno de los dos grupos de origen de las importaciones. Durante el trienio previo a la devaluación representan el 4.4% de los embarques desde las economías avanzadas y el 5.16% de los de las economías emergentes y en desarrollo. En el trienio posterior al cambio de modelo participan del 4.56% de los envíos del primer grupo y del 5.13% de los que llegan del grupo restante.

Durante ambos períodos de análisis, los bienes intensivos en recursos naturales de baja tecnología son el séptimo rubro en importancia entre los envíos procedentes desde el grupo de economías avanzadas. Su aporte alcanza 1.9% y 2% del total antes y después de la devaluación. Esta categoría es la sexta de mayor importancia entre los embarques provenientes de las economías emergentes y en desarrollo. Su contribución al total del grupo llega al 5.04% durante el trienio pre-devaluación y apenas se reduce al 4.43% luego de la devaluación del tipo de cambio.

Las importaciones de bienes intensivos en recursos naturales de alto contenido tecnológico son la octava categoría en importancia en cada período, entre los envíos provenientes del grupo de economías avanzadas. Su aporte alcanza 0.9% y 1.6% del total antes y después de la devaluación, respectivamente. La participación de este rubro en el total de importaciones procedentes de los países emergentes y en desarrollo llega al 4.36% durante el período previo a la devaluación de 2002 y se establece como el séptimo rubro en importancia. Luego su aporte se reduce al 3.29% y se convierte en el octavo rubro.

Durante ambos períodos de análisis, las importaciones intensivas en recursos naturales de mediana tecnología son el noveno rubro de mayor aporte entre los envíos desde el grupo de economías avanzadas. Su contribución antes y después de la devaluación es muy marginal y sólo alcanza 0.22% y 0.36%, respectivamente. Entre los embarques que se reciben desde las economías emergentes y en desarrollo, este rubro se destaca como el octavo en importancia antes de la devaluación con un aporte del 2.31% al total. Después del cambio de modelo la contribución de este rubro alcanza 3.79% y se transforma en el séptimo en importancia.

Finalmente, las importaciones de bienes intensivos en mano de obra calificada de baja tecnología contribuyen muy marginalmente en los envíos de ambos grupos de países en cada período y son la categoría de menor importancia.

El grado de concentración de los envíos provenientes desde cada grupo de países puede analizarse en cada período con ayuda de la siguiente tabla:

Tabla 32: "Concentración de las Importaciones Según Orígenes. Coeficiente Herfindahl-Hirschmann"

Coeficiente HH	1º Trienio	2º Trienio
Economías Avanzadas	0,15	0,14
Ec. Emergentes y en Desarrollo	0,11	0,11

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC

De acuerdo con el coeficiente Herfindahl-Hirschmann, las importaciones provenientes del grupo de economías avanzadas pueden calificarse como moderadamente concentradas en ambos períodos de estudio. Sin embargo, la intensidad de esta concentración es algo menor durante el trienio posterior a la devaluación de 2002.

Del mismo modo, los envíos procedentes de los países emergentes y en desarrollo se pueden considerar como moderadamente concentrados en ambos trienios pero el grado de su concentración es algo menor al que se evidencia en los envíos provenientes de las economías avanzadas. De hecho, el índice HH para estos envíos se ubica muy próximo al valor que permitiría considerarlos como diversificados.

Clasificando según su origen al total de las importaciones de bienes en cada período y a cada uno de los rubros que las componen, se obtiene la tabla que a continuación se observa.

“Tabla 33: Importaciones de Bienes según Orígenes en ambos Trienios”

IMPORTACIONES/DESTINOS		1º Trienio		2º Trienio		Total	
		%	HH	%	HH	%	HH
IMPORTACIONES TOTALES	ECONOMIAS AVANZADAS	54,7%	0,01	44,7%	0,01	50,8%	0,00
	ECONOMIAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO	45,3%		55,3%		49,2%	
RECURSOS NATURALES DE BAJA TECNOLOGIA	ECONOMIAS AVANZADAS	31,1%	0,14	26,4%	0,22	29,2%	0,17
	ECONOMIAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO	68,9%		73,6%		70,8%	
RECURSOS NATURALES DE MEDIANA TECNOLOGIA	ECONOMIAS AVANZADAS	10,2%	0,63	7,1%	0,74	8,4%	0,69
	ECONOMIAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO	89,8%		92,9%		91,6%	
RECURSOS NATURALES DE ALTA TECNOLOGIA	ECONOMIAS AVANZADAS	19,9%	0,36	27,9%	0,19	23,1%	0,29
	ECONOMIAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO	80,1%		72,1%		76,9%	
MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE BAJA TECNOLOGIA	ECONOMIAS AVANZADAS	37,3%	0,06	33,6%	0,11	36,1%	0,08
	ECONOMIAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO	62,7%		66,4%		63,9%	
MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE MEDIANA TECNOLOGIA	ECONOMIAS AVANZADAS	50,5%	0,00	41,4%	0,03	46,9%	0,00
	ECONOMIAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO	49,5%		58,6%		53,1%	
MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE ALTA TECNOLOGIA	ECONOMIAS AVANZADAS	0,0%		0,0%		0,0%	
	ECONOMIAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO	0,0%		0,0%		0,0%	
MANO DE OBRA CALIFICADA DE BAJA TECNOLOGIA	ECONOMIAS AVANZADAS	43,8%	0,02	42,4%	0,02	43,4%	0,02
	ECONOMIAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO	56,2%		57,6%		56,6%	
MANO DE OBRA CALIFICADA DE MEDIANA TECNOLOGIA	ECONOMIAS AVANZADAS	59,7%	0,04	52,3%	0,00	56,2%	0,02
	ECONOMIAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO	40,3%		47,7%		43,8%	
MANO DE OBRA CALIFICADA DE ALTA TECNOLOGIA	ECONOMIAS AVANZADAS	78,0%	0,31	75,0%	0,25	76,7%	0,29
	ECONOMIAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO	22,0%		25,0%		23,3%	
CAPITAL DE BAJA TECNOLOGIA	ECONOMIAS AVANZADAS	0,0%		0,0%		0,0%	
	ECONOMIAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO	0,0%		0,0%		0,0%	
CAPITAL DE MEDIANA TECNOLOGIA	ECONOMIAS AVANZADAS	57,8%	0,02	42,2%	0,02	51,7%	0,00
	ECONOMIAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO	42,2%		57,8%		48,3%	
CAPITAL DE ALTA TECNOLOGIA	ECONOMIAS AVANZADAS	66,7%	0,11	52,9%	0,00	62,1%	0,06
	ECONOMIAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO	33,3%		47,1%		37,9%	

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC

Las importaciones totales argentinas de bienes se hallan sumamente diversificadas en términos de su origen. Durante el trienio previo a la devaluación de 2002 provienen en un 54.7% del grupo de países avanzados y el 45.3% restante de las economías emergentes y en desarrollo. Luego del cambio de modelo, esta composición se revierte, 44.7% de los envíos provienen de las economías avanzadas y 55.3% de los países emergentes y en desarrollo. El índice HH alcanza valores sumamente reducidos en ambos períodos de análisis.

El origen de las importaciones de cada rubro presenta las siguientes características en cada período:

En el trienio previo a la devaluación los envíos de bienes intensivos en recursos naturales de baja tecnología provienen en un 68.9% del grupo de economías emergentes y en desarrollo. De acuerdo con el índice HH se puede señalar como moderadamente concentrado a este tipo de envíos. Luego de 2002 la participación de este grupo de países se alza al 73.6% y el índice HH alcanza 0.22 puntos, indicando un alto grado de concentración de las importaciones.

Las importaciones de bienes intensivos en recursos naturales de mediana tecnología se encuentran muy concentradas en el aporte de los embarques desde el grupo de economías emergentes y en desarrollo. Este tipo de bienes se importa casi de en un 90% desde este grupo de países.

Los recursos naturales de alta tecnología también se reciben mayoritariamente desde países emergentes y en desarrollo. En el período previo a 2002 este grupo aporta el 80.1% de los envíos, luego esta participación se reduce al 72.1%.

El origen de los envíos de bienes intensivos en mano de obra no calificada de baja tecnología se halla diversificado durante el trienio previo a la devaluación. Luego de 2002 los embarques desde las economías emergentes y en desarrollo incrementan su participación y el índice HH se eleva hasta alcanzar el rango de moderada concentración.

Durante el trienio previo a la devaluación de 2002 el total de las importaciones de bienes intensivos en mano de obra no calificada de mediana tecnología puede dividirse prácticamente en partes iguales entre las que se reciben del grupo de economías avanzadas (50.5%) y las que llegan desde los países emergentes y en desarrollo (49.5%). Luego del cambio de modelo la participación de los envíos provenientes desde este último grupo se eleva al 58.6%, en tanto que el 41.4% proviene de los países de economías más avanzadas. No obstante lo anterior, el índice HH señala la diversificación de los embarques en ambos períodos.

Entre las importaciones de bienes intensivos en mano de obra calificada de baja tecnología si bien el aporte de los envíos desde el grupo de economías emergentes y en desarrollo es levemente superior al de los envíos provenientes desde las economías avanzadas, en ambos períodos de análisis el índice HH muestra valores que permiten considerar a estos embarques como diversificados.

De acuerdo con el índice HH, las importaciones de bienes intensivos en mano de obra calificada de mediana tecnología se encuentran diversificadas en ambos períodos. Durante el trienio previo a la devaluación casi el 60% de las importaciones de este rubro llegaron desde las economías avanzadas. Luego del cambio de modelo el aporte de este origen disminuye al 52.3% del total, reduciéndose la brecha que las separa de aquellas provenientes de los países emergentes y en desarrollo.

Los envíos de bienes intensivos en mano de obra calificada de alta tecnología se encuentran sumamente concentrados. Proviene mayoritariamente desde el grupo de economías avanzadas en ambos períodos de análisis. Su aporte antes de la devaluación alcanza el 78% del total y se reduce al 75% luego de 2002.

Las importaciones de bienes intensivos en capital de mediana tecnología están diversificadas según el índice HH. En el trienio previo al cambio de modelo provienen mayormente del grupo de países avanzados. Su contribución al total de la categoría se eleva hasta alcanzar el 57.8%, mientras que el aporte de los países emergentes y en desarrollo llega al 42.2%. Luego del cambio de modelo estos valores se revierten y el aporte de los países emergentes y en desarrollo se amplía hasta el 57.8%, mientras que los países avanzados reducen su aporte al 42.2%.

Antes de la devaluación el 66.7% de las importaciones de bienes intensivos en capital de alto componente tecnológico provienen desde las economías avanzadas. Luego del cambio de modelo su aporte se reduce al 52.9%, disminuyéndose la brecha que las separa de los embarques procedentes de las economías emergentes y en desarrollo.

El Modelo Económico Post-Devaluación y las Implicancias del Patrón Argentino de Inserción en el Mercado Mundial para una Estrategia de Crecimiento Sostenible Basada en el Mercado Externo

En las secciones precedentes de este estudio se ha descrito cuál ha sido, en el período 1999-2004, el perfil de la inserción argentina en el comercio internacional. En este marco se caracterizó a las exportaciones e importaciones argentinas de bienes y servicios, clasificándolas de acuerdo con el factor que más intensivamente se utiliza en su elaboración y de acuerdo con el grado de su componente tecnológico.

Sin embargo el análisis es meramente descriptivo y no considera las implicancias de este patrón de inserción: sus consecuencias al interior de la economía, la vinculación con el resto de los indicadores o su sostenibilidad en el tiempo.

Luego de la Convertibilidad el trienio 2002-2004 se caracteriza por el advenimiento de un nuevo modelo basado en el liderazgo de las exportaciones, las cuales -como más adelante se demuestra- constituyen el principal argumento del despegue de la economía argentina.

Este hecho motiva la inclusión de este capítulo, en el que se elabora un análisis del modelo económico imperante en la Argentina a partir de la devaluación de 2002 y de sus implicancias para una estrategia de crecimiento sostenible basada en el mercado externo.

En la primera sección se realiza un breve análisis del modelo reseñando la evolución de las principales variables económicas durante el período. Sobre el final del capítulo se esbozan algunas críticas y conclusiones, las cuales apuntan directamente a la composición de las exportaciones que sostienen el crecimiento.

I.- El modelo Económico Postdevaluación.

A partir del derrumbe del modelo de la Convertibilidad en 2001, y luego de vertiginosos cambios en la conducción del Ejecutivo Nacional, se instala en la Argentina un nuevo modelo que resuelve con éxito muchos de los problemas de la década anterior.

Sin embargo resulta dificultoso hallar medidas características del período 2002-2004, que contrasten con lo acaecido durante el modelo de la Convertibilidad y le den a este nuevo sistema una identidad propia. Lo cierto es que sólo existe una única medida trascendente en lo que concierne a la política económica, que se haya tomado desde 2002. Esta única medida, que el gobierno ejecutó en enero de ese año pero que el mercado ya había tomado meses antes, fue la devaluación del tipo de cambio y su posterior estabilización en torno a los tres pesos por cada dólar, mediante un sistema de flotación sucia. El otro pilar sobre el cual se sostiene el sistema es el mantenimiento del superávit fiscal y de las cuentas externas. Todo esto en un contexto internacional favorable para las exportaciones argentinas, principal motor del crecimiento.

Este nuevo sistema revierte la relación de precios de la economía en favor de los bienes y servicios transables, otorgando de ese modo un estímulo a la elaboración de bienes y servicios exportables y sustitutivos de las importaciones.

El nuevo tipo de cambio producto de una devaluación del 200%, al que se agrega un contexto internacional caracterizado por el crecimiento de la economía mundial y el alza de los precios de las materias primas, sienta las bases para el desarrollo de un modelo de crecimiento que a diferencia de lo ocurrido en la década anterior, cuando el sector financiero de la economía era el predominante, se fundamenta en la producción de bienes y servicios reales, especialmente de aquellos transables internacionalmente y sobre los cuales nuestro país goza de ventajas comparativas en su producción, dada su dotación de recursos naturales.

A diferencia de los modelos de desarrollo basados en la sustitución de importaciones, que estuvieron en boga en esta parte del continente a mediados del siglo XX cuando el orden internacional sufría las consecuencias de las dos guerras mundiales, Europa estaba devastada y el proteccionismo de sus empobrecidas economías nacionales las cerraba al mundo, la industrialización de este nuevo período encuentra mayores paralelismos con los pasos seguidos por las economías asiáticas que desde los setenta han basado su despegue en la elaboración de bienes y servicios para la exportación.

Sin embargo, no se puede soslayar que la inmensa dotación de recursos naturales que nuestro país posee, las características de su mano de obra y su disponibilidad de capital y tecnología imprimen a este nuevo régimen peculiaridades que lo distancian de lo ocurrido en los países de oriente.

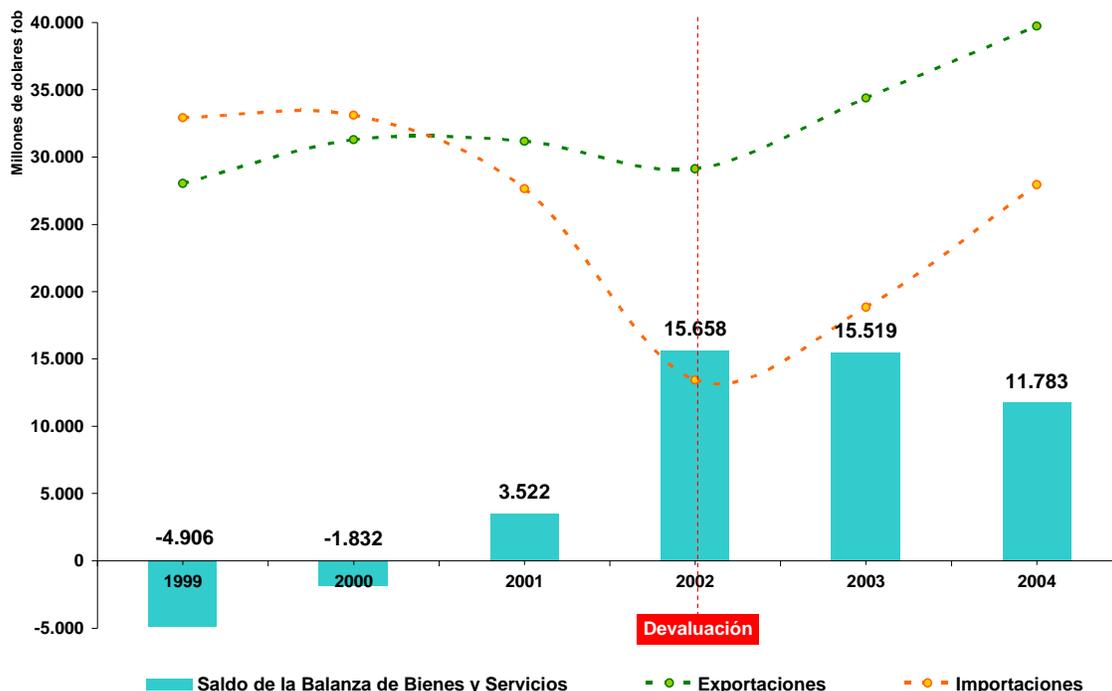
Del análisis desarrollado en las secciones precedentes se desprende que los envíos de bienes y servicios intensivos en recursos naturales de baja tecnología y los de alto componente tecnológico (derivados del petróleo) son los más representativos y apoyan este despegue exportador.

Los resultados de este nuevo modelo al interior de la economía y sus repercusiones en los principales indicadores se repasan a continuación:

I a.- Por un lado se observa una mejora en el resultado de las cuentas externas, una de las deudas pendientes de la década anterior.

El saldo de la cuenta de bienes y servicios reales, medido en dólares FOB, muestra una recomposición, tal como se ve en el siguiente gráfico:

Gráfico 16: "Saldo de la Balanza de Bienes y Servicios. 1999-2004"



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Ministerio de Economía

A partir de la devaluación de 2002, el saldo de la balanza de bienes y servicios se incrementa notablemente, revirtiéndose así los magros resultados del trienio anterior.

Sin embargo, debe notarse que el valor de las exportaciones medido en dólares se mantiene prácticamente inalterado durante el primer año de vigencia del nuevo modelo y sólo se eleva a partir de 2003.

Es la caída profunda del valor de las importaciones la que explica mayormente el superávit de algo más de 15000 millones de dólares en 2002.

En 2003 y en 2004 las exportaciones argentinas de bienes y servicios, que habían permanecido estancadas, crecen marcadamente hasta alcanzar casi 40000 millones de dólares FOB hacia el final del período.

Este crecimiento tan extraordinario de las ventas hacia el exterior es producto de:

- El aumento del tipo de cambio, que reduce el costo de producción de los bienes locales medidos en dólares y dota de mayor competitividad a los bienes y servicios que Argentina exporta,
- El alza en el precio internacional de las materias primas que Argentina exporta,

- El incremento en los volúmenes de las exportaciones. Esto combina: por parte de la oferta, el aprovechamiento de la capacidad ociosa en algunos sectores y records de cosechas; por parte de la demanda, el crecimiento de la economía mundial.

Por su parte, las importaciones, con una tendencia decreciente durante el trienio previo a la devaluación, se desploman en 2002. Pasado el primer año de vigencia del nuevo modelo y cuando el crecimiento de la economía argentina se hace más evidente, comienzan su marcha ascendente con mayor intensidad. Recuérdese que las importaciones argentinas corresponden principalmente a bienes y servicios intensivos en capital y mano de obra calificada de mediano componente tecnológico, ligadas fuertemente al nivel de actividad de la economía.

Este superávit que caracteriza al modelo posterior a la devaluación alcanza su máximo en 2002 y a partir de entonces la brecha entre ventas y compras comienza a reducirse dada la mayor persistencia con la que crecen las importaciones.

I b.- En cuanto al flanco interno, la consecuencia principal de este modelo ha sido el crecimiento de la economía nacional.

Tabla 34: "PBI a Precios de Mercado. 1999-2004"

VARIABLE / PERIODO	1999	2000 (*)	2001 (*)	2002 (*)	2003 (*)	2004 (*)	
PIB PRECIOS DE MERCADO	a	278.369.014	276.172.685	263.996.674	235.235.597	256.023.462	279.141.289
	b	--	-0,79%	-4,41%	-10,89%	8,84%	9,03%
CONSUMO DE LOS HOGARES CON IVA	a	193.609.614	192.332.463	181.289.984	155.267.267	167.951.003	183.905.707
	b	--	-0,66%	-5,74%	-14,35%	8,17%	9,50%
CONSUMO PUBLICO	a	36.173.341	36.382.081	35.629.189	33.819.890	34.313.938	35.246.591
	b	--	0,58%	-2,07%	-5,08%	1,46%	2,72%
INVERSION BRUTA INTERNA FIJA	a	53.116.315	49.502.143	41.749.588	26.532.874	36.659.459	49.279.552
	b	--	-6,80%	-15,66%	-36,45%	38,17%	34,43%
EXPORTACIONES DE BS. Y SS. REALES	a	30.448.896	31.271.744	32.128.900	33.122.632	35.108.456	37.957.212
	b	--	2,70%	2,74%	3,09%	6,00%	8,11%
IMPORTACIONES BS. Y SS. REALES	a	34.520.591	34.466.198	29.659.341	14.812.007	20.376.193	28.551.484
	b	--	-0,16%	-13,95%	-50,06%	37,57%	40,12%
Discrepancia estadística y Var de Existencias	a	-458.561	1.150.451	2.858.355	1.304.941	2.366.799	1.303.711

^a Miles de pesos a precios de 1993

^b Variaciones respecto del año anterior

^(*) Estimaciones provisionarias

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Ministerio de Economía

Medidos en precios de 1993, los datos muestran que luego de una caída de la economía del 10.89% en 2002, el Producto Bruto Interno ha conseguido dos años consecutivos de un fuerte crecimiento: 8.84%, en 2003 y 9.03%, en 2004.

El rubro que más ha crecido desde 2002 es el de las exportaciones de bienes y servicios que en 2004 es un 18.14% mayor que en 2001. Muy cerca, en segundo lugar, la inversión bruta fija se ha incrementado 18.04% en el mismo período. Por su parte, tanto el consumo de los hogares como el gasto público se reducen en 2002 y luego de crecer en 2003 y 2004 se mantienen en valores similares a los de 2001.

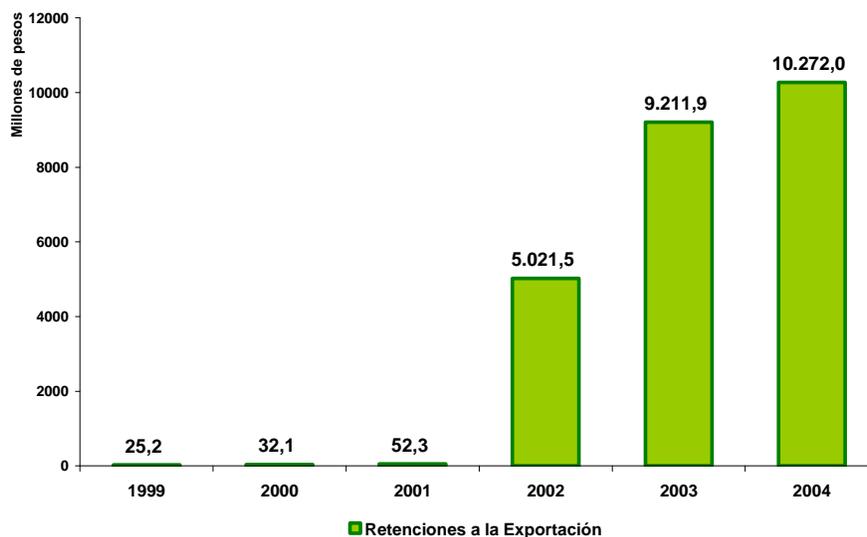
Estos datos ponen en evidencia el papel estelar de las exportaciones de bienes y servicios como motores del crecimiento argentino, acompañadas por una recuperación de la inversión, especialmente en el rubro de la construcción y en aquellos con posibilidades de exportación.

l c.- Otra conquista del modelo ha sido el ordenamiento de las cuentas internas, uno de los problemas del anterior sistema y que luego lo llevaron a su ruina.

Aprovechando el boom exportador se instauro un sistema de retenciones a las ventas externas de algunos productos, lo que genera un ingreso extraordinario de fondos que vienen a apoyar una recaudación ascendente producto de la mayor actividad económica.

En la siguiente gráfica se aprecia el incremento que han experimentado las retenciones a las exportaciones a partir de 2002:

Gráfico 17: "Evolución de las Retenciones a la Exportación. 1999-2004"



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Ministerio de Economía

El siguiente cuadro muestra la evolución de ingresos y egresos corrientes para el período 1999-2004. El resultado económico, que había sido incesantemente deficitario (incluso desde 1996) se torna en superávit a partir de 2003 producto de un crecimiento en los ingresos proporcionalmente mayor al incremento de los gastos.

Tabla 35: "Sector Público. Ingresos y Egresos Corrientes. 1999-2004"

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
INGRESOS CORRIENTES	54.639,7	55.211,7	50.266,1	54.986,1	77.122,6	104.968,1
GASTOS CORRIENTES	59.010,1	59.501,5	56.530,0	57.450,4	72.218,7	87.656,0
RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO	-4.370,4	-4.289,8	-6.263,9	-2.464,3	4.903,9	17.312,1

En millones de pesos

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Ministerio de Economía

I d. - También puede colocarse en el haber del nuevo régimen su contribución para reducir una de las mayores flaquezas del modelo anterior: los altos índices de desempleo, consecuencia de un sistema orientado hacia el sector productor de servicios y donde la industria nacional fue en muchas ramas "barrida" por la competencia extranjera, producto de un tipo de cambio muy favorable a la importación.

Tabla 36: Evolución en las Tasas de Empleo y Desempleo. 1999-2004"

		Tasa de Empleo ⁽¹⁾	Tasa de Desocupación ⁽²⁾	
Según EPH Puntual	1999	Mayo	36,6%	14,5%
		Agosto	36,2%	14,5%
		Octubre	36,8%	13,8%
	2000	Mayo	35,9%	15,4%
		Octubre	36,5%	14,7%
	2001	Mayo	35,8%	16,4%
Octubre		34,5%	18,3%	
2002	Mayo	32,8%	21,5%	
	Octubre	35,3%	17,8%	
Según EPH Continua	2003	Mayo	36,2%	15,6%
		1º Semestre	36,9%	19,0%
	2º Semestre	38,7%	15,4%	
	2004	1º Semestre	39,2%	14,5%
2º Semestre		40,3%	12,6%	

⁽¹⁾ En % de la población total

⁽²⁾ En % de la población económicamente activa

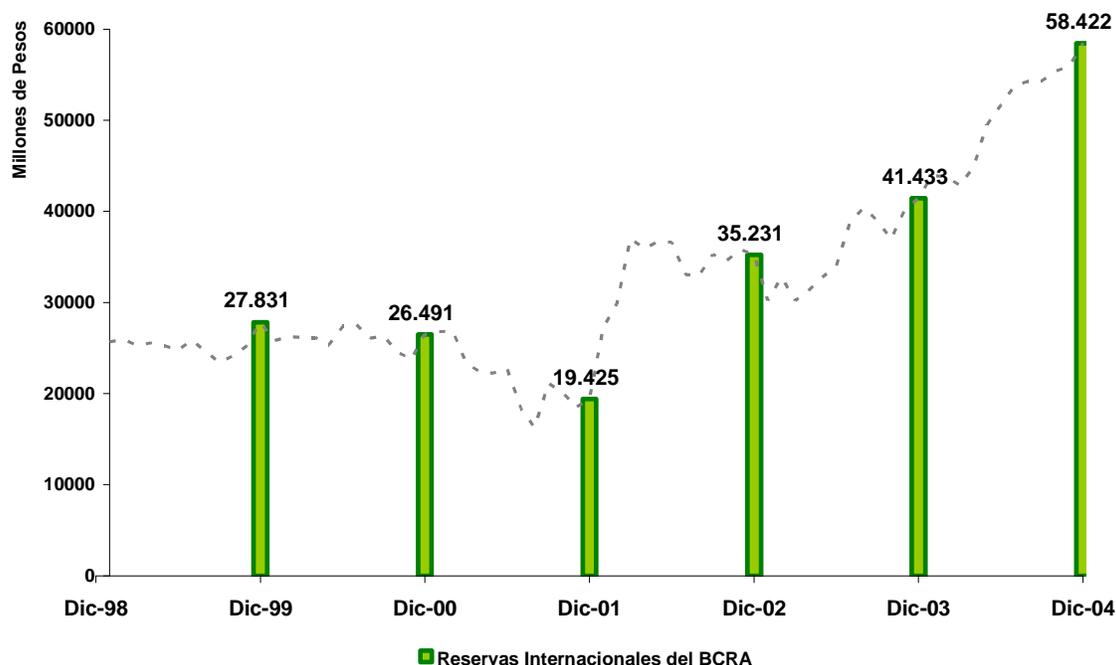
Fuente: Elaboración propia en base a datos de Ministerio de Economía

En la tabla anterior puede observarse una evolución claramente favorable, tanto en la tasa de empleo como en la de desocupación a partir del segundo semestre del nuevo modelo y luego de alcanzar los valores más críticos hacia fines de 2001 y principios de 2002.

I e.- Finalmente, los resultados en el flanco externo, sumados a una política deliberada del gobierno por mantener el tipo de cambio nominal en torno a los tres

pesos (el principal instrumento de su modelo) llevaron al BCRA a intervenir en el mercado cambiario adquiriendo las divisas liquidadas por los principales grupos exportadores, lo que incrementó el nivel de dólares de reserva que la institución posee.

Gráfico 18: "Evolución de las Reservas Internacionales del Banco Central de la República Argentina, 1999-2004"



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Ministerio de Economía

El gráfico precedente muestra no sólo la pérdida de reservas que llevó a la crisis de balanza de pagos de 2001 sino también su posterior recuperación luego de 2002. Lo cual es de vital importancia para la estabilidad del país, en un contexto donde el capital financiero literalmente "corre" de un lugar a otro del globo.

II.- Algunas Críticas y Consideraciones Finales sobre el Modelo.

Ya se han destacado los aspectos positivos del nuevo modelo y se reconoce que ha sabido dar respuestas a muchos de los inconvenientes que se originaron en los noventa y que aquel régimen no pudo resolver.

Hoy, hacia fines de 2007, y luego de casi seis años del actual sistema, la mayoría de los indicadores sobrepasaban los de los mejores años de la Convertibilidad y ya no se discute si esto es producto del "rebote" o si la mejora es genuina. Lo que resta ahora es saber si estos seis años han sido parte de una coyuntura excepcionalmente favorable para la Argentina o si, por el contrario, será posible sostener el buen desempeño en el largo plazo.

Por estos días se debate la sustentabilidad del modelo económico. Por eso debe prestarse particular importancia a sus limitaciones y a sus “flancos débiles” que pueden convertirse en verdaderos “cuellos de botella” que pueden afectar su funcionamiento.

II a.- La primera dificultad que el sistema vigente debe enfrentar se vincula con los índices de inflación que su propia lógica interna genera y que pone en peligro de derrumbe uno de sus pilares fundamentales: la competitividad de la producción argentina en el mercado mundial.

Se advierte en anteriores páginas de este escrito que no basta con una devaluación nominal del tipo de cambio para provocar una devaluación real de la misma cuantía. Es más, se agrega que usualmente un aumento de la paridad viene acompañado de un incremento en el nivel de precios internos, lo que menoscaba el efecto inicial de la devaluación. Este proceso es particularmente veloz cuando se trata de economías fuertemente abiertas al mercado mundial. En un caso extremo de apertura de la economía y flexibilidad de precios los precios internos son simplemente el producto del precio internacional por el tipo de cambio vigente. En esta situación una variación en el tipo de cambio nominal produce una variación nula en su contraparte real y la “competitividad” de la producción local resulta inalterada como así también el valor de sus exportaciones.

Generalmente, y dejando de lado el caso teórico planteado en el párrafo anterior, este proceso de incremento de precios se desarrolla gradualmente, comenzando por el alza en los precios de los bienes transables en el mercado mundial, lo que provoca un cambio transitorio en los precios relativos. Finalmente es probable que el resto de los bienes y servicios incrementen también su precio debido al alza de sus costos de producción y con ello se anule definitivamente el efecto sobre las variables reales de la economía.

El problema es doblemente grave si, como en la situación argentina, el grueso de las exportaciones está formado por lo que se conoce como bienes salarios. Estos bienes (generalmente alimentos) son aquellos que tienen una más elevada ponderación en el cálculo de la canasta básica que toman las estadísticas para representar el consumo de las familias.

Para ser más claro: si los precios de exportaciones e importaciones son los primeros en elevarse luego de la devaluación y el grueso de las exportaciones está formado por alimentos o materias primas destinadas a producirlos, entonces los precios de los alimentos serán los primeros en incrementarse. Este dato hace al modelo objeto de críticas y objeciones no sólo desde el punto de vista económico sino también desde un punto de vista social pues provoca la pérdida del poder adquisitivo del salario de aquellos sectores más rezagados de la sociedad.

El siguiente cuadro muestra el promedio del índice de precios al consumidor (IPC) para el período 1999-2004. Puede verse claramente que a partir del proceso devaluatorio de 2002 el nivel general de precios se ha incrementado incesantemente año a año y su variación acumulada es de un 49.1% entre 2001 y 2004.

Desagregando el índice en los nueve capítulos que lo componen podemos observar que los dos grupos de productos que mayor incremento de precios han experimentado desde el cambio de modelo son:

- Indumentaria (76.2%)
- Alimentos y bebidas (68.4%)

Estos resultados no debieran sorprender: se trata de bienes transables, los cuales son o están principalmente elaborados con materias primas cuyos precios internacionales son bien conocidos y han sufrido alzas importantes en el último tiempo.

Por otro lado, estos dos grupos de bienes son los que más inciden en el consumo de los sectores más pobres de la sociedad y eso hace que quienes pertenecen a este último estrato sean quienes más sufran los efectos negativos de la devaluación y del cambio de modelo.

Tabla 37: Nivel General de Precios y Capítulos que lo Componen. Promedio Anual. 1999-2004*

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Nivel general	100,79	99,85	98,78	124,34	141,05	147,26
alimentos y bebidas	101,78	99,10	97,21	130,84	155,90	163,66
indumentaria	101,44	97,00	92,55	125,73	152,87	163,10
vivienda y serv. básicos	99,81	99,70	99,20	105,76	114,27	119,36
equipamiento y mantenimiento del hogar	99,39	97,82	96,51	132,71	148,52	151,90
atención médica y gastos para la salud	99,86	101,35	102,50	124,26	134,38	139,92
transporte y comunicaciones	98,35	100,98	101,40	121,91	132,97	134,91
esparcimiento	102,22	100,75	97,74	131,41	150,27	158,60
educación	100,45	99,72	98,34	102,22	105,41	110,66
otros bienes y servicios varios	102,02	102,85	103,30	134,14	149,75	162,77

IPC en el Gran Buenos Aires

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Ministerio de Economía

Los resultados difundidos en el último cuadro señalan aumentos de precios más que significativos. Estos incrementos no son sólo producto de la nueva paridad cambiaria y del obstinado esfuerzo del BCRA por mantenerla, interviniendo el mercado de cambios, sino que también confluyen otros motivos más allá de los estrictamente monetarios: el alza en los precios de commodities, la recuperación económica que pone presión sobre la oferta de bienes y servicios, el aumento del gasto público y la misma inflación, la cual se “realimenta a sí misma” a través de las expectativas inflacionarias que influyen al momento de la remarcación de precios. Otra causa de inflación de carácter más estructural tiene que ver con la existencia de mercados altamente concentrados por el lado de la oferta, la cual virtualmente se carteliza e imprime presión al alza de los precios.

Por ahora el Estado sólo se ha ocupado de tres dimensiones del problema:

- Intenta reducir las expectativas inflacionarias mediante acuerdos de precios con diversos sectores.

- Reduce el tipo de cambio real de algunos productos a través de retenciones a su exportación.
- La emisión monetaria que ha servido para mantener estable el tipo de cambio se ha esterilizado prácticamente en su totalidad.

Sin embargo todavía resta hacer frente a las otras causas:

- El incremento del gasto público.
- La estructura oligopólica de algunos mercados.
- La recuperación económica que pone presión sobre la capacidad instalada.

Con respecto a este último ítem es necesario insistir en la necesidad de favorecer la inversión, y tomar medidas concretas conducentes a aumentar la capacidad instalada no sólo para ampliar la oferta nacional de bienes sino también con el objeto de incrementar la productividad, indispensable para convalidar los aumentos salariales tan necesarios.

Adicionalmente, un aumento de la productividad y de la capacidad instalada de la economía reduciría los costos de producción, lo que permitiría un tipo de cambio nominal algo menos depreciado pero igualmente competitivo, reduciendo los esfuerzos que actualmente realiza el BCRA para mantener la actual paridad.

Para completar el análisis de las consecuencias del nuevo modelo vale la pena observar sus efectos sobre el salario de los trabajadores argentinos. En la tabla siguiente puede reconocerse claramente que, en promedio, el nivel general de salarios se ha elevado un 28.45% desde el cuarto trimestre de 2001. Además puede notarse que el sector más favorecido ha sido el de los asalariados del sector privado registrado, quienes vieron sus salarios incrementarse en un 46.98% desde la devaluación. Menor suerte han tenido los empleados del sector privado no registrado y los del sector público, los que sólo recibieron aumentos promedio del 11.15% y 8.9%, respectivamente.

Combinando estos datos con los del cuadro precedente es factible inferir la pérdida del poder adquisitivo del salario que se ha producido durante estos años.

Sólo el sector privado registrado ha recibido aumentos nominales de salario en concordancia con el incremento del nivel general del índice de precios al consumidor (IPC). Mientras tanto, los dos restantes sectores han sufrido una disminución de su salario real ya que los aumentos nominales han estado muy por debajo del 49.1% en que se elevó el IPC.

Tabla 38: "Evolución del Índice de Salarios. 1999-2004"

	2001	2002	2003	2004
Nivel General	100,00	103,07	115,63	128,45
Sector Privado Registrado	100,00	107,54	128,90	146,98
Sector Privado No Registrado	100,00	96,17	97,44	111,15
Sector Público	100,00	100,16	105,49	108,90

Índice de Salarios. Base: cuarto trimestre de 2001=100

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Ministerio de Economía

II b.- El segundo inconveniente del régimen tiene que ver con su inevitable dependencia del contexto internacional -tanto en lo que respecta al desempeño de la economía mundial como a la evolución de los precios de los bienes que Argentina exporta- variables éstas sobre las que los "policy makers argentinos" tienen nula jurisdicción. En otras palabras, uno de los principales "instrumentos" en los que se basa el sistema está fuera de control.

Una manera lógicamente plausible de atenuar esta dificultad es considerar la diversificación de las exportaciones, tanto en términos de países de destino como de productos. Ligar el crecimiento a las ventas externas de unos pocos productos o a unos pocos países puede generar incertidumbre hacia el largo plazo. Es por ello que las políticas, en este caso, deberían tender a la conquista de nuevos mercados y al desarrollo de sectores no tradicionales con posibilidades de crecimiento.

Este obstáculo que el modelo comparte con todos aquellos basados en el liderazgo de las exportaciones, tiene en el caso argentino una problemática adicional: la composición de las exportaciones argentinas tiene un fuerte sesgo en favor de bienes y servicios intensivos en recursos naturales de baja y alta tecnología.

Si bien numerosos estudios demuestran que existe una correlación positiva entre crecimiento del producto y aumento de las exportaciones, sin importar el sesgo de la especialización en cada país, desde finales de la segunda guerra mundial se empieza a prestar especial interés en la composición de las exportaciones e importaciones de una economía.

Trabajos como el de Prebisch en la CEPAL a mediados del siglo XX niegan que las exportaciones de productos primarios por parte de las naciones latinoamericanas permitan un crecimiento sostenido del producto debido a las características propias de este tipo de bienes. De acuerdo con esta visión, la elasticidad de su demanda respecto del precio y del ingreso, es relativamente inelástica y sus precios en el mercado internacional tienen una tendencia decreciente, caracterizada además por una gran volatilidad, lo que genera una incertidumbre adicional a los ingresos derivados de sus exportaciones. La participación de estos productos en el comercio internacional es cada vez menor y todo ello se traduce en un déficit estructural de la balanza comercial de aquellos países dependientes de sus exportaciones, junto con un importante deterioro de los términos del intercambio.

Por otro lado, los países desarrollados exportan bienes y servicios de mediano y alto contenido tecnológico e intensivos en capital y mano de obra calificada, cuyos

mercados son más dinámicos y además se instalan como sectores líderes al interior de sus economías, con importantes externalidades positivas hacia otros rubros.

Parece que hoy día la tesis de la CEPAL que ponía el centro de atención en la volatilidad de los precios de los productos primarios y en su tendencia a la baja ha sido en parte refutada por la experiencia reciente. La cuestión del valor de los commodities en los mercados mundiales no parece ser un problema en la actual coyuntura y la creciente necesidad de alimentos en el mundo augura buenos precios para el futuro -hay que agregar a ello el avance en el desarrollo del biodiesel y el etanol como fuentes de combustible alternativas al petróleo, de lo cual nuestro país podría obtener grandes beneficios. De este modo, no sólo las perspectivas de precios son muy favorables para estos productos en general y para los agropecuarios en particular, sino que además se ha logrado reducir notablemente su variación a través de los mercados de futuros.

Sin embargo, lo que sí puede aseverarse es que la producción de este tipo de bienes agrega poco valor y genera menores externalidades positivas al resto de la economía de lo que lo hace la producción industrial, la cual a menudo se vale de una tecnología más avanzada y de mano de obra de mayor calificación.

Igual atención merece el argumento que da cuenta de lo prolongado de su proceso productivo y la consecuente rigidez de su oferta en el corto plazo, lo que sólo le permite reaccionar con cierto retardo a las señales del mercado lanzadas a través de los precios.

Las medidas que pueden sugerirse sobre este particular son siempre controvertidas y no escapan al debate. Sería deseable en este caso que se oriente la producción hacia sectores que agreguen mayor valor, con una mayor participación de la mano de obra calificada y la tecnología en su proceso de elaboración. Sin embargo, esto resulta sumamente dificultoso pues implica reconocer cuales son esos sectores y posteriormente ejecutar las políticas destinadas a incentivarlos.

Parece ser el mercado el mejor método de selección de estos sectores (siempre y cuando se cumplan los supuestos de la competencia perfecta) favoreciendo el Estado la inversión hacia aquellos rubros en los que se revela una ventaja comparativa frente al resto del mundo.

Lo más que desde la política económica debería hacerse para reorientar la producción sería favorecer la inversión privada hacia etapas posteriores en la producción y comercialización de bienes y servicios sobre los que ya se vislumbran ventajas reales o incipientes.

Particular importancia reviste en esta cuestión el criterio de quienes toman decisiones de política económica.

Conclusiones

El análisis precedente de la composición de exportaciones e importaciones argentinas durante el período 1999-2004 da cuenta del modo en que nuestro país se ha relacionado comercialmente con el resto del mundo en los últimos años.

Al abordar primeramente el tema desde un punto de vista teórico se ha podido determinar qué tipo de bienes y servicios un país exporta y cuáles importa desde el extranjero.

Luego, con basamento en la teoría de las proporciones factoriales de Heckscher y Ohlin, se han clasificado las partidas que componen las exportaciones e importaciones argentinas de manera tal que las categorías resultantes permitan reconocer el grado de componente tecnológico y el factor que más intensivamente se utiliza en la elaboración de los bienes y servicios que se comercializan con el resto del mundo.

A continuación se resumen las principales conclusiones que surgen de este estudio conjuntamente con la contrastación de las hipótesis planteadas:

I.- Análisis de las Exportaciones del Período:

Las exportaciones argentinas de bienes y servicios han crecido un 41.64% en el período comprendido por este trabajo al pasar de 28027 millones de dólares FOB, en 1999, a 39697 millones, en 2004.

Sin embargo, claramente se observan dos subperíodos en el análisis. Cada uno de estos períodos comprende tres años y coincide con un diferente modelo económico imperante en el país.

Durante el trienio 1999-2001 -últimos años del modelo de Convertibilidad- el tipo de cambio excesivamente apreciado y la incertidumbre creciente respecto del futuro del sistema político-económico se conjugan para conformar un escenario poco favorable para las exportaciones. En este contexto el valor de las ventas argentinas de bienes y servicios permanece estancado.

El segundo trienio analizado se inicia en 2002 con la devaluación del peso. El efecto inicial de la devaluación es una caída del valor exportado en ese año. A partir de 2003, y con más intensidad desde 2004, el valor de las exportaciones argentinas de bienes y servicios se incrementa, revirtiéndose así la tendencia inicial del proceso devaluatorio y el cambio de modelo.

Tres pilares son los que sostienen este crecimiento:

- La devaluación del tipo de cambio modifica la relación de precios en favor de la producción de bienes y servicios transables internacionalmente, al tiempo que dota de mayor competitividad a las exportaciones argentinas;
- El clima de incertidumbre prevaleciente desde años anteriores comienza a apaciguarse a medida que el tipo de cambio se estabiliza;
- El contexto internacional, caracterizado por el crecimiento de la economía mundial y el alza en el precio de los commodities, favorece a las exportaciones argentinas.

Como consecuencia de lo anterior, el valor de las exportaciones argentinas de bienes y servicios alcanza en 2004 los 39697 millones de dólares FOB. Esto equivale a un incremento del 27.36% si se las compara con las ventas registradas en 2001 (último año del modelo de Convertibilidad). Sin embargo producto del desplome de las exportaciones en 2002 y la posterior recuperación durante los siguientes años, la evolución de los embarques muestra un comportamiento que recuerda al de una “letra J”.

El principal rubro de exportaciones en cada período incluye las ventas de bienes y servicios intensivos en recursos naturales de baja tecnología. Entre las principales partidas que componen este rubro se destacan los embarques de soja, su aceite y otros de sus derivados, trigo, maíz y los servicios de viajes personales. Durante el trienio previo a la devaluación este rubro se encuentra diversificado en términos de las partidas que lo conforman. Luego de la devaluación los embarques de soja y sus derivados incrementan su participación al tiempo que los servicios de viajes personales reducen su aporte, en consecuencia el grado de concentración del rubro se incrementa y pasa a moderadamente concentrado.

Dejando de lado las partidas de servicios, alrededor del 65% de los embarques intensivos en recursos naturales de baja tecnología se destinan hacia el grupo de economías emergentes y en desarrollo, no obstante son el principal rubro hacia ambos destinos en cada período.

Las ventas de bienes y servicios intensivos en capital de mediana tecnología son el segundo rubro en el período previo a 2002. Luego del cambio de modelo su participación se reduce y se establece como la tercera categoría en importancia. Esta categoría puede ser considerada como diversificada. Las principales partidas que se incluyen en este rubro son automóviles, partes y accesorios para automóviles, vehículos para el transporte de mercancías, servicios de transporte aéreo y marítimo y tubos y perfiles de hierro o acero sin costura.

Sin contar servicios, estos embarques se destinan principalmente hacia las economías emergentes y en desarrollo.

El tercer rubro en importancia durante el trienio pre-devaluación es el de los bienes y servicios intensivos en recursos naturales de alta tecnología. Durante el período posterior al cambio de modelo se convierten en el segundo rubro. Este tipo de embarques se refiere exclusivamente a bienes derivados del petróleo, aceites, gases y sus derivados, encontrándose concentrados en ambos trienios analizados.

Más del 70% de estos envíos tiene como destino al grupo de economías emergentes y en desarrollo.

El rubro de exportaciones de bienes y servicios intensivos en mano de obra calificada de mediana tecnología es el cuarto en importancia en ambos períodos.

Entre las principales partidas que conforman el total de estos envíos se destacan los servicios de viajes de negocios, los jurídicos, contables y de asesoramiento. También se exportan productos de la industria química tales como insecticidas, herbicidas, fungicidas, etc.

Estos embarques se encuentran moderadamente concentrados durante el trienio previo a la devaluación. Luego del proceso que se inicia en 2002, la caída en la

participación de las exportaciones de servicios de viajes de negocios imprime un mayor grado de diversificación a esta categoría lo que permite clasificar a estos envíos como diversificados.

Sin considerar las cifras correspondientes a las exportaciones de servicios por no hallarse datos fehacientes que las clasifiquen según destinos, se aprecia que casi el 80% de estos embarques se dirigen hacia el grupo de economías emergentes y en desarrollo en ambos períodos.

El resto de las categorías presenta una participación muy marginal en el total de embarques del período.

I a.- Contrastación de las Hipótesis:

La primera de las hipótesis planteadas respecto de las exportaciones supone una alta concentración de los envíos en ambos períodos analizados. Sin embargo, esta hipótesis no se comprueba dado que la composición de las exportaciones de bienes y servicios en cada período muestra que las mismas se encuentran moderadamente concentradas.

La segunda de las hipótesis planteadas postula que los principales rubros de exportación corresponden a los bienes y servicios intensivos en recursos naturales y mano de obra no calificada de bajo contenido tecnológico. Esta hipótesis sólo se comprueba parcialmente puesto que si bien los envíos intensivos en recursos naturales de bajo contenido tecnológico son los más relevantes en ambos trienios y aportan más del 40% del valor total de los embarques, las ventas externas de bienes y servicios intensivos en mano de obra no calificada son el quinto rubro en importancia y su contribución no supera el 7% en ninguno de los períodos analizados.

La tercera de las hipótesis señala que los embarques intensivos en recursos naturales de bajo y medio contenido tecnológico se encuentran diversificados según destinos. Como en el caso anterior, el análisis de los datos sólo permite aceptar parcialmente esta hipótesis ya que si bien las exportaciones de bienes intensivos en recursos naturales de baja tecnología se encuentran diversificadas, las ventas de bienes intensivos en recursos naturales de mediana tecnología aparecen como moderadamente concentradas en ambos trienios, destinándose principalmente al grupo de economías avanzadas.

La cuarta hipótesis postula que las exportaciones intensivas en mano de obra calificada y capital de alto contenido tecnológico no tienen una participación relevante y se encuentran concentradas, destinándose principalmente a los países emergentes y en vías de desarrollo.

La escasa relevancia de estos embarques se corrobora en ambos trienios: las exportaciones intensivas en capital de alto contenido tecnológico representan alrededor del 2% del total en cada período y son el séptimo rubro en importancia mientras que las exportaciones intensivas en mano de obra calificada de alta tecnología apenas superan el 1.5% del total y se erigen como la octava categoría.

Sin embargo, si bien se confirma en ambos trienios analizados que las exportaciones intensivas en mano de obra calificada de alta tecnología están concentradas en los embarques destinados a las economías emergentes y en desarrollo, no ocurre lo mismo para el caso de los bienes intensivos en capital de alta tecnología, cuyos envíos se hallan diversificados.

II.- Análisis de las Importaciones del Período:

El análisis de los datos de importaciones arroja las siguientes conclusiones:

El valor inicial de la serie indica que las importaciones argentinas de bienes y servicios alcanzan 32868 millones de dólares FOB en el año 1999. En 2000 se mantienen casi inalteradas y en 2001 decrecen, con lo que el trienio previo a la devaluación culmina con una caída en el valor de las importaciones del 12.3% respecto de 1999. Este estancamiento y posterior caída en los valores importados halla su explicación en el deterioro de la actividad económica de los últimos años del modelo de Convertibilidad y la falta de crédito externo, lo cual imposibilita la obtención de divisas por esa vía. La incertidumbre respecto de cómo se llevaría a cabo la salida del agonizante modelo, y la crisis del sistema financiero no hace más que ensombrecer el panorama para la economía argentina y para sus importaciones, tan dependientes del nivel de actividad económica.

En 2002, el nuevo modelo se inicia con una caída abismal de las importaciones. El derrumbe del valor de las compras externas las coloca un 57.83% por debajo del registro del año anterior. A partir de 2003, y con más intensidad en 2004, este proceso empieza a revertirse y el valor de las importaciones vuelve a crecer.

La estabilización del peso luego de la devaluación, el acrecentamiento de la actividad económica desde 2003 y el crecimiento de las exportaciones dan cierta fortaleza a la economía argentina que, basada en el mantenimiento de cuentas superavitarias, aleja los temores de una escalada de precios y la incertidumbre por el cambio de modelo. Estos cambios que se suceden luego de la devaluación compensan en parte el mayor costo de los bienes y servicios importados y permiten que en 2004 el valor de las importaciones duplique el registro de 2002 y sea apenas 2.28% menor al observado el último año de la Convertibilidad. Al igual que en el caso de las exportaciones, la evolución de las importaciones a partir de 2001 describe la forma de una "letra J".

El principal rubro, antes y después de la devaluación de 2002, está compuesto por las importaciones de bienes y servicios intensivos en capital de mediana tecnología. Las importaciones de esta categoría se hallan diversificadas en ambos trienios. Las principales partidas de este grupo incluyen servicios de transporte aéreo y marítimo, partes y accesorios de automóviles y automóviles para el transporte de personas y de mercancías.

Sin considerar las importaciones de servicios, antes de la devaluación de 2002 casi el 58% de las importaciones de este rubro provienen del grupo de países de economías avanzadas. Luego del cambio de modelo esta proporción se revierte en favor del grupo de países emergentes y en desarrollo.

Esta categoría constituye el principal tipo de envíos desde ambos grupos de países.

El segundo rubro en importancia es el de las importaciones de bienes y servicios intensivos en mano de obra calificada de mediana tecnología.

Este tipo de importaciones está muy diversificado en ambos trienios analizados.

Las principales partidas que constituyen estos envíos se refieren a servicios de viajes de negocios y servicios jurídicos, contables y de asesoramiento y a ciertos productos de la industria química.

Los envíos de bienes de esta categoría provienen en más de un 75% de las economías avanzadas en ambos períodos.

En el trienio previo a la devaluación las importaciones de bienes y servicios intensivos en capital de alta tecnología son el tercer rubro en importancia. Durante el trienio post-devaluación su participación se reduce viéndose relegadas al cuarto lugar.

En ambos períodos es posible considerar a estos envíos como diversificados. Las importaciones de bienes intensivos en capital de alta tecnología incluyen principalmente aparatos automáticos para el procesamiento de datos, otros aparatos electrónicos y de radiotelefonía como televisores, teléfonos, filmadoras y aparatos de reproducción y grabación de audio, sus partes y accesorios. También se destacan las compras de algunos tipos de aeronaves y la provisión de energía eléctrica.

Durante el trienio previo a la devaluación, los embarques de este tipo de bienes provienen en casi un 67% desde el grupo de países de economía avanzada. Luego de 2002 esta proporción se reduce al 53% con lo que se recorta la brecha entre los envíos de este grupo de países y los provenientes desde las economías emergentes y en desarrollo.

Las importaciones de bienes y servicios intensivos en recursos naturales de baja tecnología representan el cuarto rubro antes del cambio de modelo. Luego de 2002, su participación apenas se reduce pero se colocan como el tercer rubro.

Más del 80% del valor de esta categoría se explica por las importaciones de servicios de viajes personales. El resto de las partidas: soja, bananas frescas, pasta química de madera y carne porcina tienen una participación muy marginal, indicando el alto grado de concentración de este tipo de importaciones.

Sin considerar los servicios de viajes personales, esta categoría ve reducido su aporte notablemente. Los bienes que la componen provienen en casi un 70% de las economías emergentes y en desarrollo.

El quinto rubro de importación en ambos períodos analizados, las adquisiciones de bienes y servicios intensivos en mano de obra no calificada de baja tecnología, reducen su aporte a partir del cambio de modelo pero sin que ello implique la pérdida de su posición entre las principales partidas.

Este rubro es el de mayor diversificación en ambos períodos de análisis.

Las principales partidas que componen esta categoría incluyen papel y cartón en distintos procesos de elaboración, libros, folletos y otros impresos, algunas preparaciones alimenticias y ciertos tipos de calzados.

En cada trienio, más del 60% del valor de estas importaciones proviene desde las economías emergentes y en desarrollo.

El resto de las partidas mantienen una participación muy poco significativa en el total.

II a.- Contratación de las Hipótesis:

La primera de las hipótesis planteadas respecto de las importaciones argentinas de bienes y servicios durante el período 1999-2004 indica que las mismas se encuentran altamente concentradas en ambos trienios analizados. Sin embargo esta hipótesis se rechaza al corroborarse que las importaciones se hallan moderadamente concentradas, de acuerdo con la clasificación propuesta por este análisis.

La segunda de las hipótesis postula que las importaciones intensivas en capital y en mano de obra calificada de alta tecnología son los rubros más relevantes en ambos trienios. El análisis de los datos desestima la veracidad de esta hipótesis.

Por un lado, las importaciones intensivas en capital de alto contenido tecnológico si bien son relevantes en ambos períodos y aportan 14.8% y 11.26% al total antes y después de la devaluación, son tan solo el tercer y cuarto rubro en cada período.

Las importaciones de bienes y servicios intensivos en mano de obra calificada de alta tecnología tienen una muy escasa relevancia en el total: son el séptimo rubro en cada período y su aporte apenas ronda el 3% del total.

La tercera hipótesis señala que las importaciones de bienes intensivos en mano de obra calificada y en capital de alto contenido tecnológico se hallan concentradas en términos de su origen y sus embarques provienen principalmente del grupo de economías avanzadas. Esta hipótesis sólo se comprueba parcialmente puesto que si bien las importaciones de bienes intensivos en mano de obra calificada de alta tecnología están concentradas y provienen en más de un 75% desde el grupo de economías avanzadas, esto no ocurre en el caso de las importaciones de capital de alta tecnología. Aunque más de la mitad de las importaciones de este tipo provienen desde las economías avanzadas en ambos períodos, su grado de concentración es moderado antes de 2002 y diversificado luego del cambio de modelo.

La cuarta hipótesis sostiene que las importaciones intensivas en mano de obra no calificada y en recursos naturales de baja tecnología no tienen una participación relevante y están concentradas, proviniendo principalmente desde el grupo de economías emergentes y en desarrollo.

Una vez más, esta hipótesis puede ser corroborada solo parcialmente por los datos. Por un lado, las importaciones de bienes y servicios intensivos en mano de obra no calificada de baja tecnología son el quinto rubro en importancia en ambos trienios y su aporte al total alcanza 11.21% y 8.57% antes y después de 2002, respectivamente. Mientras tanto, las importaciones de recursos naturales de baja tecnología representan algo más del 12% del total, siendo el cuarto rubro en importancia en el trienio 1999-2001 y el tercero en 2002-2004. La participación de ambos rubros, si bien no los erige como los más importantes, dista de ser irrelevante.

En cuanto a la concentración del origen de los embarques, se observa que las importaciones de bienes intensivos en mano de obra no calificada de baja tecnología

proviene en más de un 60% desde las economías emergentes y en desarrollo en ambos trienios pero la proporción de estos embarques no permite hablar de una alta concentración en ninguno de los períodos analizados.

Las importaciones de bienes intensivos en capital de alta tecnología se hallan moderadamente concentradas en el primer trienio estudiado y provienen en un 68.9% desde las economías emergentes y en desarrollo. Con el cambio de modelo la concentración de estos embarques se acrecienta ya que el 73.6% de los envíos proviene desde este grupo de países.

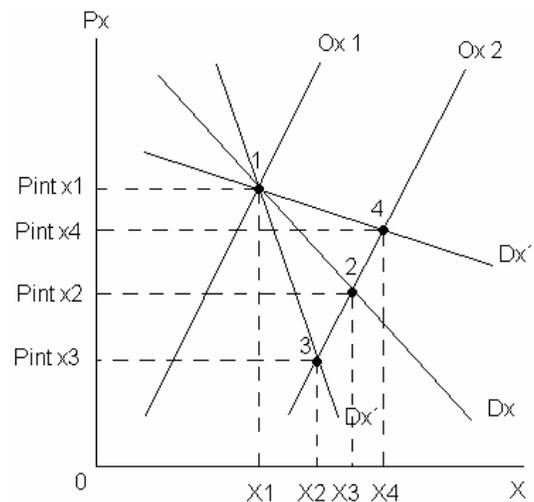
Notas

¹ Debe notarse que el efecto de la devaluación sobre las exportaciones es altamente dependiente de la forma que adopte la curva de demanda internacional por las exportaciones del país de que se trata. En el texto se ha supuesto una curva de demanda horizontal lo cual indica una demanda perfectamente elástica. Como bien se aclara allí, es el caso de un país pequeño y de escasa participación en el mercado internacional del bien analizado. En este caso, un incremento de la oferta no provoca ninguna repercusión sobre el mercado internacional y el precio no se altera, pudiendo venderse sin dificultades las nuevas unidades al precio anterior. El efecto final es un incremento de las exportaciones tanto en volumen como en valor, medido este último en unidades monetarias locales o en divisas.

Un caso más general es el que plantea la existencia de una curva de demanda de pendiente negativa como las que se muestran en el siguiente gráfico.

Bajo estas circunstancias el país no puede incrementar su oferta del bien para la exportación sin influir sobre el mercado internacional del mismo. Esta situación se da para el caso de un país grande y que tiene una alta participación en el mercado internacional del bien, de manera que la nueva oferta provoca una disminución del precio internacional.

Gráfico a1: "El Efecto de una Devaluación sobre las Exportaciones y la Elasticidad de la Demanda Internacional"



Fuente: Elaboración propia

Se observan en la figura tres tipos de curva de demanda: Dx , de elasticidad unitaria; Dx' , relativamente inelástica y Dx'' , relativamente elástica.

Puede verse claramente que dependiendo de cuál demanda sea la que enfrente el país productor del bien exportable, el efecto del incremento en la oferta sobre el precio internacional del bien diferirá. La conclusión general es que cuanto menos elástica sea la función de demanda, el incremento en la oferta provocará una

disminución mayor en el precio de equilibrio y el nuevo valor de las exportaciones, tanto en unidades monetarias locales como en moneda extranjera, tenderá a disminuir. Si, en cambio la función de demanda es relativamente elástica, el incremento en las unidades vendidas será proporcionalmente mayor a la disminución en el precio de equilibrio y el valor de las exportaciones tenderá al alza. Más formalmente, puede decirse que cuando el valor absoluto de la elasticidad precio de la demanda internacional por exportaciones es mayor a uno se cumple que: $P_{intx2} * X2 > P_{intx1} * X1$. Si su valor es inferior a la unidad, entonces se producirá el caso inverso.

² La “condición de Marshall – Lerner” tal como se plantea, puede expresarse en la siguiente formulación matemática:

$$|\eta_x| + |\eta_M| > 1$$

Donde:

$|\eta_x|$: valor absoluto de la elasticidad precio de la demanda por exportaciones;
 $|\eta_M|$: valor absoluto de la elasticidad precio de la demanda por importaciones.

Esta variante, la más sencilla, supone ofertas (de exportaciones e importaciones) perfectamente elásticas y además, asume que la balanza de bienes y servicios se encuentra en equilibrio antes de producirse la devaluación.

Versiones más sofisticadas, con otros supuestos iniciales, y sus derivaciones matemáticas pueden encontrarse en numerosos libros de texto (FRENCH-DAVIS, 1979: 169-174).

Bibliografía

- BALDINELLI, E. (1997): *“La Argentina en el Comercio Mundial.”* Editorial Atlántida, Buenos Aires.
- BEKERMAN, M., SIRLIN, P. (1995): *“Política Comercial e Inserción Internacional. Una Perspectiva Latinoamericana.”* en Revista de la CEPAL N° 55, CEPAL, Santiago de Chile.
- BEKINSCHTEIN, J. (1995): *“Apertura Externa y Patrón de Comercio. El Comercio Exterior Argentino y su Consistencia con el Escenario Global.”* en Kosakoff, B. (ed), *Hacia una Nueva Estrategia Exportadora*, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal.
- BLANCHARD, O., PEREZ ENRRI, D. (2000): *“Macroeconomía. Teoría y Política Económica con Aplicaciones a América Latina.”* Prentice Hall Iberia, Buenos Aires.
- CEPAL, (1969): *“El Pensamiento de la CEPAL.”* Editorial Universitaria, Santiago de Chile.
- CEPAL, (2001): *“Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe.”* CEPAL, Santiago de Chile
- CHUDNOSKY, D., PORTA, F. (1995): *“Antes y Después de la Unión Aduanera del Mercosur. Prioridades de Política.”* en Bustos, P. (ed), *Más Allá de la Estabilidad. Argentina en la Época de la Globalización y la Regionalización*, Fundación Friedrich Ebert, Buenos Aires.
- CORREA, C. (1991): *“Comercio Internacional de Servicios y Países en Desarrollo.”* en Desarrollo Económico, Vol 31 N° 121, IDES, Buenos Aires.
- CRISTINI, M. (2003): *“Las Exportaciones Argentinas Después de la Devaluación y el Default: ¿un Sendero Despejado?”* en Boletín Informativo Techint N° 311, Buenos Aires.
- DORNBUSCH, R., FISCHER, S., SAMUELSON, P. (1977): *“Comparative Advantage, Trade, and Payments in a Ricardian Model with a Continuum of Goods”*, en *The American Economic Review*, vol 67, N° 5, The American Economic Association.
- FFRENCH-DAVIS, R. (1979): *“Economía Internacional. Teorías y Políticas para el Desarrollo”*, Fondo de Cultura Económica, México.
- FFRENCH-DAVIS, R. (2002): *“El Impacto de las Exportaciones sobre el Crecimiento en Chile.”* en Revista de la CEPAL N° 76, CEPAL, Santiago de Chile.
- FMI (2006): *“Perspectivas de la Economía Mundial. Sistemas Financieros y Ciclos Económicos”*, Fondo Monetario Internacional.

KUWAYAMA, M., DURÁN LIMA, J. (2003): *“La Calidad de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe en el Comercio Mundial”*, Serie Comercio Internacional, CEPAL, Santiago de Chile.

KRUGMAN, P., OBSTFELD, M. (1995): *“Economía Internacional. Teoría y Política”*, Mc Graw-Hill, Madrid.

LOZA T., G. (2002): *“El Shock de Precios de los Productos Básicos en Bolivia.”* en Revista de la CEPAL N° 76, CEPAL Santiago de Chile.

MELLER, P. (1989): *“Revisión de los Enfoques Teóricos sobre Ajuste Externo y su Relevancia para América Latina.”* en Eyzaguirre, N., Valdivia, N. (eds) *Políticas Macroeconómicas y Brecha Externa: América Latina en los Años Ochenta*, CEPAL, Santiago de Chile.

Prebisch, R. (1998): *“Problemas Teóricos y Prácticos del Crecimiento Económico.”* en *Cincuenta Años de Pensamiento en la CEPAL. Textos Seleccionados.* Vol. 1, CEPAL, Santiago de Chile.

RAMOS, J. (1993): *“Crecimiento, Crisis y Viraje Estratégico.”* en Revista de la CEPAL N° 50. CEPAL, Santiago de Chile.

RICARDO, David. (1937): *“Principios de Economía Política y de Tributación”*, Editorial Claridad, Buenos Aires.

SCITOVSKY, T. (1954): *“Dos Conceptos de las Economías Externas.”* en Agarwala, A. y Singh, S. *La Economía del Subdesarrollo*, Editorial Tecnos, Madrid.

SMITH, A. (1983): *“Investigación de la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones”*, Ediciones Orbis – Hyspamérica, Argentina.

SPIEGEL, H. (1973): *“El Desarrollo del Pensamiento Económico”*, Ediciones Omega, Barcelona.

SVARZMAN, G., ROSEMBERG, R. (2004): *“El Escenario Post Convertibilidad y la Viabilidad de un Despegue Exportador: Un Análisis de los Condicionantes Macro y Microeconómicos.”* en Boletín Informativo Techint N° 313, Buenos Aires.

VENTURA-DÍAS, V. CABEZAS, M., CONTADOR, J. (1999): *“Trade Reforms and Trade Patterns in Latin America”*, Serie Comercio Internacional, CEPAL, Santiago de Chile.

Sitios de Internet Consultados:

“Cuadro de los Rubros Bienes, Servicios y Transferencias Corrientes del Balance de Pagos - 1er. trim 92 – 1er. Trim 2005”

http://www.mecon.gov.ar/cuentas/internacionales/documentos/bienes_servicios_y_transf.xls

(Consulta del 23/06/2005)

“Diversificación de las Exportaciones Argentinas. Principales Cambios Durante el Período 1985 – 1996”

http://www.industria.gov.ar/cep/cep_antteriores/notas/notas2/nota4.htm

(Consulta del 29/03/2007).

Sitio Web del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), dependiente del Ministerio de Economía y Producción de la República Argentina

<http://www.indec.mecon.gov.ar>

(Consulta del 23/06/2005 y posteriores)

Sitio Web de la Secretaría de Política Económica, dependiente del Ministerio de Economía y Producción de la República Argentina

<http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/infoeco.html>

(Consulta del 05/08/2007).

Apéndice 1:

Como se indica en el cuerpo principal de este informe, las partidas de exportaciones e importaciones se han clasificado teniendo en cuenta dos criterios fundamentales:

El factor que más intensivamente se utiliza en su producción;

El grado de componente tecnológico presente en el proceso de su elaboración.

Vale la pena señalar que estos dos criterios de clasificación se aplican con mayor justeza a la categorización de las partidas de bienes. Sin embargo, este informe se propone analizar conjuntamente las exportaciones e importaciones argentinas de bienes y de servicios dada la creciente relevancia de estos últimos en el comercio internacional y en la inserción argentina, en particular.

Es por ello que los mismos criterios de clasificación se han utilizado también para agrupar las partidas de servicios dándoles un tratamiento similar al que reciben las partidas de bienes.

Si bien esta decisión puede ser controversial, es opinión del autor que la necesidad de incorporar las partidas de servicios al análisis justifica la pérdida de objetividad que este tratamiento pudiese originar.

I.- Según el factor que en forma más intensiva se utiliza en su elaboración, los bienes y servicios se clasifican en:

I a.- Intensivos en Recursos Naturales:

Se trata de aquellos bienes y servicios obtenidos a través de la explotación de los recursos naturales, sea esto a través de:

- su exploración y extracción, como es el caso de la minería, la caza o la pesca;
- la crianza, en el caso de la ganadería, la apicultura o la lechería;
- el cultivo, como es el caso de la agricultura o la horticultura;
- u otras técnicas.

La condición esencial para que una partida sea considerada como intensiva en recursos naturales es que su elaboración consista en la explotación directa del recurso para su obtención y que en un proceso de elaboración posterior la acción de la mano de obra o la participación del capital no alteren las condiciones del bien más que acondicionándolo minimamente para su conservación, fraccionamiento o envase para la venta.

El caso de los servicios de viajes personales (turismo) y su inclusión en esta categoría se relaciona con las ventajas comparativas que brinda la naturaleza en cuanto a variedad de climas, geografías, paisajes y biodiversidad.

I b.- Intensivos en Mano de Obra No Calificada:

Se refiere a los artículos obtenidos a través de un proceso de elaboración en el cual la acción del trabajo humano sobre un bien o un conjunto de bienes produce como efecto su transformación o modificación.

Estos bienes que el trabajo humano transforma o altera se conocen como materias primas y aquellos otros que asisten en la producción se reconocen como insumos. La conclusión del proceso da por resultado el producto terminado el cual puede a su vez aplicarse como materia prima o insumo en el proceso de elaboración de un nuevo bien o puede ser destinado al consumo.

Lo que define que un bien sea considerado como intensivo en mano de obra no calificada es que el tipo de trabajo requerido para su producción reúna ciertas particularidades de aptitud, instrucción y habilidad de un grado menor o básico. Este tipo de mano de obra se caracteriza por la abundancia de tareas mecánicas y repetitivas, de escaso contenido intelectual y más bien de índole físicas.

I c.- Intensivos en Mano de Obra Calificada:

Al igual que los bienes y servicios intensivos en mano de obra no calificada, los bienes y servicios intensivos en mano de obra calificada son producto de un proceso de elaboración en el que la acción del trabajo humano tiene una participación primordial.

Sin embargo, la diferencia entre ambos tipos de bienes y servicios está dada por el tipo de trabajo implicado en el proceso productivo. Los bienes y servicios intensivos en mano de obra calificada involucran un mayor grado de aptitud, instrucción y habilidad por parte de la mano de obra. Se trata mayormente de tareas de índole intelectual o de un grado de pericia muy desarrollado y para las cuales el trabajador debe recibir entrenamiento y capacitación.

Puede decirse que la mano de obra calificada alcanza un nivel de productividad mayor que el de la mano de obra no calificada.

I c.- Intensivos en Capital:

Los bienes y servicios intensivos en capital se destacan por un proceso de elaboración en el cual adquiere una relevancia vital la participación de grandes inversiones de dinero bajo la forma de infraestructura, una gran planta y maquinaria o colocaciones en el sistema financiero, como es el caso de los servicios financieros o de seguros.

II.- Según el grado de componente tecnológico presente en su elaboración, los bienes y servicios se clasifican en:

II a.- De Baja Tecnología:

La tecnología inherente al proceso de elaboración de un bien o servicio se refiere al conjunto de técnicas y procedimientos por medio de los cuales se conjugan los diferentes factores de producción. Es la forma en que los factores actúan sobre las materias primas y los insumos para dar origen al nuevo bien o para prestar un servicio.

Este conjunto de técnicas puede adoptar distintos niveles de complejidad dependiendo de la industria de que se trate.

Es este grado de complejidad de la tecnología utilizada en la elaboración de los bienes y la prestación de los servicios lo que define la inclusión de las partidas en cada categoría de esta clasificación.

En la elaboración de este informe se ha adoptado la decisión de clasificar el nivel de complejidad tecnológica en tres categorías: baja, media y alta.

Los bienes y servicios cuyo proceso de elaboración requiere de un nivel de complejidad más bajo se incluyen en esta categoría.

No se puede soslayar que el criterio de esta clasificación implica un cierto grado de subjetividad a la hora de establecer el “corte” entre las categorías. Por otro lado, esta clasificación es dinámica dado que el avance en el desarrollo de nuevas técnicas y procedimientos altera la composición de cada categoría.

II b.- De Media Tecnología:

Esta categoría incluye a los bienes y servicios de complejidad intermedia.

II c.- De Alta Tecnología:

Los bienes y servicios elaborados a partir de técnicas y procedimientos más complejos y avanzados se incluyen en esta categoría.

Ambos criterios de clasificación pueden complementarse y fusionarse para dar origen a las doce categorías en que se ha dividido el análisis de este trabajo.

En las tablas que siguen se puede leer la nómina de partidas de bienes y servicios que componen cada una de las categorías utilizadas.

Nótese que sólo se presentan diez tablas en lugar de las doce que en teoría podrían formarse, esto se debe a que no se han incluido partidas en las categorías de bienes y servicios intensivos en mano de obra no calificada de alta tecnología ni en la de bienes y servicios intensivos en capital de baja tecnología.

TABLA A1.1
CATEGORÍA: BIENES Y SERVICIOS INTENSIVOS EN RECURSOS NATURALES DE BAJO CONTENIDO TECNOLÓGICO

NCM (4 dígitos)	DESCRIPCIÓN
01.01	CABALLOS, ASNOS, MULOS Y BURDÉGANOS, VIVOS.
01.02	ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE BOVINA.
01.03	ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE PORCINA.
01.04	ANIMALES VIVOS DE LAS ESPECIES OVINA O CAPRINA.
01.05	GALLOS, GALLINAS, PATOS, GANSOS, PAVOS (GALLIPAVOS) Y PINTADAS, DE LAS ESPECIES DOMESTICAS, VIVOS.
01.06	LOS DEMÁS ANIMALES VIVOS.
02.01	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, FRESCA O REFRIGERADA.
02.02	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, CONGELADA.
02.03	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA, FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA.

02.04	CARNE DE ANIMALES DE LAS ESPECIES OVINA O CAPRINA, FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA.
02.05	CARNE DE ANIMALES DE LAS ESPECIES CABALLAR, ASNAL O MULAR, FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA.
02.06	DESPOJOS COMESTIBLES DE ANIMALES DE LAS ESPECIES BOVINA, PORCINA, OVINA, CAPRINA, CABALLAR, ASNAL O MULAR, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS.
02.07	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES, DE AVES DE LA PARTIDA Nº 01.05, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS.
02.08	LAS DEMÁS CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS.
02.09	TOCINO SIN PARTES MAGRAS Y GRASA DE CERDO O DE AVE SIN FUNDIR NI EXTRAER DE OTRO MODO, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS.
02.10	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES, SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS; HARINA Y POLVO COMESTIBLES, DE CARNE O DE DESPOJOS.
04.07	HUEVOS DE AVE CON CÁSCARA (CASCARON), FRESCOS, CONSERVADOS O COCIDOS.
04.08	HUEVOS DE AVE SIN CÁSCARA (CASCARON) Y YEMAS DE HUEVO, FRESCOS, SECOS, COCIDOS EN AGUA O VAPOR, MOLDEADOS, CONGELADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE.
04.09	MIEL NATURAL.
04.10	PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.
05.01	CABELLO EN BRUTO, INCLUSO LAVADO O DESGRASADO; DESPERDICIOS DE CABELLO.
05.02	CERDAS DE CERDO O DE JABALÍ; PELO DE TEJÓN Y DEMÁS PELOS DE CEPILLERÍA; DESPERDICIOS DE DICHAS CERDAS O PELOS.
05.03	CRIN Y SUS DESPERDICIOS, INCLUSO EN CAPAS CON SOPORTE O SIN EL.
05.04	TRIPAS, VEJIGAS Y ESTÓMAGOS DE ANIMALES, EXCEPTO LOS DE PESCADO, ENTEROS O EN TROZOS, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS.
05.05	PIEL Y DEMÁS PARTES DE AVE, CON SUS PLUMAS O SU PLUMÓN, PLUMAS Y PARTES DE PLUMAS (INCLUSO RECORTADAS) Y PLUMÓN, EN BRUTO O SIMPLEMENTE LIMPIADOS, DESINFECTADOS O PREPARADOS PARA SU CONSERVACIÓN; POLVO Y DESPERDICIOS DE PLUMAS O DE PARTES DE PLUMAS.
05.06	HUESOS Y NÚCLEOS CÓRNEOS, EN BRUTO, DESGRASADOS, SIMPLEMENTE PREPARADOS (PERO SIN CORTAR EN FORMA DETERMINADA), ACIDULADOS O DESGELATINIZADOS; POLVO Y DESPERDICIOS DE ESTAS MATERIAS.
05.09	ESPONJAS NATURALES DE ORIGEN ANIMAL.
05.10	ÁMBAR GRIS, CASTÓREO, ALGALIA Y ALMIZCLE; CANTÁRIDAS; BILIS, INCLUSO DESECADA; GLÁNDULAS Y DEMÁS SUSTANCIAS DE ORIGEN ANIMAL UTILIZADAS PARA LA PREPARACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, FRESCAS, REFRIGERADAS, CONGELADAS O CONSERVADAS PROVISIONALMENTE DE OTRA FORMA.
05.11	PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANIMALES MUERTOS DE LOS CAPÍTULOS 1 O 3, IMPROPIOS PARA LA ALIMENTACIÓN HUMANA.
06.01	BULBOS, CEBOLLAS, TUBÉRCULOS, RAÍCES Y BULBOS TUBEROSOS, TURIONES Y RIZOMAS, EN REPOSO VEGETATIVO, EN VEGETACIÓN O EN FLOR; PLANTAS Y RAÍCES DE ACHICORIA, EXCEPTO LAS RAÍCES DE LA PARTIDA Nº 12.12.
06.02	LAS DEMÁS PLANTAS VIVAS (INCLUIDAS SUS RAÍCES), ESQUEJES E INJERTOS; BLANCO DE SETAS.
06.03	FLORES Y CAPULLOS, CORTADOS PARA RAMOS O ADORNOS, FRESCOS, SECOS, BLANQUEADOS, TEÑIDOS, IMPREGNADOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA.
06.04	FOLLAJE, HOJAS, RAMAS Y DEMÁS PARTES DE PLANTAS, SIN FLORES NI CAPULLOS, Y HIERBAS, MUSGOS Y LÍQUENES, PARA RAMOS O ADORNOS, FRESCOS, SECOS, BLANQUEADOS, TEÑIDOS, IMPREGNADOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA.
07.01	PAPAS (PATATAS)* FRESCAS O REFRIGERADAS.
07.02	TOMATES FRESCOS O REFRIGERADOS.

07.03	CEBOLLAS, CHALOTES, AJOS, PUERROS Y DEMÁS HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES) ALIACEAS, FRESCOS O REFRIGERADOS.
07.04	COLES, INCLUIDOS LOS REPOLLOS, COLIFLORES, COLES RIZADAS, COLINABOS Y PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES DEL GENERO BRASSICA, FRESCOS O REFRIGERADOS.
07.05	LECHUGAS (LACTUCA SATIVA) Y ACHICORIAS, COMPRENDIDAS LA ESCAROLA Y LA ENDIBIA (CICHORIUM SPP.), FRESCAS O REFRIGERADAS.
07.06	ZANAHORIAS, NABOS, REMOLACHAS PARA ENSALADA, SALSIFÍES, APIONABOS, RÁBANOS Y RAÍCES COMESTIBLES SIMILARES, FRESCOS O REFRIGERADOS.
07.07	PEPINOS Y PEPINILLOS, FRESCOS O REFRIGERADOS.
07.08	HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES) DE VAINA, AUNQUE ESTÉN DESVAINADAS, FRESCAS O REFRIGERADAS.
07.09	LAS DEMÁS HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES), FRESCAS O REFRIGERADAS.
07.10	HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES), AUNQUE ESTÉN COCIDAS EN AGUA O VAPOR, CONGELADAS.
07.11	HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES) CONSERVADAS PROVISIONALMENTE (POR EJEMPLO: CON GAS SULFUROSO O CON AGUA SALADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA ASEGURAR DICHA CONSERVACIÓN), PERO TODAVÍA IMPROPIAS PARA CONSUMO INMEDIATO.
07.12	HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES) SECAS, BIEN CORTADAS EN TROZOS O EN RODAJAS O BIEN TRITURADAS O PULVERIZADAS, PERO SIN OTRA PREPARACIÓN.
07.13	HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES) DE VAINA SECAS DESVAINADAS, AUNQUE ESTÉN MONDADAS O PARTIDAS.
07.14	RAÍCES DE MANDIOCA (YUCA)*, ARRURRUZ O SALEP, AGUATURMAS (PATACAS)*, BATATAS (BONIATOS, CAMOTES)* Y RAÍCES Y TUBÉRCULOS SIMILARES RICOS EN FÉCULA O INULINA, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS O SECOS, INCLUSO TROCEADOS O EN "PELLETS"; MEDULA DE SAGU.
08.01	COCOS, NUECES DEL BRASIL Y NUECES DE "CAJU" (MEREY, CAJUIL, ANACARDO, MARAÑÓN)*, FRESCOS O SECOS, INCLUSO SIN CÁSCARA O MONDADOS.
08.02	LOS DEMÁS FRUTOS DE CÁSCARA FRESCOS O SECOS, INCLUSO SIN CÁSCARA O MONDADOS.
08.03	BANANAS O PLÁTANOS, FRESCOS O SECOS.
08.04	DÁTILES, HIGOS, PIÑAS TROPICALES (ANANÁS), AGUACATES (PALTAS)*, GUAYABAS, MANGOS Y MANGOSTANES, FRESCOS O SECOS.
08.05	AGRIOS (CÍTRICOS) FRESCOS O SECOS.
08.06	UVAS, FRESCAS O SECAS, INCLUIDAS LAS PASAS.
08.07	MELONES, SANDIAS Y PAPAYAS, FRESCOS.
08.08	MANZANAS, PERAS Y MEMBRILLOS, FRESCOS.
08.09	DAMASCOS (CHABACANOS, ALBARICOQUES)*, CEREZAS, DURAZNOS (MELOCOTONES)* (INCLUIDOS LOS GRIÑONES Y NECTARINAS), CIRUELAS Y ENDRINAS, FRESCOS.
08.10	LAS DEMÁS FRUTAS U OTROS FRUTOS, FRESCOS.
08.11	FRUTAS Y OTROS FRUTOS, SIN COCER O COCIDOS EN AGUA O VAPOR, CONGELADOS, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE.
08.12	FRUTAS Y OTROS FRUTOS, CONSERVADOS PROVISIONALMENTE (POR EJEMPLO: CON GAS SULFUROSO O CON AGUA SALADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA DICHA CONSERVACIÓN), PERO TODAVÍA IMPROPIOS PARA CONSUMO INMEDIATO.
08.13	FRUTAS Y OTROS FRUTOS, SECOS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS Nº 08.01 A 08.06; MEZCLAS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS, SECOS, O DE FRUTOS DE CÁSCARA DE ESTE CAPITULO.
08.14	CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDIAS, FRESCAS, CONGELADAS, SECAS O PRESENTADAS EN AGUA SALADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA SU CONSERVACIÓN PROVISIONAL.
09.01	CAFÉ, INCLUSO TOSTADO O DESCAFEINADO; CÁSCARA Y CASCARILLA DE CAFÉ; SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ QUE CONTENGAN CAFÉ EN CUALQUIER PROPORCIÓN.
09.02	TE, INCLUSO AROMATIZADO.
09.03	YERBA MATE.

09.04	PIMIENTA DEL GENERO PIPER; FRUTOS DE LOS GÉNEROS CAPSICUM O PIMENTA, SECOS, TRITURADOS O PULVERIZADOS.
09.05	VAINILLA.
09.06	CANELA Y FLORES DE CANELERO.
09.07	CLAVO (FRUTOS, CLAVILLOS Y PEDÚNCULOS).
09.08	NUEZ MOSCADA, MACIS, AMOMOS Y CARDAMOMOS.
09.09	SEMILLAS DE ANÍS, BADIANA, HINOJO, CILANTRO, COMINO O ALCARAVEA; BAYAS DE ENEBRO.
09.10	JENGIBRE, AZAFRÁN, CÚRCUMA, TOMILLO, HOJAS DE LAUREL, "CURRY" Y DEMÁS ESPECIAS.
10.01	TRIGO Y MORCAJO (TRANQUILLON).
10.02	CENTENO.
10.03	CEBADA.
10.04	AVENA.
10.05	MAÍZ.
10.06	ARROZ.
10.07	SORGO DE GRANO (GRANÍFERO).
10.08	ALFORFÓN, MIJO Y ALPISTE; LOS DEMÁS CEREALES.
11.01	HARINA DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLON).
11.02	HARINA DE CEREALES, EXCEPTO DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLON).
11.03	GRAÑONES, SÉMOLA Y "PELLETS", DE CEREALES.
11.04	GRANOS DE CEREALES TRABAJADOS DE OTRO MODO (POR EJEMPLO: MONDADOS, APLASTADOS, EN COPOS, PERLADOS, TROCEADOS O QUEBRANTADOS), EXCEPTO EL ARROZ DE LA PARTIDA N° 10.06; GERMEN DE CEREALES ENTERO, APLASTADO, EN COPOS O MOLIDO.
11.05	HARINA, SÉMOLA, POLVO, COPOS, GRÁNULOS Y "PELLETS" DE PAPA (PATATA)*.
11.06	HARINA, SÉMOLA Y POLVO DE LAS HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES) DE LA PARTIDA N° 07.13, DE SAGU O DE LAS RAÍCES O TUBÉRCULOS DE LA PARTIDA N° 07.14 O DE LOS PRODUCTOS DEL CAPITULO 8.
11.07	MALTA (DE CEBADA U OTROS CEREALES), INCLUSO TOSTADA.
11.08	ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA.
11.09	GLUTEN DE TRIGO, INCLUSO SECO.
12.01	HABAS (POROTOS, FRIJOLES, FRÉJOLES)* DE SOJA (SOYA); INCLUSO QUEBRANTADAS.
12.02	MANÍES (CACAHUETES, CACAHUATES)* SIN TOSTAR NI COCER DE OTRO MODO, INCLUSO SIN CÁSCARA O QUEBRANTADOS.
12.03	COPRA.
12.04	SEMILLA DE LINO, INCLUSO QUEBRANTADA.
12.05	SEMILLAS DE NABO O DE COLZA, INCLUSO QUEBRANTADAS.
12.06	SEMILLA DE GIRASOL, INCLUSO QUEBRANTADA.
12.07	LAS DEMÁS SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS, INCLUSO QUEBRANTADOS.
12.08	HARINA DE SEMILLAS O DE FRUTOS OLEAGINOSOS, EXCEPTO LA HARINA DE MOSTAZA.
12.09	SEMILLAS, FRUTOS Y ESPORAS, PARA SIEMBRA.
12.10	CONOS DE LÚPULO FRESCOS O SECOS, INCLUSO TRITURADOS, MOLIDOS O EN "PELLETS"; LUPULINO.
12.11	PLANTAS, PARTES DE PLANTAS, SEMILLAS Y FRUTOS DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EN PERFUMERÍA, MEDICINA O PARA USOS INSECTICIDAS, PARASITICIDAS O SIMILARES, FRESCOS O SECOS, INCLUSOS CORTADOS, QUEBRANTADOS O PULVERIZADOS.
12.12	ALGARROBAS, ALGAS, REMOLACHA AZUCARERA Y CAÑA DE AZÚCAR, FRESCAS, REFRIGERADAS, CONGELADAS O SECAS, INCLUSO PULVERIZADAS; CAROZOS (HUESOS)* Y ALMENDRAS DE FRUTOS Y DEMÁS PRODUCTOS VEGETALES (INCLUIDAS LAS RAÍCES DE ACHICORIA SIN TOSTAR DE LA VARIEDAD CICHORIUM INTYBUS SATIVUM) EMPLEADOS PRINCIPALMENTE EN LA ALIMENTACIÓN HUMANA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.

12.13	PAJA Y CASCABILLO DE CEREALES, EN BRUTO, INCLUSO PICADOS, MOLIDOS, PRENSADOS O EN "PELLETS".
12.14	NABOS FORRAJEROS, REMOLACHAS FORRAJERAS, RAÍCES FORRAJERAS, HENO, ALFALFA, TRÉBOL, ESPARCETA, COLES FORRAJERAS, ALTRAMUCES, VEZAS Y PRODUCTOS FORRAJEROS SIMILARES, INCLUSO EN "PELLETS".
13.01	GOMA LACA; GOMAS, RESINAS, GOMORRESINAS Y OLEORRESINAS (POR EJEMPLO: BÁLSAMOS), NATURALES.
13.02	JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES; MATERIAS PÉCTICAS, PECTINATOS Y PECTATOS; AGAR-AGAR Y DEMÁS MUCÍLAGOS Y ESPESATIVOS DERIVADOS DE LOS VEGETALES, INCLUSO MODIFICADOS.
14.01	MATERIAS VEGETALES DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EN CESTERÍA O ESPARTERÍA (POR EJEMPLO: BAMBÚ, ROTEN (RATAN)*, CAÑA, JUNCO, MIMBRE, RAFIA, PAJA DE CEREALES LIMPIADA, BLANQUEADA O TEÑIDA, CORTEZA DE TILO).
14.02	MATERIAS VEGETALES DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE PARA RELLENO (POR EJEMPLO: "KAPOK" (MIRAGUANO DE BOMBACÁCEAS), CRIN VEGETAL, CRIN MARINA), INCLUSO EN CAPAS AUN CON SOPORTE DE OTRAS MATERIAS.
14.03	MATERIAS VEGETALES DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EN LA FABRICACIÓN DE ESCOBAS, CEPILLOS O BROCHAS (POR EJEMPLO: SORGO, PIASA, GRAMA, IXTLE (TAMPICO)), INCLUSO EN TORCIDAS O EN HACES.
14.04	PRODUCTOS VEGETALES NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.
15.01	GRASA DE CERDO (INCLUIDA LA MANTECA DE CERDO) Y GRASA DE AVE, EXCEPTO LAS DE LAS PARTIDAS Nº 02.09 O 15.03.
15.02	GRASA DE ANIMALES DE LAS ESPECIES BOVINA, OVINA O CAPRINA, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA Nº 15.03.
15.03	ESTEARINA SOLAR, ACEITE DE MANTECA DE CERDO, OLEOESTEARINA, OLEOMARGARINA Y ACEITE DE SEBO, SIN EMULSIONAR, MEZCLAR NI PREPARAR DE OTRO MODO.
15.05	GRASA DE LANA Y SUSTANCIAS GRASAS DERIVADAS, INCLUIDA LA LANOLINA.
15.06	LAS DEMÁS GRASAS Y ACEITES ANIMALES, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUÍMICAMENTE.
15.07	ACEITE DE SOJA (SOYA) Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADO, PERO SIN MODIFICAR QUÍMICAMENTE.
15.08	ACEITE DE MANÍ (CACAHUATE, CACAHUETE)* Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADO, PERO SIN MODIFICAR QUÍMICAMENTE.
15.09	ACEITE DE OLIVA Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADO, PERO SIN MODIFICAR QUÍMICAMENTE.
15.10	LOS DEMÁS ACEITES Y SUS FRACCIONES OBTENIDOS EXCLUSIVAMENTE DE ACEITUNA, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUÍMICAMENTE, Y MEZCLAS DE ESTOS ACEITES O FRACCIONES CON LOS ACEITES O FRACCIONES DE LA PARTIDA Nº 15.09.
15.11	ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADO, PERO SIN MODIFICAR QUÍMICAMENTE.
15.12	ACEITES DE GIRASOL, CÁRTAMO O ALGODÓN, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUÍMICAMENTE.
15.13	ACEITES DE COCO (DE COPRA), DE ALMENDRA DE PALMA O BABASU, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUÍMICAMENTE.
15.14	ACEITES DE NABO (DE NABINA), COLZA O MOSTAZA, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUÍMICAMENTE.
15.15	LAS DEMÁS GRASAS Y ACEITES VEGETALES FIJOS (INCLUIDO EL ACEITE DE JOJOBA), Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUÍMICAMENTE.
15.16	GRASAS Y ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, Y SUS FRACCIONES, PARCIAL O TOTALMENTE HIDROGENADOS, INTERESTERIFICADOS, REESTERIFICADOS O ELAIDINIZADOS, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN PREPARAR DE OTRO MODO.
15.17	MARGARINA; MEZCLAS O PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE GRASAS O ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, O DE FRACCIONES DE DIFERENTES GRASAS O ACEITES, DE ESTE CAPITULO, EXCEPTO LAS GRASAS Y ACEITES ALIMENTICIOS Y SUS FRACCIONES, DE LA PARTIDA Nº 15.16.

15.18	GRASAS Y ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, Y SUS FRACCIONES, COCIDOS, OXIDADOS, DESHIDRATADOS, SULFURADOS, SOPLADOS, POLIMERIZADOS POR CALOR EN VACÍO O ATMÓSFERA INERTE ("ESTANDOLIZADOS"), O MODIFICADOS QUÍMICAMENTE DE OTRA FORMA, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA Nº 15.16; MEZCLAS O PREPARACIONES NO ALIMENTICIAS DE GRASAS O DE ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, O DE FRACCIONES DE DIFERENTES GRASAS O ACEITES DE ESTE CAPITULO, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.
15.20	GLICEROL EN BRUTO; AGUAS Y LEJÍAS GLICERINOSAS.
15.21	CERAS VEGETALES (EXCEPTO LOS TRIGLICÉRIDOS), CERA DE ABEJAS O DE OTROS INSECTOS Y ESPERMA DE BALLENA O DE OTROS CETÁCEOS (ESPERMACETI), INCLUSO REFINADAS O COLOREADAS.
15.22	DEGRAS; RESIDUOS PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO DE GRASAS O CERAS ANIMALES O VEGETALES.
17.01	AZÚCAR DE CAÑA O DE REMOLACHA Y SACAROSA QUÍMICAMENTE PURA, EN ESTADO SÓLIDO.
17.02	LOS DEMÁS AZÚCARES, INCLUIDAS LA LACTOSA, MALTOSA, GLUCOSA Y FRUCTOSA (LEVULOSA) QUÍMICAMENTE PURAS, EN ESTADO SÓLIDO; JARABE DE AZÚCAR SIN ADICIÓN DE AROMATIZANTE NI COLORANTE; SUCEDÁNEOS DE LA MIEL, INCLUSO MEZCLADOS CON MIEL NATURAL; AZÚCAR Y MELAZA CAMELIZADOS.
17.03	MELAZA PROCEDENTE DE LA EXTRACCIÓN O DEL REFINADO DEL AZÚCAR.
18.01	CACAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO, CRUDO O TOSTADO.
18.02	CÁSCARA, PELÍCULAS Y DEMÁS RESIDUOS DE CACAO.
22.01	AGUA, INCLUIDAS EL AGUA MINERAL NATURAL O ARTIFICIAL Y LA GASEADA, SIN ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE NI AROMATIZADA; HIELO Y NIEVE.
22.02	AGUA, INCLUIDAS EL AGUA MINERAL Y LA GASEADA, CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE O AROMATIZADA, Y DEMÁS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, EXCEPTO LOS JUGOS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS, O DE HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES) DE LA PARTIDA Nº 20.09.
23.02	SALVADOS, MOYUELOS Y DEMÁS RESIDUOS DEL CERNIDO, DE LA MOLIENDA O DE OTROS TRATAMIENTOS DE LOS CEREALES O DE LAS LEGUMINOSAS, INCLUSO EN "PELLETS".
23.03	RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DEL ALMIDÓN Y RESIDUOS SIMILARES, PULPA DE REMOLACHA, BAGAZO DE CAÑA DE AZÚCAR Y DEMÁS DESPERDICIOS DE LA INDUSTRIA AZUCARERA, HECES Y DESPERDICIOS DE CERVECERÍA O DE DESTILERÍA, INCLUSO EN "PELLETS".
23.04	TORTAS Y DEMÁS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EXTRACCIÓN DEL ACEITE DE SOJA (SOYA), INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS".
23.05	TORTAS Y DEMÁS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EXTRACCIÓN DEL ACEITE DE MANÍ (CACAHUATE, CACAHUETE)*, INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS".
23.06	TORTAS Y DEMÁS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EXTRACCIÓN DE GRASAS O ACEITES VEGETALES, INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS" EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS Nº 23.04 O 23.05.
23.07	LÍAS O HECES DE VINO; TÁRTARO BRUTO.
23.08	MATERIAS VEGETALES Y DESPERDICIOS VEGETALES, RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS VEGETALES, INCLUSO EN "PELLETS", DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.
24.01	TABACO EN RAMA O SIN ELABORAR; DESPERDICIOS DE TABACO.
25.17	CANTOS, GRAVA, PIEDRAS MACHACADAS, DE LOS TIPOS GENERALMENTE UTILIZADOS PARA HACER HORMIGÓN, O PARA FIRMES DE CARRETERAS, VÍAS FÉRREAS U OTROS BALASTOS, GUIJARROS Y PEDERNAL, INCLUSO TRATADOS TÉRMICAMENTE; MACADÁN DE ESCORIAS O DE DESECHOS INDUSTRIALES SIMILARES, INCLUSO CON MATERIALES COMPRENDIDOS EN LA PRIMERA PARTE DE LA PARTIDA; MACADÁN ALQUITRANADO; GRÁNULOS, TASQUILES (FRAGMENTOS) Y POLVO DE PIEDRAS DE LAS PARTIDAS Nº 25.15 O 25.16, INCLUSO TRATADOS TÉRMICAMENTE.
41.01	CUEROS Y PIELS EN BRUTO, DE BOVINO O DE EQUINO (FRESCOS O SALADOS, SECOS, ENCALADOS, PIQUELADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, PERO SIN CURTIR, APERGAMINAR NI PREPARAR DE OTRA FORMA), INCLUSO DEPILADOS O DIVIDIDOS.

41.02	CUEROS Y PIELS EN BRUTO, DE OVINO (FRESCOS O SALADOS, SECOS, ENCALADOS, PIQUELADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, PERO SIN CURTIR, APERGAMINAR NI PREPARAR DE OTRA FORMA), INCLUSO DEPILADOS O DIVIDIDOS, EXCEPTO LOS EXCLUIDOS POR LA NOTA 1 c) DE ESTE CAPITULO.
41.03	LOS DEMÁS CUEROS Y PIELS EN BRUTO (FRESCOS O SALADOS, SECOS, ENCALADOS, PIQUELADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, PERO SIN CURTIR, APERGAMINAR NI PREPARAR DE OTRA FORMA), INCLUSO DEPILADOS O DIVIDIDOS, EXCEPTO LOS EXCLUIDOS POR LAS NOTAS 1b) O 1c) DE ESTE CAPITULO.
41.04	CUEROS Y PIELS DE BOVINO O DE EQUINO, DEPILADOS, PREPARADOS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS Nº 41.08 O 41.09.
41.05	CUEROS Y PIELS DE OVINO DEPILADOS, PREPARADOS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS Nº 41.08 O 41.09.
41.06	CUEROS Y PIELS DE CAPRINO DEPILADOS, PREPARADOS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS Nº 41.08 O 41.09.
41.07	CUEROS Y PIELS DEPILADOS DE LOS DEMÁS ANIMALES Y CUEROS Y PIELS DE ANIMALES SIN PELO, PREPARADOS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS Nº 41.08 O 41.09.
41.10	RECORTES Y DEMÁS DESPERDICIOS DE CUERO O PIEL, PREPARADOS, O DE CUERO REGENERADO, INUTILIZABLES PARA LA FABRICACIÓN DE MANUFACTURAS DE CUERO; ASERRÍN, POLVO Y HARINA DE CUERO.
43.01	PELETERÍA EN BRUTO (INCLUIDAS LAS CABEZAS, COLAS, PATAS Y DEMÁS TROZOS UTILIZABLES EN PELETERÍA), EXCEPTO LAS PIELS EN BRUTO DE LAS PARTIDAS Nº 41.01, 41.02 O 41.03.
44.01	LEÑA; MADERA EN PLAQUITAS O PARTÍCULAS; ASERRÍN, DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE MADERA, INCLUSO AGLOMERADOS EN LEÑOS, BRIQUETAS, BOLITAS O FORMAS SIMILARES.
44.02	CARBÓN VEGETAL (COMPRENDIDO EL DE CÁSCARAS O DE HUESOS (CAROZOS) DE FRUTOS), INCLUSO AGLOMERADO.
44.03	MADERA EN BRUTO, INCLUSO DESCORTEZADA, DESALBURADA O ESCUADRADA.
44.05	LANA DE MADERA; HARINA DE MADERA.
45.01	CORCHO NATURAL EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADO; DESPERDICIOS DE CORCHO; CORCHO TRITURADO, GRANULADO O PULVERIZADO.
45.02	CORCHO NATURAL, DESCORTEZADO O SIMPLEMENTE ESCUADRADO, O EN BLOQUES, PLACAS, HOJAS O TIRAS, CUADRADAS O RECTANGULARES (INCLUIDOS LOS ESBOZOS CON ARISTAS VIVAS PARA TAPONES).
47.01	PASTA MECÁNICA DE MADERA.
47.02	PASTA QUÍMICA DE MADERA PARA DISOLVER.
47.03	PASTA QUÍMICA DE MADERA A LA SOSA (SODA) O AL SULFATO, EXCEPTO LA PASTA PARA DISOLVER.
47.04	PASTA QUÍMICA DE MADERA AL SULFITO, EXCEPTO LA PASTA PARA DISOLVER.
47.05	PASTA SEMIQUÍMICA DE MADERA.
47.06	PASTA DE FIBRAS OBTENIDAS DE PAPEL O CARTÓN RECICLADOS (DESPERDICIOS Y DESECHOS) O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS.
50.01	CAPULLOS DE SEDA APTOS PARA EL DEVANADO.
50.02	SEDA CRUDA (SIN TORCER).
50.03	DESPERDICIOS DE SEDA (INCLUIDOS LOS CAPULLOS NO APTOS PARA EL DEVANADO, DESPERDICIOS DE HILADOS E HILACHAS).
51.01	LANA SIN CARDAR NI PEINAR.
51.02	PELO FINO U ORDINARIO, SIN CARDAR NI PEINAR.
51.03	DESPERDICIOS DE LANA O DE PELO FINO U ORDINARIO, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS, EXCEPTO LAS HILACHAS.
51.04	HILACHAS DE LANA O DE PELO FINO U ORDINARIO.
51.05	LANA Y PELO FINO U ORDINARIO, CARDADOS O PEINADOS (INCLUIDA LA "LANA PEINADA A GRANEL").
52.01	ALGODÓN SIN CARDAR NI PEINAR.
52.02	DESPERDICIOS DE ALGODÓN (INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS).

52.03	ALGODÓN CARDADO O PEINADO.
53.01	LINO EN BRUTO O TRABAJADO, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS DE LINO (INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS).
53.02	CÁÑAMO (CANNABIS SATIVA L.) EN BRUTO O TRABAJADO, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS DE CÁÑAMO (INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS).
53.03	YUTE Y DEMÁS FIBRAS TEXTILES DEL LIBER (EXCEPTO EL LINO, CÁÑAMO Y RAMIO), EN BRUTO O TRABAJADOS, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS DE ESTAS FIBRAS (INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS).
53.04	SISAL Y DEMÁS FIBRAS TEXTILES DEL GENERO AGAVE, EN BRUTO O TRABAJADOS, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS DE ESTAS FIBRAS (INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS).
53.05	COCO, ABACA (CÁÑAMO DE MANILA (MUSA TEXTILIS NEE)), RAMIO Y DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE, EN BRUTO O TRABAJADAS, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS DE ESTAS FIBRAS (INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS).
71.01	PERLAS NATURALES (FINAS)* O CULTIVADAS, INCLUSO TRABAJADAS O CLASIFICADAS, PERO SIN ENSARTAR, MONTAR NI ENGARZAR; PERLAS NATURALES (FINAS)* O CULTIVADAS, ENSARTADAS TEMPORALMENTE PARA FACILITAR EL TRANSPORTE.
71.02	DIAMANTES, INCLUSO TRABAJADOS, SIN MONTAR NI ENGARZAR.
71.03	PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS NATURALES, EXCEPTO LOS DIAMANTES, INCLUSO TRABAJADAS O CLASIFICADAS, SIN ENSARTAR, MONTAR NI ENGARZAR; PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, NATURALES, EXCEPTO LOS DIAMANTES, SIN CLASIFICAR, ENSARTADAS TEMPORALMENTE PARA FACILITAR EL TRANSPORTE.
SERVICIOS	VIAJES PERSONALES

TABLA A1.2
CATEGORÍA: BIENES Y SERVICIOS INTENSIVOS EN RECURSOS NATURALES DE MEDIANO CONTENIDO TECNOLÓGICO

NCM (4 dígitos)	DESCRIPCIÓN
03.01	PECES O PESCADOS, VIVOS.
03.02	PESCADO FRESCO O REFRIGERADO, EXCEPTO LOS FILETES Y DEMÁS CARNE DE PESCADO DE LA PARTIDA 03.04
03.03	PESCADO CONGELADO, EXCEPTO LOS FILETES Y DEMÁS CARNE DE PESCADO DE LA PARTIDA Nº 03.04
03.04	FILETES Y DEMÁS CARNE DE PESCADO (INCLUSO PICADA), FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS.
03.05	PESCADO SECO, SALADO O EN SALMUERA; PESCADO AHUMADO, INCLUSO COCIDO ANTES O DURANTE EL AHUMADO; HARINA, POLVO Y "PELLETS" DE PESCADO, APTOS PARA LA ALIMENTACIÓN HUMANA.
03.06	CRUSTÁCEOS, INCLUSO PELADOS, VIVOS, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA; CRUSTÁCEOS SIN PELAR, COCIDOS EN AGUA O VAPOR, INCLUSO REFRIGERADOS, CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA; HARINA, POLVO Y "PELLETS" DE CRUSTÁCEOS, APTOS PARA LA ALIMENTACIÓN HUMANA.
03.07	MOLUSCOS, INCLUSO SEPARADOS DE SUS VALVAS, VIVOS, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA; INVERTEBRADOS ACUÁTICOS, EXCEPTO LOS CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS, VIVOS, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA; HARINA, POLVO Y "PELLETS" DE INVERTEBRADOS ACUÁTICOS, EXCEPTO LOS CRUSTÁCEOS, APTOS PARA LA ALIMENTACIÓN HUMANA.
04.01	LECHE Y NATA (CREMA), SIN CONCENTRAR, SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE.
04.02	LECHE Y NATA (CREMA), CONCENTRADAS O CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE.

05.07	MARFIL, CONCHA (CAPARAZÓN) DE TORTUGA, BALLENAS DE MAMÍFEROS MARINOS (INCLUIDAS LAS BARBAS), CUERNOS, ASTAS, CASCOS, PEZUÑAS, UÑAS, GARRAS Y PICOS, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADOS, PERO SIN CORTAR EN FORMA DETERMINADA; POLVO Y DESPERDICIOS DE ESTAS MATERIAS.
05.08	CORAL Y MATERIAS SIMILARES, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADOS, PERO SIN OTRO TRABAJO; VALVAS Y CAPARAZONES DE MOLUSCOS, CRUSTÁCEOS O EQUINODERMOS, Y JIBIONES, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADOS, PERO SIN CORTAR EN FORMA DETERMINADA, SUS POLVOS Y DESPERDICIOS.
15.04	GRASAS Y ACEITES, Y SUS FRACCIONES, DE PESCADO O DE MAMÍFEROS MARINOS, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUÍMICAMENTE.
16.03	EXTRACTOS Y JUGOS DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS.
25.01	SAL (INCLUIDAS LAS DE MESA Y LA DESNATURALIZADA) Y CLORURO DE SODIO PURO, INCLUSO EN DISOLUCIÓN ACUOSA O CON ADICIÓN DE ANTIAGLOMERANTES O DE AGENTES QUE GARANTICEN UNA BUENA FLUIDEZ; AGUA DE MAR.
25.02	PIRITAS DE HIERRO SIN TOSTAR.
25.03	AZUFRE DE CUALQUIER CLASE, EXCEPTO EL SUBLIMADO, EL PRECIPITADO Y EL COLOIDAL.
25.04	GRAFITO NATURAL.
25.05	ARENAS NATURALES DE CUALQUIER CLASE, INCLUSO COLOREADAS, EXCEPTO LAS ARENAS METALÍFERAS DEL CAPITULO 26.
25.06	CUARZO (EXCEPTO LAS ARENAS NATURALES); CUARCITA, INCLUSO DESBASTADA O SIMPLEMENTE TROCEADA, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLACAS CUADRADAS O RECTANGULARES.
25.07	CAOLIN Y DEMÁS ARCILLAS CAOLÍNICAS, INCLUSO CALCINADAS.
25.08	LAS DEMÁS ARCILLAS (EXCEPTO LAS ARCILLAS DILATADAS DE LA PARTIDA Nº 68.06), ANDALUCITA, CIANITA Y SILIMANITA, INCLUSO CALCINADAS; MULLITA; TIERRAS DE CHAMOTA O DE DINAS.
25.09	CRETA.
25.10	FOSFATOS DE CALCIO NATURALES, FOSFATOS ALUMINOCÁLCICOS NATURALES Y CRETAS FOSFATADAS.
25.11	SULFATO DE BARIO NATURAL (BARITINA); CARBONATO DE BARIO NATURAL (WITHERITA), INCLUSO CALCINADO, EXCEPTO EL ÓXIDO DE BARIO DE LA PARTIDA Nº 28.16.
25.12	HARINAS SILÍCEAS FÓSILES (POR EJEMPLO: KIESELGUHR, TRIPOLITA, DIATOMITA) Y DEMÁS TIERRAS SILÍCEAS ANÁLOGAS, DE DENSIDAD APARENTE INFERIOR O IGUAL A 1, INCLUSO CALCINADAS.
25.13	PIEDRA PÓMEZ; ESMERIL; CORINDÓN NATURAL, GRANATE NATURAL Y DEMÁS ABRASIVOS NATURALES, INCLUSO TRATADOS TÉRMICAMENTE.
25.14	PIZARRA, INCLUSO DESBASTADA O SIMPLEMENTE TROCEADA, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLACAS CUADRADAS O RECTANGULARES.
25.15	MÁRMOL, TRAVERTINOS, "ECAUSSINES" Y DEMÁS PIEDRAS CALIZAS DE TALLA O DE CONSTRUCCIÓN DE DENSIDAD APARENTE SUPERIOR O IGUAL A 2,5, Y ALABASTRO, INCLUSO DESBASTADOS O SIMPLEMENTE TROCEADOS, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLACAS CUADRADAS O RECTANGULARES.
25.16	GRANITO, PORFIDO, BASALTO, ARENISCA Y DEMÁS PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCIÓN, INCLUSO DESBASTADOS O SIMPLEMENTE TROCEADOS, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLACAS CUADRADAS O RECTANGULARES.
25.18	DOLOMITA, INCLUSO SINTERIZADA O CALCINADA; DOLOMITA DESBASTADA O SIMPLEMENTE TROCEADA, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLACAS CUADRADAS O RECTANGULARES; AGLOMERADO DE DOLOMITA.
25.19	CARBONATO DE MAGNESIO NATURAL (MAGNESITA); MAGNESIA ELECTROFUNDIDA ; MAGNESIA CALCINADA A MUERTE (SINTERIZADA), INCLUSO CON PEQUEÑAS CANTIDADES DE OTROS ÓXIDOS AÑADIDOS ANTES DE LA SINTERIZACIÓN; ÓXIDO DE MAGNESIO, INCLUSO PURO.
25.20	YESO NATURAL; ANHIDRITA; YESOS FRAGUABLE (CONSISTENTE EN YESO NATURAL CALCINADO O EN SULFATO DE CALCIO), INCLUSO COLOREADO O CON PEQUEÑAS CANTIDADES DE ACELERADORES O RETARDADORES.
25.21	CASTINAS; PIEDRAS PARA LA FABRICACIÓN DE CAL O DE CEMENTO.

25.22	CAL VIVA, CAL APAGADA Y CAL HIDRÁULICA, EXCEPTO EL OXIDO Y EL HIDRÓXIDO DE CALCIO DE LA PARTIDA Nº 28.25.
25.23	CEMENTOS HIDRÁULICOS (COMPREDIDOS LOS CEMENTOS SIN PULVERIZAR O "CLINKER"), INCLUSO COLOREADOS.
25.24	AMIANTO (ASBESTO).
25.25	MICA, INCLUIDA LA MICA EXFOLIADA EN LAMINILLAS IRREGULARES ("SPLITTINGS"); DESPERDICIOS DE MICA.
25.26	ESTEATITA NATURAL, INCLUSO DESBASTADA O SIMPLEMENTE TROCEADA, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLACAS CUADRADAS O RECTANGULARES; TALCO.
25.27	CRIOLITA NATURAL; QUILITA NATURAL.
25.28	BORATOS NATURALES Y SUS CONCENTRADOS (INCLUSO CALCINADOS), EXCEPTO LOS BORATOS EXTRAÍDOS DE LAS SALMUERAS NATURALES; ÁCIDO BÓRICO NATURAL CON UN CONTENIDO DE H3BO3 INFERIOR O IGUAL AL 85%, VALORADO SOBRE PRODUCTO SECO.
25.29	FELDESPATO; LEUCITA; NEFELINA Y NEFELINA SIENITA; ESPATO FLUOR.
25.30	MATERIAS MINERALES NO EXPRESADAS NI COMPREDIDAS EN OTRA PARTE.
26.01	MINERALES DE HIERRO Y SUS CONCENTRADOS, INCLUIDAS LAS PIRITAS DE HIERRO TOSTADAS (CENIZAS DE PIRITAS).
26.02	MINERALES DE MANGANESO Y SUS CONCENTRADOS, INCLUIDOS LOS MINERALES DE MANGANESO FERRUGINOSOS Y SUS CONCENTRADOS CON UN CONTENIDO DE MANGANESO SUPERIOR O IGUAL AL 20% EN PESO, SOBRE PRODUCTO SECO.
26.03	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS.
26.04	MINERALES DE NÍQUEL Y SUS CONCENTRADOS.
26.05	MINERALES DE COBALTO Y SUS CONCENTRADOS.
26.06	MINERALES DE ALUMINIO Y SUS CONCENTRADOS.
26.07	MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS.
26.08	MINERALES DE CINCO Y SUS CONCENTRADOS.
26.09	MINERALES DE ESTAÑO Y SUS CONCENTRADOS
26.10	MINERALES DE CROMO Y SUS CONCENTRADOS.
26.11	MINERALES DE VOLFRAMIO (TUNGSTENO) Y SUS CONCENTRADOS.
26.12	MINERALES DE URANIO O TORIO, Y SUS CONCENTRADOS.
26.13	MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS.
26.14	MINERALES DE TITANIO Y SUS CONCENTRADOS.
26.15	MINERALES DE NIOBIO, TANTALIO, VANADIO O CIRCONIO, Y SUS CONCENTRADOS
26.16	MINERALES DE LOS METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS.
26.17	LOS DEMÁS MINERALES Y SUS CONCENTRADOS.
26.18	ESCORIAS GRANULADAS (ARENA DE ESCORIAS) DE LA SIDERURGIA.
26.19	ESCORIAS (EXCEPTO LAS GRANULADAS), BATIDURAS Y DEMÁS DESPERDICIOS DE LA SIDERURGIA.
26.20	CENIZAS Y RESIDUOS (EXCEPTO LOS DE LA SIDERURGIA) QUE CONTENGAN METAL O COMPUESTOS DE METALES.
26.21	LAS DEMÁS ESCORIAS Y CENIZAS, INCLUIDAS LAS CENIZAS DE ALGAS.
40.01	CAUCHO NATURAL, BALATA, GUTAPERCHA, GUAYULE, CHICLE Y GOMAS NATURALES ANÁLOGAS, EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLACAS, HOJAS O TIRAS.
71.06	PLATA (INCLUIDA LA PLATA DORADA Y LA PLATINADA) EN BRUTO, SEMILABRADA O EN POLVO.
71.08	ORO (INCLUIDO EL ORO PLATINADO) EN BRUTO, SEMILABRADO O EN POLVO.
71.10	PLATINO EN BRUTO, SEMILABRADO O EN POLVO.
75.02	NÍQUEL EN BRUTO.
76.01	ALUMINIO EN BRUTO.
78.01	PLOMO EN BRUTO.
79.01	CINCO EN BRUTO.
80.01	ESTAÑO EN BRUTO.

TABLA A1.3
CATEGORÍA: BIENES Y SERVICIOS INTENSIVOS EN RECURSOS NATURALES DE ALTO CONTENIDO TECNOLÓGICO

NCM (4 dígitos)	DESCRIPCIÓN
27.01	HULLAS; BRIQUETAS, OVOIDES Y COMBUSTIBLES SÓLIDOS SIMILARES, OBTENIDOS DE LA HULLA.
27.02	LIGNITOS, INCLUSO AGLOMERADOS, EXCEPTO EL AZABACHE.
27.03	TURBA (COMPRENDIDA LA UTILIZADA PARA CAMA DE ANIMALES), INCLUSO AGLOMERADA.
27.04	COQUES Y SEMICOQUES DE HULLA, LIGNITO O TURBA, INCLUSO AGLOMERADOS; CARBÓN DE RETORTA.
27.05	GAS DE HULLA, GAS DE AGUA, GAS POBRE Y GASES SIMILARES, EXCEPTO EL GAS DE PETRÓLEO Y DEMÁS HIDROCARBUROS GASEOSOS.
27.06	ALQUITRANES DE HULLA, LIGNITO O TURBA Y DEMÁS ALQUITRANES MINERALES, AUNQUE ESTÉN DESHIDRATADOS O DESCABEZADOS, INCLUIDOS LOS ALQUITRANES RECONSTITUIDOS.
27.07	ACEITES Y DEMÁS PRODUCTOS DE LA DESTILACIÓN DE LOS ALQUITRANES DE HULLA DE ALTA TEMPERATURA; PRODUCTOS ANÁLOGOS EN LOS QUE LOS CONSTITUYENTES AROMÁTICOS PREDOMINEN EN PESO SOBRE LOS NO AROMÁTICOS.
27.08	BREA Y CHOQUE DE BREA DE ALQUITRÁN DE HULLA O DE OTROS ALQUITRANES MINERALES.
27.09	ACEITES CRUDOS DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO.
27.10	ACEITES DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO, EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS; PREPARACIONES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE, CON UN CONTENIDO DE ACEITES DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO SUPERIOR O IGUAL AL 70% EN PESO, EN LAS QUE ESTOS ACEITES CONSTITUYAN EL ELEMENTO BASE.
27.11	GAS DE PETRÓLEO Y DEMÁS HIDROCARBUROS GASEOSOS.
27.12	VASELINA; PARAFINA, CERA DE PETRÓLEO MICROCRISTALINA, "SLACK WAX", OZOQUERITA, CERA DE LIGNITO, CERA DE TURBA, DEMÁS CERAS MINERALES Y PRODUCTOS SIMILARES OBTENIDOS POR SÍNTESIS O POR OTROS PROCEDIMIENTOS, INCLUSO COLOREADOS.
27.13	COQUE DE PETRÓLEO, BETÚN DE PETRÓLEO Y DEMÁS RESIDUOS DE LOS ACEITES DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO.
27.14	BETUNES Y ASFALTOS NATURALES; PIZARRAS Y ARENAS BITUMINOSAS; ASFALTITAS Y ROCAS ASFÁLTICAS.
27.15	MEZCLAS BITUMINOSAS A BASE DE ASFALTO O DE BETÚN NATURALES, DE BETÚN DE PETRÓLEO, DE ALQUITRÁN MINERAL O DE BREA DE ALQUITRÁN MINERAL (POR EJEMPLO: MASTIQUES BITUMINOSOS, "CUT BACKS").

TABLA A1.4
CATEGORÍA: BIENES Y SERVICIOS INTENSIVOS EN MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE BAJO CONTENIDO TECNOLÓGICO

NCM (4 dígitos)	DESCRIPCIÓN
16.01	EMBUTIDOS Y PRODUCTOS SIMILARES DE CARNE, DESPOJOS O SANGRE; PREPARACIONES ALIMENTICIAS A BASE DE ESTOS PRODUCTOS.
16.02	LAS DEMÁS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE CARNE, DESPOJOS O SANGRE.
17.04	ARTÍCULOS DE CONFITERÍA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO).
18.03	PASTA DE CACAO, INCLUSO DESGRASADA.
18.04	MANTECA, GRASA Y ACEITE DE CACAO.
18.05	CACAO EN POLVO SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE.
18.06	CHOCOLATE Y DEMÁS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO.

19.01	EXTRACTO DE MALTA; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE HARINA, SÉMOLA, ALMIDÓN, FÉCULA O EXTRACTO DE MALTA, QUE NO CONTENGAN CACAO O CON UN CONTENIDO DE CACAO INFERIOR AL 40% EN PESO CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS Nº 04.01 A 04.04 QUE NO CONTENGAN CACAO O CON UN CONTENIDO DE CACAO INFERIOR AL 5% EN PESO CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.
19.02	PASTAS ALIMENTICIAS, INCLUSO COCIDAS O RELLENAS (DE CARNE U OTRAS SUSTANCIAS) O BIEN PREPARADAS DE OTRA FORMA, TALES COMO ESPAGUETIS, FIDEOS, MACARRONES, TALLARINES, LASAÑAS, ÑOQUIS, RAVIOLES, CANELONES; CUSCUS, INCLUSO PREPARADO.
19.03	TAPIOCA Y SUS SUCEDÁNEOS PREPARADOS CON FÉCULA, EN COPOS, GRUMOS, GRANOS PERLADOS, CERNIDURAS O FORMAS SIMILARES.
19.04	PRODUCTOS A BASE DE CEREALES OBTENIDOS POR INFLADO O TOSTADO (POR EJEMPLO: HOJUELAS O COPOS DE MAY); CEREALES (EXCEPTO EL MAY) EN GRANO O EN FORMA DE COPOS U OTRO GRANO TRABAJADO (EXCEPTO LA HARINA Y SÉMOLA), PRECOCIDOS O PREPARADOS DE OTRO MODO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.
19.05	PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACÍOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS, Y PRODUCTOS SIMILARES.
20.01	HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES), FRUTAS U OTROS FRUTOS Y DEMÁS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS, PREPARADOS O CONSERVADOS EN VINAGRE O EN ÁCIDO ACÉTICO.
20.02	TOMATES PREPARADOS O CONSERVADOS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ÁCIDO ACÉTICO).
20.03	SETAS Y DEMÁS HONGOS, Y TRUFAS, PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ÁCIDO ACÉTICO).
20.04	LAS DEMÁS HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES) PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ÁCIDO ACÉTICO), CONGELADAS, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA Nº 20.06.
20.05	LAS DEMÁS HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES) PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ÁCIDO ACÉTICO), SIN CONGELAR, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA Nº 20.06.
20.06	HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES), FRUTAS U OTROS FRUTOS O SUS CORTEZAS Y DEMÁS PARTES DE PLANTAS, CONFITADOS CON AZÚCAR (ALMIBARADOS, GLASEADOS, O ESCARCHADOS).
20.07	CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS, PURÉS Y PASTAS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS, OBTENIDOS POR COCCIÓN, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE.
20.08	FRUTAS U OTROS FRUTOS Y DEMÁS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS, PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.
20.09	JUGOS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS (INCLUIDO EL MOSTO DE UVA) O DE HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES) SIN FERMENTAR Y SIN ADICIÓN DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE.
21.01	EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS DE CAFÉ, TE O YERBA MATE Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS PRODUCTOS O A BASE DE CAFÉ, TE O YERBA MATE; ACHICORIA TOSTADA Y DEMÁS SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ TOSTADOS Y SUS EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS.
21.02	LEVADURAS (VIVAS O MUERTAS); LOS DEMÁS MICROORGANISMOS MONOCELULARES MUERTOS (EXCEPTO LAS VACUNAS DE LA PARTIDA Nº 30.02); POLVOS PARA HORNEAR PREPARADOS.
21.03	PREPARACIONES PARA SALSAS Y SALSAS PREPARADAS; CONDIMENTOS Y SAZONADORES, COMPUESTOS; HARINA DE MOSTAZA Y MOSTAZA PREPARADA.
21.04	PREPARACIONES PARA SOPAS, POTAJES O CALDOS; SOPAS, POTAJES O CALDOS, PREPARADOS; PREPARACIONES ALIMENTICIAS COMPUESTAS HOMOGENEIZADAS.
21.05	HELADOS, INCLUSO CON CACAO.

21.06	PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.
22.03	CERVEZA DE MALTA.
22.04	VINO DE UVAS FRESCAS, INCLUSO ENCABEZADO; MOSTO DE UVA, EXCEPTO EL DE LA PARTIDA N° 20.09.
22.05	VERMUT Y DEMÁS VINOS DE UVAS FRESCAS PREPARADOS CON PLANTAS O SUSTANCIAS AROMÁTICAS.
22.06	LAS DEMÁS BEBIDAS FERMENTADAS (POR EJEMPLO: SIDRA, PERADA, AGUAMIEL); MEZCLAS DE BEBIDAS FERMENTADAS Y MEZCLAS DE BEBIDAS FERMENTADAS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.
22.07	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON GRADO ALCOHOLICO VOLUMETRICO SUPERIOR O IGUAL A 80% VOL; ALCOHOL ETILICO Y AGUARDIENTE DESNATURALIZADOS, DE CUALQUIER GRADUACION.
22.08	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON GRADO ALCOHOLICO VOLUMETRICO INFERIOR A 80% VOL; AGUARDIENTES, LICORES Y DEMÁS BEBIDAS ESPIRITUOSAS.
22.09	VINAGRE Y SUCEDÁNEOS DEL VINAGRE OBTENIDOS A PARTIR DEL ÁCIDO ACÉTICO.
23.01	HARINA, POLVO Y "PELLETS", DE CARNE, DESPOJOS, PESCADO O DE CRUSTACEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUATICOS, IMPROPIOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA; CHICHARRONES.
23.09	PREPARACIONES DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA LA ALIMENTACION DE LOS ANIMALES.
24.02	CIGARROS (PUROS) (INCLUSO DESPUNTADOS), CIGARRITOS (PURITOS) Y CIGARRILLOS, DE TABACO O DE SUCEDÁNEOS DEL TABACO.
24.03	LOS DEMÁS TABACOS Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO, ELABORADOS; TABACO "HOMOGENEIZADO" O "RECONSTITUIDO"; EXTRACTOS Y JUGOS DE TABACO.
41.08	CUEROS Y PIELES AGAMUZADOS (INCLUIDO EL AGAMUZADO COMBINADO AL ACEITE).
41.09	CUEROS Y PIELES CHAROLADOS Y SUS IMITACIONES DE CUEROS O PIELES CHAPADOS; CUEROS Y PIELES METALIZADOS.
41.11	CUERO REGENERADO, A BASE DE CUERO O DE FIBRAS DE CUERO, EN PLACAS, HOJAS O TIRAS, INCLUSO ENROLLADAS.
41.12	CUEROS PREPARADOS DESPUES DEL CURTIDO O SECADO Y CUEROS Y PIELES APERGAMINADOS, DE OVINO, DEPILADOS, INCLUSO DIVIDIDOS, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 41.14
41.13	CUEROS PREPARADOS DESPUES DEL CURTIDO O SECADO Y CUEROS Y PIELES APERGAMINADOS, DE LOS DEMAS ANIMALES, DEPILADOS Y CUEROS PREPARADOS DESPUES DEL CURTIDO Y CUEROS Y PIELES APERGAMINADOS, DE ANIMALES SIN PELO, INCLUSO LOS DIVIDIDOS, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 41.14
41.14	CUEROS Y PIELES AGAMUZADOS (INCLUSO EL AGAMUZADO COMBINADO AL ACEITE); CUEROS Y PIELES CHAROLADOS Y SUS IMITACIONES DE CUEROS O PIELES CHAPADOS; CUEROS Y PIELES METALIZADOS
41.15	CUERO REGENERADO A BASE DE CUERO O FIBRAS DE CUERO, EN PLACAS, HOJAS O TIRAS, INCLUSO ENROLLADAS; RECORTES Y DEMAS DESPERDICIOS DE CUERO O PIEL, PREPARADOS, O DE CUERO REGENERADO, NO UTILIZABLES PARA LA FABRICACION DE MANUFACTURAS DE CUERO; ASERRIN, POLVO Y HARINA DE CUERO
42.01	ARTICULOS DE TALABARTERIA O GUARNICIONERIA PARA TODOS LOS ANIMALES (INCLUIDOS LOS TIROS, TRAILLAS, RODILLERAS, BOZALES, SUDADEROS, ALFORJAS, ABRIGOS PARA PERROS Y ARTICULOS SIMILARES), DE CUALQUIER MATERIA.
42.02	BAULES, MALETAS (VALIJAS), MALETINES, INCLUIDOS LOS DE ASEO Y LOS PORTADOCUMENTOS, PORTAFOLIOS (CARTERAS DE MANO), CARTAPACIOS, FUNDAS Y ESTUCHES PARA GAFAS (ANTEOJOS), GEMELOS, CAMARAS FOTOGRAFICAS O CINEMATOGRAFICAS, INSTRUMENTOS MUSICALES O ARMAS Y CONTINENTES SIMILARES; SACOS DE VIAJE, BOLSAS DE ASEO, MOCHILAS, BOLSOS DE MANO (CARTERAS), BOLSAS PARA LA COMPRA, BILLETERAS, PORTAMONEDAS, PORTAMAPAS, PETACAS, PITILLERAS Y BOLSAS PARA TABACO, BOLSAS PARA HERRAMIENTAS Y PARA ARTICULOS DE DEPORTE, ESTUCHES PARA FRASCOS Y BOTELLAS, ESTUCHES PARA JOYAS, POLVERAS, ESTUCHES PARA ORFEBRERIA Y CONTINENTES SIMILARES, DE CUERO NATURAL O REGENERADO, HOJAS DE PLASTICO, MATERIA TEXTIL, FIBRA VULCANIZADA O CARTON, O RECUBIERTOS TOTALMENTE O EN SU MAYOR PARTE CON ESTAS MATERIAS O PAPEL.

42.03	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE CUERO NATURAL O CUERO REGENERADO.
42.04	ARTICULOS PARA USOS TECNICOS DE CUERO NATURAL O CUERO REGENERADO.
42.05	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE CUERO NATURAL O CUERO REGENERADO.
42.06	MANUFACTURAS DE TRIPA, VEJIGAS O TENDONES.
43.02	PELETERIA CURTIDA O ADOBADA (INCLUIDAS LAS CABEZAS, COLAS, PATAS Y DEMAS TROZOS, DESECHOS Y RECORTES), INCLUSO ENSAMBLADA (SIN OTRAS MATERIAS), EXCEPTO LA DE LA PARTIDA N° 43.03.
43.03	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, Y DEMAS ARTICULOS DE PELETERIA.
43.04	PELETERIA FACTICIA O ARTIFICIAL Y ARTICULOS DE PELETERIA FACTICIA O ARTIFICIAL.
44.04	FLEJES DE MADERA; RODRIGONES HENDIDOS; ESTACAS Y ESTAQUILLAS DE MADERA, APUNTADAS, SIN ASERRAR LONGITUDINALMENTE; MADERA SIMPLEMENTE DESBASTADA O REDONDEADA, PERO SIN TORNEAR, CURVAR NI TRABAJAR DE OTRO MODO, PARA BASTONES, PARAGUAS, MANGOS DE HERRAMIENTAS O SIMILARES; MADERA EN TABLILLAS, LAMINAS, CINTAS O SIMILARES.
44.06	TRAVIESAS (DURMIENTES) DE MADERA PARA VIAS FERREAS O SIMILARES.
44.07	MADERA ASERRADA O DESBASTADA LONGITUDINALMENTE, CORTADA O DESENROLLADA, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR ENTALLADURAS MULTIPLES, DE ESPESOR SUPERIOR A 6 mm.
44.08	HOJAS PARA CHAPADO O CONTRACHAPADO (INCLUSO UNIDAS) Y DEMAS MADERAS ASERRADAS LONGITUDINALMENTE, CORTADAS O DESENROLLADAS, INCLUSO CEPILLADAS, LIJADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 6mm.
44.09	MADERA (INCLUIDAS LAS TABLILLAS Y FRISOS PARA PARQUES, SIN ENSAMBLAR) PERFILADA LONGITUDINALMENTE (CON LENGUETAS, RANURAS, REBAJES, ACANALADOS, BISELADOS, CON JUNTAS EN V, MOLDURADOS, REDONDEADOS O SIMILARES) EN UNA O VARIAS CARAS O CANTOS, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR ENTALLADURAS MULTIPLES.
44.10	TABLEROS DE PARTICULAS Y TABLEROS SIMILARES, DE MADERA U OTRAS MATERIAS LEÑOSAS, INCLUSO AGLOMERADAS CON RESINAS O DEMAS AGLUTINANTES ORGANICOS.
44.11	TABLEROS DE FIBRA DE MADERA U OTRAS MATERIAS LEÑOSAS, INCLUSO AGLOMERADAS CON RESINAS O DEMAS AGLUTINANTES ORGANICOS.
44.12	MADERA CONTRACHAPADA, MADERA CHAPADA Y MADERA ESTRATIFICADA SIMILAR.
44.13	MADERA DENSIFICADA EN BLOQUES, TABLAS, TIRAS O PERFILES.
44.14	MARCOS DE MADERA PARA CUADROS, FOTOGRAFIAS, ESPEJOS U OBJETOS SIMILARES.
44.15	CAJONES, CAJAS, JAULAS, TAMBORES Y ENVASES SIMILARES, DE MADERA; CARRETES PARA CABLES, DE MADERA; PALETAS, PALETAS CAJA Y DEMAS PLATAFORMAS PARA CARGA, DE MADERA; COLLARINES PARA PALETAS, DE MADERA.
44.16	BARRILES, CUBAS, TINAS Y DEMAS MANUFACTURAS DE TONELERIA Y SUS PARTES, DE MADERA, INCLUIDAS LAS DUELAS.
44.17	HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE CEPILLOS, BROCHAS O ESCOBAS, DE MADERA; HORMAS, ENSANCHADORES Y TENSORES PARA EL CALZADO, DE MADERA.
44.18	OBRAS Y PIEZAS DE CARPINTERIA PARA CONSTRUCCIONES, INCLUIDOS LOS TABLEROS CELULARES, LOS TABLEROS PARA PARQUES Y TABLILLAS PARA CUBIERTA DE TEJADOS O FACHADAS ("SHINGLES" Y "SHAKES"), DE MADERA.
44.19	ARTICULOS DE MESA O DE COCINA, DE MADERA.
44.20	MARQUETERIA Y TARACEA; COFRECILLOS Y ESTUCHES PARA JOYERIA U ORFEBRERIA Y MANUFACTURAS SIMILARES, DE MADERA; ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ADORNO, DE MADERA; ARTICULOS DE MOBILIARIO, DE MADERA, NO COMPRENDIDOS EN EL CAPITULO 94.
44.21	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE MADERA.
45.03	MANUFACTURAS DE CORCHO NATURAL.
45.04	CORCHO AGLOMERADO (INCLUSO CON AGLUTINANTE) Y MANUFACTURAS DE CORCHO AGLOMERADO.

46.01	TRENZAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE MATERIA TRENZABLE, INCLUSO ENSAMBLADOS EN TIRAS; MATERIA TRENZABLE, TRENZAS Y ARTICULOS SIMILARES DE MATERIA TRENZABLE, TEJIDOS O PARALELIZADOS, EN FORMA PLANA, INCLUSO TERMINADOS (POR EJEMPLO: ESTERILLAS, ESTERAS, CAÑIZOS).
46.02	ARTICULOS DE CESTERIA OBTENIDOS DIRECTAMENTE EN SU FORMA CON MATERIA TRENZABLE O CONFECCIONADOS CON ARTICULOS DE LA PARTIDA Nº 46.01; MANUFACTURAS DE ESPONJA VEGETAL (PASTE O "LUFA").
47.07	PAPEL O CARTON PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS).
48.01	PAPEL PRENSA EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS.
48.02	PAPEL Y CARTON, SIN ESTUCAR NI RECUBRIR, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA ESCRIBIR, IMPRIMIR U OTROS FINES GRAFICOS, Y PAPEL Y CARTON PARA TARJETAS O CINTAS PARA PERFORAR, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS, EXCEPTO EL PAPEL DE LAS PARTIDAS Nº 48.01 O 48.03; PAPEL Y CARTON HECHOS A MANO (HOJA A HOJA).
48.03	PAPEL DEL TIPO UTILIZADO PARA PAPEL HIGIENICO, TOALLITAS PARA DESMAQUILLAR, TOALLAS, SERVILLETAS O PAPELES SIMILARES DE USO DOMESTICO, DE HIGIENE O TOCADOR, GUATA DE CELULOSA Y NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA, INCLUSO RIZADOS ("CREPES"), PLISADOS, GOFRADOS, ESTAMPADOS, PERFORADOS, COLOREADOS O DECORADOS EN LA SUPERFICIE O IMPRESOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS.
48.04	PAPEL Y CARTON KRAFT, SIN ESTUCAR NI RECUBRIR, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS, EXCEPTO EL DE LAS PARTIDAS Nº 48.02 O 48.03.
48.05	LOS DEMAS PAPELES Y CARTONES, SIN ESTUCAR NI RECUBRIR, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS, QUE NO HAYAN SIDO SOMETIDOS A TRABAJOS COMPLEMENTARIOS O TRATAMIENTOS DISTINTOS DE LOS ESPECIFICADOS EN LA NOTA 2 DE ESTE CAPITULO.
48.06	PAPEL Y CARTON SULFURIZADOS, PAPEL RESISTENTE A LAS GRASAS, PAPEL VEGETAL, PAPEL CRISTAL Y DEMAS PAPELES CALANDRADOS TRANSPARENTES O TRASLUCIDOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS.
48.07	PAPEL Y CARTON OBTENIDOS POR PEGADO DE HOJAS PLANAS, SIN ESTUCAR NI RECUBRIR EN LA SUPERFICIE Y SIN IMPREGNAR, INCLUSO REFORZADOS INTERIORMENTE, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS.
48.08	PAPEL Y CARTON CORRUGADOS (INCLUSO REVESTIDOS POR ENCOLADO), RIZADOS ("CREPES"), PLISADOS, GOFRADOS, ESTAMPADOS O PERFORADOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS, EXCEPTO EL PAPEL DE LOS TIPOS DESCRITOS EN EL TEXTO DE LA PARTIDA Nº 48.03.
48.09	PAPEL CARBON (CARBONICO), PAPEL AUTOCOPIA Y DEMAS PAPELES PARA COPIAR O TRANSFERIR (INCLUIDO EL ESTUCADO O CUCHE, RECUBIERTO O IMPREGNADO, PARA CLISES DE MIMEOGRAFO ("STENCILS") O PARA PLANCHAS OFFSET), INCLUSO IMPRESOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS.
48.10	PAPEL Y CARTON ESTUCADOS POR UNA O LAS DOS CARAS CON CAOLIN U OTRAS SUSTANCIAS INORGANICAS, CON AGLUTINANTE O SIN EL, CON EXCLUSION DE CUALQUIER OTRO ESTUCADO O RECUBRIMIENTO, INCLUSO COLOREADOS O DECORADOS EN LA SUPERFICIE O IMPRESOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS.
48.11	PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA Y NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA, ESTUCADOS, RECUBIERTOS, IMPREGNADOS O REVESTIDOS, COLOREADOS O DECORADOS EN LA SUPERFICIE O IMPRESOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LOS TIPOS DESCRITOS EN EL TEXTO DE LAS PARTIDAS Nº 48.03, 48.09 O 48.10.
48.12	BLOQUES Y PLACAS, FILTRANTES, DE PASTA DE PAPEL.
48.13	PAPEL DE FUMAR, INCLUSO CORTADO AL TAMAÑO ADECUADO, EN LIBRILLOS O EN TUBOS.
48.14	PAPEL PARA DECORAR Y REVESTIMIENTOS SIMILARES DE PAREDES; PAPEL PARA VIDRIERAS.
48.15	CUBRESUELOS CON SOPORTE DE PAPEL O CARTON, INCLUSO RECORTADOS.
48.16	PAPEL CARBON (CARBONICO), PAPEL AUTOCOPIA Y DEMAS PAPELES PARA COPIAR O TRANSFERIR (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA Nº 48.09), CLISES DE MIMEOGRAFO ("STENCILS") COMPLETOS Y PLANCHAS OFFSET, DE PAPEL, INCLUSO ACONDICIONADOS EN CAJAS.
48.17	SÓBRES, SÓBRES CARTA, TARJETAS POSTALES SIN ILUSTRAR Y TARJETAS PARA CORRESPONDENCIA, DE PAPEL O CARTON; CAJAS, BOLSAS Y PRESENTACIONES SIMILARES, DE PAPEL O CARTON, CON UN SURTIDO DE ARTICULOS DE CORRESPONDENCIA.

48.18	PAPEL DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA PAPEL HIGIENICO Y PAPELES SIMILARES, GUATA DE CELULOSA O NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA FINES DOMESTICOS O SANITARIOS, EN BOBINAS (ROLLOS) DE UNA ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 36 cm O CORTADOS EN FORMATO; PAÑUELOS, TOALLITAS PARA DESMAQUILLAR, TOALLAS, MANTELES, SERVILLETAS, PAÑALES PARA BEBES, COMPRESAS Y TAMPONES HIGIENICOS, SABANAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA USO DOMESTICO, DE TOCADOR, HIGIENICO O DE HOSPITAL, PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, GUATA DE CELULOSA O NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA.
48.19	CAJAS, SACOS (BOLSAS), BOLSITAS, CUCURUCHOS Y DEMAS ENVASES DE PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA O NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA; CARTONAJES DE OFICINA, TIENDA O SIMILARES.
48.20	LIBROS REGISTRO, LIBROS DE CONTABILIDAD, TALONARIOS (DE NOTAS, PEDIDOS O RECIBOS), AGENDAS, BLOQUES MEMORANDOS, BLOQUES DE PAPEL DE CARTAS Y ARTICULOS SIMILARES, CUADERNOS, CARPETAS DE MESA, CLASIFICADORES, ENCUADERNACIONES (DE HOJAS MOVILES U OTRAS), CARPETAS Y CUBIERTAS PARA DOCUMENTOS Y DEMAS ARTICULOS ESCOLARES, DE OFICINA O DE PAPELERIA, INCLUSO LOS FORMULARIOS EN PAQUETES O PLEGADOS ("MANIFOLD"), AUNQUE LLEVEN PAPEL CARBON (CARBONICO), DE PAPEL O CARTON; ALBUMES PARA MUESTRAS O PARA COLECCIONES Y CUBIERTAS PARA LIBROS, DE PAPEL O CARTON.
48.21	ETIQUETAS DE TODAS CLASES, DE PAPEL O CARTON, INCLUSO IMPRESAS.
48.22	CARRETES, BOBINAS, CANILLAS Y SOPORTES SIMILARES, DE PASTA DE PAPEL, PAPEL O CARTON, INCLUSO PERFORADOS O ENDURECIDOS.
48.23	LOS DEMAS PAPELES, CARTONES, GUATA DE CELULOSA Y NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA, CORTADOS EN FORMATO; LOS DEMAS ARTICULOS DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA O NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA.
49.01	LIBROS, FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES, INCLUSO EN HOJAS SUELTAS.
49.02	DIARIOS Y PUBLICACIONES PERIODICAS, IMPRESOS, INCLUSO ILUSTRADOS O CON PUBLICIDAD.
49.03	ALBUMES O LIBROS DE ESTAMPAS Y CUADERNOS PARA DIBUJAR O COLOREAR, PARA NIÑOS.
49.04	MUSICA MANUSCRITA O IMPRESA, INCLUSO CON ILUSTRACIONES O ENCUADERNADA.
49.05	MANUFACTURAS CARTOGRAFICAS DE TODAS CLASES, INCLUIDOS LOS MAPAS MURALES, PLANOS TOPOGRAFICOS Y ESFERAS, IMPRESOS.
49.06	PLANOS Y DIBUJOS ORIGINALES HECHOS A MANO, DE ARQUITECTURA, INGENIERIA, INDUSTRIALES, COMERCIALES, TOPOGRAFICOS O SIMILARES; TEXTOS MANUSCRITOS; REPRODUCCIONES FOTOGRAFICAS SOBRE PAPEL SENSIBILIZADO Y COPIAS CON PAPEL CARBON (CARBONICO), DE LOS PLANOS, DIBUJOS O TEXTOS ANTES MENCIONADOS.
49.07	SELLOS (ESTAMPILLAS) DE CORREOS, TIMBRES FISCALES Y ANALOGOS, SIN OBLITERAR, QUE TENGAN O HAYAN DE TENER CURSO LEGAL EN EL PAIS DE DESTINO; PAPEL TIMBRADO; BILLETES DE BANCO; CHEQUES; TITULOS DE ACCIONES U OBLIGACIONES Y TITULOS SIMILARES.
49.08	CALCOMANIAS DE CUALQUIER CLASE.
49.09	TARJETAS POSTALES IMPRESAS O ILUSTRADAS; TARJETAS IMPRESAS CON FELICITACIONES O COMUNICACIONES PERSONALES, INCLUSO CON ILUSTRACIONES, ADORNOS O APLICACIONES, O CON SOBRES.
49.10	CALENDARIOS DE CUALQUIER CLASE, IMPRESOS, INCLUIDOS LOS TACOS DE CALENDARIO.
49.11	LOS DEMAS IMPRESOS, INCLUIDAS LAS ESTAMPAS, GRABADOS Y FOTOGRAFIAS.
50.04	HILADOS DE SEDA (EXCEPTO LOS HILADOS DE DESPERDICIOS DE SEDA) SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.
50.05	HILADOS DE DESPERDICIOS DE SEDA SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.
50.06	HILADOS DE SEDA O DE DESPERDICIOS DE SEDA, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR; "PELO DE MESINA" ("CRIN DE FLORENCIA").
50.07	TEJIDOS DE SEDA, O DE DESPERDICIOS DE SEDA.
51.06	HILADOS DE LANA CARDADA SIN ADICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.
51.07	HILADOS DE LANA PEINADA SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.

51.08	HILADOS DE PELO FINO CARDADO O PEINADO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.
51.09	HILADOS DE LANA O PELO FINO, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.
51.10	HILADOS DE PELO ORDINARIO O DE CRIN (INCLUIDOS LOS HILADOS DE CRIN ENTORCHADOS), AUNQUE ESTEN ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.
51.11	TEJIDOS DE LANA CARDADA O PELO FINO CARDADO.
51.12	TEJIDOS DE LANA PEINADA O PELO FINO PEINADO.
51.13	TEJIDOS DE PELO ORDINARIO O DE CRIN.
52.04	HILO DE COSER DE ALGODON, INCLUSO ACONDICIONADO PARA LA VENTA AL POR MENOR.
52.05	HILADOS DE ALGODON (EXCEPTO EL HILO DE COSER) CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.
52.06	HILADOS DE ALGODON (EXCEPTO EL HILO DE COSER) CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR AL 85% EN PESO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.
52.07	HILADOS DE ALGODON (EXCEPTO EL HILO DE COSER) ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.
52.08	TEJIDOS DE ALGODON CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 g/m ² .
52.09	TEJIDOS DE ALGODON CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 g/m ² .
52.10	TEJIDOS DE ALGODON CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR AL 85% EN PESO, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 g/m ² .
52.11	TEJIDOS DE ALGODON CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR AL 85% EN PESO, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 g/m ² .
52.12	LOS DEMAS TEJIDOS DE ALGODON.
53.06	HILADOS DE LINO.
53.07	HILADOS DE YUTE O DEMAS FIBRAS TEXTILES DEL LIBER DE LA PARTIDA N° 53.03.
53.08	HILADOS DE LAS DEMAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL.
53.09	TEJIDOS DE LINO.
53.10	TEJIDOS DE YUTE O DEMAS FIBRAS TEXTILES DEL LIBER DE LA PARTIDA N° 53.03.
53.11	TEJIDOS DE LAS DEMAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL.
54.01	HILO DE COSER DE FILAMENTOS SINTETICOS O ARTIFICIALES, INCLUSO ACONDICIONADO PARA LA VENTA AL POR MENOR.
54.02	HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS (EXCEPTO EL HILO DE COSER) SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR, INCLUIDOS LOS MONOFILAMENTOS SINTETICOS DE MENOS DE 67 DECITEX.
54.03	HILADOS DE FILAMENTOS ARTIFICIALES (EXCEPTO EL HILO DE COSER) SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR, INCLUIDOS LOS MONOFILAMENTOS ARTIFICIALES DE MENOS DE 67 DECITEX.
54.04	MONOFILAMENTOS SINTETICOS DE 67 DECITEX O MAS Y CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL NO EXCEDA DE 1 mm; TIRAS Y FORMAS SIMILARES (POR EJEMPLO: PAJA ARTIFICIAL) DE MATERIA TEXTIL SINTETICA, DE ANCHURA APARENTE INFERIOR O IGUAL A 5 mm.
54.05	MONOFILAMENTOS ARTIFICIALES DE 67 DECITEX O MAS Y CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL NO EXCEDA DE 1 mm; TIRAS Y FORMAS SIMILARES (POR EJEMPLO: PAJA ARTIFICIAL) DE MATERIA TEXTIL ARTIFICIAL, DE ANCHURA APARENTE INFERIOR O IGUAL A 5 mm.
54.06	HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS O ARTIFICIALES (EXCEPTO EL HILO DE COSER), ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.
54.07	TEJIDOS DE HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS, INCLUIDOS LOS TEJIDOS FABRICADOS CON LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA N° 54.04.
54.08	TEJIDOS DE HILADOS DE FILAMENTOS ARTIFICIALES, INCLUIDOS LOS FABRICADOS CON PRODUCTOS DE LA PARTIDA N° 54.05.
55.01	CABLES DE FILAMENTOS SINTETICOS.

55.02	CABLES DE FILAMENTOS ARTIFICIALES.
55.03	FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS, SIN CARDAR, PEINAR NI TRANSFORMAR DE OTRO MODO PARA LA HILATURA.
55.04	FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS, SIN CARDAR, PEINAR NI TRANSFORMAR DE OTRO MODO PARA LA HILATURA.
55.05	DESPERDICIOS DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES (INCLUIDAS LAS BORRAS, LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS).
55.06	FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS, CARDADAS, PEINADAS O TRANSFORMADAS DE OTRO MODO PARA LA HILATURA.
55.07	FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS, CARDADAS, PEINADAS O TRANSFORMADAS DE OTRO MODO PARA LA HILATURA.
55.08	HILO DE COSER DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, DISCONTINUAS, INCLUSO ACONDICIONADO PARA LA VENTA AL POR MENOR.
55.09	HILADOS DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS (EXCEPTO EL HILO DE COSER) SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.
55.10	HILADOS DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS (EXCEPTO EL HILO DE COSER), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.
55.11	HILADOS DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, DISCONTINUAS (EXCEPTO EL HILO DE COSER) ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.
55.12	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS CON UN CONTENIDO DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO.
55.13	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR AL 85% EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 g/m2.
55.14	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR AL 85% EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE SUPERIOR A 170 g/m2.
55.15	LOS DEMAS TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS.
55.16	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS.
56.01	GUATA DE MATERIA TEXTIL Y ARTICULOS DE ESTA GUATA; FIBRAS TEXTILES DE LONGITUD INFERIOR O IGUAL A 5 mm (TUNDIZNO), NUDOS Y MOTAS DE MATERIA TEXTIL.
56.02	FIELTRO, INCLUSO IMPREGNADO, RECUBIERTO, REVESTIDO O ESTRATIFICADO.
56.03	TELA SIN TEJER, INCLUSO IMPREGNADA, RECUBIERTA, REVESTIDA O ESTRATIFICADA.
56.04	HILOS Y CUERDAS DE CAUCHO REVESTIDOS DE TEXTILES; HILADOS TEXTILES, TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS N° 54.04 O 54.05, IMPREGNADOS, RECUBIERTOS, REVESTIDOS O ENFUNDADOS CON CAUCHO O PLASTICO.
56.05	HILADOS METALICOS E HILADOS METALIZADOS, INCLUSO ENTORCHADOS, CONSTITUIDOS POR HILADOS TEXTILES, TIRAS O FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS N° 54.04 O 54.05, BIEN COMBINADOS CON METAL EN FORMA DE HILOS, TIRAS O POLVO, BIEN REVESTIDOS DE METAL.
56.06	HILADOS ENTORCHADOS, TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS N° 54.04 O 54.05, ENTORCHADAS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA N° 56.05 Y LOS HILADOS DE CRIN ENTORCHADOS); HILADOS DE CHENILLA; HILADOS DE "CADENETA".
56.07	CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES, ESTEN O NO TRENZADOS, INCLUSO IMPREGNADOS, RECUBIERTOS, REVESTIDOS O ENFUNDADOS CON CAUCHO O PLASTICO.
56.08	REDES DE MALLAS ANUDADAS, EN PAÑO O EN PIEZA, FABRICADAS CON CORDELES, CUERDAS O CORDAJES; REDES CONFECCIONADAS PARA LA PESCA Y DEMAS REDES CONFECCIONADAS, DE MATERIA TEXTIL.
56.09	ARTICULOS DE HILADOS, TIRAS O FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS N° 54.04 O 54.05, CORDELES, CUERDAS O CORDAJES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.
57.01	ALFOMBRAS DE NUDO DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO CONFECCIONADAS.
57.02	ALFOMBRAS Y DEMAS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL, TEJIDOS, EXCEPTO LOS DE MECHON INSERTADO Y LOS FLOCADOS, AUNQUE ESTEN CONFECCIONADOS, INCLUIDAS LAS ALFOMBRAS LLAMADAS "KELIM" O "KILIM", "SCHUMACKS" O "SOUMAK", "KARAMANIE", Y ALFOMBRAS SIMILARES HECHAS A MANO.
57.03	ALFOMBRAS Y DEMAS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL, CON MECHON INSERTADO, INCLUSO CONFECCIONADOS.

57.04	ALFOMBRAS Y DEMAS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE FIELTRO, EXCEPTO LOS DE MECHON INSERTADO Y LOS FLOCADOS, INCLUSO CONFECCIONADOS.
57.05	LAS DEMAS ALFOMBRAS Y REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO CONFECCIONADOS.
58.01	TERCIOPELO Y FELPA , EXCEPTO LOS DE PUNTO, Y TEJIDOS DE CHENILLA, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA Nº 58.06.
58.02	TEJIDOS CON BUCLES DEL TIPO PARA TOALLA, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA Nº 58.06; SUPERFICIES TEXTILES CON MECHON INSERTADO, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA Nº 57.03.
58.03	TEJIDOS DE GASA DE VUELTA, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA Nº 58.06.
58.04	TUL, TUL-BOBINOT Y TEJIDOS DE MALLAS ANUDADAS; ENCAJES EN PIEZA, TIRAS O MOTIVOS, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA Nº 60.02.
58.05	TAPICERIA TEJIDA A MANO (GOBELINOS, FLANDES, AUBUSSON, BEAUVAIS Y SIMILARES) Y TAPICERIA DE AGUJA (POR EJEMPLO: DE "PETIT POINT", DE PUNTO DE CRUZ), INCLUSO CONFECCIONADAS.
58.06	CINTAS, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA Nº 58.07; CINTAS SIN TRAMA, DE HILADOS O FIBRAS PARALELIZADOS Y AGLUTINADOS.
58.07	ETIQUETAS, ESCUDOS Y ARTICULOS SIMILARES, DE MATERIA TEXTIL, EN PIEZA CINTAS O RECORTADOS, SIN BORDAR.
58.08	TRENZAS EN PIEZA; ARTICULOS DE PASAMANERIA Y ARTICULOS ORNAMENTALES ANALOGOS, EN PIEZA, SIN BORDAR, EXCEPTO LOS DE PUNTO; BELLotas, MADROÑOS, POMPONES, BORLAS Y ARTICULOS SIMILARES.
58.09	TEJIDOS DE HILOS DE METAL Y TEJIDOS DE HILADOS METALICOS O DE HILADOS TEXTILES METALIZADOS DE LA PARTIDA Nº 56.05, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN PRENDAS DE VESTIR, TAPICERIA O USOS SIMILARES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.
58.10	BORDADOS EN PIEZA, TIRAS O MOTIVOS.
58.11	PRODUCTOS TEXTILES ACOLCHADOS EN PIEZA, CONSTITUIDOS POR UNA O VARIAS CAPAS DE MATERIA TEXTIL COMBINADAS CON UNA MATERIA DE RELLENO Y MANTENIDAS MEDIANTE PUNTADAS U OTRO MODO DE SUJECION, EXCEPTO LOS BORDADOS DE LA PARTIDA Nº 58.10.
59.01	TELAS RECUBIERTAS DE COLA O MATERIAS AMILACEAS, DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA LA ENCUADERNACION, CARTONAJE, ESTUCHERIA O USOS SIMILARES; TRANSPARENTES TEXTILES PARA CALCAR O DIBUJAR; LIENZOS PREPARADOS PARA PINTAR; BUCARAN Y TELAS RIGIDAS SIMILARES DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS EN SOMBRERERIA.
59.02	NAPAS TRAMADAS PARA NEUMATICOS FABRICADAS CON HILADOS DE ALTA TENACIDAD DE NAILON O DEMAS POLIAMIDAS, DE POLIESTERES O DE RAYON VISCOZA.
59.03	TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS CON PLASTICO, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA Nº 59.02.
59.04	LINOLEO, INCLUSO CORTADO; REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO FORMADOS POR UN RECUBRIMIENTO O REVESTIMIENTO APLICADO SOBRE UN SOPORTE TEXTIL, INCLUSO CORTADOS.
59.05	REVESTIMIENTO DE MATERIA TEXTIL PARA PAREDES.
59.06	TELAS CAUCHUTADAS, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA Nº 59.02.
59.07	LAS DEMAS TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS O REVESTIDAS; LIENZOS PINTADOS PARA DECORACIONES DE TEATRO, FONDOS DE ESTUDIO O USOS ANALOGOS.
59.08	MECHAS DE MATERIA TEXTIL TEJIDA, TRENZADA O DE PUNTO (EXCEPTO CROCHE O GANCHILLO), PARA LAMPARAS, HORNILLOS, MECHEROS, VELAS O SIMILARES; MANGUITOS DE INCANDESCENCIA Y TEJIDOS DE PUNTO (EXCEPTO EL CROCHE O GANCHILLO) TUBULARES UTILIZADOS PARA SU FABRICACION, INCLUSO IMPREGNADOS.
59.09	MANGUERAS PARA BOMBAS Y TUBOS SIMILARES, DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO CON ARMADURA O ACCESORIOS DE OTRAS MATERIAS.
59.10	CORREAS TRANSPORTADORAS O DE TRANSMISION, DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS CON PLASTICO O REFORZADAS CON METAL U OTRA MATERIA.
59.11	PRODUCTOS Y ARTICULOS TEXTILES PARA USOS TECNICOS MENCIONADOS EN LA NOTA 7 DE ESTE CAPITULO.

60.01	TERCIOPELO, FELPA (INCLUIDOS LOS TEJIDOS DE PUNTO "DE PELO LARGO") Y TEJIDOS CON BUCLES, DE PUNTO.
60.02	LOS DEMAS TEJIDOS DE PUNTO.
60.03	TEJIDOS DE PUNTO DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 30 CM, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 60.01 O 60.02
60.04	TEJIDOS DE PUNTO DE ANCHURA SUPERIOR A 30 CM, CON UN CONTENIDO DE HILADOS DE ELASTOMEROS O DE HILOS DE CAUCHO SUPERIOR O IGUAL AL 5% EN PESO, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 60.01
60.05	TEJIDOS DE PUNTO DE URDIMBRE (INCLUIDOS LOS OBTENIDOS EN TELARES DE PASAMANERIA), EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 60.01 A 60.04
60.06	LOS DEMAS TEJIDOS DE PUNTO
61.01	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA Nº 61.03.
61.02	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA Nº 61.04.
61.03	TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), PANTALONES LARGOS, PANTALONES CON PETO, PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y "SHORTS" (EXCEPTO DE BAÑO), DE PUNTO, PARA HOMBRES O NIÑOS.
61.04	TRAJES SASTRE, CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), VESTIDOS, FALDAS, FALDAS PANTALON, PANTALONES LARGOS, PANTALONES CON PETO, PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y "SHORTS" (EXCEPTO DE BAÑO), DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS.
61.05	CAMISAS DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS.
61.06	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS.
61.07	CALZONCILLOS, "SLIPS", CAMISIONES, PIJAMAS, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA HOMBRES O NIÑOS.
61.08	COMBINACIONES, ENAGUAS, BRAGAS (BOMBACHAS, CALZONES), (INCLUSO LAS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA), CAMISIONES, PIJAMAS, SALTOS DE CAMA, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS.
61.09	"T-SHIRTS" Y CAMISETAS INTERIORES, DE PUNTO.
61.10	SUETERES (JERSEYS), "PULLOVERS", "CARDIGANS", CHALECOS Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUIDOS LOS "SOUS-PULL", DE PUNTO.
61.11	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO, PARA BEBES.
61.12	CONJUNTOS DE ABRIGO PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE, MONOS (OVEROLES) Y CONJUNTOS DE ESQUI, Y BAÑADORES, DE PUNTO.
61.13	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON TEJIDOS DE PUNTO DE LAS PARTIDAS Nº 59.03, 59.06 O 59.07.
61.14	LAS DEMAS PRENDAS DE VESTIR, DE PUNTO.
61.15	CALZAS, "PANTY-MEDIAS", LEOTARDOS, MEDIAS, CALCETINES Y DEMAS ARTICULOS DE CALCETERIA, INCLUSO PARA VARICES, DE PUNTO.
61.16	GUANTES, MITONES Y MANOPLAS, DE PUNTO.
61.17	LOS DEMAS COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR CONFECCIONADOS, DE PUNTO; PARTES DE PRENDAS O DE COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, DE PUNTO.
62.01	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA Nº 62.03.
62.02	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO DE LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA Nº 62.04.
62.03	TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), PANTALONES LARGOS, PANTALONES CON PETO, PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y "SHORTS" (EXCEPTO DE BAÑO), PARA HOMBRES O NIÑOS.
62.04	TRAJE SASTRE, CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), VESTIDOS, FALDAS, FALDAS PANTALON, PANTALONES LARGOS, PANTALONES CON PETO, PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y "SHORTS" (EXCEPTO DE BAÑO), PARA MUJERES O NIÑAS.
62.05	CAMISAS PARA HOMBRES O NIÑOS.
62.06	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS, PARA MUJERES O NIÑAS.
62.07	CAMISETAS INTERIORES, CALZONCILLOS, "SLIPS", CAMISIONES, PIJAMAS, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA HOMBRES O NIÑOS.

62.08	CAMISetas INTERIORES, COMBINACIONES, ENAGUAS, BRAGAS (BOMBACHAS, CALZONES) (INCLUSO LAS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA), CAMISIONES, PIJAMAS, SALTOS DE CAMA, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA MUJERES O NIÑAS.
62.09	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, PARA BEBES.
62.10	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS N° 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 O 59.07.
62.11	CONJUNTOS DE ABRIGO PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE, MONOS (OVEROLES) Y CONJUNTOS DE ESQUI, Y BAÑADORES; LAS DEMAS PRENDAS DE VESTIR.
62.12	SOSTENES (CORPIÑOS), FAJAS, CORSES, TIRANTES (TIRADORES), LIGAS Y ARTICULOS SIMILARES, Y SUS PARTES, INCLUSO DE PUNTO.
62.13	PAÑUELOS DE BOLSILLO.
62.14	CHALES, PAÑUELOS DE CUELLO, BUFANDAS, MANTILLAS, VELOS Y ARTICULOS SIMILARES.
62.15	CORBATAS Y LAZOS SIMILARES.
62.16	GUANTES, MITONES Y MANOPLAS.
62.17	LOS DEMAS COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR CONFECCIONADOS; PARTES DE PRENDAS O DE COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA N° 62.12.
63.01	MANTAS.
63.02	ROPA DE CAMA, MESA, TOCADOR O COCINA.
63.03	VISILLOS Y CORTINAS; GUARDAMALLETAS Y RODAPIES DE CAMA.
63.04	LOS DEMAS ARTICULOS DE TAPICERIA, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA N° 94.04.
63.05	SACOS (BOLSAS) Y TALEGAS, PARA ENVASAR.
63.06	TOLDOS DE CUALQUIER CLASE; TIENDAS (CARPAS); VELAS PARA EMBARCACIONES, DESLIZADORES, O VEHICULOS TERRESTRES; ARTICULOS DE ACAMPAR.
63.07	LOS DEMAS ARTICULOS CONFECCIONADOS, INCLUIDOS LOS PATRONES PARA PRENDAS DE VESTIR.
63.08	JUEGOS CONSTITUIDOS POR PIEZAS DE TEJIDO E HILADOS, INCLUSO CON ACCESORIOS, PARA LA CONFECCION DE ALFOMBRAS, TAPICERIA, MANTELES O SERVILLETAS BORDADOS O DE ARTICULOS TEXTILES SIMILARES, EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR
63.09	ARTICULOS DE PRENDERIA
63.10	TRAPOS; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES, DE MATERIA TEXTIL, EN DESPERDICIOS O EN ARTICULOS DE INSERVIBLES.
64.01	CALZADO IMPERMEABLE CON SUELA Y PARTE SUPERIOR DE CAUCHO O PLASTICO, CUYA PARTE SUPERIOR NO SE HAYA UNIDO A LA SUELA POR COSTURA O POR MEDIO DE REMACHES, CLAVOS, TORNILLOS, ESPIGAS O DISPOSITIVOS SIMILARES, NI SE HAYA FORMADO CON DIFERENTES PARTES UNIDAS DE LA MISMA MANERA.
64.02	LOS DEMAS CALZADOS CON SUELA Y PARTE SUPERIOR DE CAUCHO O PLASTICO.
64.03	CALZADO CON SUELA DE CAUCHO, PLASTICO, CUERO NATURAL O REGENERADO Y PARTE SUPERIOR DE CUERO NATURAL.
64.04	CALZADO CON SUELA DE CAUCHO, PLASTICO, CUERO NATURAL O REGENERADO Y PARTE SUPERIOR DE MATERIA TEXTIL.
64.05	LOS DEMAS CALZADOS.
64.06	PARTES DE CALZADO (INCLUIDAS LAS PARTES SUPERIORES FIJADAS A LAS PALMILLAS DISTINTAS DE LA SUELA); PLANTILLAS, TALONERAS Y ARTICULOS SIMILARES, AMOVIBLES; POLAINAS Y ARTICULOS SIMILARES, Y SUS PARTES.
65.01	CASCOS SIN FORMA NI ACABADO, PLATOS (DISCOS) Y CILINDROS AUNQUE ESTEN CORTADOS EN EL SENTIDO DE LA ALTURA, DE FIELTRO, PARA SOMBREROS.
65.02	CASCOS PARA SOMBREROS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, SIN FORMAR, ACABAR NI GUARNECER.
65.03	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS DE FIELTRO, FABRICADOS CON CASCOS O PLATOS DE LA PARTIDA N° 65.01, INCLUSO GUARNECIDOS.
65.04	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS.

65.05	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, DE PUNTO O CONFECCIONADOS CON ENCAJE, FIELTRO U OTRO PRODUCTO TEXTIL, EN PIEZA (PERO NO EN TIRAS), INCLUSO GUARNECIDOS; REDECILLAS PARA EL CABELLO, DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDAS.
65.06	LOS DEMAS SOMBREROS Y TOCADOS, INCLUSO GUARNECIDOS.
65.07	DESUDADORES, FORROS, FUNDAS, ARMADURAS, VISERAS Y BARBOQUEJOS (BARBIJOS), PARA SOMBRERERIA.
66.01	PARAGUAS, SOMBRILLAS Y QUITASOLES (INCLUIDOS LOS PARAGUAS BASTON, LOS QUITASOLES TOLDO Y ARTICULOS SIMILARES).
66.02	BASTONES, BASTONES ASIEN TO, LATIGOS, FUSTAS Y ARTICULOS SIMILARES.
66.03	PARTES, GUARNICIONES Y ACCESORIOS PARA LOS ARTICULOS DE LAS PARTIDAS N° 66.01 O 66.02.
67.01	PIELAS Y DEMAS PARTES DE AVES CON SUS PLUMAS O PLUMON; PLUMAS, PARTES DE PLUMAS, PLUMON Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA N° 05.05 Y LOS CAÑONES Y ASTILES DE PLUMAS, TRABAJADOS.
67.02	FLORES, FOLLAJE Y FRUTOS, ARTIFICIALES, Y SUS PARTES; ARTICULOS CONFECCIONADOS CON FLORES, FOLLAJE O FRUTOS, ARTIFICIALES.
67.03	CABELLO PEINADO, AFINADO, BLANQUEADO O PREPARADO DE OTRA FORMA; LANA, PELO U OTRA MATERIA TEXTIL, PREPARADOS PARA LA FABRICACION DE PELUCAS O ARTICULOS SIMILARES.
67.04	PELUCAS, BARBAS, CEJAS, PESTAÑAS, MECHONES Y ARTICULOS ANALOGOS, DE CABELLO, PELO O MATERIA TEXTIL; MANUFACTURAS DE CABELLO NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.
68.01	ADOQUINES, ENCINTADOS (BORDILLOS)* Y LOSAS PARA PAVIMENTOS, DE PIEDRA NATURAL (EXCEPTO LA PIZARRA).
68.02	PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION TRABAJADAS (EXCLUIDA LA PIZARRA) Y SUS MANUFACTURAS, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA N° 68.01; CUBOS, DADOS Y ARTICULOS SIMILARES PARA MOSAICOS, DE PIEDRA NATURAL (INCLUIDA LA PIZARRA), AUNQUE ESTEN SOBRE SOPORTE; GRANULOS, TASQUILES (FRAGMENTOS) Y POLVO DE PIEDRA NATURAL (INCLUIDA LA PIZARRA), COLOREADOS ARTIFICIALMENTE.
68.03	PIZARRA NATURAL TRABAJADA Y MANUFACTURAS DE PIZARRA NATURAL O AGLOMERADA.
68.04	MUELAS Y ARTICULOS SIMILARES, SIN BASTIDOR, PARA MOLER, DESFIBRAR, TRITURAR, AFILAR, PULIR, RECTIFICAR, CORTAR O TROCEAR, PIEDRAS DE AFILAR O PULIR A MANO, Y SUS PARTES, DE PIEDRA NATURAL, DE ABRASIVOS NATURALES O ARTIFICIALES AGLOMERADOS O DE CERAMICA, INCLUSO CON PARTES DE OTRAS MATERIAS.
68.05	ABRASIVOS NATURALES O ARTIFICIALES EN POLVO O GRANULOS CON SOPORTE DE MATERIA TEXTIL, PAPEL, CARTON U OTRAS MATERIAS, INCLUSO RECORTADOS, COSIDOS O UNIDOS DE OTRA FORMA.
68.06	LANA DE ESCORIA, DE ROCA Y LANAS MINERALES SIMILARES; VERMICULITA DILATADA, ARCILLA DILATADA, ESPUMA DE ESCORIA Y PRODUCTOS MINERALES SIMILARES DILATADOS; MEZCLAS Y MANUFACTURAS DE MATERIAS MINERALES PARA AISLAMIENTO TERMICO O ACUSTICO O PARA LA ABSORCION DEL SONIDO, EXCEPTO LAS DE LAS PARTIDAS N° 68.11, 68.12 O DEL CAPITULO 69.
68.07	MANUFACTURAS DE ASFALTO O DE PRODUCTOS SIMILARES (POR EJEMPLO: PEZ DE PETROLEO, BREA).
68.08	PANELES, PLACAS, LOSETAS, BLOQUES Y ARTICULOS SIMILARES, DE FIBRA VEGETAL, PAJA O VIRUTA, DE PLAQUITAS O PARTICULAS, O DE ASERRIN O DEMAS DESPERDICIOS DE MADERA, AGLOMERADOS CON CEMENTO, YESO FRAGUABLE U OTRO AGLUTINANTE MINERAL.
68.09	MANUFACTURAS DE YESO FRAGUABLE O DE PREPARACIONES A BASE DE YESO FRAGUABLE.
68.10	MANUFACTURAS DE CEMENTO, HORMIGON O PIEDRA ARTIFICIAL, INCLUSO ARMADAS.
68.11	MANUFACTURAS DE AMIANTOCEMENTO, CELULOSACEMENTO O SIMILARES.

68.12	AMIANTO (ASBESTO) EN FIBRAS TRABAJADO; MEZCLAS A BASE DE AMIANTO O A BASE DE AMIANTO Y CARBONATO DE MAGNESIO; MANUFACTURAS DE ESTAS MEZCLAS O DE AMIANTO (POR EJEMPLO: HILADOS, TEJIDOS, PRENDAS DE VESTIR, SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, CALZADO, JUNTAS), INCLUSO ARMADAS, EXCEPTO LAS DE LAS PARTIDAS Nº 68.11 O 68.13.
68.13	GUARNICIONES DE FRICCION (POR EJEMPLO: HOJAS, ROLLOS, TIRAS, SEGMENTOS, DISCOS, ARANDELAS, PLAQUITAS) SIN MONTAR, PARA FRENOS, EMBRAGUES O CUALQUIER ORGANO DE FROTAMIENTO, A BASE DE AMIANTO (ASBESTO), DE OTRAS SUSTANCIAS MINERALES O DE CELULOSA, INCLUSO COMBINADOS CON TEXTILES U OTRAS MATERIAS.
68.14	MICA TRABAJADA Y MANUFACTURAS DE MICA, INCLUIDA LA MICA AGLOMERADA O RECONSTITUIDA, INCLUSO CON SOPORTE DE PAPEL, CARTON U OTRAS MATERIAS.
68.15	MANUFACTURAS DE PIEDRA O DEMAS MATERIAS MINERALES (INCLUIDAS LAS FIBRAS DE CARBONO Y SUS MANUFACTURAS Y LAS MANUFACTURAS DE TURBA), NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.
69.01	LADRILLOS, PLACAS, BALDOSAS Y DEMAS PIEZAS CERAMICAS DE HARINAS SILICEAS FOSILES (POR EJEMPLO: KIESELGUHR, TRIPOLITA, DIATOMITA) O DE TIERRAS SILICEAS ANALOGAS.
69.02	LADRILLOS, PLACAS, BALDOSAS Y PIEZAS CERAMICAS ANALOGAS DE CONSTRUCCION, REFRACTARIOS, EXCEPTO LOS DE HARINAS SILICEAS FOSILES O DE TIERRAS SILICEAS ANALOGAS.
69.03	LOS DEMAS ARTICULOS CERAMICOS REFRACTARIOS (POR EJEMPLO: RETORTAS, CRISOLES, MUFLAS, TOBERAS, TAPONES, SOPORTES, COPELAS, TUBOS, FUNDAS, VARILLAS), EXCEPTO LOS DE HARINAS SILICEAS FOSILES O DE TIERRAS SILICEAS ANALOGAS.
69.04	LADRILLOS DE CONSTRUCCION, BOVEDILLAS, CUBREVIAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE CERAMICA.
69.05	TEJAS, ELEMENTOS DE CHIMENEA, CONDUCTOS DE HUMO, ORNAMENTOS ARQUITECTONICOS Y OTROS ARTICULOS CERAMICOS DE CONSTRUCCION.
69.06	TUBOS, CANALONES Y ACCESORIOS DE TUBERIA, DE CERAMICA.
69.07	PLACAS Y BALDOSAS, DE CERAMICA, SIN BARNIZAR NI ESMALTAR, PARA PAVIMENTACION O REVESTIMIENTO; CUBOS, DADOS Y ARTICULOS SIMILARES, DE CERAMICA, PARA MOSAICOS, SIN BARNIZAR NI ESMALTAR, INCLUSO CON SOPORTE.
69.08	PLACAS Y BALDOSAS, DE CERAMICA, BARNIZADAS O ESMALTADAS, PARA PAVIMENTACION O REVESTIMIENTO; CUBOS, DADOS Y ARTICULOS SIMILARES, DE CERAMICA, PARA MOSAICOS, BARNIZADOS O ESMALTADOS, INCLUSO CON SOPORTE.
69.09	APARATOS Y ARTICULOS, DE CERAMICA, PARA USOS QUIMICOS O DEMAS USOS TECNICOS; ABREVADEROS, PILAS Y RECIPIENTES SIMILARES, DE CERAMICA, PARA USO RURAL; CANTAROS Y RECIPIENTES SIMILARES, DE CERAMICA, PARA TRANSPORTE O ENVASADO.
69.10	FREGADEROS (PILETAS DE LAVAR), LAVABOS, PEDESTALES DE LAVABO, BAÑERAS, BIDES, INODOROS, CISTERNAS (DEPOSITOS DE AGUA) PARA INODOROS, URINARIOS Y APARATOS FIJOS SIMILARES, DE CERAMICA, PARA USOS SANITARIOS.
69.11	VAJILLA Y DEMAS ARTICULOS DE USO DOMESTICO, HIGIENE O TOCADOR, DE PORCELANA.
69.12	VAJILLA Y DEMAS ARTICULOS DE USO DOMESTICO, HIGIENE O TOCADOR, DE CERAMICA, EXCEPTO PORCELANA.
69.13	ESTATUILLAS Y DEMAS ARTICULOS PARA ADORNO, DE CERAMICA.
69.14	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE CERAMICA.
71.05	POLVO DE PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, NATURALES O SINTETICAS.
71.07	CHAPADO (PLAQUE) DE PLATA SOBRE METAL COMUN, EN BRUTO O SEMILABRADO.
71.09	CHAPADO (PLAQUE) DE ORO SOBRE METAL COMUN O SOBRE PLATA, EN BRUTO O SEMILABRADO.
71.11	CHAPADO (PLAQUE) DE PLATINO SOBRE METAL COMUN, PLATA U ORO, EN BRUTO O SEMILABRADO.
71.12	DESPERDICIOS O Y DESECHOS, DE METAL PRECIOSO O DE CHAPADO DE METAL PRECIOSO (PLAQUE); DEMAS DESPERDICIOS Y DESECHOS QUE CONTENGAN METAL PRECIOSO O COMPUESTOS DE METAL PRECIOSO, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PRINCIPALMENTE PARA LA RECUPERACION DEL METAL PRECIOSO.

71.17	BISUTERIA.
71.18	MONEDAS.
82.01	LAYAS, PALAS, AZADAS, PICOS, BINADERAS, HORCAS DE LABRANZA, RASTRILLOS Y RAEDERAS; HACHAS, HOCINOS Y HERRAMIENTAS SIMILARES CON FILO; TIJERAS DE PODAR DE CUALQUIER TIPO; HOCES Y GUADAÑAS, CUCHILLOS PARA HENO O PARA PAJA, CIZALLAS PARA SETOS, CUÑAS Y DEMAS HERRAMIENTAS DE MANO, AGRICOLAS, HORTICOLAS O FORESTALES.
82.02	SIERRAS DE MANO; HOJAS DE SIERRA DE CUALQUIER CLASE (INCLUSO LAS FRESAS SIERRA Y LAS HOJAS SIN DENTAR).
82.03	LIMAS, ESCOFINAS, ALICATES (INCLUSO CORTANTES), TENAZAS, PINZAS, CIZALLAS PARA METALES, CORTATUBOS, CORTAPERROS, SACABOCADOS Y HERRAMIENTAS SIMILARES, DE MANO.
82.04	LLAVES DE AJUSTE DE MANO (INCLUIDAS LAS LLAVES DINAMOMETRICAS); CUBOS DE AJUSTE INTERCAMBIABLES, INCLUSO CON MANGO.
82.05	HERRAMIENTAS DE MANO (INCLUIDOS LOS DIAMANTES DE VIDRIERO) NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE; LAMPARAS DE SOLDAR Y SIMILARES; TORNILLOS DE BANCO, PRENSAS DE CARPINTERO Y SIMILARES, EXCEPTO LOS QUE SEAN ACCESORIOS O PARTES DE MAQUINAS HERRAMIENTA; YUNQUES; FRAGUAS PORTATILES; MUELAS DE MANO O A PEDAL, CON BASTIDOR.
82.06	HERRAMIENTAS DE DOS O MAS DE LAS PARTIDAS Nº 82.02 A 82.05, ACONDICIONADAS EN JUEGOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.
82.07	UTILES INTERCAMBIABLES PARA HERRAMIENTAS DE MANO, INCLUSO MECANICAS, O PARA MAQUINAS HERRAMIENTA (POR EJEMPLO: DE EMBUTIR, ESTAMPAR, PUNZONAR, ROSCAR (INCLUSO ATERRAJAR), TALADRAR, ESCARIAR, BROCHAR, FRESAR, TORNEAR, ATORNILLAR), INCLUIDAS LAS HILERAS PARA EXTRUDIR METAL, ASI COMO LOS UTILES DE PERFORACION O SONDEO.
82.08	CUCHILLAS Y HOJAS CORTANTES, PARA MAQUINAS O APARATOS MECANICOS.
82.09	PLAQUITAS, VARILLAS, PUNTAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA UTILES, SIN MONTAR, DE CERMET.
82.10	APARATOS MECANICOS ACCIONADOS A MANO, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 10 KG, UTILIZADOS PARA PREPARAR, ACONDICIONAR O SERVIR ALIMENTOS O BEBIDAS.
82.11	CUCHILLOS CON HOJA CORTANTE O DENTADA, INCLUIDAS LAS NAVAJAS DE PODAR, Y SUS HOJAS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA Nº 82.08).
82.12	NAVAJAS Y MAQUINAS DE AFEITAR Y SUS HOJAS (INCLUIDOS LOS ESBOZOS EN FLEJE).
82.13	TIJERAS Y SUS HOJAS.
82.14	LOS DEMAS ARTICULOS DE CUCHILLERIA (POR EJEMPLO: MAQUINAS DE CORTAR EL PELO O DE ESQUILAR, CUCHILLAS PARA PICAR CARNE, TAJADERAS DE CARNICERIA O COCINA Y CORTAPAPELES); HERRAMIENTAS Y JUEGOS DE HERRAMIENTAS DE MANICURA O PEDICURO (INCLUIDAS LAS LIMAS PARA UÑAS).
82.15	CUCHARAS, TENEDORES, CUCHARONES, ESPUMADERAS, PALAS PARA TARTA, CUCHILLOS PARA PESCADO O MANTECA (MANTEQUILLA)*, PINZAS PARA AZUCAR Y ARTICULOS SIMILARES.
83.01	CANDADOS, CERRADURAS Y CERROJOS (DE LLAVE, COMBINACION O ELECTRICOS), DE METAL COMUN; CIERRES Y MONTURAS CIERRE, CON CERRADURA INCORPORADA, DE METAL COMUN; LLAVES DE METAL COMUN PARA ESTOS ARTICULOS.
83.02	GUARNICIONES, HERRAJES Y ARTICULOS SIMILARES, DE METAL COMUN, PARA MUEBLES, PUERTAS, ESCALERAS, VENTANAS, PERSIANAS, CARROCERIAS, ARTICULOS DE GUARNICIONERIA, BAULES, ARCAS, COFRES Y DEMAS MANUFACTURAS DE ESTA CLASE; COLGADORES, PERCHAS, SOPORTES Y ARTICULOS SIMILARES, DE METAL COMUN; RUEDAS CON MONTURAS DE METAL COMUN; CIERRAPUERTAS AUTOMATICOS DE METAL COMUN.
83.04	CLASIFICADORES, FICHEROS, CAJAS DE CLASIFICACION, BANDEJAS DE CORRESPONDENCIA, PLUMEROS (VASOS O CAJAS PARA PLUMAS DE ESCRIBIR), PORTASELLOS Y MATERIAL SIMILAR DE OFICINA, DE METAL COMUN, EXCEPTO LOS MUEBLES DE OFICINA DE LA PARTIDA Nº 94.03.
83.05	MECANISMOS PARA ENCUADERNACION DE HOJAS INTERCAMBIABLES O PARA CLASIFICADORES, SUJETADORES, CANTONERAS, CLIPS, INDICES DE SEÑAL Y ARTICULOS SIMILARES DE OFICINA, DE METAL COMUN; GRAPAS EN TIRAS (POR EJEMPLO: DE OFICINA, TAPICERIA O ENVASE), DE METAL COMUN.

83.06	CAMPANAS, CAMPANILLAS, GONGOS Y ARTICULOS SIMILARES, QUE NO SEAN ELECTRICOS, DE METAL COMUN; ESTATUILLAS Y DEMAS ARTICULOS DE ADORNO, DE METAL COMUN; MARCOS PARA FOTOGRAFIAS, GRABADOS O SIMILARES, DE METAL COMUN; ESPEJOS DE METAL COMUN.
83.07	TUBOS FLEXIBLES DE METAL COMUN, INCLUSO CON SUS ACCESORIOS.
83.08	CIERRES, MONTURAS CIERRE, HEBILLAS, HEBILLAS CIERRE, CORCHETES, GANCHOS, ANILLOS PARA OJETES Y ARTICULOS SIMILARES, DE METAL COMUN, PARA PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, TOLDOS, MARROQUINERIA O DEMAS ARTICULOS CONFECCIONADOS; REMACHES TUBULARES O CON ESPIGA HENDIDA DE METAL COMUN; CUENTAS Y LENTEJUELAS, DE METAL COMUN.
83.09	TAPONES Y TAPAS (INCLUIDAS LAS TAPAS CORONA, LAS TAPAS ROSCADAS Y LOS TAPONES VERTEDORES), CAPSULAS PARA BOTELLAS, TAPONES ROSCADOS, SOBRETAPAS, PRECINTOS Y DEMAS ACCESORIOS PARA ENVASES, DE METAL COMUN.
83.10	PLACAS INDICADORAS, PLACAS ROTULO, PLACAS DE DIRECCIONES Y PLACAS SIMILARES, CIFRAS, LETRAS Y SIGNOS DIVERSOS, DE METAL COMUN, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA N° 94.05.
83.11	ALAMBRES, VARILLAS, TUBOS, PLACAS, ELECTRODOS Y ARTICULOS SIMILARES, DE METAL COMUN O DE CARBURO METALICO, RECUBIERTOS O RELLENOS DE DECAPANTES O DE FUNDENTES, PARA SOLDADURA O DEPOSITO DE METAL O DE CARBURO METALICO; ALAMBRES Y VARILLAS, DE POLVO DE METAL COMUN AGLOMERADO, PARA LA METALIZACION POR PROYECCION.
87.12	BICICLETAS Y DEMAS VELOCIPEDOS (INCLUIDOS LOS TRICICLOS DE REPARTO), SIN MOTOR.
87.15	COCHES, SILLAS Y VEHICULOS SIMILARES PARA TRANSPORTE DE NIÑOS, Y SUS PARTES.
90.03	MONTURAS (ARMAZONES) DE GAFAS (ANTEOJOS) O ARTICULOS SIMILARES Y SUS PARTES.
94.01	ASIENTOS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA N° 94.02), INCLUSO LOS TRANSFORMABLES EN CAMA, Y SUS PARTES.
94.02	MOBILIARIO PARA LA MEDICINA, CIRUGIA, ODONTOLOGIA O VETERINARIA (POR EJEMPLO: MESAS DE OPERACIONES O DE RECONOCIMIENTO, CAMAS CON MECANISMO PARA USO CLINICO, SILLONES DE DENTISTA); SILLONES DE PELUQUERIA Y SILLONES SIMILARES, CON DISPOSITIVOS DE ORIENTACION Y ELEVACION; PARTES DE ESTOS ARTICULOS.
94.03	LOS DEMAS MUEBLES Y SUS PARTES.
94.04	SOMIERES; ARTICULOS DE CAMA Y ARTICULOS SIMILARES (POR EJEMPLO: COLCHONES, CUBREPIES, EDREDONES, COJINES, PUFES, ALMOHADAS), BIEN CON MUELLES (RESORTES), BIEN RELLENOS O GUARNECIDOS INTERIORMENTE CON CUALQUIER MATERIA, INCLUIDOS LOS DE CAUCHO O PLASTICO CELULARES, RECUBIERTOS O NO.
95.01	JUGUETES DE RUEDAS CONCEBIDOS PARA QUE SE MONTEN LOS NIÑOS (POR EJEMPLO: TRICICLOS, PATINETES, MONOPATINES, COCHES DE PEDAL); COCHES Y SILLAS DE RUEDAS PARA MUÑECAS O MUÑECOS.
95.02	MUÑECAS Y MUÑECOS QUE REPRESENTEN SOLAMENTE SERES HUMANOS.
95.03	LOS DEMAS JUGUETES; MODELOS REDUCIDOS A ESCALA Y MODELOS SIMILARES, PARA ENTRETENIMIENTO, INCLUSO ANIMADOS; ROMPECABEZAS DE CUAQUIER CLASE.
95.04	ARTICULOS PARA JUEGOS DE SOCIEDAD, INCLUIDOS LOS JUEGOS CON MOTOR O MECANISMO, BILLARES, MESAS ESPECIALES PARA JUEGOS DE CASINO Y JUEGOS DE BOLOS AUTOMATICOS.
95.05	ARTICULOS PARA FIESTAS, CARNAVAL U OTRAS DIVERSIONES, INCLUIDOS LOS DE MAGIA Y ARTICULOS SORPRESA.
95.08	TIOVIVOS, COLUMPIOS, CASETAS DE TIRO Y DEMAS ATRACCIONES DE FERIA; CIRCOS, ZOOLOGICOS Y TEATROS, AMBULANTES.
96.01	MARFIL, HUESOS, CONCHA (CAPARAZON) DE TORTUGA, CUERNO, ASTA, CORAL, NACAR Y DEMAS MATERIAS ANIMALES PARA TALLAR, TRABAJADAS, Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS (INCLUSO LAS OBTENIDAS POR MOLDEO).

96.02	MATERIAS VEGETALES O MINERALES PARA TALLAR, TRABAJADAS, Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; MANUFACTURAS MOLDEADAS O TALLADAS DE CERA, PARAFINA, ESTEARINA, GOMAS O RESINAS NATURALES O PASTA PARA MODELAR Y DEMAS MANUFACTURAS MOLDEADAS O TALLADAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE; GELATINA SIN ENDURECER TRABAJADA, EXCEPTO LA DE PARTIDA N° 35.03, Y MANUFACTURAS DE GELATINA SIN ENDURECER.
96.03	ESCOBAS, CEPILLOS Y BROCHAS, AUNQUE SEAN PARTES DE MAQUINAS, APARATOS O VEHICULOS, ESCOBAS MECANICAS DE USO MANUAL, EXCEPTO LAS DE MOTOR, PINCELES Y PLUMEROS; CABEZAS PREPARADAS PARA ARTICULOS DE CEPILLERIA; ALMOHADILLAS Y RODILLOS, PARA PINTAR; RASQUETAS DE CAUCHO O MATERIA FLEXIBLE ANALOGA.
96.04	TAMICES, CEDAZOS Y CRIBAS, DE MANO.
96.05	JUEGOS O SURTIDOS DE VIAJE PARA ASEO PERSONAL, COSTURA O LIMPIEZA DEL CALZADO O DE PRENDAS DE VESTIR.
96.06	BOTONES Y BOTONES DE PRESION; FORMAS PARA BOTONES Y DEMAS PARTES DE BOTONES O DE BOTONES DE PRESION; ESBOZOS DE BOTONES.
96.07	CIERRES DE CREMALLERA (CIERRES RELAMPAGO) Y SUS PARTES.
96.08	BOLIGRAFOS; ROTULADORES Y MARCADORES CON PUNTA DE FIELTRO U OTRA PUNTA POROSA; ESTILOGRAFICAS Y DEMAS PLUMAS; ESTILETES O PUNZONES PARA CLISES DE MIMEOGRAFO ("STENCILS"); PORTAMINAS; PORTAPLUMAS, PORTALAPICES Y ARTICULOS SIMILARES; PARTES DE ESTOS ARTICULOS (INCLUIDOS LOS CAPUCHONES Y LOS SUJETADORES), EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA N° 96.09.
96.09	LAPICES, MINAS, PASTELES, CARBONCILLOS, TIZAS PARA ESCRIBIR O DIBUJAR Y JABONCILLOS (TIZAS) DE SASTRE.
96.10	PIZARRAS Y TABLEROS PARA ESCRIBIR O DIBUJAR, INCLUSO ENMARCADOS.
96.11	FECHADORES, SELLOS, NUMERADORES, TIMBRADORES Y ARTICULOS SIMILARES (INCLUIDOS LOS APARATOS PARA IMPRIMIR ETIQUETAS), DE MANO; COMPONEDORES E IMPRENTILLAS CON COMPONEDOR, DE MANO.
96.12	CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CINTAS SIMILARES, ENTINTADAS O PREPARADAS DE OTRO MODO PARA IMPRIMIR, INCLUSO EN CARRETES O CARTUCHOS; TAMPONES, INCLUSO IMPREGNADOS O CON CAJA.
96.13	ENCENDEDORES Y MECHEROS, INCLUSO MECANICOS O ELECTRICOS, Y SUS PARTES, EXCEPTO LAS PIEDRAS Y MECHAS.
96.14	PIPAS (INCLUIDAS LAS CAZOLETAS), BOQUILLAS PARA CIGARROS (PUROS) O CIGARRILLOS, Y SUS PARTES.
96.15	PEINES, PEINETAS, PASADORES Y ARTICULOS SIMILARES; HORQUILLAS; RIZADORES, BIGUDIES Y ARTICULOS SIMILARES PARA EL PEINADO, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA N° 85.16, Y SUS PARTES.
96.16	PULVERIZADORES DE TOCADOR, SUS MONTURAS Y CABEZAS DE MONTURA; BORLAS Y SIMILARES PARA APLICACION DE POLVOS, OTROS COSMETICOS O PRODUCTOS DE TOCADOR.
96.17	TERMOS Y DEMAS RECIPIENTES ISOTERMICOS, MONTADOS Y AISLADOS POR VACIO, ASI COMO SUS PARTES (EXCEPTO LAS AMPOLLAS DE VIDRIO)
96.18	MANIQUIES Y ARTICULOS SIMILARES; AUTOMATAS Y ESCENAS ANIMADAS PARA ESCAPARATES.
SERVICIOS	SERVICIOS DE CONSTRUCCION

TABLA A1.5
CATEGORIA: BIENES Y SERVICIOS INTENSIVOS EN MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE MEDIANO
CONTENIDO TECNOLÓGICO

NCM (4 dígitos)	DESCRIPCION
04.03	SUERO DE MANTECA (DE MANTEQUILLA)*, LECHE Y NATA (CREMA) CUAJADAS, YOGUR, KEFIR Y DEMAS LECHE Y NATAS (CREMAS), FERMENTADAS O ACIDIFICADAS, INCLUSO CONCENTRADOS, CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE, AROMATIZADOS O CON FRUTAS U OTROS FRUTOS O CACAO.

04.04	LACTOSUERO, INCLUSO CONCENTRADO O CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE; PRODUCTOS CONSTITUIDOS POR LOS COMPONENTES NATURALES DE LA LECHE, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.
04.05	MANTECA (MANTEQUILLA)* Y DEMAS MATERIAS GRASAS DE LA LECHE; PASTAS LACTEAS PARA UNTAR.
04.06	QUESOS Y REQUESON.
16.04	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO; CAVIAR Y SUS SUCEDANEOS PREPARADOS CON HUEVAS DE PESCADO.
16.05	CRUSTACEOS, MOLUSCOS Y DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS, PREPARADOS O CONSERVADOS.
39.15	DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES, DE PLASTICO.
39.16	MONOFILAMENTOS CUYA MAYOR DIMENSION DEL CORTE TRANSVERSAL SEA SUPERIOR A 1 mm, BARRAS, VARILLAS Y PERFILES, INCLUSO TRABAJADOS EN LA SUPERFICIE PERO SIN OTRA LABOR, DE PLASTICO.
39.17	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: JUNTAS, CODOS, EMPALMES (RACORES)), DE PLASTICO.
39.18	REVESTIMIENTOS DE PLASTICO PARA SUELOS, INCLUSO AUTOADHESIVOS, EN ROLLOS O LOSETAS; REVESTIMIENTOS DE PLASTICOS PARA PAREDES O TECHOS DEFINIDOS EN LA NOTA 9 DE ESTE CAPITULO.
39.19	PLACAS, LAMINAS, HOJAS, CINTAS, TIRAS Y DEMAS FORMAS PLANAS, AUTOADHESIVAS, DE PLASTICO, INCLUSO EN ROLLOS.
39.20	LAS DEMAS PLACAS, LAMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLASTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACION NI SOPORTE O COMBINACION SIMILAR CON OTRAS MATERIAS.
39.21	LAS DEMAS PLACAS, LAMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLASTICO.
39.22	BAÑERAS, DUCHAS, LAVABOS, BIDES, INODOROS Y SUS ASIENTOS Y TAPAS, CISTERNAS (DEPOSITOS DE AGUA) PARA INODOROS Y ARTICULOS SANITARIOS O HIGIENICOS SIMILARES, DE PLASTICO.
39.23	ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO, DE PLASTICO; TAPONES, TAPAS, CAPSULAS Y DEMAS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLASTICO.
39.24	VAJILLA Y DEMAS ARTICULOS DE USO DOMESTICO Y ARTICULOS DE HIGIENE O DE TOCADOR, DE PLASTICO.
39.25	ARTICULOS PARA LA CONSTRUCCION, DE PLASTICO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.
39.26	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE PLASTICO Y MANUFACTURAS DE LAS DEMAS MATERIAS DE LAS PARTIDAS Nº 39.01 A 39.14.
40.02	CAUCHO SINTETICO Y CAUCHO FACTICIO DERIVADO DE LOS ACEITES, EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLACAS, HOJAS O TIRAS; MEZCLAS DE PRODUCTOS DE LA PARTIDA Nº 40.01 CON LOS DE ESTA PARTIDA, EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLACAS, HOJAS O TIRAS.
40.04	DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES, DE CAUCHO SIN ENDURECER, INCLUSO EN POLVO O GRANULOS.
40.05	CAUCHO MEZCLADO SIN VULCANIZAR, EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLACAS, HOJAS O TIRAS.
40.06	LAS DEMAS FORMAS (POR EJEMPLO: VARILLAS, TUBOS, PERFILES) Y ARTICULOS (POR EJEMPLO: DISCOS, ARANDELAS), DE CAUCHO SIN VULCANIZAR.
40.07	HILOS Y CUERDAS, DE CAUCHO VULCANIZADO.
40.08	PLACAS, HOJAS, TIRAS, VARILLAS Y PERFILES, DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER.
40.09	TUBOS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, INCLUSO CON SUS ACCESORIOS (POR EJEMPLO: JUNTAS, CODOS, EMPALMES (RACORES)).
40.10	CORREAS TRANSPORTADORAS O DE TRANSMISION, DE CAUCHO VULCANIZADO.
40.11	NEUMATICOS (LLANTAS NEUMATICAS) NUEVOS DE CAUCHO.
40.12	NEUMATICOS (LLANTAS NEUMATICAS) RECAUCHUTADOS O USADOS, DE CAUCHO; BANDAJES (LLANTAS MACIZAS O HUECAS), BANDAS DE RODADURA INTERCAMBIABLES PARA NEUMATICOS (LLANTAS NEUMATICAS) Y PROTECTORES ("FLAPS"), DE CAUCHO.
40.13	CAMARAS DE CAUCHO PARA NEUMATICOS (LLANTAS NEUMATICAS).

40.14	ARTICULOS DE HIGIENE O DE FARMACIA (COMPREDIDAS LAS TETINAS), DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, INCLUSO CON PARTES DE CAUCHO ENDURECIDO.
40.15	PRENDAS DE VESTIR, GUANTES Y DEMAS COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, PARA CUALQUIER USO, DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER.
40.16	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER.
40.17	CAUCHO ENDURECIDO (POR EJEMPLO: EBONITA) EN CUALQUIER FORMA, INCLUIDOS LOS DESECHOS Y DESPERDICIOS; MANUFACTURAS DE CAUCHO ENDURECIDO.
70.01	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE VIDRIO; VIDRIO EN MASA.
70.02	VIDRIO EN BOLAS (EXCEPTO LAS MICROESFERAS DE LA PARTIDA N° 70.18), BARRAS, VARILLAS O TUBOS, SIN TRABAJAR.
70.03	VIDRIO COLADO O LAMINADO, EN PLACAS, HOJAS O PERFILES, INCLUSO CON CAPA ABSORBENTE, REFLECTANTE O ANTIRREFLECTANTE, PERO SIN TRABAJAR DE OTRO MODO.
70.04	VIDRIO ESTIRADO O SOPLADO, EN HOJAS, INCLUSO CON CAPA ABSORBENTE, REFLECTANTE O ANTIRREFLECTANTE, PERO SIN TRABAJAR DE OTRO MODO.
70.05	VIDRIO FLOTADO Y VIDRIO DESBASTADO O PULIDO POR UNA O LAS DOS CARAS, EN PLACAS U HOJAS, INCLUSO CON CAPA ABSORBENTE, REFLECTANTE O ANTIRREFLECTANTE, PERO SIN TRABAJAR DE OTRO MODO.
70.06	VIDRIO DE LAS PARTIDAS N° 70.03, 70.04 O 70.05, CURVADO, BISELADO, GRABADO, TALADRADO, ESMALTADO O TRABAJADO DE OTRO MODO, PERO SIN ENMARCAR NI COMBINAR CON OTRAS MATERIAS.
70.07	VIDRIO DE SEGURIDAD CONSTITUIDO POR VIDRIO TEMPLADO O CONTRACHAPADO.
70.08	VIDRIERAS AISLANTES DE PAREDES MULTIPLES.
70.09	ESPEJOS DE VIDRIO, ENMARCADOS O NO, INCLUIDOS LOS ESPEJOS RETROVISORES.
70.10	BOMBONAS (DAMAJUANAS), BOTELLAS, FRASCOS, BOCALES, TARROS, ENVASES TUBULARES, AMPOLLAS Y DEMAS RECIPIENTES PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO, DE VIDRIO; BOCALES PARA CONSERVAS, DE VIDRIO; TAPONES, TAPAS Y DEMAS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE VIDRIO.
70.11	AMPOLLAS Y ENVOLTURAS TUBULARES, ABIERTAS, Y SUS PARTES, DE VIDRIO, SIN GUARNICIONES, PARA LAMPARAS ELECTRICAS, TUBOS CATODICOS O SIMILARES.
70.12	AMPOLLAS DE VIDRIO PARA TERMOS O DEMAS RECIPIENTES ISOTERMICOS AISLADOS POR VACIO.
70.13	ARTICULOS DE VIDRIO PARA SERVICIO DE MESA, COCINA, TOCADOR, OFICINA, PARA ADORNO DE INTERIORES O USOS SIMILARES, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS N° 70.10 O 70.18.
70.14	VIDRIO PARA SEÑALIZACION Y ELEMENTOS DE OPTICA DE VIDRIO (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA N° 70.15), SIN TRABAJAR OPTICAMENTE.
70.16	ADOQUINES, BALDOSAS, LADRILLOS, PLACAS, TEJAS Y DEMAS ARTICULOS, DE VIDRIO PRENSADO O MOLDEADO, INCLUSO ARMADO, PARA LA CONSTRUCCION; CUBOS, DADOS Y DEMAS ARTICULOS SIMILARES, DE VIDRIO, INCLUSO CON SOPORTE, PARA MOSAICOS O DECORACIONES SIMILARES; VIDRIERAS ARTISTICAS (VITRALES, INCLUSO DE VIDRIOS INCOLOROS); VIDRIO MULTICELULAR O VIDRIO "ESPUMA", EN BLOQUES, PANELES, PLACAS, COQUILLAS O FORMAS SIMILARES.
70.18	CUENTAS DE VIDRIO, IMITACIONES DE PERLAS, DE PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS Y ARTICULOS SIMILARES DE ABALORIO, Y SUS MANUFACTURAS, EXCEPTO LA BISUTERIA; OJOS DE VIDRIO, EXCEPTO LOS DE PROTESIS; ESTATUILLAS Y DEMAS ARTICULOS DE ADORNO, DE VIDRIO TRABAJADO AL SOPLETE (VIDRIO AHILADO), EXCEPTO LA BISUTERIA; MICROESFERAS DE VIDRIO CON UN DIAMETRO INFERIOR O IGUAL A 1 mm.
70.19	FIBRA DE VIDRIO (INCLUIDA LA LANA DE VIDRIO) Y MANUFACTURAS DE ESTA MATERIA (POR EJEMPLO: HILADOS, TEJIDOS).
70.20	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE VIDRIO.
83.03	CAJAS DE CAUDALES, PUERTAS BLINDADAS Y COMPARTIMIENTOS PARA CAMARAS ACORAZADAS, COFRÉS Y CAJAS DE SEGURIDAD Y ARTICULOS SIMILARES, DE METAL COMUN.
88.04	PARACAIDAS, INCLUIDOS LOS PARACAIDAS DIRIGIBLES, PLANEADORES ("PARAPENTES") O GIRATORIOS; SUS PARTES Y ACCESORIOS.
94.06	CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS

95.06	ARTICULOS Y MATERIAL PARA CULTURA FISICA, GIMNASIA, ATLETISMO, DEMAS DEPORTES (INCLUIDO EL TENIS DE MESA) O PARA JUEGOS AL AIRE LIBRE, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO; PISCINAS, INCLUSO INFANTILES.
95.07	CAÑAS DE PESCAR, ANZUELOS Y DEMAS ARTICULOS PARA LA PESCA CON CAÑA; SALABARDOS, CAZAMARIPOSAS Y REDES SIMILARES; SEÑUELOS (EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS N° 92.08 O 97.05) Y ARTICULOS DE CAZA SIMILARES.

TABLA A1.6
CATEGORIA: BIENES Y SERVICIOS INTENSIVOS EN MANO DE OBRA CALIFICADA DE BAJO CONTENIDO TECNOLÓGICO

NCM (4 dígitos)	DESCRIPCION
71.04	PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, SINTETICAS O RECONSTITUIDAS, INCLUSO TRABAJADAS O CLASIFICADAS, SIN ENSARTAR, MONTAR NI ENGARZAR; PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, SINTETICAS O RECONSTITUIDAS, SIN CLASIFICAR, ENSARTADAS TEMPORALMENTE PARA FACILITAR EL TRANSPORTE.
71.13	ARTICULOS DE JOYERIA Y SUS PARTES, DE METAL PRECIOSO O DE CHAPADO DE METAL PRECIOSO (PLAQUE).
71.14	ARTICULOS DE ORFEBRERIA Y SUS PARTES, DE METAL PRECIOSO O DE CHAPADO DE METAL PRECIOSO (PLAQUE).
71.15	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE METAL PRECIOSO O DE CHAPADO DE METAL PRECIOSO (PLAQUE).
71.16	MANUFACTURAS DE PERLAS NATURALES (FINAS) * O CULTIVADAS, DE PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS (NATURALES, SINTETICAS O RECONSTITUIDAS).
91.11	CAJAS DE LOS RELOJES DE LAS PARTIDAS N° 91.01 O 91.02 Y SUS PARTES.
91.12	CAJAS Y ENVOLTURAS SIMILARES PARA LOS DEMAS APARATOS DE RELOJERIA Y SUS PARTES.
91.13	PULSERAS PARA RELOJ Y SUS PARTES.
SERVICIOS	SERVICIOS AUXILIARES DE SEGUROS
SERVICIOS	SERVICIOS DE COMPRAVENTA
SERVICIOS	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EXPLOTACION

TABLA A1.7
CATEGORIA: BIENES Y SERVICIOS INTENSIVOS EN MANO DE OBRA CALIFICADA DE MEDIANO CONTENIDO TECNOLÓGICO

NCM (4 dígitos)	DESCRIPCION
28.01	FLUOR, CLORO, BROMO Y YODO.
28.02	AZUFRE SUBLIMADO O PRECIPITADO; AZUFRE COLOIDAL.
28.03	CARBONO (NEGROS DE HUMO Y OTRAS FORMAS DE CARBONO NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE).
28.04	HIDROGENO, GASES NOBLES Y DEMAS ELEMENTOS NO METALICOS.
28.05	METALES ALCALINOS O ALCALINOTERREOS; METALES DE LAS TIERRAS RARAS, ESCANDIO E ITRIO, INCLUSO MEZCLADOS O ALEADOS ENTRE SI; MERCURIO.
28.06	CLORURO DE HIDROGENO (ACIDO CLORHIDRICO); ACIDO CLOROSULFURICO.
28.07	ACIDO SULFURICO; OLEUM.
28.08	ACIDO NITRICO; ACIDOS SULFONITRICOS.
28.09	PENTAOXIDO DE DIFOSFORO; ACIDO FOSFORICO Y ACIDOS POLIFOSFORICOS.
28.10	OXIDOS DE BORO; ACIDOS BORICOS.
28.11	LOS DEMAS ACIDOS INORGANICOS Y LOS DEMAS COMPUESTOS OXIGENADOS INORGANICOS DE LOS ELEMENTOS NO METALICOS.
28.12	HALOGENUROS Y OXIHALOGENUROS DE LOS ELEMENTOS NO METALICOS.
28.13	SULFUROS DE LOS ELEMENTOS NO METALICOS; TRISULFURO DE FOSFORO COMERCIAL.

28.14	AMONIACO ANHIDRO O EN DISOLUCION ACUOSA.
28.15	HIDROXIDO DE SODIO (SOSA O SODA CAUSTICA); HIDROXIDO DE POTASIO (POTASA CAUSTICA); PEROXIDOS DE SODIO O DE POTASIO.
28.16	HIDROXIDO Y PEROXIDO DE MAGNESIO; OXIDOS, HIDROXIDOS Y PEROXIDOS, DE ESTRONCIO O DE BARIO.
28.17	OXIDO DE CINCO; PEROXIDO DE CINCO.
28.18	CORINDON ARTIFICIAL, AUNQUE NO SEA QUIMICAMENTE DEFINIDO; OXIDO DE ALUMINIO; HIDROXIDO DE ALUMINIO.
28.19	OXIDOS E HIDROXIDOS DE CROMO.
28.20	OXIDOS DE MANGANESO.
28.21	OXIDOS E HIDROXIDOS DE HIERRO; TIERRAS COLORANTES CON UN CONTENIDO DE HIERRO COMBINADO, EXPRESADO EN Fe_2O_3 , SUPERIOR O IGUAL AL 70% EN PESO.
28.22	OXIDOS E HIDROXIDOS DE COBALTO; OXIDOS DE COBALTO COMERCIALES.
28.23	OXIDOS DE TITANIO.
28.24	OXIDOS DE PLOMO; MINIO Y MINIO ANARANJADO.
28.25	HIDRAZINA E HIDROXILAMINA Y SUS SALES INORGANICAS; LAS DEMAS BASES INORGANICAS; LOS DEMAS OXIDOS, HIDROXIDOS Y PEROXIDOS DE METALES.
28.26	FLUORUROS; FLUROSILICATOS, FLUROALUMINATOS Y DEMAS SALES COMPLEJAS DE FLUOR.
28.27	CLORUROS, OXICLORUROS E HIDROXICLORUROS; BROMUROS Y OXIBROMUROS; YODUROS Y OXIYODUROS.
28.28	HIPOCLORITO; HIPOCLORITO DE CALCIO COMERCIAL; CLORITOS; HIPOBROMITOS.
28.29	CLORATOS Y PERCLORATOS; BROMATOS Y PERBROMATOS; YODATOS Y PERYODATOS.
28.30	SULFUROS; POLISULFUROS.
28.31	DITIONITOS Y SULFOXILATOS.
28.32	SULFITOS; TIOSULFATOS.
28.33	SULFATOS; ALUMBRES; PEROXOSULFATOS (PERSULFATOS).
28.34	NITRITOS; NITRATOS.
28.35	FOSFINATOS (HIPOFOSFITOS), FOSFONATOS (FOSFITOS), FOSFATOS Y POLIFOSFATOS.
28.36	CARBONATOS; PEROXCARBONATOS (PERCARBONATOS); CARBONATO DE AMONIO COMERCIAL QUE CONTENGA CARBAMATO DE AMONIO.
28.37	CIANUROS, OXICIANUROS Y CIANUROS COMPLEJOS.
28.38	FULMINATOS, CIANATOS Y TIOCIANATOS.
28.39	SILICATOS; SILICATOS COMERCIALES DE LOS METALES ALCALINOS.
28.40	BORATOS; PEROXOBORATOS (PERBORATOS).
28.41	SALES DE LOS ACIDOS OXOMETALICOS O PEROXOMETALICOS.
28.42	LAS DEMAS SALES DE LOS ACIDOS O PEROXOACIDOS INORGANICOS, EXCEPTO LOS AZIDUROS (AZIDAS).
28.43	METAL PRECIOSO EN ESTADO COLOIDAL; COMPUESTOS INORGANICOS U ORGANICOS DE METAL PRECIOSO, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; AMALGAMAS DE METAL PRECIOSO.
28.46	COMPUESTOS, INORGANICOS U ORGANICOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS, DEL ITRIO, DEL ESCANDIO O DE LAS MEZCLAS DE ESTOS METALES.
28.47	PEROXIDO DE HIDROGENO (AGUA OXIGENADA), INCLUSO SOLIDIFICADO CON UREA.
28.48	FOSFUROS, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA, EXCEPTO LOS FERROFOSFOROS.
28.49	CARBUROS, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA.
28.50	HIDRUROS, NITRUROS, AZIDUROS (AZIDAS), SILICIUROS Y BORUROS, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA, EXCEPTO LOS COMPUESTOS QUE CONSISTAN IGUALMANTE EN CARBUROS DE LA PARTIDA N° 28.49.
28.51	LOS DEMAS COMPUESTOS INORGANICOS (INCLUIDA EL AGUA DESTILADA, DE CONDUCTIBILIDAD O DEL MISMO GRADO DE PUREZA); AIRE LIQUIDO, AUNQUE SE LE HAYAN ELIMINADO LOS GASES NOBLES; AIRE COMPRIMIDO; AMALGAMAS, EXCEPTO LAS DE METAL PRECIOSO.
29.01	HIDROCARBUROS ACICLICOS.

29.02	HIDROCARBUROS CICLICOS.
29.03	DERIVADOS HALOGENADOS DE LOS HIDROCARBUROS.
29.04	DERIVADOS SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS DE LOS HIDROCARBUROS, INCLUSO HALOGENADOS.
29.05	ALCOHOLES ACICLICOS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.
29.06	ALCOHOLES CICLICOS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.
29.07	FENOLES; FENOLES-ALCOHOLES.
29.08	DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS, DE LOS FENOLES O DE LOS FENOLES - ALCOHOLES.
29.09	ETERES, ETERES-ALCOHOLES, ETERES-FENOLES, ETERES- ALCOHOLES-FENOLES, PEROXIDOS DE ALCOHOLES, PEROXIDOS DE ETERES, PEROXIDOS DE CETONAS (AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA), Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.
29.10	EPOXIDOS, EPOXIALCOHOLES, EPOXIFENOLES Y EPOXIETERES, CON TRES ATOMOS EN EL CICLO, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.
29.11	ACETALES Y SEMIACETALES, INCLUSO CON OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.
29.12	ALDEHIDOS, INCLUSO CON OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS; POLIMEROS CICLICOS DE LOS ALDEHIDOS; PARAFORMALDEHIDO.
29.13	DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS DE LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA N° 29.12.
29.14	CETONAS Y QUINONAS, INCLUSO CON OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.
29.15	ACIDOS MONOCARBOXILICOS ACICLICOS SATURADOS Y SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.
29.16	ACIDOS MONOCARBOXILICOS ACICLICOS NO SATURADOS Y ACIDOS MONOCARBOXILICOS CICLICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.
29.17	ACIDOS POLICARBOXILICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.
29.18	ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCIONES OXIGENADAS SUPLEMENTARIAS Y SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.
29.19	ESTERES FOSFORICOS Y SUS SALES, INCLUIDOS LOS LACTOFOSFATOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.
29.20	ESTERES DE LOS DEMAS ACIDOS INORGANICOS (EXCEPTO LOS ESTERES DE HALOGENUROS DE HIDROGENO) Y SUS SALES; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.
29.21	COMPUESTOS CON FUNCION AMINA.
29.22	COMPUESTOS AMINADOS CON FUNCIONES OXIGENADAS.
29.23	SALES E HIDROXIDOS DE AMONIO CUATERNARIO; LECITINAS Y OTROS FOSFOAMINOLIPIDOS.
29.24	COMPUESTOS CON FUNCION CARBOXIAMIDA; COMPUESTOS CON FUNCION AMIDA DEL ACIDO CARBONICO.
29.25	COMPUESTOS CON FUNCION CARBOXIIMIDA (INCLUIDA LA SACARINA Y SUS SALES) O CON FUNCION IMINA.
29.26	COMPUESTOS CON FUNCION NITRILO.
29.27	COMPUESTOS DIAZOICOS, AZOICOS
29.28	DERIVADOS ORGANICOS DE LA HIDRAZINA O DE LA HIDROXILAMINA.
29.29	COMPUESTOS CON OTRAS FUNCIONES NITROGENADAS.
29.30	TIOCOMPUESTOS ORGANICOS.
29.31	LOS DEMAS COMPUESTOS ORGANO-INORGANICOS.

29.32	COMPUESTOS HETEROCICLICOS CON HETEROATOMO(S) DE OXIGENO EXCLUSIVAMENTE.
29.33	COMPUESTOS HETEROCICLICOS CON HETEROATOMO(S) DE NITROGENO EXCLUSIVAMENTE.
29.34	ACIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES; LOS DEMAS COMPUESTOS HETEROCICLICOS.
29.35	SULFONAMIDAS.
29.38	HETEROSIDOS, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SINTESIS, SUS SALES, ETHERES, ESTERES Y DEMAS DERIVADOS.
29.39	ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SINTESIS, SUS SALES, ETHERES, ESTERES Y DEMAS DERIVADOS.
29.40	AZUCARES QUIMICAMENTE PUROS, EXCEPTO DE LA SACAROSA, LACTOSA, MALTOSA, GLUCOSA Y FRUCTOSA (LEVULOSA); ETHERES Y ESTERES DE LOS AZUCARES Y SUS SALES, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS Nº 29.37, 29.38 O 29.39.
29.42	LOS DEMAS COMPUESTOS ORGANICOS.
30.05	GUATAS, GASAS, VENDAS Y ARTICULOS ANALOGOS (POR EJEMPLO: APOSITOS, ESPARADRAPOS, SINAPISMOS), IMPREGNADOS O RECUBIERTOS DE SUSTANCIAS FARMACEUTICAS O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR CON FINES MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS O VETERINARIOS.
31.01	ABONOS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL, INCLUSO MEZCLADOS ENTRE SI O TRATADOS QUIMICAMENTE; ABONOS PROCEDENTES DE LA MEZCLA O DEL TRATAMIENTO QUIMICO DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL.
31.02	ABONOS MINERALES O QUIMICOS NITROGENADOS.
31.03	ABONOS MINERALES O QUIMICOS FOSFATADOS.
31.04	ABONOS MINERALES O QUIMICOS POTASICOS.
31.05	ABONOS MINERALES O QUIMICOS, CON DOS O TRES DE LOS ELEMENTOS FERTILIZANTES: NITROGENO, FOSFORO Y POTASIO, LOS DEMAS ABONOS; PRODUCTOS DE ESTE CAPITULO EN TABLETAS O FORMAS SIMILARES O EN ENVASES DE UN PESO BRUTO INFERIOR O IGUAL A 10 Kg.
32.01	EXTRATOS CURTIENTES DE ORIGEN VEGETAL; TANINOS Y SUS SALES, ETHERES, ESTERES Y DEMAS DERIVADOS.
32.02	PRODUCTOS CURTIENTES ORGANICOS SINTETICOS; PRODUCTOS CURTIENTES INORGANICOS; PREPARACIONES CURTIENTES, INCLUSO CON PRODUCTOS CURTIENTES NATURALES; PREPARACIONES ENZIMATICAS PARA PRECURTIDO.
32.03	MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL (INCLUIDOS LOS EXTRACTOS TINTOREOS, EXCEPTO LOS NEGROS DE ORIGEN ANIMAL), AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO, A BASE DE MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL.
32.04	MATERIAS COLORANTES ORGANICAS SINTETICAS, AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO, A BASE DE MATERIAS COLORANTES ORGANICAS SINTETICAS; PRODUCTOS ORGANICOS SINTETICOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA EL AVIVADO FLUORESCENTE O COMO LUMINOFOROS, AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA.
32.05	LACAS COLORANTES; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO A BASE DE LACAS COLORANTES.
32.06	LAS DEMAS MATERIAS COLORANTES; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO, EXCEPTO LAS DE LAS PARTIDAS Nº 32.03, 32.04 O 32.05; PRODUCTOS INORGANICOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS COMO LUMINOFOROS, AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA.
32.07	PIGMENTOS, OPACIFICANTES Y COLORES PREPARADOS, COMPOSICIONES VITRIFICABLES, ENGOBES, ABRILLANTADORES (LUSTRES) LIQUIDOS Y PREPARACIONES SIMILARES, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN CERAMICA, ESMALTADO O EN LA INDUSTRIA DEL VIDRIO; FRITA DE VIDRIO Y DEMAS VIDRIOS, EN POLVO, GRANULOS, COPOS O ESCAMILLAS.
32.08	PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIMEROS SINTETICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO.
32.09	PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIMEROS SINTETICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO.

32.10	LAS DEMAS PINTURAS Y BARNICES; PIGMENTOS AL AGUA PREPARADOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA EL ACABADO DEL CUERO.
32.11	SECATIVOS PREPARADOS.
32.12	PIGMENTOS (INCLUIDOS EL POLVO O ESCAMILLAS METALICOS) DISPERSOS EN MEDIOS NO ACUOSOS, LIQUIDOS O EN PASTA, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA LA FABRICACION DE PINTURAS; HOJAS PARA EL MARCADO A FUEGO; TINTES Y DEMAS MATERIAS COLORANTES EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR.
32.13	COLORES PARA LA PINTURA ARTISTICA, LA ENSEÑANZA, LA PINTURA DE CARTELES, PARA MATIZAR O PARA ENTRETENIMIENTO Y COLORES SIMILARES, EN PASTILLAS, TUBOS, BOTES, FRASCOS O EN FORMAS O ENVASES SIMILARES.
32.14	MASILLA, CEMENTOS DE RESINA Y DEMAS MASTIQUES; PLASTES (ENDUIDOS) UTILIZADOS EN PINTURA; PLASTES (ENDUIDOS) NO REFRACTARIOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN ALBAÑILERIA.
32.15	TINTAS DE IMPRENTA, TINTAS PARA ESCRIBIR O DIBUJAR Y DEMAS TINTAS, INCLUSO CONCENTRADAS O SOLIDAS.
33.01	ACEITES ESENCIALES (DESTERPENADOS O NO), INCLUIDOS LOS "CONCRETOS" O "ABSOLUTOS"; RESINOIDES; OLEORRESINAS DE EXTRACCION; DISOLUCIONES CONCENTRADAS DE ACEITES ESENCIALES EN GRASAS, ACEITES FIJOS, CERAS O MATERIAS ANALOGAS, OBTENIDAS POR ENFLORADO O MACERACION; SUBPRODUCTOS TERPENICOS RESIDUALES DE LA DESTERPENACION DE LOS ACEITES ESENCIALES; DESTILADOS ACUOSOS AROMATICOS Y DISOLUCIONES ACUOSAS DE ACEITES ESENCIALES.
33.02	MEZCLAS DE SUSTANCIAS ODORIFERAS Y MEZCLAS (INCLUIDAS LAS DISOLUCIONES ALCOHOLICAS) A BASE DE UNA O VARIAS DE ESTAS SUSTANCIAS, DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS COMO MATERIAS BASICAS PARA LA INDUSTRIA; LAS DEMAS PREPARACIONES A BASE DE SUSTANCIAS ODORIFERAS, DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE BEBIDAS.
33.03	PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR.
33.04	PREPARACIONES DE BELLEZA DE MAQUILLAJE Y PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, EXCEPTO LOS MEDICAMENTOS, INCLUIDAS LAS PREPARACIONES ANTISOLARES Y LAS BRONCEADORAS; PREPARACIONES PARA MANICURAS O PEDICUROS.
33.05	PREPARACIONES CAPILARES.
33.06	PREPARACIONES PARA HIGIENE BUCAL O DENTAL, INCLUIDOS LOS POLVOS Y CREMAS PARA LA ADHERENCIA DE LAS DENTADURAS; HILO UTILIZADO PARA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS INTERDENTALES (HILO DENTAL), ACONDICIONADO PARA SU VENTA AL POR MENOR AL USUARIO.
33.07	PREPARACIONES PARA AFEITAR O PARA ANTES O DESPUES DEL AFEITADO, DESODORANTES CORPORALES, PREPARACIONES PARA EL BAÑO, DEPILATORIOS Y DEMAS PREPARACIONES DE PERFUMERIA, DE TOCADOR O DE COSMETICA, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE; PREPARACIONES DESODORANTES DE LOCALES, INCLUSO SIN PERFUMAR, AUNQUE TENGAN PROPIEDADES DESINFECTANTES.
34.01	JABON; PRODUCTOS Y PREPARACIONES ORGANICOS TENSOACTIVOS USADOS COMO JABON, EN BARRAS, PANES, TROZOS O PIEZAS TROQUELADAS O MOLDEADAS, AUNQUE CONTENGAN JABON; PAPEL, GUATAS, FIELTRO Y TELA SIN TEJER, IMPREGNADOS, RECUBIERTOS O REVESTIDOS DE JABON O DE DETERGENTES.
34.02	AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS (EXCEPTO EL JABON); PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PREPARACIONES PARA LAVAR (INCLUIDAS LAS PREPARACIONES AUXILIARES DE LAVADO) Y PREPARACIONES DE LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABON, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA N° 34.01.
34.03	PREPARACIONES LUBRICANTES (INCLUIDOS LOS ACEITES DE CORTE, LAS PREPARACIONES PARA AFLOJAR TUERCAS, LAS PREPARACIONES ANTIHERRUMBRE O ANTICORROSION Y LAS PREPARACIONES PARA EL DESMOLDEO, A BASE DE LUBRICANTES) Y PREPARACIONES DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA EL ENSIMADO DE MATERIAS TEXTILES O EL ACEITADO O ENGRASADO DE CUEROS Y PIELS, PELETERIA U OTRAS MATERIAS, EXCEPTO LAS QUE CONTENGAN COMO COMPONENTE BASICO 70% O MAS EN PESO DE ACEITE DE PETROLEO O DE MINERAL BITUMINOSO.
34.04	CERAS ARTIFICIALES Y CERAS PREPARADAS.

34.05	BETUNES Y CREMAS PARA EL CALZADO, ENCAUSTICOS, ABRILLANTADORES (LUSTRES) PARA CARROCERIAS, VIDRIO O METAL, PASTAS Y POLVOS PARA FREGAR Y PREPARACIONES SIMILARES (INCLUSO PAPEL, GUATAS, FIELTRO, TELA SIN TEJER, PLASTICO O CAUCHO CELULARES, IMPREGNADOS, RECUBIERTOS O REVESTIDOS DE ESTAS PREPARACIONES), EXCEPTO LAS CERAS DE LA PARTIDA N° 34.04.
34.06	VELAS, CIRIOS Y ARTICULOS SIMILARES.
34.07	PASTAS PARA MODELAR, INCLUIDAS LAS PRESENTADAS PARA ENTRETENIMIENTO DE LOS NIÑOS; PREPARACIONES LLAMADAS "CERAS PARA ODONTOLOGIA" O "COMPUESTOS PARA IMPRESION DENTAL", PRESENTADAS EN JUEGOS O SURTIDOS, EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR O EN PLAQUITAS, HERRADURAS, BARRITAS O FORMAS SIMILARES; LAS DEMAS PREPARACIONES PARA ODONTOLOGIA A BASE DE YESO FRAGUABLE.
35.01	CASEINA, CASEINATOS Y DEMAS DERIVADOS DE LA CASEINA; COLAS DE CASEINA.
35.02	ALBUMINAS (INCLUIDOS LOS CONCENTRADOS DE VARIAS PROTEINAS DE LACTOSUERO, CON UN CONTENIDO DE PROTEINAS DE LACTOSUERO SUPERIOR AL 80% EN PESO, CALCULADO SOBRE MATERIA SECA), ALBUMINATOS Y DEMAS DERIVADOS DE LAS ALBUMINAS.
35.03	GELATINAS (AUNQUE SE PRESENTEN EN HOJAS CUADRADAS O RECTANGULARES, INCLUSO TRABAJADAS EN LA SUPERFICIE O COLOREADAS) Y SUS DERIVADOS; ICTIOCOLA; LAS DEMAS COLAS DE ORIGEN ANIMAL, EXCEPTO LAS COLAS DE CASEINA DE LA PARTIDA N° 3501.
35.04	PEPTONAS Y SUS DERIVADOS; LAS DEMAS MATERIAS PROTEICAS Y SUS DERIVADOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; POLVO DE CUEROS Y PIELES, INCLUSO TRATADO AL CROMO.
35.05	DEXTRINA Y DEMAS ALMIDONES Y FECULAS MODIFICADOS (POR EJEMPLO: ALMIDONES Y FECULAS PREGELATINIZADOS O ESTERIFICADOS); COLAS A BASE DE ALMIDON, FECULA, DEXTRINA O DEMAS ALMIDONES Y FECULAS MODIFICADOS.
35.06	COLAS Y DEMAS ADHESIVOS PREPARADOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; PRODUCTOS DE CUALQUIER CLASE UTILIZADOS COMO COLAS O ADHESIVOS, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR COMO COLAS O ADHESIVOS, DE PESO NETO INFERIOR O IGUAL A 1 Kg.
35.07	ENZIMAS; PREPARACIONES ENZIMATICAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.
36.01	POLVORAS.
36.02	EXPLOSIVOS PREPARADOS, EXCEPTO LAS POLVORAS.
36.03	MECHAS DE SEGURIDAD; CORDONES DETONANTES; CEBOS Y CAPSULAS FULMINANTES; INFLAMADORES; DETONADORES ELECTRICOS.
36.04	ARTICULOS PARA FUEGOS ARTIFICIALES, COHETES DE SEÑALES O GRANIFUGOS Y SIMILARES, PETARDOS Y DEMAS ARTICULOS DE PIROTECNIA.
36.05	FOSFOROS (CERILLAS), EXCEPTO LOS ARTICULOS DE PIROTECNIA DE LA PARTIDA N° 36.04.
36.06	FERROCERIO Y DEMAS ALEACIONES PIROFORICAS EN CUALQUIER FORMA; ARTICULOS DE MATERIAS INFLAMABLES A QUE SE REFIERE LA NOTA 2 DE ESTE CAPITULO.
37.01	PLACAS Y PELICULAS PLANAS, FOTOGRAFICAS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, CARTON O TEXTILES; PELICULAS FOTOGRAFICAS PLANAS AUTORREVELABLES, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, INCLUSO EN CARGADORES.
37.02	PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, CARTON O TEXTILES; PELICULAS FOTOGRAFICAS AUTORREVELABLES EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR.
37.03	PAPEL, CARTON Y TEXTILES, FOTOGRAFICOS, SENSIBILIZADOS, SIN IMPRESIONAR.
37.04	PLACAS, PELICULAS, PAPEL, CARTON Y TEXTILES, FOTOGRAFICOS, IMPRESIONADOS PERO SIN REVELAR.
37.05	PLACAS Y PELICULAS, FOTOGRAFICAS, IMPRESIONADAS Y REVELADAS, EXCEPTO LAS CINEMATOGRAFICAS (FILMES).
37.06	PELICULAS CINEMATOGRAFICAS (FILMES), IMPRESIONADAS Y REVELADAS, CON REGISTRO DE SONIDO O SIN EL, O CON REGISTRO DE SONIDO SOLAMENTE.

37.07	PREPARACIONES QUIMICAS PARA USO FOTOGRAFICO, EXCEPTO LOS BARNICES, COLAS, ADHESIVOS Y PREPARACIONES SIMILARES; PRODUCTOS SIN MEZCLAR PARA USO FOTOGRAFICO, DOSIFICADOS O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR LISTOS PARA SU EMPLEO.
38.01	GRAFITO ARTIFICIAL; GRAFITO COLOIDAL O SEMICOLOIDAL; PREPARACIONES A BASE DE GRAFITO O DE OTROS CARBONOS, EN PASTA, BLOQUES, PLAQUITAS U OTRAS SEMIMANUFACTURAS.
38.02	CARBONES ACTIVADOS; MATERIAS MINERALES NATURALES ACTIVADAS; NEGROS DE ORIGEN ANIMAL, INCLUIDO EL NEGRO ANIMAL AGOTADO.
38.03	"TALL OIL", INCLUSO REFINADO.
38.04	LEJIAS RESIDUALES DE LA FABRICACION DE PASTAS DE CELULOSA, AUNQUE ESTEN CONCENTRADAS, DESAZUCARADAS O TRATADAS QUIMICAMENTE, INCLUIDOS LOS LIGNOSULFONATOS, EXCEPTO EL "TALL OIL" DE LA PARTIDA N° 38.03.
38.05	ESENCIAS DE TREMENTINA, DE MADERA DE PINO, DE PASTA CELULOSICA AL SULFATO (SULFATO DE TREMENTINA) Y DEMAS ESENCIAS TERPENICAS PROCEDENTES DE LA DESTILACION O DE OTROS TRATAMIENTOS DE LA MADERA DE CONIFERAS; DIPENTENO EN BRUTO; ESENCIA DE PASTA CELULOSICA AL BISULFITO (BISULFITO DE TREMENTINA) Y DEMAS PARACIMENOS EN BRUTO; ACEITE DE PINO CON ALFA-TERPINEOL COMO COMPONENTE PRINCIPAL.
38.06	COLOFONIAS Y ACIDOS RESINICOS, Y SUS DERIVADOS; ESENCIA Y ACEITES DE COLOFONIA; GOMAS FUNDIDAS.
38.07	ALQUITRANES DE MADERA; ACEITES DE ALQUITRAN DE MADERA; CREOSOTA DE MADERA; METILENO (NAFTA DE MADERA); PEZ VEGETAL; PEZ DE CERVECERIA Y PREPARACIONES SIMILARES A BASE DE COLOFONIA, DE ACIDOS RESINICOS O DE PEZ VEGETAL.
38.08	INSECTICIDAS, RATICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INHIBIDORES DE GERMINACION Y REGULADORES DEL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS SIMILARES, PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR, O COMO PREPARACIONES O ARTICULOS TALES COMO CINTAS, MECHAS Y VELAS, AZUFRADAS Y PAPELES MATAMOSCAS.
38.09	APRESTOS Y PRODUCTOS DE ACABADO, ACELERADORES DE TINTURA O DE FIJACION DE MATERIAS COLORANTES Y DEMAS PRODUCTOS Y PREPARACIONES (POR EJEMPLO: APRESTOS Y MORDIENTES), DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA TEXTIL, DEL PAPEL, DEL CUERO O INDUSTRIAS SIMILARES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.
38.10	PREPARACIONES PARA EL DECAPADO DE LOS METALES; FLUJOS Y DEMAS PREPARACIONES AUXILIARES PARA SOLDAR METAL; PASTAS Y POLVOS PARA SOLDAR, CONSTITUIDOS POR METAL Y OTROS PRODUCTOS; PREPARACIONES DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA RECUBRIR O RELLENAR ELECTRODOS O VARILLAS DE SOLDADURA.
38.11	PREPARACIONES ANTIDETONANTES, INHIBIDORES DE OXIDACION, ADITIVOS PEPTIZANTES, MEJORADORES DE VISCOSIDAD, ANTICORROSIVOS Y DEMAS ADITIVOS PREPARADOS PARA ACEITES MINERALES (INCLUIDA LA GASOLINA) U OTROS LIQUIDOS UTILIZADOS PARA LOS MISMOS FINES QUE LOS ACEITES MINERALES.
38.12	ACELERADORES DE VULCANIZACION PREPARADOS; PLASTIFICANTES COMPUESTOS PARA CAUCHO O PLASTICO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; PREPARACIONES ANTIOXIDANTES Y DEMAS ESTABILIZANTES COMPUESTOS PARA CAUCHO O PLASTICO.
38.13	PREPARACIONES Y CARGAS PARA APARATOS EXTINTORES; GRANADAS Y BOMBAS EXTINTORAS.
38.14	DISOLVENTES Y DILUYENTES ORGANICOS COMPUESTOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; PREPARACIONES PARA QUITAR PINTURAS O BARNICES.
38.15	INICIADORES Y ACELERADORES DE REACCION, Y PREPARACIONES CATALITICAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.
38.16	CEMENTOS, MORTEROS, HORMIGONES Y PREPARACIONES SIMILARES, REFRACTARIOS, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA N° 38.01.
38.17	MEZCLAS DE ALQUILBENCENOS Y MEZCLAS DE ALQUILNAFTALENOS, EXCEPTO LAS DE LAS PARTIDAS N° 27.07 O 29.02.

38.18	ELEMENTOS QUIMICOS DOPADOS PARA USO EN ELECTRONICA, EN DISCOS, OBLEAS ("WAFERS") O FORMAS ANALOGAS; COMPUESTOS QUIMICOS DOPADOS PARA USO EN ELECTRONICA.
38.19	LIQUIDOS PARA FRENOS HIDRAULICOS Y DEMAS LIQUIDOS PREPARADOS PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS, SIN ACEITES DE PETROLEO NI DE MINERAL BITUMINOSO O CON UN CONTENIDO INFERIOR AL 70% EN PESO DE DICHS ACEITES.
38.20	PREPARACIONES ANTICONGELANTES Y LIQUIDOS PREPARADOS PARA DESCONGELAR.
38.21	MEDIOS DE CULTIVO PREPARADOS PARA EL DESARROLLO DE MICROORGANISMOS.
38.22	REACTIVOS DE DIAGNOSTICO O DE LABORATORIO SOBRE CUALQUIER SOPORTE Y REACTIVOS DE DIAGNOSTICO O DE LABORATORIO PREPARADOS, INCLUSO SOBRE SOPORTE, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS N° 30.02 O 30.06.
38.23	ACIDOS GRASOS MONOCARBOXILICOS INDUSTRIALES; ACEITES ACIDOS DEL REFINADO; ALCOHOLES GRASOS INDUSTRIALES.
38.24	PREPARACIONES AGLUTINANTES PARA MOLDES O NUCLEOS DE FUNDICION; PRODUCTOS QUIMICOS Y PREPARACIONES DE LA INDUSTRIA QUIMICA O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS (INCLUIDAS LAS MEZCLAS DE PRODUCTOS NATURALES), NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; PRODUCTOS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA QUIMICA O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.
38.25	PRODUCTOS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA QUIMICA O DE LAS INDUSTRIAS NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; DESECHOS Y DESPERDICIOS MUNICIPALES; LODOS DE DEPURACION; LOS DEMAS DESECHOS CITADOS EN LA NOTA 6 DEL PRESENTE CAPITULO
39.01	POLIMEROS DE ETILENO EN FORMAS PRIMARIAS.
39.02	POLIMEROS DE PROPILENO O DE OTRAS OLEFINAS, EN FORMAS PRIMARIAS.
39.03	POLIMEROS DE ESTIRENO EN FORMAS PRIMARIAS.
39.04	POLIMEROS DE CLORURO DE VINILO O DE OTRAS OLE- FINAS HALOGENADAS, EN FORMAS PRIMARIAS.
39.05	POLIMEROS DE ACETATO DE VINILO O DE OTROS ESTERES VINILICOS, EN FORMAS PRIMARIAS; LOS DEMAS POLIMEROS VINILICOS EN FORMAS PRIMARIAS.
39.06	POLIMEROS ACRILICOS EN FORMAS PRIMARIAS.
39.07	POLIACETALES, LOS DEMAS POLIETERES Y RESINAS EPOXI, EN FORMAS PRIMARIAS; POLICARBONATOS, RESINAS ALCIDICAS, POLIESTERES ALILICOS Y DEMAS POLIESTERES, EN FORMAS PRIMARIAS.
39.08	POLIAMIDAS EN FORMAS PRIMARIAS.
39.09	RESINAS AMINICAS, RESINAS FENOLICAS Y POLIURETA- NOS, EN FORMAS PRIMARIAS.
39.10	SILICONAS EN FORMAS PRIMARIAS.
39.11	RESINAS DE PETROLEO, RESINAS DE CUMARONA-INDENO, POLITERPENOS, POLISULFUROS, POLISULFONAS Y DEMAS PRODUCTOS PREVISTOS EN LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE, EN FORMAS PRIMARIAS.
39.12	CELULOSA Y SUS DERIVADOS QUIMICOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE, EN FORMAS PRIMARIAS.
39.13	POLIMEROS NATURALES (POR EJEMPLO:ACIDO ALGINICO) Y POLIMEROS NATURALES MODIFICADOS (POR EJEMPLO: PROTEINAS ENDURECIDAS, DERIVADOS QUIMICOS DEL CAUCHO NATURAL), NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE, EN FORMAS PRIMARIAS.
39.14	INTERCAMBIADORES DE IONES A BASE DE POLIMEROS DE LAS PARTIDAS N° 39.01 A 39.13, EN FORMAS PRIMARIAS.
40.03	CAUCHO REGENERADO EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLACAS, HOJAS O TIRAS.
70.15	CRISTALES PARA RELOJES Y CRISTALES ANALOGOS, CRISTALES PARA GAFAS (ANTEOJOS), INCLUSO CORRECTORAS, ABOMBADOS, CURVADOS, AHUECADOS O SIMILARES, SIN TRABAJAR OPTICAMENTE; ESFERAS HUECAS Y SUS SEGMENTOS (CASQUETES ESFERICOS), DE VIDRIO, PARA LA FABRICACION DE ESTOS CRISTALES.
70.17	ARTICULOS DE VIDRIO PARA LABORATORIO, HIGIENE O FARMACIA, INCLUSO GRADUADOS O CALIBRADOS.
90.04	GAFAS (ANTEOJOS) CORRECTORAS, PROTECTORAS U OTRAS, Y ARTICULOS SIMILARES.

90.05	BINOCULARES (INCLUIDOS LOS PRISMATICOS), CATALEJOS, ANTEOJOS ASTRONOMICOS, TELESCOPIOS OPTICOS Y SUS ARMAZONES; LOS DEMAS INSTRUMENTOS DE ASTRONOMIA Y SUS ARMAZONES, EXCEPTO LOS APARATOS DE RADIOASTRONOMIA.
91.01	RELOJES DE PULSERA, BOLSILLO Y SIMILARES (INCLUIDOS LOS CONTADORES DE TIEMPO DE LOS MISMOS TIPOS), CON CAJA DE METAL PRECIOSO O CHAPADO DE METAL PRECIOSO (PLAQUE).
91.02	RELOJES DE PULSERA, BOLSILLO Y SIMILARES (INCLUIDOS LOS CONTADORES DE TIEMPO DE LOS MISMOS TIPOS), EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA N° 91.01.
91.03	DESPERTADORES Y DEMAS RELOJES DE PEQUEÑOS MECANISMOS DE RELOJERIA.
91.04	RELOJES DE TABLERO DE INSTRUMENTOS Y RELOJES SIMILARES, PARA AUTOMOVILES, AERONAVES, BARCOS O DEMAS VEHICULOS.
91.05	LOS DEMAS RELOJES.
91.06	APARATOS DE CONTROL DE TIEMPO Y CONTADORES DE TIEMPO, CON MECANISMO DE RELOJERIA O MOTOR SINCRONICO (POR EJEMPLO: REGISTRADORES DE ASISTENCIA, FECHADORES, CONTADORES).
91.07	INTERRUPTORES HORARIOS Y DEMAS APARATOS QUE PERMITAN ACCIONAR UN DISPOSITIVO EN UN MOMENTO DADO, CON MECANISMO DE RELOJERIA O MOTOR SINCRONICO.
91.08	PEQUEÑOS MECANISMOS DE RELOJERIA COMPLETOS Y MONTADOS.
91.09	LOS DEMAS MECANISMOS DE RELOJERIA COMPLETOS Y MONTADOS.
91.10	MECANISMOS DE RELOJERIA COMPLETOS, SIN MONTAR O PARCIALMENTE MONTADOS ("CHABLONS"); MECANISMOS DE RELOJERIA INCOMPLETOS, MONTADOS; MECANISMOS DE RELOJERIA "EN BLANCO" ("EBAUCHES").
91.14	LAS DEMAS PARTES DE APARATOS DE RELOJERIA.
92.01	PIANOS, INCLUSO AUTOMATICOS; CLAVECINES Y DEMAS INSTRUMENTOS DE CUERDA CON TECLADO.
92.02	LOS DEMAS INSTRUMENTOS MUSICALES DE CUERDA (POR EJEMPLO: GUITARRAS, VIOLINES, ARPAS).
92.03	ORGANOS DE TUBOS Y TECLADO; ARMONIOS E INSTRUMENTOS SIMILARES DE TECLADO Y LENGUETAS METALICAS LIBRES.
92.04	ACORDEONES E INSTRUMENTOS SIMILARES; ARMONICAS.
92.05	LOS DEMAS INSTRUMENTOS MUSICALES DE VIENTO (POR EJEMPLO: CLARINETES, TROMPETAS, GAITAS).
92.06	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTAÑUELAS, MARACAS).
92.07	INSTRUMENTOS MUSICALES EN LOS QUE EL SONIDO SE PRODUZCA O TENGA QUE AMPLIFICARSE ELECTRICAMENTE (POR EJEMPLO: ORGANOS, GUITARRAS, ACORDEONES).
92.08	CAJAS DE MUSICA, ORQUESTRIONES, ORGANILLOS, PAJAROS CANTORES, SIERRAS MUSICALES Y DEMAS INSTRUMENTOS MUSICALES NO COMPRENDIDOS EN OTRA PARTIDA DE ESTE CAPITULO; RECLAMOS DE CUALQUIER CLASE; SILBATOS, CUERNOS Y DEMAS INSTRUMENTOS DE BOCA, DE LLAMADA O AVISO.
92.09	PARTES (POR EJEMPLO: MECANISMOS DE CAJAS DE MUSICA) Y ACCESORIOS (POR EJEMPLO: TARJETAS, DISCOS Y ROLLOS PARA APARATOS MECANICOS) DE INSTRUMENTOS MUSICALES; METRONOMOS Y DIAPASONES DE CUALQUIER TIPO.
93.04	LAS DEMAS ARMAS (POR EJEMPLO: ARMAS LARGAS Y PISTOLAS DE MUELLE (RESORTE), AIRE COMPRIMIDO O GAS, PORRAS), EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA N° 93.07
93.07	SABLES, ESPADAS, BAYONETAS, LANZAS Y DEMAS ARMAS BLANCAS, SUS PARTES Y FUNDAS.
94.05	APARATOS DE ALUMBRADO (INCLUIDOS LOS PROYECTORES) Y SUS PARTES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILIARES, CON FUENTE DE LUZ INSEPARABLE, Y SUS PARTES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.
SERVICIOS	VIAJES DE NEGOCIOS
SERVICIOS	SERVICIOS JURIDICOS, CONTABLES, DE ASESORAMIENTO
SERVICIOS	SERVICIOS DE PUBLICIDAD, INVESTIGACION DE MERCADO
SERVICIOS	SERVICIOS ARQUITECTONICOS, INGENIERIA

SERVICIOS	SERVICIOS AGRICOLAS, MINEROS Y DE TRANSFORMACION
SERVICIOS	OTROS SERVICIOS
SERVICIOS	SERVICIOS AUDIOVISUALES Y CONEXOS
SERVICIOS	OTROS SERVICIOS PERSONALES, CULTURALES Y RECREATIVOS

TABLA A1.8
CATEGORIA: BIENES Y SERVICIOS INTENSIVOS EN MANO DE OBRA CALIFICADA DE ALTO CONTENIDO TECNOLÓGICO

NCM (4 dígitos)	DESCRIPCION
28.44	ELEMENTOS QUÍMICOS RADIACTIVOS E ISÓTOPOS RADIACTIVOS (INCLUIDOS LOS ELEMENTOS QUÍMICOS E ISÓTOPOS FISIONABLES O FERTILES) Y SUS COMPUESTOS; MEZCLAS Y RESIDUOS QUE CONTENGAN ESTOS PRODUCTOS.
28.45	ISÓTOPOS, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA Nº 28.44; SUS COMPUESTOS, INORGANICOS U ORGANICOS, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCION QUÍMICA DEFINIDA.
29.36	PROVITAMINAS Y VITAMINAS, NATURALES O REPRODUCIDAS POR SINTESIS (INCLUIDOS LOS CONCENTRADOS NATURALES) Y SUS DERIVADOS UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO VITAMINAS, MEZCLADOS O NO ENTRE SI O EN DISOLUCIONES DE CUALQUIER CLASE.
29.37	HORMONAS, NATURALES O REPRODUCIDAS POR SINTESIS; SUS DERIVADOS UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO HORMONAS; LOS DEMAS ESTEROIDES UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO HORMONAS.
29.41	ANTIBIOTICOS.
30.01	GLANDULAS Y DEMAS ORGANOS PARA USO OPOTERAPICOS, DESECADOS, INCLUSO PULVERIZADOS; EXTRACTOS DE GLANDULAS O DE OTROS ORGANOS O DE SUS SECRECIONES, PARA USOS OPOTERAPICOS; HEPARINA Y SUS SALES; LAS DEMAS SUSTANCIAS HUMANAS O ANIMALES PREPARADAS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.
30.02	SANGRE HUMANA; SANGRE ANIMAL PREPARADA PARA USOS TERAPEUTICOS, PROFILACTICOS O DE DIAGNOSTICO; ANTISUEROS (SUEROS CON ANTICUERPOS), DEMAS FRACCIONES DE LA SANGRE Y PRODUCTOS INMUNOLOGICOS MODIFICADOS, INCLUSO OBTENIDOS POR PROCESO BIOTECNOLÓGICO; VACUNAS, TOXINAS, CULTIVOS DE MICROORGANISMOS (EXCEPTO LAS LEVADURAS) Y PRODUCTOS SIMILARES.
30.03	MEDICAMENTOS (EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS Nº 30.02, 30.05 O 30.06) CONSTITUIDOS POR PRODUCTOS MEZCLADOS ENTRE SI, PREPARADOS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, SIN DOSIFICAR NI ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.
30.04	MEDICAMENTOS (EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS Nº 30.02, 30.05 O 30.06) CONSTITUIDOS POR PRODUCTOS MEZCLADOS O SIN MEZCLAR, PREPARADOS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, DOSIFICADOS O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.
30.06	PREPARACIONES Y ARTICULOS FARMACEUTICOS A QUE SE REFIERE LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO.
90.02	LENTES, PRISMAS, ESPEJOS Y DEMAS ELEMENTOS DE OPTICA DE CUALQUIER MATERIA, MONTADOS, PARA INSTRUMENTOS O APARATOS, EXCEPTO LOS DE VIDRIO SIN TRABAJAR OPTICAMENTE.
93.02	REVOLVERES Y PISTOLAS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS Nº 93.03 O 93.04.
SERVICIOS	SERVICIOS DE INFORMÁTICA
SERVICIOS	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

TABLA A1.9
CATEGORIA: BIENES Y SERVICIOS INTENSIVOS EN CAPITAL DE MEDIANO CONTENIDO TECNOLÓGICO

NCM (4 dígitos)	DESCRIPCION
72.01	FUNDICION EN BRUTO Y FUNDICION ESPECULAR, EN LINGOTES, BLOQUES U OTRAS FORMAS PRIMARIAS.

72.02	FERROALEACIONES.
72.03	PRODUCTOS FERREOS OBTENIDOS POR REDUCCION DIRECTA DE MINERALES DE HIERRO Y DEMAS PRODUCTOS FERREOS ESPONJOSOS, EN TROZOS, "PELLETS" O FORMAS SIMILARES; HIERRO CON UNA PUREZA SUPERIOR O IGUAL AL 99,94% EN PESO, EN TROZOS, "PELLETS" O FORMAS SIMILARES.
72.04	DESPERDICIOS Y DESECHOS (CHATARRA), DE FUNDICION, HIERRO O ACERO; LINGOTES DE CHATARRA DE HIERRO O ACERO.
72.05	GRANALLAS Y POLVO, DE FUNDICION EN BRUTO, DE FUNDICION ESPECULAR, DE HIERRO O ACERO.
72.06	HIERRO Y ACERO SIN ALEAR, EN LINGOTES O DEMAS FORMAS PRIMARIAS, EXCEPTO EL HIERRO DE LA PARTIDA N° 72.03.
72.07	PRODUCTOS INTERMEDIOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR.
72.08	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 mm, LAMINADOS EN CALIENTE, SIN CHAPAR NI REVESTIR.
72.09	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 mm, LAMINADOS EN FRIO, SIN CHAPAR NI REVESTIR.
72.10	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 mm, CHAPADOS O REVESTIDOS.
72.11	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA INFERIOR A 600 mm, SIN CHAPAR NI REVESTIR.
72.12	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA INFERIOR A 600 mm, CHAPADOS O REVESTIDOS.
72.13	ALAMBRON DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR.
72.14	BARRAS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, SIMPLEMENTE FORJADAS, LAMINADAS O EXTRUDIDAS, EN CALIENTE, ASI COMO LAS SOMETIDAS A TORSION DESPUES DEL LAMINADO.
72.15	LAS DEMAS BARRAS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR.
72.16	PERFILES DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR.
72.17	ALAMBRE DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR.
72.18	ACERO INOXIDABLE EN LINGOTES O DEMAS FORMAS PRIMARIAS; PRODUCTOS INTERMEDIOS DE ACERO INOXIDABLE.
72.19	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 mm.
72.20	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE, DE ANCHURA INFERIOR A 600 mm.
72.21	ALAMBRON DE ACERO INOXIDABLE.
72.22	BARRAS Y PERFILES, DE ACERO INOXIDABLE.
72.23	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE.
72.24	LOS DEMAS ACEROS ALEADOS EN LINGOTES O DEMAS FORMAS PRIMARIAS; PRODUCTOS INTERMEDIOS DE LOS DEMAS ACEROS ALEADOS.
72.25	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE LOS DEMAS ACEROS ALEADOS, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 mm.
72.26	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE LOS DEMAS ACEROS ALEADOS, DE ANCHURA INFERIOR A 600 mm.
72.27	ALAMBRON DE LOS DEMAS ACEROS ALEADOS.
72.28	BARRAS Y PERFILES, DE LOS DEMAS ACEROS ALEADOS; BARRAS HUECAS PARA PERFORACION, DE ACEROS ALEADOS O SIN ALEAR.
72.29	ALAMBRE DE LOS DEMAS ACEROS ALEADOS.
73.01	TABLESTACAS DE HIERRO O ACERO, INCLUSO PERFORADAS O HECHAS CON ELEMENTOS ENSAMBLADOS; PERFILES DE HIERRO O ACERO OBTENIDOS POR SOLDADURA.
73.02	ELEMENTOS PARA VIAS FERREAS, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO: CARRILES (RIELES), CONTRACARRILES (CONTRARIELES) Y CREMALLERAS, AGUJAS, PUNTAS DE CORAZON, VARILLAS PARA MANDO DE AGUJAS Y OTROS ELEMENTOS PARA CRUCE O CAMBIO DE VIAS, TRAVIESAS (DURMIENTES), BRIDAS, COJINETES, CUÑAS, PLACAS DE ASIEN TO, PLACAS DE UNION, PLACAS Y TIRANTES DE SEPARACION Y DEMAS PIEZAS CONCEBIDAS ESPECIALMENTE PARA LA COLOCACION, UNION O FIJACION DE CARRILES (RIELES).

73.03	TUBOS Y PERFILES HUECOS, DE FUNDICION.
73.04	TUBOS Y PERFILES HUECOS, SIN SOLDADURA (SIN COSTURA)*, DE HIERRO O ACERO.
73.05	LOS DEMAS TUBOS (POR EJEMPLO: SOLDADOS O REMACHADOS) DE SECCION CIRCULAR CON DIAMETRO EXTERIOR SUPERIOR A 406,4 mm, DE HIERRO O ACERO.
73.06	LOS DEMAS TUBOS Y PERFILES HUECOS (POR EJEMPLO: SOLDADOS, REMACHADOS, GRAPADOS O CON LOS BORDES SIMPLEMENTE APROXIMADOS), DE HIERRO O ACERO.
73.07	ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS, MANGUITOS), DE FUNDICION, HIERRO O ACERO.
73.08	CONSTRUCCIONES Y SUS PARTES (POR EJEMPLO: PUENTES Y SUS PARTES, COMPUERTAS DE ESCLUSAS, TORRES, CASTILLETES, PILARES, COLUMNAS, ARMAZONES PARA TECHUMBRE, TECHADOS, PUERTAS Y VENTANAS Y SUS MARCOS, BASTIDORES Y UMBRALES, CORTINAS DE CIERRE, BALAUSTRADAS), DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, EXCEPTO LAS CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS DE LA PARTIDA N° 94.06; CHAPAS, BARRAS, PERFILES, TUBOS Y SIMILARES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, PREPARADOS PARA LA CONSTRUCCION.
73.09	DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA CUALQUIER MATERIA (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 l, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS NI TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORIFUGO.
73.10	DEPOSITOS, BARRILES, TAMBORES, BIDONES, LATAS O BOTES, CAJAS Y RECIPIENTES SIMILARES, PARA CUALQUIER MATERIA (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, DE CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 300 l, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS NI TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORIFUGO.
73.11	RECIPIENTES PARA GAS COMPRIMIDO O LICUADO, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO.
73.12	CABLES, TRENZAS, ESLINGAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE HIERRO O ACERO, SIN AISLAR PARA ELECTRICIDAD.
73.13	ALAMBRE DE PUAS, DE HIERRO O ACERO; ALAMBRE (SIMPLE O DOBLE) Y FLEJE, TORCIDOS, INCLUSO CON PUAS, DE HIERRO O ACERO, DEL TIPO UTILIZADO PARA CERCAR.
73.14	TELAS METALICAS (INCLUIDAS LAS CONTINUAS O SIN FIN), REDES Y REJAS, DE ALAMBRE DE HIERRO O ACERO; CHAPAS Y TIRAS, EXTENDIDAS (DESPLEGADAS), DE HIERRO O ACERO.
73.15	CADENAS Y SUS PARTES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO.
73.16	ANCLAS, REZONES Y SUS PARTES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO.
73.17	PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHES), GRAPAS APUNTADAS, ONDULADAS O BISELADAS, Y ARTICULOS SIMILARES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, INCLUSO CON CABEZA DE OTRAS MATERIAS, EXCEPTO DE CABEZA DE COBRE.
73.18	TORNILLOS, PERNOS, TUERCAS, TIRAFONDOS, ESCARPIAS ROSCADAS, REMACHES, PASADORES, CLAVIJAS, CHAVETAS, ARANDELAS (INCLUIDAS LAS ARANDELAS DE MUELLE (RESORTE)) Y ARTICULOS SIMILARES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO.
73.19	AGUJAS DE COSER, DE TEJER, PASACINTAS, AGUJAS DE GANCHILLO (CROCHE), PUNZONES PARA BORDAR Y ARTICULOS SIMILARES, DE USO MANUAL, DE HIERRO O ACERO; ALFILERES DE GANCHO (IMPERDIBLES) Y DEMAS ALFILERES DE HIERRO O ACERO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.
73.20	MUELLES (RESORTES), BALLESTAS Y SUS HOJAS, DE HIERRO O ACERO.
73.21	ESTUFAS, CALDERAS CON HOGAR, COCINAS (INCLUIDAS LAS QUE PUEDAN UTILIZARSE ACCESORIAMENTE PARA CALEFACCION CENTRAL), BARBACOAS (PARRILLAS)*, BRASEROS, HORNILLOS DE GAS, CALIENTAPLATOS Y APARATOS NO ELECTRICOS SIMILARES, DE USO DOMESTICO, Y SUS PARTES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO.
73.22	RADIADORES PARA CALEFACCION CENTRAL, DE CALENTAMIENTO NO ELECTRICO, Y SUS PARTES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO; GENERADORES Y DISTRIBUIDORES DE AIRE CALIENTE (INCLUIDOS LOS DISTRIBUIDORES QUE PUEDAN FUNCIONAR TAMBIEN COMO DISTRIBUIDORES DE AIRE FRESCO O ACONDICIONADO), DE CALENTAMIENTO NO ELECTRICO, QUE LLEVEN UN VENTILADOR O UN SOPLADOR CON MOTOR, Y SUS PARTES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO.
73.23	ARTICULOS DE USO DOMESTICO Y SUS PARTES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO; LANA DE HIERRO O ACERO; ESPONJAS, ESTROPAJOS, GUANTES Y ARTICULOS SIMILARES PARA FREGAR, LUSTRAR O USOS ANALOGOS, DE HIERRO O ACERO.

73.24	ARTICULOS DE HIGIENE O TOCADOR, Y SUS PARTES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO.
73.25	LAS DEMAS MANUFACTURAS MOLDEADAS DE FUNDICION, HIERRO O ACERO.
73.26	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE HIERRO O ACERO.
74.01	MATAS DE COBRE; COBRE DE CEMENTACION (COBRE PRECIPITADO).
74.02	COBRE SIN REFINAR; ANODOS DE COBRE PARA REFINADO ELECTROLITICO.
74.03	COBRE REFINADO Y ALEACIONES DE COBRE, EN BRUTO.
74.04	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE COBRE.
74.05	ALEACIONES MADRE DE COBRE.
74.06	POLVO Y ESCAMILLAS, DE COBRE.
74.07	BARRAS Y PERFILES, DE COBRE.
74.08	ALAMBRE DE COBRE.
74.09	CHAPAS Y TIRAS, DE COBRE, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,15 mm.
74.10	HOJAS Y TIRAS, DELGADAS, DE COBRE (INCLUSO IMPRESAS O FIJADAS SOBRE PAPEL, CARTON, PLASTICO O SOPORTES SIMILARES), DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0,15 mm (SIN INCLUIR EL SOPORTE).
74.11	TUBOS DE COBRE.
74.12	ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS, MANGUITOS) DE COBRE.
74.13	CABLES, TRENZAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE COBRE, SIN AISLAR PARA ELECTRICIDAD.
74.14	TELAS METALICAS (INCLUIDAS LAS CONTINUAS O SIN FIN), REDES Y REJAS, DE ALAMBRE DE COBRE; CHAPAS Y TIRAS, EXTENDIDAS (DESPLEGADAS), DE COBRE.
74.15	PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHES), GRAPAS APUNTADAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE COBRE, O CON ESPIGA DE HIERRO O ACERO Y CABEZA DE COBRE; TORNILLOS, PERNOS, TUERCAS, ESCARPIAS ROSCADAS, REMACHES, PASADORES, CLAVIJAS, CHAVETAS Y ARANDELAS (INCLUIDAS LAS ARANDELAS DE MUELLE (RESORTE)) Y ARTICULOS SIMILARES, DE COBRE.
74.16	MUELLES (RESORTES) DE COBRE.
74.17	APARATOS NO ELECTRICOS DE COCCION O DE CALEFACCION, DE LOS TIPOS DOMESTICOS, Y SUS PARTES, DE COBRE.
74.18	ARTICULOS DE USO DOMESTICO, HIGIENE O TOCADOR, Y SUS PARTES, DE COBRE; ESPONJAS, ESTROPAJOS, GUANTES Y ARTICULOS SIMILARES PARA FREGAR, LUSTRAR O USOS ANALOGOS, DE COBRE.
74.19	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE COBRE.
75.01	MATAS DE NIQUEL, "SINTERS" DE OXIDOS DE NIQUEL Y DEMAS PRODUCTOS INTERMEDIOS DE LA METALURGIA DEL NIQUEL.
75.03	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE NIQUEL.
75.04	POLVOS Y ESCAMILLAS, DE NIQUEL.
75.05	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE, DE NIQUEL.
75.06	CHAPAS, HOJAS Y TIRAS, DE NIQUEL.
75.07	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS, MANGUITOS), DE NIQUEL.
75.08	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE NIQUEL.
76.02	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE ALUMINIO.
76.03	POLVO Y ESCAMILLAS, DE ALUMINIO.
76.04	BARRAS Y PERFILES, DE ALUMINIO.
76.05	ALAMBRE DE ALUMINIO.
76.06	CHAPAS Y TIRAS, DE ALUMINIO, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,2 mm.
76.07	HOJAS Y TIRAS, DELGADAS, DE ALUMINIO (INCLUSO IMPRESAS O FIJADAS SOBRE PAPEL, CARTON, PLASTICO O SOPORTES SIMILARES), DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0,2 mm (SIN INCLUIR EL SOPORTE).
76.08	TUBOS DE ALUMINIO.
76.09	ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS, MANGUITOS) DE ALUMINIO.

76.10	CONSTRUCCIONES Y SUS PARTES (POR EJEMPLO: PUENTES Y SUS PARTES, TORRES, CASTILLETES, PILARES, COLUMNAS, ARMAZONES PARA TECHUMBRE, TECHADOS, PUERTAS Y VENTANAS Y SUS MARCOS, BASTIDORES Y UMBRALES, BALAUSTRADAS), DE ALUMINIO, EXCEPTO LAS CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS DE LA PARTIDA N° 94.06; CHAPAS, BARRAS, PERFILES, TUBOS Y SIMILARES, DE ALUMINIO, PREPARADOS PARA LA CONSTRUCCION.
76.11	DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA CUALQUIER MATERIA (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE ALUMINIO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 l, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS NI TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORIFUGO.
76.12	DEPOSITOS, BARRILES, TAMBORES, BIDONES, BOTES, CAJAS Y RECIPIENTES SIMILARES, DE ALUMINIO (INCLUIDOS LOS ENVASES TUBULARES RIGIDOS O FLEXIBLES), PARA CUALQUIER MATERIA (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 300 l, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS NI TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORIFUGO.
76.13	RECIPIENTES PARA GAS COMPRIMIDO O LICUADO, DE ALUMINIO.
76.14	CABLES, TRENZAS Y SIMILARES, DE ALUMINIO, SIN AISLAR PARA ELECTRICIDAD.
76.15	ARTICULOS DE USO DOMESTICO, HIGIENE O TOCADOR Y SUS PARTES, DE ALUMINIO; ESPONJAS, ESTROPAJOS, GUANTES Y ARTICULOS SIMILARES PARA FREGAR, LUSTRAR O USOS ANALOGOS, DE ALUMINIO.
76.16	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE ALUMINIO.
78.02	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE PLOMO.
78.03	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRES, DE PLOMO.
78.04	CHAPAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLOMO; POLVO Y ESCAMILLAS, DE PLOMO.
78.05	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS, MANGUITOS), DE PLOMO.
78.06	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE PLOMO.
79.02	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE CINC.
79.03	POLVO Y ESCAMILLAS, DE CINC.
79.04	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE, DE CINC.
79.05	CHAPAS, HOJAS Y TIRAS, DE CINC.
79.06	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS, MANGUITOS), DE CINC.
79.07	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE CINC.
80.02	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE ESTAÑO.
80.03	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE, DE ESTAÑO.
80.04	CHAPAS, HOJAS Y TIRAS, DE ESTAÑO, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,2 mm.
80.05	HOJAS Y TIRAS, DELGADAS, DE ESTAÑO (INCLUSO IMPRESAS O FIJADAS SOBRE PAPEL, CARTON, PLASTICO O SOPORTES SIMILARES), DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL 0,2 mm (SIN INCLUIR EL SOPORTE); POLVO Y ESCAMILLAS, DE ESTAÑO.
80.06	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS, MANGUITOS), DE ESTAÑO.
80.07	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE ESTAÑO.
81.01	VOLFRAMIO (TUNGSTENO) Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS.
81.02	MOLIBDENO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS.
81.03	TANTALIO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS.
81.04	MAGNESIO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS.
81.05	MATAS DE COBALTO Y DEMAS PRODUCTOS INTERMEDIOS DE LA METALURGIA DEL COBALTO; COBALTO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS.
81.06	BISMUTO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS.
81.07	CADMIO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS.
81.08	TITANIO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS.
81.09	CIRCONIO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS.

81.10	ANTIMONIO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS.
81.11	MANGANESO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS.
81.12	BERILIO, CROMO, GERMANIO, VANADIO, GALIO, HAFNIO (CELTIO), INDIO, NIOBIO (COLOMBIO), RENIO Y TALIO, ASI COMO LAS MANUFACTURAS DE ESTOS METALES, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS.
81.13	CERMETS Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS.
84.02	CALDERAS DE VAPOR (GENERADORES DE VAPOR), EXCEPTO LAS DE CALEFACCION CENTRAL CONCEBIDAS PARA PRODUCIR AGUA CALIENTE Y TAMBIEN VAPOR A BAJA PRESION; CALDERAS DENOMINADAS DE "AGUA SOBRECALENTADA".
84.03	CALDERAS PARA CALEFACCION CENTRAL, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA N° 84.02.
84.04	APARATOS AUXILIARES PARA LAS CALDERAS DE LAS PARTIDAS N° 84.02 U 84.03 (POR EJEMPLO: ECONOMIZADORES, RECALENTADORES, DESHOLLINADORES O RECUPERADORES DE GAS); CONDENSADORES PARA MAQUINAS DE VAPOR.
84.07	MOTORES DE EMBOLO (PISTON) ALTERNATIVO Y MOTORES ROTATIVOS, DE ENCENDIDO POR CHISPA (MOTORES DE EXPLOSION).
84.08	MOTORES DE EMBOLO (PISTON) DE ENCENDIDO POR COMPRESION (MOTORES DIESEL O SEMIDIESEL).
84.09	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS MOTORES DE LAS PARTIDAS N° 84.07 U 84.08.
84.12	LOS DEMAS MOTORES Y MAQUINAS MOTRICES.
84.13	BOMBAS PARA LIQUIDOS, INCLUSO CON DISPOSITIVO MEDIDOR INCORPORADO; ELEVADORES DE LIQUIDOS.
84.14	BOMBAS DE AIRE O DE VACIO, COMPRESORES DE AIRE U OTROS GASES Y VENTILADORES; CAMPANAS ASPIRANTES PARA EXTRACCION O RECICLADO, CON VENTILADOR INCORPORADO, INCLUSO CON FILTRO.
84.15	MAQUINAS Y APARATOS PARA ACONDICIONAMIENTO DE AIRE QUE COMPRENDAN UN VENTILADOR CON MOTOR Y LOS DISPOSITIVOS ADECUADOS PARA MODIFICAR LA TEMPERATURA Y LA HUMEDAD, AUNQUE NO REGULEN SEPARADAMENTE EL GRADO HIGROMETRICO.
84.16	QUEMADORES PARA LA ALIMENTACION DE HOGARES, DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS O SOLIDOS PULVERIZADOS O DE GASES; ALIMENTADORES MECANICOS DE HOGARES, PARRILLAS MECANICAS, DESCARGADORES MECANICOS DE CENIZAS Y DEMAS DISPOSITIVOS MECANICOS AUXILIARES EMPLEADOS EN HOGARES.
84.17	HORNOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO, INCLUIDOS LOS INCINERADORES, QUE NO SEAN ELECTRICOS.
84.18	REFRIGERADORES, CONGELADORES Y DEMAS MATERIAL, MAQUINAS Y APARATOS PARA PRODUCCION DE FRIO, AUNQUE NO SEAN ELECTRICOS; BOMBAS DE CALOR, EXCEPTO LAS MAQUINAS Y APARATOS PARA ACONDICIONAMIENTO DE AIRE DE LA PARTIDA N° 84.15.
84.19	APARATOS Y DISPOSITIVOS, AUNQUE SE CALIENTEN ELECTRICAMENTE, PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIAS MEDIANTE OPERACIONES QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO DE TEMPERATURA, TALES COMO CALENTAMIENTO, COCCION, TORREFACCION, DESTILACION, RECTIFICACION, ESTERILIZACION, PASTEURIZACION, BAÑO DE VAPOR DE AGUA, SECADO, EVAPORACION, VAPORIZACION, CONDENSACION O ENFRIAMIENTO, EXCEPTO LOS APARATOS DOMESTICOS; CALENTADORES DE AGUA DE CALENTAMIENTO INSTANTANEO O DE ACUMULACION, EXCEPTO LOS ELECTRICOS.
84.20	CALANDRIAS Y LAMINADORES, EXCEPTO PARA METAL O VIDRIO, Y CILINDROS PARA ESTAS MAQUINAS.
84.21	CENTRIFUGADORAS, INCLUIDAS LAS SECADORAS CENTRIFUGAS; APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR LIQUIDOS O GASES.
84.22	MAQUINAS PARA LAVAR VAJILLA; MAQUINAS Y APARATOS PARA LIMPIAR O SECAR BOTELLAS O DEMAS RECIPIENTES; MAQUINAS Y APARATOS PARA LLENAR, CERRAR, TAPAR, TAPONAR O ETIQUETAR BOTELLAS, BOTES O LATAS, CAJAS, SACOS (BOLSAS) O CONTINENTES ANALOGOS; MAQUINAS Y APARATOS PARA CAPSULAR BOTELLAS, TARROS, TUBOS Y CONTINENTES ANALOGOS; LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA EMPAQUETAR O ENVOLVER MERCANCIAS (INCLUIDAS LAS DE ENVOLVER CON PELICULA TERMORRETRACTIL); MAQUINAS Y APARATOS PARA GASEAR BEBIDAS.

84.23	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR, INCLUIDAS LAS BASCULAS O BALANZAS PARA COMPROBAR O CONTAR PIEZAS FABRICADAS, EXCEPTO LAS BALANZAS SENSIBLES A UN PESO INFERIOR O IGUAL A 5 cg; PESAS PARA TODA CLASE DE BASCULAS O BALANZAS.
84.24	APARATOS MECANICOS (INCLUSO MANUALES) PARA PROYECTAR, DISPERSAR O PULVERIZAR MATERIAS LIQUIDAS O EN POLVO; EXTINTORES, INCLUSO CARGADOS; PISTOLAS AEROGRAFICAS Y APARATOS SIMILARES; MAQUINAS Y APARATOS DE CHORRO DE ARENA O DE VAPOR Y APARATOS DE CHORRO SIMILARES.
84.25	POLIPASTOS; TORNOS Y CABRESTANTES; GATOS.
84.26	GRUAS Y APARATOS DE ELEVACION SOBRE CABLE AEREO; PUENTES RODANTES, PORTICOS DE DESCARGA O MANIPULACION, PUENTES GRUA, CARRETIILLAS PUENTE Y CARRETIILLAS GRUA.
84.27	CARRETIILLAS APILADORAS; LAS DEMAS CARRETIILLAS DE MANIPULACION CON DISPOSITIVO DE ELEVACION INCORPORADO.
84.28	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS DE ELEVACION, CARGA, DESCARGA O MANIPULACION (POR EJEMPLO: ASCENSORES, ESCALERAS MECANICAS, TRANSPORTADORES, TELEFERICOS).
84.29	TOPADORAS FRONTALES ("BULLDOZERS"), TOPADORAS ANGULARES ("ANGLEDZERS"), NIVELADORAS, TRAILLAS ("SCRAPERS"), PALAS MECANICAS, EXCAVADORAS, CARGADORAS, PALAS CARGADORAS, COMPACTADORAS Y APISONADORAS ("APLANADORAS"), AUTOPROPULSADAS.
84.30	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA EXPLANAR, NIVELAR, TRAILLAR ("SCRAPING"), EXCAVAR, COMPACTAR, APISONAR (APLANAR), EXTRAER O PERFORAR TIERRA O MINERALES; MARTINETES Y MAQUINAS PARA ARRANCAR PILOTES, ESTACAS O SIMILARES; QUITANIEVES.
84.31	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS O APARATOS DE LAS PARTIDAS N° 84.25 A 84.30.
84.32	MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS AGRICOLAS, HORTICOLAS O SILVICOLAS, PARA LA PREPARACION O EL TRABAJO DEL SUELO O PARA EL CULTIVO; RODILLOS PARA CESPED O TERRENOS DE DEPORTE.
84.33	MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS PARA COSECHAR O TRILLAR, INCLUIDAS LAS PRENSAS PARA PAJA O FORRAJE; CORTADORAS DE CESPED Y GUADAÑADORAS; MAQUINAS PARA LIMPIEZA O CLASIFICACION DE HUEVOS, FRUTOS O DEMAS PRODUCTOS AGRICOLAS, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA N° 84.37.
84.34	MAQUINAS PARA ORDEÑAR Y MAQUINAS Y APARATOS PARA LA INDUSTRIA LECHERA.
84.35	PRENSAS, ESTRUJADORAS Y MAQUINAS Y APARATOS ANALOGOS PARA LA PRODUCCION DE VINO, SIDRA, JUGOS DE FRUTOS O BEBIDAS SIMILARES.
84.36	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA AGRICULTURA, HORTICULTURA, SILVICULTURA, AVICULTURA O APICULTURA, INCLUIDOS LOS GERMINADORES CON DISPOSITIVOS MECANICOS O TERMICOS INCORPORADOS Y LAS INCUBADORAS Y CRIADORAS AVICOLAS.
84.37	MAQUINAS PARA LIMPIEZA, CLASIFICACION O CRIBADO DE SEMILLAS, GRANOS U HORTALIZAS DE VAINA SECAS; MAQUINAS Y APARATOS PARA MOLIENDA O TRATAMIENTO DE CEREALES U HORTALIZAS DE VAINA SECAS, EXCEPTO LAS DE TIPO RURAL.
84.38	MAQUINAS Y APARATOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO, PARA LA PREPARACION O FABRICACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS O BEBIDAS, EXCEPTO LAS MAQUINAS Y APARATOS PARA EXTRACCION O PREPARACION DE ACEITES O GRASAS, ANIMALES O VEGETALES FIJOS.
84.39	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE PASTA DE MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS O PARA LA FABRICACION O ACABADO DE PAPEL O CARTON.
84.40	MAQUINAS Y APARATOS PARA ENCUADERNACION, INCLUIDAS LAS MAQUINAS PARA COSER PLIEGOS.
84.41	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA EL TRABAJO DE LA PASTA DE PAPEL, DEL PAPEL O CARTON, INCLUIDAS LAS CORTADORAS DE CUALQUIER TIPO.
84.44	MAQUINAS PARA EXTRUDIR, ESTIRAR, TEXTURAR O CORTAR MATERIA TEXTIL SINTETICA O ARTIFICIAL.

84.45	MAQUINAS PARA LA PREPARACION DE MATERIA TEXTIL; MAQUINAS PARA HILAR, DOBLAR O RETORCER MATERIA TEXTIL Y DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE HILADOS TEXTILES; MAQUINAS PARA BOBINAR (INCLUIDAS LAS CANILLERAS) O DEVANAR MATERIA TEXTIL Y MAQUINAS PARA LA PREPARACION DE HILADOS TEXTILES PARA SU UTILIZACION EN LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS N° 84.46 U 84.47.
84.46	TELARES.
84.47	MAQUINAS DE TRICOTAR, DE COSER POR CADENETA, DE ENTORCHAR, DE FABRICAR TUL, ENCAJE, BORDADOS, PASAMANERIA, TRENZAS, REDES O DE INSERTAR MECHONES.
84.48	MAQUINAS Y APARATOS AUXILIARES PARA LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS N° 84.44, 84.45, 84.46 U 84.47 (POR EJEMPLO: MAQUINITAS PARA LIZOS, MECANISMOS JACQUARD, PARAURDIMBRES Y PARATRAMAS, MECANISMOS DE CAMBIO DE LANZADERA); PARTES Y ACCESORIOS IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS DE ESTA PARTIDA O DE LAS PARTIDAS N° 84.44, 84.45, 84.46 U 84.47 (POR EJEMPLO: HUSOS, ALETAS, GUARNICIONES DE CARDAS, PEINES, BARRETAS, HILERAS, LANZADERAS, LIZOS Y CUADROS DE LIZOS, AGUJAS, PLATINAS, GANCHOS).
84.49	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION O ACABADO DEL FIELTRO O TELA SIN TEJER, EN PIEZA O CON FORMA, INCLUIDAS LAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE SOMBREROS DE FIELTRO; HORMAS DE SOMBRERERIA.
84.50	MAQUINAS PARA LAVAR ROPA, INCLUSO CON DISPOSITIVO DE SECADO.
84.51	MAQUINAS Y APARATOS (EXCEPTO LAS MAQUINAS DE LA PARTIDA N° 84.50) PARA LAVAR, LIMPIAR, ESCURRIR, SECAR, PLANCHAR, PRENSAR (INCLUIDAS LAS PRENSAS PARA FIJAR), BLANQUEAR, TEÑIR, APRESTAR, ACABAR, RECUBRIR O IMPREGNAR HILADOS, TELAS O MANUFACTURAS TEXTILES Y MAQUINAS PARA EL REVESTIMIENTO DE TELAS U OTROS SOPORTES UTILIZADOS EN LA FABRICACION DE CUBRESUELOS, TALES COMO LINOLEO; MAQUINAS PARA ENROLLAR, DESENROLLAR, PLEGAR, CORTAR O DENTAR TELAS.
84.52	MAQUINAS DE COSER, EXCEPTO LAS DE COSER PLIEGOS DE LA PARTIDA N° 84.40; MUEBLES, BASAMENTOS Y TAPAS O CUBIERTAS ESPECIALMENTE CONCEBIDOS PARA MAQUINAS DE COSER; AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER.
84.53	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACION, CURTIDO O TRABAJO DE CUERO O PIEL O PARA LA FABRICACION O REPARACION DE CALZADO U OTRAS MANUFACTURAS DE CUERO O PIEL, EXCEPTO LAS MAQUINAS DE COSER.
84.54	CONVERTIDORES, CUCHARAS DE COLADA, LINGOTERAS Y MAQUINAS DE COLAR (MOLDEAR), PARA METALURGIA, ACERIAS O FUNDICIONES.
84.55	LAMINADORES PARA METAL Y SUS CILINDROS.
84.58	TORNOS (INCLUIDOS LOS CENTROS DE TORNEADO) QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE METAL.
84.59	MAQUINAS (INCLUIDAS LAS UNIDADES DE MECANIZADO DE CORREDERAS) DE TALADRAR, ESCARIAR, FRESAR O ROSCAR (INCLUSO ATERRAJAR), METAL POR ARRANQUE DE MATERIA, EXCEPTO LOS TORNOS (INCLUIDOS LOS CENTROS DE TORNEADO) DE LA PARTIDA N° 84.58.
84.60	MAQUINAS DE DESBARBAR, AFILAR, AMOLAR, RECTIFICAR, LAPEAR (BRUÑIR), PULIR O HACER OTRAS OPERACIONES DE ACABADO, PARA METAL O CERMETS, MEDIANTE MUELAS, ABRASIVOS O PRODUCTOS PARA PULIR, EXCEPTO LAS MAQUINAS PARA TALLAR O ACABAR ENGRANAJES DE LA PARTIDA N° 84.61.
84.61	MAQUINAS DE CEPILLAR, LIMAR, MORTAJAR, BROCHAR, TALLAR O ACABAR ENGRANAJES, ASERRAR, TROCEAR Y DEMAS MAQUINAS HERRAMIENTA QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE METAL O CERMETS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.
84.62	MAQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) DE FORJAR O ESTAMPAR, MARTILLOS PILON Y OTRAS MAQUINAS DE MARTILLAR, PARA TRABAJAR METAL; MAQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) DE ENROLLAR, CURVAR, PLEGAR, ENDEREZAR, APLANAR, CIZALLAR, PUNZONAR O ENTALLAR, METAL; PRENSAS PARA TRABAJAR METAL O CARBUROS METALICOS, NO EXPRESADAS ANTERIORMENTE.
84.63	LAS DEMAS MAQUINAS HERRAMIENTA PARA TRABAJAR METAL O CERMETS, QUE NO TRABAJEN POR ARRANQUE DE MATERIA.
84.64	MAQUINAS HERRAMIENTA PARA TRABAJAR PIEDRA, CERAMICA, HORMIGON, AMIANTO CEMENTO O MATERIAS MINERALES SIMILARES, O PARA TRABAJAR EL VIDRIO EN FRIO.

84.65	MAQUINAS HERRAMIENTA (INCLUIDAS LAS DE CLAVAR, GRAPAR, ENCOLAR O ENSAMBLAR DE OTRO MODO) PARA TRABAJAR MADERA, CORCHO, HUESO, CAUCHO ENDURECIDO, PLASTICO RIGIDO O MATERIAS DURAS SIMILARES.
84.66	PARTES Y ACCESORIOS IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS N° 84.56 A 84.65, INCLUIDOS LOS PORTAPIEZAS Y PORTAUTILES, DISPOSITIVO DE ROSCAR DE APERTURA AUTOMATICA, DIVISORES Y DEMAS DISPOSITIVOS ESPECIALES PARA MONTAR EN MAQUINAS HERRAMIENTA; PORTAUTILES PARA HERRAMIENTAS DE MANO DE CUALQUIER TIPO.
84.67	HERRAMIENTAS NEUMATICAS, HIDRAULICAS O CON MOTOR INCORPORADO QUE NO SEA ELECTRICO, DE USO MANUAL.
84.68	MAQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR, AUNQUE PUEDAN CORTAR, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA N° 85.15; MAQUINAS Y APARATOS DE GAS PARA EL TEMPLE SUPERFICIAL.
84.69	MAQUINAS DE ESCRIBIR, EXCEPTO LAS IMPRESORAS DE LA PARTIDA N° 84.71; MAQUINAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE TEXTOS.
84.70	MAQUINAS DE CALCULAR Y MAQUINAS DE BOLSILLO REGISTRADORAS, REPRODUCTORAS Y VISUALIZADORAS DE DATOS, CON FUNCION DE CALCULO; MAQUINAS DE CONTABILIDAD, DE FRANQUEAR, EXPEDIR BOLETOS (TIQUES) Y MAQUINAS SIMILARES, CON DISPOSITIVO DE CALCULO INCORPORADO; CAJAS REGISTRADORAS.
84.72	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS DE OFICINA (POR EJEMPLO: COPIADORAS HECTOGRAFICAS, MIMEOGRAFOS, MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES, DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS DE BILLETES DE BANCO, MAQUINAS DE CLASIFICAR, CONTAR O ENCARTUCHAR MONEDAS, SACAPUNTAS, PERFORADORAS, GRAPADORAS).
84.73	PARTES Y ACCESORIOS (EXCEPTO LOS ESTUCHES, FUNDAS Y SIMILARES) IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS O APARATOS DE LAS PARTIDAS N° 84.69 A 84.72.
84.74	MAQUINAS Y APARATOS DE CLASIFICAR, CRIBAR, SEPARAR, LAVAR, QUEBRANTAR, TRITURAR, PULVERIZAR, MEZCLAR, AMASAR O SOBAR, TIERRA, PIEDRA U OTRA MATERIA MINERAL SOLIDA (INCLUIDOS EL POLVO Y LA PASTA); MAQUINAS DE AGLOMERAR, FORMAR O MOLDEAR COMBUSTIBLES MINERALES SOLIDOS, PASTAS CERAMICAS, CEMENTO, YESO O DEMAS MATERIAS MINERALES EN POLVO O PASTA; MAQUINAS DE HACER MOLDES DE ARENA PARA FUNDICION.
84.76	MAQUINAS AUTOMATICAS PARA LA VENTA DE PRODUCTOS (POR EJEMPLO: SELLOS (ESTAMPILLAS), CIGARRILLOS, ALIMENTOS, BEBIDAS), INCLUIDAS LAS MAQUINAS PARA CAMBIAR MONEDA.
84.77	MAQUINAS Y APARATOS PARA TRABAJAR CAUCHO O PLASTICO O PARA FABRICAR PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO.
84.78	MAQUINAS Y APARATOS PARA PREPARAR O ELABORAR TABACO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO.
84.80	CAJAS DE FUNDICION; PLACAS DE FONDO PARA MOLDES; MODELOS PARA MOLDES; MOLDES PARA METAL (EXCEPTO LAS LINGOTERAS), CARBUROS METALICOS, VIDRIO, MATERIA MINERAL, CAUCHO O PLASTICO.
84.81	ARTICULOS DE GRIFERIA Y ORGANOS SIMILARES PARA TUBERIAS, CALDERAS, DEPOSITOS, CUBAS O CONTINENTES SIMILARES, INCLUIDAS LAS VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION Y LAS VALVULAS TERMOSTATICAS.
84.82	RODAMIENTOS DE BOLAS, DE RODILLOS O DE AGUJAS.
84.83	ARBOLES DE TRANSMISION (INCLUIDOS LOS DE LEVAS Y LOS CIGUEÑALES) Y MANIVELAS; CAJAS DE COJINETES Y COJINETES; ENGRANAJES Y RUEDAS DE FRICCION; HUSILLOS FILETEADOS DE BOLAS O RODILLOS; REDUCTORES, MULTIPLICADORES Y VARIADORES DE VELOCIDAD, INCLUIDOS LOS CONVERTIDORES DE PAR; VOLANTES Y POLEAS, INCLUIDOS LOS MOTONES; EMBRAGUES Y ORGANOS DE ACOPLAMIENTO, INCLUIDAS LAS JUNTAS DE ARTICULACION.
84.84	JUNTAS METALOPLASTICAS; SURTIDOS DE JUNTAS DE DISTINTA COMPOSICION PRESENTADOS EN BOLSITAS, SOBRES O ENVASES ANALOGOS; JUNTAS MECANICAS DE ESTANQUEIDAD.
84.85	PARTES DE MAQUINAS O APARATOS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO, SIN CONEXIONES ELECTRICAS, PARTES AISLADAS ELECTRICAMENTE, BOBINADOS, CONTACTOS NI OTRAS CARACTERISTICAS ELECTRICAS.

85.01	MOTORES Y GENERADORES, ELECTRICOS, EXEPTO LOS GRUPOS ELECTROGENOS.
85.02	GURPOS ELECTROGENOS Y CONVERTIDORES ROTATIVOS ELECTRICOS.
85.03	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS Nº 85.01 U 85.02.
85.06	PILAS Y BATERIAS DE PILAS, ELECTRICAS.
85.07	ACUMULADORES ELECTRICOS, INCLUIDOS SUS SEPARADORES, AUNQUE SEAN CUADRADOS O RECTANGULARES.
85.08	HERRAMIENTAS ELECTROMECHANICAS CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO, DE USO MANUAL.
85.09	APARATOS ELECTROMECHANICOS CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO, DE USO DOMESTICO.
85.10	AFEITADORAS, MAQUINAS DE CORTAR EL PELO O ESQUILAR Y APARATOS DE DEPILAR, CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO.
85.11	APARATOS Y DISPOSITIVOS ELECTRICOS DE ENCENDIDO O DE ARRANQUE, PARA MOTORES DE ENCENDIDO POR CHISPA O POR COMPRESION (POR EJEMPLO: MAGNETOS, DINAMOMAGNETOS, BOBINAS DE ENCENDIDO, BUJIAS DE ENCENDIDO O CALENTAMIENTO, MOTORES DE ARRANQUE); GENERADORES (POR EJEMPLO: DINAMOS, ALTERNADORES) Y REGULADORES DISYUNTORES UTILIZADOS CON ESTOS MOTORES.
85.12	APARATOS ELECTRICOS DE ALUMBRADO O SEÑALIZACION (EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA Nº 85.39), LIMPIAPARABRISAS, ELIMINADORES DE ESCARCHA O VAHO, ELECTRICOS, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN VELOCIPEDOS O VEHICULOS AUTOMOVILES.
85.13	LAMPARAS ELECTRICAS PORTATILES CONCEBIDAS PARA FUNCIONAR CON SU PROPIA FUENTE DE ENERGIA (POR EJEMPLO: DE PILAS, ACUMULADORES, ELECTROMAGNETICAS), EXCEPTO LOS APARATOS DE ALUMBRADO DE LA PARTIDA Nº 85.12.
85.16	CALENTADORES ELECTRICOS DE AGUA DE CALENTAMIENTO INSTANTANEO O ACUMULACION Y CALENTADORES ELECTRICOS DE INMERSION; APARATOS ELECTRICOS PARA CALEFACCION DE ESPACIOS O SUELOS; APARATOS ELECTROTERMICOS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO (POR EJEMPLO: SECADORES, RIZADORES, CALIENTATENACILLAS) O PARA SECAR LAS MANOS; PLANCHAS ELECTRICAS; LOS DEMAS APARATOS ELECTROTERMICOS DE USO DOMESTICO; RESISTENCIAS CALENTADORAS, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA Nº 85.45.
85.23	SOPORTES PREPARADOS PARA GRABAR SONIDO O GRABACIONES ANALOGAS, SIN GRABAR, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DEL CAPITULO 37.
85.24	DISCOS, CINTAS Y DEMAS SOPORTES PARA GRABAR SONIDO O GRABACIONES ANALOGAS, GRABADOS, INCLUSO LAS MATRICES Y MOLDES GALVANICOS PARA FABRICACION DE DISCOS, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DEL CAPITULO 37.
85.31	APARATOS ELECTRICOS DE SEÑALIZACION ACUSTICA O VISUAL (POR EJEMPLO: SONERIAS, SIRENAS, TABLEROS ANUNCIADORES, AVISADORES DE PROTECCION CONTRA ROBO O INCENDIO), EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS Nº 85.12 U 85.30.
85.32	CONDENSADORES ELECTRICOS FIJOS, VARIABLES O AJUSTABLES.
85.44	HILOS, CABLES (INCLUIDOS LOS COAXIALES) Y DEMAS CONDUCTORES AISLADOS PARA ELECTRICIDAD AUNQUE ESTEN LAQUEADOS, ANODIZADOS O PROVISTOS DE PIEZAS DE CONEXION; CABLES DE FIBRAS OPTICAS CONSTITUIDOS POR FIBRAS ENFUNDADAS INDIVIDUALMENTE, INCLUSO CON CONDUCTORES ELECTRICOS INCORPORADOS O PROVISTOS DE PIEZAS DE CONEXION.
86.01	LOCOMOTORAS Y LOCOTRACTORES, DE FUENTE EXTERNA DE ELECTRICIDAD O ACUMULADORES ELECTRICOS.
86.02	LAS DEMAS LOCOMOTORAS Y LOCOTRACTORES; TENDERES.
86.03	AUTOMOTORES PARA VIAS FERREAS Y TRANVIAS AUTOPROPULSADOS, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA Nº 86.04.
86.04	VEHICULOS PARA MANTENIMIENTO O SERVICIO DE VIAS FERREAS O SIMILARES, INCLUSO AUTOPROPULSADOS (POR EJEMPLO: VAGONES TALLER, VAGONES GRUA, VAGONES EQUIPADOS PARA APISONAR BALASTO, ALINEAR VIAS, COCHES PARA ENSAYOS Y VAGONETAS DE INSPECCION DE VIAS).
86.05	COCHES DE VIAJEROS, FURGONES DE EQUIPAJES, COCHES CORREO Y DEMAS COCHES ESPECIALES, PARA VIAS FERREAS O SIMILARES (EXCEPTO LOS COCHES DE LA PARTIDA Nº 86.04).

86.06	VAGONES PARA TRANSPORTE DE MERCANCIAS SOBRE CARRILES (RIELES).
86.07	PARTES DE VEHICULOS PARA VIAS FERREAS O SIMILARES.
86.08	MATERIAL FIJO DE VIAS FERREAS O SIMILARES; APARATOS MECANICOS (INCLUSO ELECTROMECANICOS) DE SEÑALIZACION, SEGURIDAD, CONTROL O MANDO PARA VIAS FERREAS O SIMILARES, CARRETERAS O VIAS FLUVIALES, AREAS O PARQUES DE ESTACIONAMIENTO, INSTALACIONES PORTUARIAS O AEROPUERTOS; SUS PARTES.
86.09	CONTENEDORES (INCLUIDOS LOS CONTENEDORES CISTERNA Y LOS CONTENEDORES DEPOSITO) ESPECIALMENTE CONCEBIDOS Y EQUIPADOS PARA UNO O VARIOS MEDIOS DE TRANSPORTE.
87.01	TRACTORES (EXCEPTO LAS CARRETILLAS TRACTOR DE LA PARTIDA Nº 87.09).
87.02	VEHICULOS AUTOMOVILES PARA EL TRANSPORTE DE DIEZ O MAS PERSONAS, INCLUIDO EL CONDUCTOR.
87.03	COCHES DE TURISMO Y DEMAS VEHICULOS AUTOMOVILES CONCEBIDOS PRINCIPALMENTE PARA TRANSPORTE DE PERSONAS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA Nº 87.02), INCLUIDOS LOS VEHICULOS DEL TIPO FAMILIAR ("BREAK" O "STATION WAGON") Y LOS DE CARRERAS.
87.04	VEHICULOS AUTOMOVILES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS.
87.05	VEHICULOS AUTOMOVILES PARA USOS ESPECIALES, EXCEPTO LOS CONCEBIDOS PRINCIPALMENTE PARA TRANSPORTE DE PERSONAS O MERCANCIAS (POR EJEMPLO: COCHES PARA REPARACIONES (AUXILIO MECANICO), CAMIONES GRUA, CAMIONES DE BOMBEROS, CAMIONES HORMIGONERA, COCHES BARREDERA, COCHES ESPARCIDORES, COCHES TALLER, COCHES RADIOLOGICOS).
87.06	CHASIS DE VEHICULOS AUTOMOVILES DE LAS PARTIDAS Nº 87.01 A 87.05, EQUIPADOS CON SU MOTOR.
87.07	CARROCERIAS DE VEHICULOS AUTOMOVILES DE LAS PARTIDAS Nº 87.01 A 87.05, INCLUIDAS LAS CABINAS.
87.08	PARTES Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOVILES DE LAS PARTIDAS Nº 87.01 A 87.05.
87.09	CARRETILLAS AUTOMOVIL SIN DISPOSITIVO DE ELEVACION DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS EN FABRICAS, ALMACENES, PUERTOS O AEROPUERTOS, PARA TRANSPORTE DE MERCANCIAS A CORTA DISTANCIA; CARRETILLAS TRACTOR DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS EN ESTACIONES FERROVIARIAS; SUS PARTES.
87.13	SILLONES DE RUEDAS Y DEMAS VEHICULOS PARA INVALIDOS, INCLUSO CON MOTOR U OTRO MECANISMO DE PROPULSION.
87.14	PARTES Y ACCESORIOS DE VEHICULOS DE LAS PARTIDAS Nº 87.11 A 87.13.
87.16	REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES PARA CUALQUIER VEHICULO; LOS DEMAS VEHICULOS NO AUTOMOVILES; SUS PARTES.
88.01	GLOBOS Y DIRIGIBLES; PLANEADORES, ALAS VOLANTES Y DEMAS AERONAVES NO CONCEBIDAS PARA LA PROPULSION CON MOTOR.
88.03	PARTES DE LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS Nº 88.01 U 88.02.
89.03	YATES Y DEMAS BARCOS Y EMBARCACIONES DE RECREO O DEPORTE; BARCAS (BOTES) DE REMO Y CANOAS.
89.04	REMOLCADORES Y BARCOS EMPUJADORES.
89.07	LOS DEMAS ARTEFACTOS FLOTANTES (POR EJEMPLO: BALSAS, DEPOSITOS, CAJONES, INCLUSO DE AMARRE, BOYAS Y BALIZAS).
89.08	BARCOS Y DEMAS ARTEFACTOS FLOTANTES PARA DESGUACE.
90.17	INSTRUMENTOS DE DIBUJO, TRAZADO O CALCULO (POR EJEMPLO: MAQUINAS DE DIBUJAR, PANTOGRAFOS, TRANSPORTADORES, ESTUCHES DE DIBUJO, REGLAS Y CIRCULOS, DE CALCULO); INSTRUMENTOS MANUALES DE MEDIDA DE LONGITUD (POR EJEMPLO: METROS, MICROMETROS, CALIBRADORES), NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO.
90.21	ARTICULOS Y APARATOS DE ORTOPEDIA, INCLUIDAS LAS FAJAS Y VENDAJES MEDICOQUIRURGICOS Y LAS MULETAS; TABLILLAS, FERULAS U OTROS ARTICULOS Y APARATOS PARA FRACTURAS; ARTICULOS Y APARATOS DE PROTESIS; AUDIFONOS Y DEMAS APARATOS QUE LLEVE LA PROPIA PERSONA O SE LE IMPLANTEN PARA COMPENSAR UN DEFECTO O INCAPACIDAD.
90.33	PARTES Y ACCESORIOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO, PARA MAQUINAS, APARATOS, INSTRUMENTOS O ARTICULOS DEL CAPITULO 90.

93.05	PARTES Y ACCESORIOS DE LOS ARTICULOS DE LAS PARTIDAS N° 93.01 A 93.04.
SERVICIOS	TRANSPORTE MARITIMO
SERVICIOS	TRANSPORTE AEREO
SERVICIOS	OTROS TRANSPORTES
SERVICIOS	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA
SERVICIOS	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
SERVICIOS	SEGUROS DE VIDA/CAJAS DE PENSIONES Y RENTA VITALICIA
SERVICIOS	SEGUROS DE FLETES
SERVICIOS	OTROS SEGUROS (ACCIDENTES, INCENDIOS, ETC.)
SERVICIOS	REASEGUROS
SERVICIOS	SERVICIOS FINANCIEROS
SERVICIOS	SERVICIOS DE INFORMACION

TABLA A1.10
CATEGORIA: BIENES Y SERVICIOS INTENSIVOS EN CAPITAL DE ALTO CONTENIDO TECNOLOGICO

NCM (4 dígitos)	DESCRIPCIÓN
27.16	ENERGÍA ELÉCTRICA.
84.01	REACTORES NUCLEARES; ELEMENTOS COMBUSTIBLES (CARTUCHOS) SIN IRRADIAR PARA REACTORES NUCLEARES; MAQUINAS Y APARATOS PARA LA SEPARACIÓN ISOTÓPICA.
84.05	GENERADORES DE GAS POBRE (GAS DE AIRE) O DE GAS DE AGUA, INCLUSO CON SUS DEPURADORES; GENERADORES DE ACETILENO Y GENERADORES SIMILARES DE GASES, POR VÍA HUMEDA, INCLUSO CON SUS DEPURADORES.
84.06	TURBINAS DE VAPOR.
84.10	TURBINAS HIDRAULICAS, RUEDAS HIDRAULICAS Y SUS REGULADORES.
84.11	TURBORREACTORES, TURBOPROPULSORES Y DEMAS TURBINAS DE GAS.
84.42	MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL (EXCEPTO LAS MAQUINAS HERRAMIENTA DE LAS PARTIDAS N° 84.56 A 84.65) PARA FUNDIR O COMPONER CARACTERES O PARA PREPARAR O FABRICAR CLISES, PLANCHAS, CILINDROS O DEMAS ELEMENTOS IMPRESORES; CARACTERES DE IMPRENTA, CLISES, PLANCHAS, CILINDROS Y DEMAS ELEMENTOS IMPRESORES; PIEDRAS LITOGRAFICAS, PLANCHAS, PLACAS Y CILINDROS, PREPARADOS PARA LA IMPRESION (POR EJEMPLO: APLANADOS, GRANEADOS, PULIDOS).
84.43	MAQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR, INCLUIDAS LAS MAQUINAS PARA IMPRIMIR POR CHORRO DE TINTA, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA N° 84.71; MAQUINAS AUXILIARES PARA LA IMPRESION.
84.56	MAQUINAS HERRAMIENTA QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE CUALQUIER MATERIA MEDIANTE LASER U OTROS HACES DE LUZ O DE FOTONES, POR ULTRASONIDO, ELECTROEROSION, PROCESOS ELECTROQUIMICOS, HACES DE ELECTRONES, HACES IONICOS O CHORRO DE PLASMA.
84.57	CENTROS DE MECANIZADO, MAQUINAS DE PUESTO FIJO Y MAQUINAS DE PUESTOS MULTIPLES, PARA TRABAJAR METAL.
84.71	MAQUINAS AUTOMATICAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS Y SUS UNIDADES; LECTORES MAGNETICOS U OPTICOS, MAQUINAS PARA REGISTRO DE DATOS SOBRE SOPORTE EN FORMA CODIFICADA Y MAQUINAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE ESTOS DATOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.
84.75	MAQUINAS PARA MONTAR LAMPARAS, TUBOS O VALVULAS ELECTRICOS O ELECTRONICOS O LAMPARAS DE DESTELLO, QUE TENGAN ENVOLTURA DE VIDRIO; MAQUINAS PARA FABRICAR O TRABAJAR EN CALIENTE EL VIDRIO O SUS MANUFACTURAS.
84.79	MAQUINAS Y APARATOS MECANICOS CON FUNCION PROPIA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO.
85.04	TRANSFORMADORES ELECTRICOS, CONVERTIDORES ELECTRICOS ESTATICOS (POR EJEMPLO: RECTIFICADORES) Y BOBINAS DE REACTANCIA (AUTOINDUCCION).

85.05	ELECTROIMANES; IMANES PERMANENTES Y ARTICULOS DESTINADOS A SER IMANTADOS PERMANENTEMENTE; PLATOS, MANDRILES Y DISPOSITIVOS MAGNETICOS O ELECTROMAGNETICOS SIMILARES, DE SUJECION; ACOPLAMIENTOS, EMBRAGUES, VARIADORES DE VELOCIDAD Y FRENOS, ELECTROMAGNETICOS; CABEZAS ELEVADORAS ELECTROMAGNETICAS.
85.14	HORNOS ELECTRICOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO, INCLUIDOS LOS DE INDUCCION O PERDIDAS DIELECTRICAS; LOS DEMAS APARATOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO PARA TRATAMIENTO TERMICO DE MATERIAS POR INDUCCION O PERDIDAS DIELECTRICAS.
85.15	MAQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR (AUNQUE PUEDAN CORTAR), ELECTRICOS (INCLUIDOS LOS DE GAS CALENTADO ELECTRICAMENTE), DE LASER U OTROS HACES DE LUZ O DE FOTONES, ULTRASONIDO, HACES DE ELECTRONES, IMPULSOS MAGNETICOS O CHORRO DE PLASMA; MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS PARA PROYECTAR EN CALIENTE METAL O CERMET.
85.17	APARATOS ELECTRICOS DE TELEFONIA O TELEGRAFIA CON HILOS, INCLUIDOS LOS TELEFONOS DE AURICULAR INALAMBRICO, COMBINADO CON MICROFONO Y LOS APARATOS DE TELECOMUNICACION POR CORRIENTE PORTADORA O TELECOMUNICACION DIGITAL; VIDEOFONOS.
85.18	MICROFONOS Y SUS SOPORTES; ALTAVOCES (ALTOPARLANTES), INCLUSO MONTADOS EN SUS CAJAS; AURICULARES, INCLUSO COMBINADOS CON MICROFONO; AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE AUDIOFRECUENCIA; EQUIPOS ELECTRICOS PARA AMPLIFICACION DE SONIDO.
85.19	GIRADISCOS, TOCADISCOS, TOCACASETES Y DEMAS REPRODUCTORES DE SONIDO, SIN DISPOSITIVO DE GRABACION DE SONIDO INCORPORADO.
85.20	MAGNETOFONOS Y DEMAS APARATOS DE GRABACION DE SONIDO, INCLUSO CON DISPOSITIVO DE REPRODUCCION DE SONIDO INCORPORADO.
85.21	APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE IMAGEN Y SONIDO (VIDEOS), INCLUSO CON RECEPTOR DE SEÑALES DE IMAGEN Y SONIDO INCORPORADO.
85.22	PARTES Y ACCESORIOS IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS Nº 85.19 A 85.21.
85.25	APARATOS EMISORES DE RADIOTELEFONIA, RADIOTELEGRAFIA, RADIODIFUSION O TELEVISION, INCLUSO CON APARATO RECEPTOR O DE GRABACION O REPRODUCCION DE SONIDO, INCORPORADOS; CAMARAS DE TELEVISION; VIDEOCAMARAS, INCLUIDAS LAS DE IMAGEN FIJA.
85.26	APARATOS DE RADAR, DE RADIONAVEGACION O RADIOTELEMANDO.
85.27	APARATOS RECEPTORES DE RADIOTELEFONIA, RADIOTELEGRAFIA O RADIODIFUSION, INCLUSO COMBINADOS EN LA MISMA ENVOLTURA CON GRABADOR O REPRODUCTOR DE SONIDO O CON RELOJ.
85.28	APARATOS RECEPTORES DE TELEVISION, INCLUSO CON APARATO RECEPTOR DE RADIODIFUSION O DE GRABACION O REPRODUCCION DE SONIDO O IMAGEN INCORPORADOS; VIDEOMONITORES Y VIDEOPROYECTORES.
85.29	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS Nº 85.25 A 85.28.
85.30	APARATOS ELECTRICOS DE SEÑALIZACION (EXCEPTO LOS DE TRANSMISION DE MENSAJES), SEGURIDAD, CONTROL O MANDO, PARA VIAS FERREAS O SIMILARES, CARRETERAS, VIAS FLUVIALES, AREAS O PARQUES DE ESTACIONAMIENTO, INSTALACIONES PORTUARIAS O AEROPUERTOS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA Nº 86.08).
85.33	RESISTENCIAS ELECTRICAS, EXCEPTO LAS DE CALENTAMIENTO (INCLUIDOS REOSTATOS Y POTENCIOMETROS).
85.34	CIRCUITOS IMPRESOS.
85.35	APARATOS PARA CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCION, DERIVACION, EMPALME O CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, CORTACIRCUITOS, PARARRAYOS, LIMITADORES DE TENSION, SUPRESORES DE SOBRETENSION TRANSITORIA, TOMAS DE CORRIENTE, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSION SUPERIOR A 1.000 VOLTIOS.

85.36	APARATOS PARA CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCION, DERIVACION, EMPALME O CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, RELES, CORTACIRCUITOS, SUPRESORES DE SOBRETENSION TRANSITORIA, CLAVIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE (ENCHUFES), PORTALAMPARAS, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 1.000 VOLTIOS.
85.37	CUADROS, PANELES, CONSOLAS, ARMARIOS Y DEMAS SOPORTES EQUIPADOS CON VARIOS APARATOS DE LAS PARTIDAS N° 85.35 U 85.36, PARA CONTROL O DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, INCLUIDOS LOS QUE INCORPOREN INSTRUMENTOS O APARATOS DEL CAPITULO 90, ASI COMO LOS APARATOS DE CONTROL NUMERICO, EXCEPTO LOS APARATOS DE CONMUTACION DE LA PARTIDA N° 85.17.
85.38	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARTOS DE LAS PARTIDAS N° 85.35, 85.36 U 85.37.
85.39	LAMPARAS Y TUBOS ELECTRICOS DE INCANDESCENCIA O DE DESCARGA, INCLUIDOS LOS FAROS O UNIDADES "SELLADOS" Y LAS LAMPARAS Y TUBOS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS; LAMPARAS DE ARCO.
85.40	LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS ELECTRONICOS, DE CATODO CALIENTE, CATODO FRIO O FOTOCATODO (POR EJEMPLO: LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS, DE VACIO DE VAPOR O GAS, TUBOS RECTIFICADORES DE VAPOR DE MERCURIO, TUBOS CATODICOS, TUBOS Y VALVULAS PARA CAMARAS DE TELEVISION), EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA N° 85.39.
85.41	DIODOS, TRANSISTORES Y DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES SIMILARES; DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES FOTOSENSIBLES, INCLUIDAS LAS CELULAS FOTOVOLTAICAS, AUNQUE ESTEN ENSAMBLADAS EN MODULOS O PANELES; DIODOS EMISORES DE LUZ; CRISTALES PIEZOELECTRICOS MONTADOS.
85.42	CIRCUITOS INTEGRADOS Y MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS.
85.43	MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS CON FUNCION PROPIA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO.
85.45	ELECTRODOS Y ESCOBILLAS DE CARBON, CARBON PARA LAMPARAS O PILAS Y DEMAS ARTICULOS DE GRAFITO U OTROS CARBONOS, INCLUSO CON METAL, PARA USOS ELECTRICOS.
85.46	AISLADORES ELECTRICOS DE CUALQUIER MATERIA.
85.47	PIEZAS AISLANTES TOTALMENTE DE MATERIA AISLANTE O CON SIMPLES PIEZAS METALICAS DE ENSAMBLADO (POR EJEMPLO: CASQUILLOS ROSCADOS) EMBUTIDAS EN LA MASA, PARA MAQUINAS, APARATOS O INSTALACIONES ELECTRICAS, EXCEPTO LOS AISLADORES DE LA PARTIDA N° 85.46; TUBOS AISLADORES Y SUS PIEZAS DE UNION, DE METAL COMUN, AISLADOS INTERIORMENTE.
85.48	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PILAS, BATERIAS DE PILAS O ACUMULADORES, ELECTRICOS; PILAS, BATERIAS DE PILAS Y ACUMULADORES, ELECTRICOS, INSERVIBLES; PARTES ELECTRICAS DE MAQUINAS O APARATOS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO.
87.10	TANQUES Y DEMAS VEHICULOS AUTOMOVILES BLINDADOS DE COMBATE, INCLUSO CON ARMAMENTO INCORPORADO; SUS PARTES.
87.11	MOTOCICLETAS Y TRICICLOS A MOTOR (INCLUIDOS LOS TAMBIEN A PEDALES) Y VELOCIPEDOS EQUIPADOS CON MOTOR AUXILIAR, CON SIDECAR O SIN EL; SIDECARES.
88.02	LAS DEMAS AERONAVES (POR EJEMPLO: HELICOPTEROS, AVIONES); VEHICULOS ESPACIALES (INCLUIDOS LOS SATELITES) Y SUS VEHICULOS DE LANZAMIENTO Y VEHICULOS SUBORBITALES.
88.05	APARATOS Y DISPOSITIVOS PARA LANZAMIENTO DE AERONAVES; APARATOS Y DISPOSITIVOS PARA ATERRIZAJE EN PORTAVIONES Y APARATOS Y DISPOSITIVOS SIMILARES; APARATOS DE ENTRENAMIENTO DE VUELO EN TIERRA; SUS PARTES.
89.01	TRANSATLANTICOS, BARCOS PARA EXCURSIONES (DE CRUCEROS), TRANSBORDADORES, CARGUEROS, GABARRAS (BARCAZAS) Y BARCOS SIMILARES PARA TRANSPORTE DE PERSONAS O MERCANCIAS.
89.02	BARCOS DE PESCA; BARCOS FACTORIA Y DEMAS BARCOS PARA TRATAMIENTO O PREPARACION DE CONSERVAS DE PRODUCTOS DE PESCA.
89.05	BARCOS FARO, BARCOS BOMBA, DRAGAS, PONTONES GRUA Y DEMAS BARCOS EN LOS QUE LA NAVEGACION SEA ACCESORIA EN RELACION CON LA FUNCION PRINCIPAL; DIQUES FLOTANTES; PLATAFORMAS DE PERFORACION O EXPLOTACION, FLOTANTES O SUMERGIBLES.

89.06	LOS DEMAS BARCOS, INCLUIDOS LOS NAVIOS DE GUERRA Y BARCOS DE SALVAMENTO QUE NO SEAN DE REMOS.
90.01	FIBRAS OPTICAS Y HACES DE FIBRAS OPTICAS; CABLES DE FIBRAS OPTICAS, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA Nº 85.44; HOJAS Y PLACAS DE MATERIA POLARIZANTE; LENTES (INCLUSO DE CONTACTO), PRISMAS, ESPEJOS Y DEMAS ELEMENTOS DE OPTICA DE CUALQUIER MATERIA, SIN MONTAR, EXCEPTO LOS DE VIDRIO SIN TRABAJAR OPTICAMENTE.
90.06	CAMARAS FOTOGRAFICAS; APARATOS Y DISPOSITIVOS, INCLUIDOS LAS LAMPARAS Y TUBOS, PARA LA PRODUCCION DE DESTELLOS EN FOTOGRAFIA, EXCEPTO LAS LAMPARAS Y TUBOS DE DESCARGA DE LA PARTIDA Nº 85.39.
90.07	CAMARAS Y PROYECTORES CINEMATOGRAFICOS, INCLUSO CON GRABADOR O REPRODUCTOR DE SONIDO INCORPORADOS.
90.08	PROYECTORES DE IMAGEN FIJA; AMPLIADORAS O REDUCTORAS, FOTOGRAFICAS.
90.09	APARATOS DE FOTOCOPIA POR SISTEMA OPTICO O DE CONTACTO Y APARATOS DE TERMOCOPIA.
90.10	APARATOS Y MATERIAL PARA LABORATORIOS FOTOGRAFICO O CINEMATOGRAFICO (INCLUIDOS LOS APARATOS PARA PROYECTAR O REALIZAR ESQUEMAS (TRAZAS) DE CIRCUITOS SOBRE SUPERFICIES SENSIBILIZADAS DE MATERIAL SEMICONDUCTOR), NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO; NEGATOSCOPIOS; PANTALLAS DE PROYECCION.
90.11	MICROSCOPIOS OPTICOS, INCLUSO PARA FOTOMICROGRAFIA, CINEFOTOMICROGRAFIA O MICROPROYECCION.
90.12	MICROSCOPIOS, EXCEPTO LOS OPTICOS, Y DIFRACTOGRAFOS.
90.13	DISPOSITIVOS DE CRISTAL LIQUIDO QUE NO CONSTITUYAN ARTICULOS COMPRENDIDOS MAS ESPECIFICAMENTE EN OTRA PARTE; LASERES, EXCEPTO LOS DIODOS LASER; LOS DEMAS APARATOS E INSTRUMENTOS DE OPTICA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO.
90.14	BRUJULAS, INCLUIDOS LOS COMPASES DE NAVEGACION; LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS DE NAVEGACION.
90.15	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE GEODESIA, TOPOGRAFIA, AGRIMENSURA, NIVELACION, FOTOGRAMETRIA, HIDROGRAFIA, OCEANOGRAFIA, HIDROLOGIA, METEOROLOGIA O GEOFISICA, EXCEPTO LAS BRUJULAS; TELEMETROS.
90.16	BALANZAS SENSIBLES A UN PESO INFERIOR O IGUAL A 5 cg, INCLUSO CON PESAS.
90.18	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICINA, CIRUGIA, ODONTOLOGIA O VETERINARIA, INCLUIDOS LOS DE CENTELLOGRAFIA Y DEMAS APARATOS ELECTROMEDICOS, ASI COMO LOS APARATOS PARA PRUEBAS VISUALES.
90.19	APARATOS DE MECANOTERAPIA; APARATOS PARA MASAJES; APARATOS DE SICOTECNIA; APARATOS DE OZONOTERAPIA, OXIGENOTERAPIA O AEROSOLTERAPIA, APARATOS RESPIRATORIOS DE REANIMACION Y DEMAS APARATOS DE TERAPIA RESPIRATORIA.
90.20	LOS DEMAS APARATOS RESPIRATORIOS Y MASCARAS ANTIGAS, EXCEPTO LAS MASCARAS DE PROTECCION SIN MECANISMO NI ELEMENTO FILTRANTE AMOVIBLES.
90.22	APARATOS DE RAYOS X Y APARATOS QUE UTILICEN RADIACIONES ALFA, BETA O GAMMA, INCLUSO PARA USO MEDICO, QUIRURGICO, ODONTOLOGICO O VETERINARIO, INCLUIDOS LOS APARATOS DE RADIOGRAFIA O RADIOTERAPIA, TUBOS DE RAYOS X Y DEMAS DISPOSITIVOS GENERADORES DE RAYOS X, GENERADORES DE TENSION, CONSOLAS DE MANDO, PANTALLAS, MESAS, SILLONES Y SOPORTES SIMILARES PARA EXAMEN O TRATAMIENTO.
90.23	INSTRUMENTOS, APARATOS Y MODELOS CONCEBIDOS PARA DEMOSTRACIONES (POR EJEMPLO: EN LA ENSEÑANZA O EXPOSICIONES), NO SUSCEPTIBLES DE OTROS USOS.
90.24	MAQUINAS Y APARATOS PARA ENSAYOS DE DUREZA, TRACCION, COMPRESION, ELASTICIDAD U OTRAS PROPIEDADES MECANICAS DE MATERIALES (POR EJEMPLO: METAL, MADERA, TEXTIL, PAPEL, PLASTICO).
90.25	DENSIMETROS, AREOMETROS, PESALIQUIDOS E INSTRUMENTOS FLOTANTES SIMILARES, TERMOMETROS, PIROMETROS, BAROMETROS, HIGROMETROS Y SICROMETROS, AUNQUE SEAN REGISTRADORES, INCLUSO COMBINADOS ENTRE SI.

90.26	INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O CONTROL DEL CAUDAL, NIVEL, PRESION U OTRAS CARACTERISTICAS VARIABLES DE LIQUIDOS O GASES (POR EJEMPLO: CAUDALIMETROS, INDICADORES DE NIVEL, MANOMETROS, CONTADORES DE CALOR), EXCEPTO LOS INSTRUMENTOS Y APARATOS DE LAS PARTIDAS N° 90.14, 90.15, 90.28 O 90.32.
90.27	INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA ANALISIS FISICOS O QUIMICOS (POR EJEMPLO: POLARIMETROS, REFRACTOMETROS, ESPECTROMETROS, ANALIZADORES DE GASES O HUMOS); INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA ENSAYOS DE VISCOSIDAD, POROSIDAD, DILATACION, TENSION SUPERFICIAL O SIMILARES O PARA MEDIDAS CALORIMETRICAS, ACUSTICAS O FOTOMETRICAS (INCLUIDOS LOS EXPOSIMETROS); MICROTOMOS.
90.28	CONTADORES DE GAS, LIQUIDO O ELECTRICIDAD, INCLUIDOS LOS DE CALIBRACION.
90.29	LOS DEMAS CONTADORES (POR EJEMPLO: CUENTARREVOLUCIONES, CONTADORES DE PRODUCCION, TAXIMETROS, CUENTAKILOMETROS, PODOMETROS); VELOCIMETROS Y TACOMETROS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS N° 90.14 O 90.15; ESTROBOSCOPIOS.
90.30	OSCILOSCOPIOS, ANALIZADORES DE ESPECTRO Y DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA MEDIDA O CONTROL DE MAGNITUDES ELECTRICAS; INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA MEDIDA O DETECCION DE RADIACIONES ALFA, BETA, GAMMA, X, COSMICAS O DEMAS RADIACIONES IONIZANTES.
90.31	INSTRUMENTOS, APARATOS Y MAQUINAS DE MEDIDA O CONTROL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO; PROYECTORES DE PERFILES.
90.32	INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA REGULACION O CONTROL AUTOMATICOS.
93.01	ARMAS DE GUERRA, EXCEPTO LOS REVOLVERES, PISTOLAS Y ARMAS BLANCAS.
93.03	LAS DEMAS ARMAS DE FUEGO Y ARTEFACTOS SIMILARES QUE UTILICEN LA DEFLAGRACION DE POLVORA (POR EJEMPLO: ARMAS DE CAZA, ARMAS DE AVANCARGA, PISTOLAS LANZACOHETE Y DEMAS ARTEFACTOS CONCEBIDOS UNICAMENTE PARA LANZAR COHETES DE SEÑAL, PISTOLAS Y REVOLVERES DE FOGUEO, PISTOLAS DE MATARIFE, CAÑONES LANZACABOS).
93.06	BOMBAS, GRANADAS, TORPEDOS, MINAS, MISILES, CARTUCHOS Y DEMAS MUNICIONES Y PROYECTILES, Y SUS PARTES, INCLUIDAS LAS POSTAS, PERDIGONES Y TACOS PARA CARTUCHOS.

TABLA A1.11 CATEGORIA: BIENES Y SERVICIOS SIN CLASIFICAR

NCM (4 dígitos)	DESCRIPCION
97.01	PINTURAS Y DIBUJOS, HECHOS TOTALMENTE A MANO, EXCEPTO LOS DIBUJOS DE LA PARTIDA N° 49.06 Y ARTICULOS MANUFACTURADOS DECORADOS A MANO; "COLLAGES" Y CUADROS SIMILARES.
97.02	GRABADOS, ESTAMPAS Y LITOGRAFIAS ORIGINALES.
97.03	OBRAS ORIGINALES DE ESTATUARIA O ESCULTURA, DE CUALQUIER MATERIA.
97.04	SELLOS (ESTAMPILLAS) DE CORREO, TIMBRES FISCALES, MARCAS POSTALES, SOBRES PRIMER DIA, ENTEROS POSTALES, DEMAS ARTICULOS FRANQUEADOS Y ANALOGOS, BIEN OBLITERADOS, BIEN SIN OBLITERAR QUE NO TENGAN NI HAYAN DE TENER CURSO LEGAL EN EL PAIS DE DESTINO.
97.05	COLECCIONES Y ESPECIMENES PARA COLECCIONES DE ZOOLOGIA, BOTANICA, MINERALOGIA O ANATOMIA O QUE TENGAN INTERES HISTORICO, ARQUEOLOGICO, PALEONTOLOGICO, ETNOGRAFICO O NUMISMATICO.
97.06	ANTIGÜEDADES DE MAS DE CIENTO AÑOS.
SERVICIOS	SERVICIOS DEL GOBIERNO n.i.o.p.
SERVICIOS	REGALIAS Y DERECHOS DE LICENCIA
SERVICIOS	SERVICIOS ENTRE EMPRESAS AFILIADAS n.i.o.p.

Apéndice 2:

I.- ECONOMÍAS AVANZADAS:

Canadá	Dinamarca	Portugal
Estados Unidos	España	Reino Unido
Corea Republicana	Finlandia	República Federal de
Hong Kong	Francia	Alemania
Israel	Grecia	Suecia
Japón	Irlanda	Suiza
Singapur	Islandia	San Marino
Taiwán	Italia	Australia
Austria	Luxemburgo	Nueva Zelanda
Bélgica	Noruega	
Chipre	Países Bajos	

II.- ECONOMÍAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO:

Corresponde al resto de los países* no clasificados como economías avanzadas.

* Andorra, Liechtenstein, Mónaco y Santa Sede (Vaticano) no han sido clasificados y no se incluyen en el análisis.